



REVISTA DE

Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

AURELIO DE PRADA GARCÍA

De individuo a uno de nosotros: el contrato social de Rousseau y el prejuicio individualista no percibido

ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ

El magisterio vital de José Ortega y Gasset en la obra de Luis Díez del Corral

DAVID DEL PINO DÍAZ

El campo de lo popular en nuestra encrucijada histórica: una lectura a partir de Antonio Gramsci y Pierre Bourdieu

TOMEU SALES GELABERT

Reproducción, campo de batalla en la esfera pública: el discurso antifeminista de la nueva derecha radical neoliberal española

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Horizontal cooperation and financial relations in Spain: An analysis on how the Autonomous Communities set the agenda for the reform of territorial financing

TEÓDULO GERARDO LÁZARO AQUINO

Entre guerrilla de partido y guerrilla societal. El Frente Túpac Amaru del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

ÁLVARO SÁNCHEZ-GARCÍA Y TONI RODON

A río revuelto, ganancia de conservadores: un análisis de la despoblación y comportamiento electoral en el corazón de la España vacía

**JUAN FRANCISCO FUENTES
Y MARIE-ANGÈLE OROBON**

Los carteles del Frente Popular en las elecciones de 1936: un estudio comparado entre España y Francia

199

NUEVA ÉPOCA

enero/marzo

2023

ARTÍCULOS



RECENSIONES

Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)
ISSN-L 0048-7694
Núm. 199, enero/marzo 2023

La *REP* cumple con los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y Web of Science: *Social Sciences Citation Index (SSCI)* y *Journal Citation Reports (JCR)*. También está incluida en las principales bases de datos especializadas en Ciencia Política: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* y *Sociological Abstracts*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha renovado a la *REP* el certificado de «Revista Excelente» hasta el 22 de julio de 2023.

The *REP* meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): *Social Science Citation Index (SSCI)*, and the *Journal Citation Reports (JCR)*. It is also included in the main Political Science specialized databases: *International Political Science Abstracts*, *Political Science Complete*, *Worldwide Political Science Abstracts* and *Sociological Abstracts*.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has renewed the journal *REP* its certificate of “Excellence” until the 22th of July, 2023.

REVISTA DE

Estudios Políticos

199

NUEVA ÉPOCA

enero/marzo

2023

ISSN-L 0048-7694

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=3>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1166>

SUSCRIPCIONES

Para suscribirse y adquirir números sueltos debe dirigirse a:
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973
email: suscripciones@cepc.es
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

PRECIOS AÑO 2023 (SIN IVA)

- Suscripciones en papel: 53 €
- Acceso electrónico gratuito

ISSN-L: 0048-7694
Depósito legal: M. 2426-1958

DOI: 10.18042/cepc/rep

NIPO: 091-20-026-9 (PAPEL)
NIPO: 091-20-028-X (HTML)
NIPO: 091-20-027-4 (PDF)

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Núm. 199, enero/marzo 2023

ARTÍCULOS

AURELIO DE PRADA GARCÍA

De *individuo* a *uno de nosotros*: el contrato social de Rousseau y el prejuicio individualista no percibido 13-39

ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ

El *magisterio vital* de José Ortega y Gasset en la obra de Luis Díez del Corral 41-71

DAVID DEL PINO DÍAZ

El campo de lo popular en nuestra encrucijada histórica: una lectura a partir de Antonio Gramsci y Pierre Bourdieu 73-100

TOMEU SALES GELABERT

Reproducción, campo de batalla en la esfera pública: el discurso antifeminista de la nueva derecha radical neoliberal española. . . 101-131

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Horizontal cooperation and financial relations in Spain: An analysis on how the Autonomous Communities set the agenda for the reform of territorial financing. 133-164

TEÓDULO GERARDO LÁZARO AQUINO

Entre *guerrilla de partido* y *guerrilla societal*. El Frente Túpac Amaru del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. 165-195

ÁLVARO SÁNCHEZ-GARCÍA Y TONI RODON

A río revuelto, ganancia de conservadores: un análisis de la despoblación y comportamiento electoral en el corazón de la España vacía 197-224

JUAN FRANCISCO FUENTES Y MARIE-ANGÈLE OROBON

Los carteles del Frente Popular en las elecciones de 1936: un estudio comparado entre España y Francia 225-253

RECENSIONES

JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO Y MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN:
El gobierno de la globalización. Estudio comparado, por Francisco
Javier Matia Portilla. 257-266

DEL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

MARÍA GARROTE DE MARCOS: *El sistema electoral español. Memoria, balance y cambio* y MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ: *Partidos políticos. El estatuto constitucional de los partidos y su desarrollo legal*, por Ignacio Álvarez Rodríguez 267-271

«¡ÉS UNA TRAMPA! HERRAMIENTAS PARA LA PRAXIS: DESAPRENDIENDO EL TERRITORIO, RECONSTRUYENDO SUBJETIVIDADES, DESCOLONIZANDO EL PENSAMIENTO»

MARÍA LOIS Y AHMET AKKAYA (eds.): *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*, por Pedro Limón López. 271-278

COLABORAN 279-282

TABLE OF CONTENTS

Issue 199, January/March 2023

ARTICLES

AURELIO DE PRADA GARCÍA

From *individual* to *one of us*: Rousseau's social contract and the individualistic hidden prejudice. 13-39

ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ

The *vital teaching* of José Ortega y Gasset in the work of Luis Díez del Corral 41-71

DAVID DEL PINO DÍAZ

The field of the popular at our historical crossroads: A reading from Antonio Gramsci and Pierre Bourdieu 73-100

TOMEU SALES GELABERT

Reproduction, battlefield in the Public Sphere: The anti-feminist discourse of the new Spanish neoliberal radical right 101-131

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Horizontal cooperation and financial relations in Spain: An analysis on how the Autonomous Communities set the agenda for the reform of territorial financing. 133-164

TEÓDULO GERARDO LÁZARO AQUINO

Between *party guerrilla* and *societal guerrilla*. The Tupac Amaru Front of the Revolutionary Left Movement 165-195

ÁLVARO SÁNCHEZ-GARCÍA Y TONI RODON

In troubled waters, conservatives gain: An analysis of depopulation and electoral behaviour in the heart of empty Spain 197-224

JUAN FRANCISCO FUENTES Y MARIE-ANGÈLE OROBON

The Popular Front's posters in the 1936 elections. A comparative study between Spain and France 225-253

BOOK REVIEWS

JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO AND MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN: *El gobierno de la globalización. Estudio comparado*, by Francisco Javier Matia Portilla 257-266

DEL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

MARÍA GARROTE DE MARCOS: *El sistema electoral español. Memoria, balance y cambio* and MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ: *Partidos políticos. El estatuto constitucional de los partidos y su desarrollo legal*, by Ignacio Álvarez Rodríguez 267-271

«¡ES UNA TRAMPA! HERRAMIENTAS PARA LA PRAXIS: DESAPRENDIENDO EL TERRITORIO, RECONSTRUYENDO SUBJETIVIDADES, DESCOLONIZANDO EL PENSAMIENTO»

MARÍA LOIS Y AHMET AKKAYA (eds.): *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*, by Pedro Limón López 271-278

CONTRIBUTORS. 279-282

COLABORAN

AURELIO DE PRADA GARCÍA

Doctor en Derecho por la UCM y en Filosofía por la UVA. Profesor en la UCM, UNED, UB y actualmente titular de Filosofía del Derecho en la URJC. Estancias de investigación: Universidade de Coimbra, National Taipei University, La Sapienza, Georg August Universität Göttingen, Tor Vergata y Pontificia Universidad Javeriana de Santiago de Cali (Colombia). Entre sus últimas publicaciones: *El proceso de Sócrates: Del «nosotros» al «yo». Contra el prejuicio individualista no percibido* (2022); *¿«Individuo» o «uno de nosotros»? Aristóteles y los prejuicios no percibidos* (2022); *El Leviathán y el Héroe: hacia una modernidad glocal* (2021); *Entre comunitarismo y liberalismo: la ciudadanía glocal* (2021); *Posverdad y derecho a los hechos* (2020); *Confucianismo, democracia y derechos humanos* (2019); *¿Nadas en busca de nombre? Coriolano, nosotros* (2019); *Posjusticia: más allá del realismo jurídico* (2018) y *Democracy and Climate Change: A Confucian Proposal* (2018).

ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ

Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid y doctora en Humanidades por la universidad CEU-San Pablo. En la actualidad pertenece al Departamento de Humanidades de la Universidad CEU San Pablo, circunscrita al área de Filosofía Moral. Sus intereses investigadores se centran en el análisis de la realidad social y política, especialmente la historia de las ideas políticas, las políticas educativas y el magisterio social de la Iglesia. Entre sus publicaciones destacan: *El liberalismo en el pensamiento de Luis Díez del Corral. Los contrastes como estructura de la vida histórica*, publicado por el Centro de Estudios Políticos y

Constitucionales. En educación: *El mito de la educación neutral: de Condorcet a Jaurès* o *La concepción educativa de la izquierda en España: un análisis de los programas electorales*.

DAVID DEL PINO DÍAZ

Doctor en Sociología (programa de Periodismo) por la Universidad Complutense de Madrid, y profesor de Comunicación Política y Relaciones Públicas en Nebrija. Su investigación se centra en temas de sociología de la cultura, sociología política, comunicación política, teoría de la comunicación e información y procesos de subjetivación política. Entre sus publicaciones más recientes destacan: «La estructura seductora de la moral cristiana a partir de Nietzsche: una comparación con el habitus de Bourdieu» (en prensa, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*), y junto a Iván Alvarado Castro, «The concept of experience in the work of Jesús Martín-Barbero: toward a positive theory of the popular» (en prensa, *Cultural Studies*).

TOMEU SALES GELABERT

Profesor contratado doctor en la Universitat de les Illes Balears, en el área de conocimiento de Filosofía Moral. Licenciado en Filosofía por la UIB (2003), graduado en Ciencia Política y de la Administración por la UNED (2020), máster en Cognición y Evolución Humana por la UIB (2007) y doctor en Humanidades y Ciencias Sociales por la UIB (2009). Trabaja en el grupo de investigación en Filosofía Práctica (PRAXIS), del Departament de Filosofia i Treball Social de la UIB. Ha formado parte de diferentes proyectos de investigación tanto autonómicos como estatales e internacionales. Actualmente participa en el proyecto de investigación: «Reproducción biológica, reproducción social y esfera pública» (REPRODUCE-MCE).

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Es investigador senior en el Instituto de Federalismo Comparado de la Academia Europea de Bolzano/Bozen (EURAC). Doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco, sus principales líneas de

investigación versan sobre la distribución territorial del poder en sistemas multinivel (con especial atención a los Estados federales) y en la integración territorial y el fenómeno de la secesión en Estados como Canadá o España. Ganador del XVII Premio Manuel Giménez Abad, obtuvo el Seal of Excellence de la Comisión Europea en la convocatoria Horizon 2020 Marie Skłodowska-Curie gracias a un proyecto sobre integración territorial y federalismo fiscal. Es autor de artículos como «La reforma del proceso de selección y nombramiento de los magistrados del Tribunal Supremo de Canadá: el caso particular de Quebec» (*Teoría y Realidad Constitucional*) y «The Spanish vision of Canada's Clarity Act: from idealization to myth» (*Perspectives on Federalism*), así como diversos capítulos en obras colectivas.

TEÓDULO GERARDO LÁZARO AQUINO

Doctor en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Docente e investigador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP). Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Sociología de la UNCP. Última publicación: *Redefiniendo el campo subnacional: anatomía de las organizaciones políticas regionales, Junín, 1950-2017* (Fondo Editorial de la UNCP). Consultor en temas de planificación estratégica, desarrollo y gerencia social, políticas públicas y sociales, infancia, seguridad ciudadana, formación y capacitación en organizaciones públicas y privadas.

ÁLVARO SÁNCHEZ-GARCÍA

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8396-3782>.

Soy investigador predoctoral en el Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca. Previamente, estudié un máster en Análisis Político y Electoral en la Universidad Carlos III de Madrid y una licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración Pública en la Universidad de Salamanca. Actualmente soy miembro del proyecto de investigación «Geografía, polarización y brecha rural-urbana en el siglo XXI» financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Sus principales líneas de investigación son la geografía política, la derecha radical populista, la geografía económica y estudios rural-urbanos.

TONI RODON

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0546-4475>.

Doctor europeo por la Universitat Pompeu Fabra. Actualmente profesor ayudante en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y también da clases en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Con anterioridad, investigador postdoctoral en el Departamento de Gobierno de la London School of Economics and Political Science (LSE) y en el Spatial Social Science Lab de la Universidad de Stanford (2014-2016). Sus intereses de investigación incluyen la ideología, la participación electoral, la geografía política y los partidos políticos, así como la opinión pública y el estudio del nacionalismo.

JUAN FRANCISCO FUENTES

Es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense de Madrid. Antiguo alumno de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, ha sido profesor visitante en las universidades de Harvard, Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3, Sciences Po (París), Aix-Marseille, Lisboa y London School of Economics. Ha impartido cursos y conferencias en las universidades de Princeton, Oxford, Sorbona, Menéndez Pelayo, Lisboa, Harvard, Wisconsin, Toulouse-Le Mirail, Viterbo y London School of Economics, entre otras. Es autor de un centenar de artículos en revistas especializadas y de una veintena de libros, entre ellos, *Totalitarianisms: The Closed Society and its Friends* (Cantabria University Press), *Diccionario de símbolos políticos y sociales del siglo XX español* (Alianza), dirigido con J. C. Rueda Laffond, y *La generación perdida: una encuesta sobre la juventud de 1929* (Taurus).

MARIE-ANGÈLE OROBON

Es profesora titular honoraria de la Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3 y miembro del Centre de Recherches sur l'Espagne Contemporaine de esta misma universidad. Ha dedicado su investigación a la cultura política liberal y republicana de los siglos XIX y XX, especialmente la imaginería política (símbolos, alegorías y caricatura). Entre sus últimos trabajos figura la coordinación, junto a Eva Lafuente, del libro *Hablar a los ojos. Caricatura y vida política (1830-1918)* (Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021), así como su colaboración en el *Diccionario de símbolos políticos sociales del siglo XX español* (Alianza, 2021), codirigido por Juan Francisco Fuentes y José Carlos Rueda Laffond.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Temas de interés

La *Revista de Estudios Políticos* (REP) publica trabajos de investigación originales en castellano o inglés sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

Envío de originales

Los originales, que deberán ser inéditos, se harán llegar por correo electrónico a la dirección **evaluaciones@cepc.es**, consignando en el asunto del mensaje que se trata de un artículo destinado a la REP.

Es obligatorio enviar dos versiones: una **anonimizada** para facilitar la evaluación anónima del texto, y otra sin anonimizar.

Tipos de originales aceptados

- Artículos: trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico. Tendrán una extensión máxima de 12 000 palabras, incluidas las notas y las referencias bibliográficas.
- Notas: información breve sobre hallazgos singulares o nuevas aportaciones resultado de proyectos de investigación o estudios en marcha. Su extensión no excederá las 7000 palabras, incluidas notas y referencias bibliográficas.
- Notas bibliográficas: reflexión crítica o discusión sobre una o varias publicaciones relacionadas con la temática de la revista.
- Reseñas: la REP no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

Números monográficos

La REP podrá publicar números dedicados a un tema de especial interés para la Ciencia Política, a propuesta del Consejo de Redacción o de investigadores que harán llegar sus propuestas a **evaluaciones@cepc.es**, y que siempre deberán ser aprobadas por dicho Consejo.

Formato

Los originales deberán llegar en formato Word o compatible, escritos a espacio y medio y en letra *Times New Roman* tamaño 12. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es el autor destinatario de todas las comunicaciones con la revista. Se acompañará también un breve *curriculum vitae* del autor o autores, con una extensión máxima de 150 palabras.

Título

Los artículos y notas llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Debe evitar emplear palabras vacías e incluirá, dentro de lo posible, descriptores extraídos de tesauros de su especialidad. Debe evitarse el uso de abreviaturas, acrónimos, símbolos y fórmulas.

Resumen

Los artículos y notas irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés. La extensión de la versión española debe estar comprendida entre 150 y 200 palabras, mientras que para las notas de investigación el límite se fija en 150. Su alcance debe ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura *objetivos-métodos-resultados-conclusiones*. No puede incluirse en los mismos información que no figure en el texto del artículo. También deben evitarse palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas.

Descriptorios / Palabras clave

Se incluirá un máximo de diez descriptorios o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización, se extraerán de tesauros y vocabularios normalizados, entre los que podemos citar *CSA Worldwide Political Science Abstracts Thesaurus* y el *International Bibliography of the Social Sciences (IBBS) Thesaurus*.

Tablas y gráficos

Todas las tablas y gráficos estarán numeradas con números arábigos correlativos tras la palabra «tabla» o «gráfico» (según el caso). Han de tener un título conciso que refleje su contenido, y en el pie debe citarse la fuente, aunque sean de elaboración propia, en cuyo caso se pondrá: «elaboración propia». Las imágenes habrán de enviarse incrustadas en el texto y también aparte en la versión original de la aplicación utilizada y en formato tif o jpeg, con una resolución de 300 píxeles/pulgada y un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

Proceso de publicación

El Consejo de Redacción de la REP decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación como mínimo, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la revista será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de una semana. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando estos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y solo excepcionalmente citas bibliográficas, y en ningún caso incluirán referencias bibliográficas completas, que se incluirán al final del artículo.

Citas bibliográficas

Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor en minúsculas, seguido del año y página de la publicación.

(Bourdieu, 2000: 31)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y».
(Newton y Norris, 2000)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:
(Aguilar *et al.*, 2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:
(Johnson, 2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto del trabajo, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor y se seguirá el estilo APA (American Psychological Association).

Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, J. A. (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, J. A. (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. Paris: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:

Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— *Un autor*

Crouch, C. (2011). *The Strange Non-Death of Neoliberalism*. Cambridge: Polity.

— *Dos o más autores*

Anduiza Perea, E., Crespo, I. y Méndez Lago, M. (1999). *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

— *Libro en línea*

Sanmartín Cuevas, X. (2014). *Nuevas tecnologías, traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgiirsi.exe/6Yw1I-NoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

Artículos de revistas científicas

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78828864004>.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Informes

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf.

Congresos

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21 mayo.pdf.

Tesis

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

Artículos y noticias de periódicos

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html.

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Foros electrónicos, listas de distribución

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

DOIS

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, se entiende que el autor cede a la REP en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y, en su caso, venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

Los autores cederán también a la REP los derechos de comunicación pública para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta *online* de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra. A su vez, la REP autoriza a los autores de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de esos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica de la REP, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo o nota de investigación y añadiendo, además, el enlace a la web de la REP.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de los autores, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director

Juan José Solozabal Echavarría, Universidad Autónoma de Madrid

Secretario

Joaquín Abellán García, Universidad Complutense, Madrid

Vocales

Irene Delgado Sotillos, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Javier Fernández Sebastián, Universidad del País Vasco

Iván Llamazares Valduvico, Universidad de Salamanca

Antonio López Castillo, Universidad Autónoma de Madrid

Florencia Peyrou Tubert, Universidad Autónoma de Madrid

Javier Tajadura Tejada, Universidad del País Vasco

Isabel Wences, Universidad Carlos III, Madrid

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque, Universidad Carlos III, Madrid

Carlos Alba Tercedor, Universidad Autónoma de Madrid

Óscar Alzaga Villaamil, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Miguel A. Aparicio Pérez, Universidad de Barcelona

Manuel Aragón Reyes, Universidad Autónoma de Madrid

Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada

M.^a Luisa Balaguer Callejón, Tribunal Constitucional

Francisco J. Bastida Freijedo, Universidad de Oviedo

Paloma Biglino Campos, Universidad de Valladolid

Andrés de Blas Guerrero, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Carlos de Cabo Martín, Universidad Complutense, Madrid

Juan Cano Bueso, Universidad de Almería

Francisc de Carreras Serra, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

José Luis Cascajo Castro, Universidad de Salamanca

Pilar del Castillo Vera, Universidad Nacional de Educación a Distancia

José Cazorla Pérez, Universidad de Granada

Ricardo Chueca Rodríguez, Universidad de Zaragoza

Josep M. Colomer, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona

Manuel Contreras Casado, Universidad de Zaragoza

Javier Corcuera Atienza, Universidad del País Vasco

Ramón Cotarelo, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Pedro Cruz Villalón, Universidad Autónoma de Madrid

Eduardo Espín Templado, Universidad Castilla-La Mancha

Jorge de Esteban Alonso, Universidad Complutense, Madrid

Teresa Freixes Sanjuán, Universidad Autónoma de Barcelona

Miguel A. García Herrera, Universidad del País Vasco

Ángel Garrorena Morales, Universidad de Murcia

Pedro González-Trevijano, Universidad Rey Juan Carlos I, Madrid

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Consejo de Estado

Gurutz Jáuregui Bereciartu, Universidad del País Vasco

Javier Jiménez Campo, Tribunal Constitucional

Luis López Guerra, Universidad Carlos III, Madrid

Antonio López Pina, Universidad Complutense, Madrid

José María Maravall Herrero, Universidad Complutense, Madrid

Miguel Martínez Cuadrado, Universidad Complutense, Madrid

Isidre Molas Batllori, Universidad Autónoma de Barcelona

José Ramón Montero Gibert, Universidad Autónoma de Madrid

Raúl Morodo Leoncio, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales

Dalmacio Negro Pavón, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales

Alfonso Padilla Serra, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel Pastor Martínez, Universidad Complutense, Madrid

Alberto Pérez Calvo, Universidad Pública de Navarra

Javier Pérez Royo, Universidad de Sevilla

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Cortes Generales

Antonio Porras Nadales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

José A. Portero Molina, Universidad de La Coruña

Ramón Punset Blanco, Universidad de Oviedo

Javier Roiz Parra, Universidad Complutense, Madrid

Javier Ruipérez Alamillo, Universidad de La Coruña

Remedios Sánchez Férriz, Universidad de Valencia

Antonio Torres del Moral, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Josep Vallés Casadevall, Universidad Autónoma de Barcelona

Fernando Vallespín Oña, Universidad Autónoma de Madrid

Carles Viver Pi-Sunyer, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

DE *INDIVIDUO* A *UNO DE NOSOTROS*: EL CONTRATO SOCIAL DE ROUSSEAU Y EL PREJUICIO INDIVIDUALISTA NO PERCIBIDO

From *individual* to *one of us*: Rousseau's social
contract and the individualistic hidden prejudice

AURELIO DE PRADA GARCÍA

Universidad Rey Juan Carlos

aurelio.deprada@urjc.es

Cómo citar/Citation

Prada García, A. de (2023).

De *individuo* a *uno de nosotros*: el contrato
social de Rousseau y el prejuicio individualista no percibido.

Revista de Estudios Políticos, 199, 13-39.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.01>

καὶ πρότερον δὲ τῆ φύσει πόλις ἢ οἰκία καὶ ἕκαστος ἡμῶν ἐστίν.
τὸ γὰρ ὅλον πρότερον ἀναγκαῖον εἶναι τοῦ μέρους:

ARISTÓTELES, *Política* 1253a, 19-20.

Chacun de nous met en commun sa personne et toute sa puissance
sous la suprême direction de la volonté générale; et nous recevons
en corps chaque membre comme partie indivisible du tout.

ROUSSEAU, *Du Contrat Social* I, VI.

Resumen

En un trabajo anterior habríamos demostrado que la aplicación de un prejuicio no percibido (en el sentido de Gadamer) de carácter individualista habría llevado a tergiversar conceptos clave de la filosofía política aristotélica como *ἕκαστος ἡμῶν* (*cada uno de nosotros* equiparado a *cada individuo*), así como nuestra visión de la Grecia antigua. Como prueba adicional adujimos el caso de algunas instituciones de la Atenas clásica que serían mucho más comprensibles desde el *uno de nosotros* aristotélico que desde nuestro *individuo*. Ahora bien, dada la importancia de esas conclusiones, esa demostración quedó pendiente de más pruebas adicionales que la corroboraran definitivamente. Con ese propósito defenderemos aquí que la aplicación de ese prejuicio

individualista habría afectado no solo a lo recién señalado, sino también a la «historia efectual» (por decirlo de nuevo con Gadamer) de la filosofía política aristotélica; *i. e.*, habría afectado a la comprensión de teorías políticas posteriores y, singularmente, a *Du Contrat Social* de Rousseau. Un texto considerado como una de las obras más importantes del pensamiento político, pero que ha sido objeto de interpretaciones contradictorias e, incluso, tenido por oscuro y enigmático, cuando resultaría diáfano ya que propone, precisamente, la transformación del *individuo* en un *uno de nosotros*.

Palabras clave

Aristóteles; contrato social; Gadamer; historia efectual; individuo; libertad; prejuicio no percibido; Rousseau; uno de nosotros.

Abstract

In a previous work, we would have demonstrated that the implementation of an individualistic hidden prejudice (in the sense of Gadamer's hermeneutics), would have distorted some crucial concepts of the Aristotelian political philosophy such as *ἕκαστος ἡμῶν* (*each one of us* equated to *each individual*), and also our vision of the classical Greece. Thereon, we submitted as additional evidence, the case of some institutions of classical Athens that would be much more understandable from the Aristotelian *one of us* than from our *individual*. However, given the importance of those conclusions, that demonstration would require further evidence to be definitively confirmed. Here, regarding that confirmation, we will defend that that implementation would have affected not only to what we have just pointed out, but also to the «history of effect» (again in the sense of Gadamer's hermeneutics) of the Aristotelian political philosophy, *i. e.*, to some posterior political theories and, especially, to the Rousseauian *Du Contrat Social*. This text, considered one of the most important works of political philosophy, has been interpreted in contradictory ways and even regarded as obscure and enigmatic, though it would be very clear since it proposes, precisely, the transformation of the *individual* into a *one of us*.

Keywords

Aristotle; freedom; Gadamer; hidden prejudice; history of effect; individual; one of us; Rousseau; social contract.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. DE INDIVIDUO A UNO DE NOSOTROS. III. LA HISTORIA EFECTUAL. IV. A MODO DE CONCLUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

En un trabajo anterior (Prada, 2022a: 347 y ss.) habríamos demostrado que la aplicación de un «prejuicio no percibido» en el sentido de Gadamer —esto es, un prejuicio que «con su dominio nos vuelve sordos hacia la cosa desde la que nos habla la tradición» (Gadamer, 1996: 336)— habría llevado a tergiversar conceptos clave de la filosofía política aristotélica como el *ἕκαστος ἡμῶν* que aparece en la cita de la *Política* (Aristóteles, 1970: 4) que encabeza estas líneas, y es que ese texto clave para la propia definición de *política* —pues en él se establece la primacía de la *polis*; término del que, como es sabido, deriva *política*— no habría sido oído solo literalmente: «La ciudad es por naturaleza anterior a la casa y a cada uno de nosotros, porque el todo es necesariamente anterior a la parte», sino también desde una perspectiva individualista: «La ciudad es por naturaleza anterior a la casa y a cada individuo porque el todo es necesariamente anterior a la parte».

Esto es, se habría traducido *ἕκαστος ἡμῶν* no solo literalmente como «a cada uno de nosotros», sino también como «a cada individuo», equiparándose habitualmente ambas traducciones.

Desde luego, como señalábamos entonces, hay diferencias cruciales entre *cada uno de nosotros* y *cada individuo* —en último término, entre *uno de nosotros e individuo*—; diferencias que llevarían a pensar que estamos ante dos maneras de oír a Aristóteles incompatibles por contradictorias. Y en efecto, en la primera se habla de un *nosotros* y de *cada uno* posteriores a ese *nosotros* en cuanto que se definen desde el *nosotros*; en cuanto que se trata de *cada uno de nosotros*. En la segunda, sin embargo, desaparece toda referencia a un *nosotros*, a un referente colectivo previo, quedando únicamente *cada individuo*. *Individuo* que, por tanto, se define desde sí mismo sin necesidad de referencia previa alguna.

Así las cosas, la equiparación de *cada uno de nosotros* y *cada individuo* —de *uno de nosotros e individuo*—, apreciable tanto en traducciones españolas como en inglesas de referencia global (como la del Proyecto Perseus, lo que nos eximió de buscar ejemplos en otros idiomas), supone una tergiversación

del pensamiento político aristotélico al introducir en él un concepto muy posterior, el de *individuo*, y con él el individualismo, el liberalismo y el constitucionalismo consiguientes. Y es que —hasta donde sabemos—, el concepto de *individuo* fue utilizado por primera vez por Cicerón en el sentido de *átomo* (Eucken, 1964: 52) y *descubierto* siglos después, en plena modernidad (Dülmen, 2016: 16).

No solo eso, pues como también señalábamos, todo ello no afectaría únicamente a un punto clave de la *Política* aristotélica, sino también a su ética, concebida como una «cierta disciplina política» (Aristóteles, 1981: 2), así como a su ontología, pues esa primacía de la *polis* remite al principio de la primacía del todo sobre las partes —«un principio esencial de la ontología aristotélica» (Marías, 1970: 268)—, que se desarrolla en el libro V de la *Metafísica* (Aristóteles, 1982: 288-291).

Más aún, y como asimismo señalábamos, esa tergiversación individualista afectaría a toda nuestra visión de la Grecia antigua, ya que cabe encontrar el uso del término *individuo* —con todo lo que ello supone— en autores a quienes debemos en gran medida nuestra visión de la Grecia clásica como Hegel, quien lo utiliza, por ejemplo, en su *Philosophie der Weltgeschichte* (Hegel, 1923: 602) o Jaeger, quien también lo utiliza, por ejemplo, en su *Paideia* (Jaeger, 1973: 152).

Al respecto de todo ello, adujimos como prueba adicional el caso de algunas instituciones típicas de la Atenas clásica que habrían sido interpretadas desde ese prejuicio individualista no percibido —desde el concepto de *individuo*—, cuando serían mucho más comprensibles si se interpretaban desde el *uno de nosotros* literal aristotélico. Y así, analizamos el caso de la *antitimesis* —la propuesta de *contrapena* una vez declarado culpable, como ocurrió en el juicio de Sócrates (Prada, 2022b: 55 y ss.)—, y vimos cómo diferentes autores la interpretaban aplicando el prejuicio individualista no percibido (Brickhouse y Smith, 1990: 217 y 218; Cartledge, 2009: 89; Savater, 2008: 15), y lo mismo en relación con la ausencia de fiscalía, de ministerio público (Knauss, 1964: 224) y con el ostracismo (Vernant y Vidal-Naquet, 1987: 126 y 127).

Ahora bien, dada la importancia de las conclusiones alcanzadas, esa demostración quedó pendiente de la aportación de más pruebas adicionales que la corroboraran definitivamente, algo que trataremos de hacer en este trabajo en el que defenderemos que la aplicación de ese prejuicio individualista no percibido habría afectado no solo a lo recién señalado, sino que, dado el carácter clásico de la filosofía política aristotélica, habría marcado su «historia efectual» (por decirlo de nuevo con Gadamer, 1996: 370); esto es, habría tenido efectos perfectamente constatables en la historia posterior del pensamiento político.

Más en concreto, habría afectado a la comprensión de teorías políticas posteriores y, singularmente, a *Du Contrat Social* de J. J. Rousseau, una de las obras más importantes de la historia del pensamiento político (Williams, 2014: 1), que, sin embargo, ha sido objeto de interpretaciones contradictorias (Villaverde, 1987: 249 y 250; López Hernández, 1989: 130 y ss.; Williams 2014; 1-3) e incluso considerada oscura (Plamenatz, 1981: 392) y enigmática (López Hernández, 2020: 206 y 207) cuando, obviando la implementación individualista, resultaría diáfana ya que, distinguiendo perfectamente entre *individuo* y *uno de nosotros*, propone precisamente la transformación del *individuo* en un *uno de nosotros*.

II. DE INDIVIDUO A UNO DE NOSOTROS

Y, en efecto, esa propuesta se sigue inmediatamente de la lectura del capítulo clave de *Du Contrat Social*: el VI del libro I, donde Rousseau plantea —y resuelve— «el problema fundamental al que el contrato social da solución» (Rousseau, 1977: 410). Un problema que tiene su punto de partida precisamente en el *individuo* y en la necesidad de su transformación como se sigue del primer párrafo de dicho capítulo: «Je suppose les hommes parvenus à ce point où les obstacles qui nuisent à leur conservation dans l'état de nature, l'emportent par leur résistance, sur les forces que chaque individu peut employer pour se maintenir dans cet état. Alors cet l'État primitif ne peut plus subsister, & le genre—humain périroit s'il ne changeoit de maniere d'être» (Rousseau, 2012), traducido como: «Supongo a los hombres llegados a un punto en que los obstáculos que se oponen a su conservación en el estado de naturaleza superan con su resistencia a las fuerzas que cada individuo puede emplear para mantenerse en ese estado. Tal estado primitivo no puede entonces subsistir y el género humano perecería si no cambiase de forma de vida» (Rousseau, 1977: 410).

A todo esto, nada más empezar, bien podría ponerse en cuestión nuestra afirmación de que *Du Contrat Social* resulta diáfano, pues este párrafo parece resultar problemático, al menos para un lector no avezado en la historia del pensamiento político. Lector que, de ser el texto diáfano, no tendría problemas con su lectura directa.

Y es que ese lector podría pensar que aquí Rousseau no hace una suposición: «Je suppose [...]», sino, al menos, dos. Por un parte, la literal, la de suponer a los hombres llegados a un determinado punto del estado de naturaleza en el que ya no cabe su conservación y, por otra, la de ese mismo «estado de naturaleza» que Rousseau da por sentado en el texto, pero que a ese lector le resultaría ciertamente extraño. Así las cosas, tendríamos una prueba de que *Du Contrat Social* no resulta tan diáfano como afirmábamos, toda vez que

para la comprensión de ese párrafo habría que remitirse al concepto de *estado de naturaleza*, analizándolo en otros autores o en otras obras del propio Rousseau como el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*...

Ante esa hipotética objeción cabría aducir que, con independencia de que se esté o no de acuerdo con la existencia real de ese estado, el texto lo define perfectamente. Y así, desde el propio texto, se puede caracterizar como un estado en el que «los hombres», «cada individuo» se conserva por sí mismo, con sus propias fuerzas. Una caracterización *a contrario*, toda vez que, literalmente, llegados al punto en el que no pueden conservarse por sí mismos, ese «estado primitivo» —el de naturaleza—, ya no puede subsistir y el género humano ha de cambiar de manera de ser.

Por lo demás, y en lo que aquí importa, no parece necesario insistir en que esa caracterización del estado de naturaleza comporta también la del *individuo*, así como la necesidad de su transformación. Y en efecto, el individuo es descrito como situado en un punto del estado de naturaleza en el que ya no puede seguir conservándose con sus propias fuerzas y ha de cambiar de manera de ser. Con lo cual —de nuevo *a contrario*—, el individuo se caracteriza precisamente como el que se conserva con sus propias fuerzas.

Más aún, tampoco parece preciso extenderse en que esa caracterización del *individuo* nos remite a la contraposición que vimos más arriba entre *cada uno de nosotros* y *cada individuo* a propósito de la tergiversación de la filosofía política aristotélica por la aplicación de un prejuicio individualista no percibido al traducir *ἕκαστος ἡμῶν* como «a cada individuo». Y es que ya señalamos cómo en la traducción literal «a cada uno de nosotros» se presupone un *nosotros*, mientras que en la no literal, «a cada individuo», desaparece cualquier referencia previa, quedando únicamente «cada individuo», por lo que *individuo* se define desde sí mismo.

Pues bien, no hacen faltan muchas palabras para corroborar que la definición del *individuo* que figura en este primer párrafo coincide con la que acabamos de recordar, y es que, literalmente, el individuo se define desde sí mismo en cuanto que sobrevive en el estado de naturaleza con sus propias fuerzas sin referente colectivo previo alguno.

A todo esto, se dirá que estamos obviando el hecho de que en ese párrafo sí que habría un referente colectivo previo o, incluso, dos, toda vez que Rousseau habla tanto de «los hombres» como del «género humano». Más aún, podría objetarse que no solo los estamos obviando, sino que estamos utilizando el concepto de *individuo* como concepto primario, básico cuando, en realidad, no lo sería, ya que, como acabamos de ver, Rousseau empieza hablando de «los hombres» («les hommes»).

Ahora bien, a estas posibles objeciones cabría contestar aduciendo que en modo alguno cabe considerar ese «los hombres» o ese *género humano* como un

referente colectivo previo a *cada individuo* semejante al *nosotros* en relación con el *cada uno de nosotros*. Y es que, en la caracterización rousseauniana, cada individuo se conserva a sí mismo con sus propias fuerzas en el estado de naturaleza hasta que llega a un punto en el que ya no puede hacerlo; esto es, se define desde sí mismo, desde su autoconservación con sus propias fuerzas, a diferencia del *cada uno de nosotros*, que se define no desde el *cada uno*, sino desde el *nosotros* previo en la medida en que es eso, *cada uno de nosotros*. Así las cosas, *los hombres* y el *género humano* no serían sino el conjunto de los individuos que se conservan por sí mismos en el estado de naturaleza hasta que llega un punto en el que ya no pueden hacerlo y han de cambiar de manera de ser.

Desde luego, todo ello podría relacionarse con las caracterizaciones que otros autores hacen del «estado de naturaleza», pero no procede entrar en posibles filiaciones del planteamiento rousseauniano, sino que, en lo que aquí importa, basta con constatar que en este primer párrafo del capítulo clave de *Du Contrat Social* se presupone la imposibilidad de que «los hombres», entendidos como el conjunto de los individuos, de los que se conservan por sí mismos, puedan continuar en el estado de naturaleza, de modo que ese estado no puede continuar y el «género humano» ha de cambiar de manera de ser.

Un cambio que se especifica inmediatamente si, a la suposición que acaba de hacer Rousseau, se suma la constatación con la que comienza el segundo párrafo: «Or, comme les hommes ne peuvent engendrer de nouvelles forces, mais seulement unir & diriger celles qui existent [...]» (Rousseau, 2012), traducido como: «Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solo allegar y dirigir las que ya existen [...]» (Rousseau, 1977: 410).

Y, en efecto, de esa suposición y de esa constatación se seguiría necesariamente que: «[...] ils n'ont plus d'autre moyen pour se conserver, que de former par aggrégation une somme de forces qui puisse l'emporter sur la résistance, de les mettre en jeu par un seul mobile, & de les faire agir de concert» (Rousseau, 2012), traducido como: «[...] no tienen otro medio para conservarse que formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepujar la resistencia, ponerlas en juego mediante un móvil único y hacerlas obrar concertadamente» (Rousseau, 1977: 410).

«Se seguiría necesariamente», decimos y no decimos bien, pues, cabría preguntarse aquí a qué se refiere exactamente Rousseau con ese «formar por agregación una suma de fuerzas», toda vez que ese «una» parece contradictorio con el planteamiento anterior. Y es que, habida cuenta del uso previo por parte de Rousseau de «les hommes» y «le genre humain», parece que habría de entenderse que sería una *única* suma de fuerzas: el género humano, para no perecer, tendría que formar por agregación una *única* suma de fuerzas compuesta por las de todos los hombres, la de todos los individuos.

Ahora bien, esa *única* suma de fuerzas no parece compatible con la caracterización que Rousseau ha hecho del estado de naturaleza y de cada individuo conservándose en él con sus propias fuerzas, aisladamente. Y en efecto, desde esa caracterización parece complicada la formación de una *única* suma de fuerzas, siendo mucho más realista la formación de *sumas* de fuerzas, de *varias* sumas de fuerzas. En otras palabras, parece mucho más realista que el género humano se conserve no como tal «género humano», mediante la formación de una *única* suma de fuerzas, sino como *varios* grupos de seres humanos, de individuos, por medio de la formación de *varias* sumas de fuerzas.

Pero quizás somos excesivamente puntillosos, pues ciertamente podría entenderse que ese «una suma de fuerzas» y ese «varias sumas de fuerzas» que acabamos de contraponer no serían necesariamente excluyentes. *Cada una* de esas *varias* sumas de fuerzas sería, en realidad, *una* suma de fuerzas que permite sobrepasar la resistencia de los obstáculos que perjudican la conservación de cada individuo en el estado de naturaleza.

Por lo demás, puede que ocurra lo mismo que a propósito del «estado de naturaleza». Concepto que, como vimos, parecería extraño a un lector no especialista, pero que se aclaraba prosiguiendo simplemente la lectura del texto. Y, en efecto, también ahora se aclara a qué se refiere exactamente Rousseau aquí con la mera lectura del principio del párrafo siguiente, el tercero: «Cette somme de forces ne peut naitre que du concours de plusieurs [...]» (Rousseau, 2012), traducido como: «Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos [...]» (Rousseau, 1977: 410).

Para la formación de la suma de fuerzas se precisa, pues, literalmente «del concurso de muchos», no del de «todos». Con lo cual, resulta nuevamente diáfana la argumentación de Rousseau: aunque literalmente afirma «una suma de fuerzas», ese «una» no se refiere a una *única* suma de fuerzas, a la suma de fuerzas de *todos* los individuos, sino a *cada una* de las *varias* sumas de fuerzas que «les hommes» pueden formar por agregación de «muchos» para sobrepasar las resistencias que se oponen a su conservación en el estado de naturaleza.

Desde luego, a partir de lo anterior cabría pensar que quizás Rousseau tendría que haber escrito: «[...] los hombres no tienen otro medio para conservarse que formar por agregación sumas de fuerzas capaces de sobrepasar la resistencia», y asimismo cabría constatar que los lectores actuales nos sentimos más próximos a la redacción original dados los obstáculos que el cambio climático, la amenaza de guerra nuclear, etc., plantean a nuestra conservación y que parecen exigir constituirnos como género humano mediante la formación de una *única* suma de fuerzas. Pero no procede entretenerse en ello toda vez que la formación de *sumas* de fuerzas mediante el concurso de *muchos* es condición necesaria para sobrepasar las resistencias que se oponen a la conservación de cada individuo en el estado de naturaleza, pero no suficiente, como

se sigue de la continuación del párrafo tercero: «[...] mais la force et la liberté de chaque homme étant les premiers instrumens de sa conservation, comment les engagera-t-il sans se nuire, & sans négliger les soins qu'il se doit?» (Rousseau, 2012), traducido como: «[...] pero siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación, ¿cómo va a comprometerlos sin perjuicio propio y sin desatender los cuidados que a sí mismo se debe?» (Rousseau, 1977: 410).

Ciertamente, desde la mera lectura de este texto podría cuestionarse una vez más nuestra afirmación de que *Du Contrat Social* resulta diáfano, ya que Rousseau parece incurrir en ciertas incongruencias en relación con los dos párrafos anteriores. Así, por una parte, hasta ahora ha hablado de «fuerzas» siempre en plural, mientras que ahora lo hace en singular: «la fuerza».

Por otro lado, ahora introduce un nuevo término, «libertad», «la liberté», situándola al mismo nivel que la fuerza: ambas serían, literalmente, los primeros instrumentos de la conservación de «cada hombre». Así las cosas, resulta sorprendente que no haya aludido a la libertad en toda la descripción previa del problema de conservación de «cada individuo» en el estado de naturaleza y es que, dado que «cada hombre» se entiende como «cada individuo» —según vimos en el primer párrafo—, en esa descripción deberían haber entrado los dos instrumentos de conservación y no solo uno de ellos: la fuerza.

Ahora bien, estas presuntas incongruencias no serían tales, ya que, por lo que toca al uso del término «fuerza» en singular frente al uso previo en plural, «fuerzas», bien puede entenderse que serían sinónimos en este punto al designar lo mismo. Dicho con otras palabras, el genérico «la fuerza» permite incluir «las fuerzas» de cada individuo de modo similar a, como vimos, cada una de «las sumas» de fuerzas era «una suma» de fuerzas.

Otro tanto ocurriría en relación con la ausencia del término *libertad* en los dos primeros párrafos, y es que aunque no haya aparecido explícitamente, sí que lo habría hecho de modo implícito. Más aún, y como veremos, el término aparecería en el momento preciso en el que debe aparecer. Y así, en el primer párrafo aparecería implícitamente ya que, como vimos, en este párrafo se deducía *a contrario* la existencia de un estado de naturaleza en el que cada individuo se conservaba por sí mismo, con las fuerzas que podía emplear para mantenerse en ese estado. Todo lo cual, obviamente, supone la posibilidad de emplear esas fuerzas y, por tanto, la libertad de emplearlas para no perjudicarse y atender a los cuidados que a sí mismo se debe, por decirlo con los términos del párrafo tercero.

Una argumentación que puede reforzarse acudiendo al párrafo segundo, en el que, como se recordará, se detallaba lo que los hombres pueden hacer con las fuerzas de que disponen. Y en efecto, no parece necesario extenderse

para demostrar que la descripción de lo que los hombres —en plural— pueden hacer en el momento en el que ya no es posible la autoconservación en el estado de naturaleza, se corresponde con lo que cada hombre, cada individuo, puede hacer con sus fuerzas en dicho estado: sumarlas, ponerlas en juego mediante un móvil único y hacerlas obrar concertadamente. Esto es, en el estado de naturaleza cada individuo es libre de disponer sus fuerzas de la manera que considere más conveniente para su conservación, para no perjudicarse y atender a los cuidados que a sí mismo se debe, por decirlo ahora en los términos del párrafo tercero.

Así pues, la *libertad* estaría de modo implícito tanto en el párrafo primero como en el segundo, no siendo necesaria una alusión explícita a ella. Pero no ocurre lo mismo llegados al punto de la imposibilidad de la conservación individual; esto es, cuando no hay más remedio que sumar las propias fuerzas individuales a las de *muchos*, y es que el problema que se plantea ahora es, precisamente, asegurar que esa nueva suma de fuerzas siga siendo efectiva para la propia conservación, para que cada hombre no se perjudique y atienda los cuidados que a sí mismo se debe, para seguir siendo libre. Así las cosas, en este punto la referencia a la libertad, al modo de poner esa suma de fuerzas de *muchos* en juego mediante un móvil único y de hacerlas obrar concertadamente resulta obligada como efectivamente ocurre en el párrafo tercero.

Pero no procede seguir abundando en ello, toda vez que, como ha sucedido con anterioridad, la mera continuación de la lectura del texto podría corroborar todo lo anterior. Así pues, procede pasar al siguiente párrafo y ello tanto más cuanto que en él Rousseau enuncia la dificultad que supone comprometer los primeros instrumentos de conservación a la que se refería en el párrafo tercero, llegando así al planteamiento del «problema fundamental al que el contrato social da solución»:

Cette difficulté ramenée à mon sujet, peut s'énoncer en ces termes: «Trouver une forme d'association qui défende & protège de toute la force commune la personne & les biens de chaque associé, & par laquelle chacun s'unissant à tous, n'obéisse pourtant qu'à lui-même & reste aussi libre qu'auparavant?». Tel est le problème fondamental dont le contrat social donne la solution (Rousseau, 2012).

Traducido como:

Esta dificultad [referida a mi tema], puede enunciarse en los siguientes términos: «Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y en virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca empero más que a sí mismo y quede tan libre

como antes». Tal es el problema fundamental al que da solución el contrato social» (Rousseau, 1977: 410)¹.

A todo esto, Rousseau vuelve a introducir términos que no ha utilizado hasta el momento: «asociación», «fuerza común», «persona y bienes», «asociado», «obediencia»... e, incluso, «contrato social». Todo lo cual parece ir, de nuevo, contra nuestra afirmación del carácter diáfano de *Du Contrat Social*. Bien miradas las cosas, sin embargo, todos esos nuevos términos no serían sino reformulaciones obligadas de términos ya utilizados. Algo de lo más coherente, por lo demás, ya que la formulación en el párrafo cuarto del «problema fundamental» al que da solución el contrato social, no es sino la síntesis entre el problema y la solución planteados en los dos primeros párrafos y la «dificultad» ilustrada en el tercero.

Y en efecto, no parece difícil demostrar que la «agregación» de las fuerzas de «muchos» que aparecía en el párrafo segundo, se transforma ahora, en el párrafo cuarto, en una «asociación». Esto es, para solventar el «problema fundamental» no basta con la mera agregación de fuerzas, sino que se ha de formar una «asociación» que cumpla dos condiciones concatenadas referidas a los primeros instrumentos de conservación de cada hombre: la fuerza y la libertad.

Por lo que toca a los términos que aparecen por primera vez en la condición relativa a la fuerza, también serían la transformación obligada de términos aparecidos previamente. Y así, la «fuerza común» se correspondería con la «suma de fuerzas de muchos» a la que se aludía en el párrafo segundo. Del mismo modo, «la persona y los bienes de cada asociado» serían la concreción de la «conservación» de «cada individuo» puesta en peligro por la resistencia de los obstáculos que en el estado de naturaleza se oponen a ella, por decirlo en los términos del párrafo primero. Una concreción necesaria, por lo demás, a la hora de precisar «el móvil único con el que se hace obrar concertadamente» a la fuerza común, por decirlo esta vez en los términos del párrafo segundo.

Por cierto, esta concreción de lo que está en peligro en el estado de naturaleza —la persona y los bienes de cada individuo— lleva a la conclusión obligada de que, para Rousseau, en dicho estado existe propiedad privada, «los bienes», lo que le acercaría al estado de naturaleza lockeano. Pero no procede indagar en ello, toda vez que la siguiente transformación que se produce en la

¹ Ponemos aquí entre corchetes «referida a mi tema», toda vez que la traducción española que seguimos, encomiable por lo demás, no traduce el «ramenée à mon sujet» del original (Rousseau, 1977: 410).

enunciación del «problema fundamental que resuelve el contrato social» es capital en la tesis última que aquí defendemos: demostrar que la tergi-versación de conceptos básicos de la filosofía política aristotélica habría llevado a tergi-versar también la teoría política de Rousseau, impidiéndonos apreciar que propone la transformación del *individuo* en un *uno de nosotros*.

Y en efecto, no parece difícil demostrar que ese «cada asociado» cuya «persona y bienes han de ser protegidos y defendidos con toda la fuerza común», no es sino la transformación obligada de «cada individuo». Y así se recordará que en el primer párrafo se hablaba de «los hombres», «cada individuo», «el género humano», mientras que en el segundo se reducía ese «los hombres» a «muchos», toda vez que, como vimos, no era necesaria la formación de una única suma de fuerzas, sino de varias mediante la agregación de las fuerzas de «muchos». Pues bien, de esos «muchos» pasamos ahora, en la formulación del problema fundamental, a «asociados», a «cada asociado» cuya persona y bienes han de ser defendidos y protegidos con toda la fuerza común.

Quizás se diga que de esa transformación de «individuo» en «asociado» que acabamos de ilustrar, no se deduce nada en relación con la presunta tergi-versación de conceptos clave del pensamiento político aristotélico que habría afectado asimismo a la teoría política de Rousseau. Y ciertamente esa objeción resulta acertada en este momento del análisis, si bien solo en él, ya que esa transformación no acaba ahí, sino que continúa acercándose progresivamente al *cada uno de nosotros* tal y como se sigue de la segunda de las condiciones que ha de cumplir la «forma de asociación» que solventa el «problema fundamental al que da solución el contrato social»: «[...] & par laquelle chacun s'unissant à tous, n'obéisse pourtant qu'à lui-même & reste aussi libre qu'auparavant?».

Desde luego, y antes de nada, no parece preciso resaltar que esta formulación viene a confirmar la conclusión a la que llegamos más arriba, según la cual cada individuo, cada hombre era «libre» en el estado de naturaleza toda vez que viene confirmada literalmente: «[...] & reste aussi libre qu'auparavant?».

Por lo demás, tampoco hemos de insistir en que esta formulación viene a especificar en qué consiste esa libertad, corroborando asimismo el análisis anterior: obedecerse a sí mismo. Esto es, poner las propias fuerzas en juego y hacerlas obrar concertadamente para no perjudicarse y desatender los cuidados que a sí mismo se debe, por decirlo en los términos del párrafo tercero.

Y tampoco es preciso subrayar la deducción *a contrario* que se sigue de esta caracterización de la libertad. Si la libertad consiste en obedecerse a sí mismo en los términos vistos, el problema es obviamente evitar tener que obedecer a otros; o sea, y *a contrario*, conseguir que la fuerza común se dirija a la conservación de los individuos que la han constituido que así seguirían siendo libres.

Pero no procede seguir abundando en ello, toda vez que hay un punto básico de la segunda condición de esa *asociación* en lo que a nosotros respecta, pero que aún no hemos tratado: la aparición de un «chacun», «cada uno»: «Par laquelle chacun s'unissant à tous».

Ciertamente, no parece necesario insistir en que semejante aparición resulta fundamental en nuestra argumentación, pues supone un paso más en la transformación de *cada individuo* en *cada uno de nosotros*, de *individuo* en *uno de nosotros*, que, como defendemos aquí, articularía *Du Contrat Social*, si bien la aplicación del prejuicio individualista no percibido nos habría impedido apreciarlo.

Y tampoco parece necesario insistir en que esa aparición del «cada uno» resulta lógicamente obligada para poder llegar al «cada uno de nosotros» que figura en el párrafo de *Du Contrat Social* que encabeza estas líneas junto con el de la *Política* de Aristóteles y ello, obviamente, porque el «nosotros» de Rousseau es posterior al «individuo», a diferencia del «nosotros» de Aristóteles, anterior al «cada uno de nosotros», de modo que el «individuo» habría de convertirse necesariamente en «cada uno» para luego formar el «nosotros» donde ser «cada uno de nosotros».

Quizás se objete lo anterior aduciendo que estamos generalizando ese «chacun», cuando, desde el propio contexto, se sigue que se trata de un «chacun» que se refiere a «cada asociado», al igual que el «todos» que le sigue no se refiere a todos los hombres, sino a todos los asociados. Objeción que resulta acertada en este momento de análisis, pero, de nuevo, solo en él. Y es que ciertamente parece razonable suponer que Rousseau prefirió escribir «chacun» en vez de volver a escribir «chaque associé», que sería repetitivo. Ahora bien, y como se sigue de los párrafos siguientes, ese «chacun» va cobrando progresivamente entidad propia, por así decirlo. Y así, en el primero de ellos aparece dos veces:

Les clauses de ce contrat sont tellement déterminées par la nature de l'acte, que la moindre modification les rendroit vaines & de nul effet; en sorte que, bien qu'elles n'aient peut-être jamais été formellement énoncées, elles sont par-tout les mêmes, par-tout tacitement admises & reconnues, jusqu'à ce que, le pacte social étant violé, chacun rentre alors dans ses premiers droits & reprenne sa liberté naturelle, en perdant la liberté conventionnelle pour laquelle il y renonça. Ces clauses, bien entendues, se réduisent toutes à une seule savoir, l'aliénation totale de chaque associé avec tous ses droits à toute la communauté. Car premièrement, chacun se donnant tout entier, la condition est égale pour tous, & la condition étant égale pour tous, nul n'a intérêt de la rendre onéreuse aux autres (Rousseau, 2012).

Traducido como:

Las cláusulas de este contrato se hallan a tal punto determinadas por la naturaleza misma del acto que la menor modificación de las mismas las tornaría vanas y de efecto nulo; de suerte que, aunque quizá no hayan sido nunca formalmente enunciadas, son en todas partes las mismas y están por doquiera tácitamente admitidas y reconocidas; y ello hasta que, violado de algún modo el pacto social, cada uno vuelve entonces a sus primitivos derechos y recobra la libertad natural, perdiendo la libertad convencional por la que había renunciado a la primera. Bien entendidas, estas cláusulas redúcense todas a una sola, a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad. Porque, en primer lugar, dándose cada cual por entero, la condición es igual para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa para los demás (Rousseau, 1977: 410 y 411).

Desde luego, esta doble aparición de «chacun» no justifica sin más nuestra afirmación de que va cobrando identidad propia; cosa que, sin embargo, sí se seguiría atendiendo al contexto en el que aparece: el de la glosa de las cláusulas del contrato social. Un contexto que resulta obligado analizar toda vez que corrobora las conclusiones alcanzadas hasta aquí.

Así, la afirmación de que las cláusulas del contrato social no pueden modificarse, y que son «en todas partes las mismas», viene a corroborar el análisis realizado más arriba según el cual se trataba de formar *varias* sumas de fuerzas de *muchos* y no una *única* suma correspondiente a la agregación de todos los individuos del género humano.

Del mismo modo, la afirmación de que «violado de algún modo el pacto social, cada uno vuelve entonces a sus primitivos derechos y recobra la libertad natural, perdiendo la libertad convencional por la que había renunciado a la primera», vendría a corroborar la conclusión de que en el estado de naturaleza existía la libertad, la «libertad natural», por mucho que el término *libertad* no apareciera expresamente.

Al hilo de este último texto, también resulta obligado señalar la aparición del término *derechos* —«primitivos derechos»—, ligados a la libertad natural, esto es, al estado de naturaleza, de modo que se sigue que Rousseau defiende la existencia de derechos del individuo en dicho estado, algo que de nuevo le aproximaría a la teoría política lockeana, sin que, una vez más, proceda entrar en ello.

Sí resulta obligado, sin embargo, insistir en la coherencia lógica de *Du Contrat Social*, que bien podría ser puesta en cuestión ante la aparición del término «derechos». Puesta en cuestión fácilmente rechazable, ya que la existencia de «derechos» en el estado de naturaleza se sigue lógicamente de la introducción del término «bienes» en la formulación del «problema fundamental al que da solución el contrato social»: «Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja la persona y los bienes de cada asociado [...]».

Y es que de ese «los bienes de cada asociado» se deriva lógicamente la existencia de propiedad privada en el estado de naturaleza y, por tanto, la existencia de derechos, al menos de propiedad, en dicho estado. Buena prueba de ello sería, por lo demás, la propia formulación de la cláusula a la que se reducen todas las del contrato social: «[...] la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad», en la que, como se sigue inmediatamente de su cotejo con la formulación del «problema fundamental al que da solución el contrato social», «derechos» viene a sustituir al término «bienes».

Por lo demás, y al hilo del cotejo que acabamos de realizar, también resulta obligado referirse a otra presunta incongruencia por parte de Rousseau: en la formulación de la cláusula a la que se reducen todas las del contrato social, no aparece la palabra *persona*, a diferencia de lo que ocurre en la formulación del problema fundamental donde se habla de defender y proteger «la persona y los bienes de cada asociado». Ahora bien, a esta presunta objeción podría contestarse aduciendo que en la expresión «alienación total de cada asociado con todos sus derechos» se sobreentiende que cada asociado aliena también su persona, pues, de otro modo, esa alienación no sería total.

Pero no procede abundar en ello, pues en lo que aquí importa en último término, resulta obligado detenerse en los dos «chacun», «cada uno», que aparecen en este párrafo. El primero de ellos: «[...] jusqu'à ce que, le pacte social étant violé, chacun rentre alors dans ses premiers droits [...]» referido a *cada individuo*, *cada hombre* que, ante la violación del pacto social, dejaría de ser *cada asociado* y volvería a sus primeros derechos; mientras que en lo que respecta al segundo, «ces clauses, bien entendues, se réduisent toutes à une seule savoir, l'aliénation totale de chaque associé avec tous ses droits à toute la communauté. Car premièrement, chacun se donnant tout entier [...]», la referencia sería a *cada asociado*, toda vez que ese es el término que le antecede inmediatamente. Así las cosas, cabe concluir que efectivamente Rousseau va dando protagonismo progresivo a ese «chacun» toda vez que si bien, por un lado y al igual que en el párrafo anterior, puede referirse a *cada asociado*, por otro, y como acaba de verse, se refiere también a *cada individuo*. Una autonomía obligada, por lo demás y como ya señalamos, para acercarse al *cada uno de nosotros*.

Ahora bien, lo anterior no solo corrobora, de un modo u otro, nuestra tesis de que la estructura de *Du Contrat Social* se resume en la transformación del *individuo* en un *uno de nosotros*, sino que constituye una primera prueba de la aplicación del prejuicio individualista no percibido a la teoría política rousseauiana. Y ello a la vista de un detalle de la traducción castellana que utilizamos en el que no habríamos reparado hasta aquí.

En efecto, se habrá notado que el segundo de los «chacun» que aparecen en este párrafo es vertido al castellano no como «cada uno», sino como «cada

cual». Algo que puede parecer nimio, pero que, ciertamente, introduce un matiz individualista como se sigue inmediatamente de las consideraciones que hicimos a propósito de la traducción del *ἕκαστος ἡμῶν* aristotélico que figuran al inicio de estas líneas y, más en concreto, del hecho de que, a diferencia de «cada uno», «cada cual» no permite llegar al *cada uno de nosotros*.

Así las cosas, al introducir un «cada cual», esta traducción no solo rompe la secuencia parcial en la que, como hemos visto, los «chacun» se van sucediendo: uno en el párrafo correspondiente al enunciado del problema fundamental al que da solución el contrato social y otros dos en el párrafo siguiente, sino también la secuencia completa: cada individuo, cada asociado, cada uno, cada uno de nosotros, volviéndonos sordos a lo que Rousseau dice.

Desde luego, puede que se diga que esa traducción del «chacun» por «cada cual» y no por «cada uno», es meramente puntual y que, por ello mismo, no cabe considerarla como prueba de la aplicación del prejuicio individualista no percibido a la teoría política rousseauiana. Objeción a la que cabría responder que, en esta traducción, la ruptura de la secuencia es completa toda vez que los dos «chacun» que aparecen en el párrafo siguiente, y que obviamente vienen a confirmar ese protagonismo progresivo del «chacun» (hasta cinco seguidos antes de llegar al «chacun de nous»), son traducidos también como «cada cual». Y, en efecto, el párrafo siguiente, esto es:

De plus, l'aliénation se faisant sans réserve, l'union est aussi parfaite qu'elle peut l'être, & nul associé n'a plus rien à réclamer: car s'il restoit quelques droits aux particuliers, comme il n'y auroit aucun supérieur commun qui pût prononcer entr'eux & le public, chacun, étant en quelque point son propre juge, prétendrait bientôt l'être en tous, l'état de nature subsisteroit, & l'association deviendroit nécessairement tyrannique ou vaine. Enfin, chacun se donnant à tous, ne se donne à personne, & comme il n'y a pas un associé sur lequel on n'acquière le même droit qu'on lui cede sur soi; on gagne l'équivalent de tout ce qu'on perd, & plus de force pour conserver ce qu'on a (Rousseau, 2012),

es vertido por la traducción que seguimos, de esta forma:

Más aún, si la enajenación se efectúa sin reservas, la unión alcanza su máxima perfección posible, y ningún asociado tiene ya nada que reclamar; pues si quedase algún derecho reservado a los particulares, al no haber ningún superior común que pudiese fallar entre ellos y lo público y siendo cada cual su propio juez en algún punto, pronto pretendería serlo en todos, el estado de naturaleza subsistiría y la asociación se tornaría necesariamente tiránica o vana. En suma, dándose cada cual a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el que no se adquiera el mismo derecho que se le otorga sobre uno mismo, se

gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene (Rousseau, 1977: 411).

Ciertamente, por razones de espacio apenas cabe señalar que la claridad del contexto en el que aparecen esos dos nuevos «chacun» nos exime de glosa alguna, toda vez que en él, además, no se introducen términos nuevos ni contradictorios con lo anterior. Por lo mismo, no procede abundar en que esos dos nuevos «chacun» se refieren respectivamente a *cada individuo* y *cada asociado*.

Pero sí que procede insistir en que, con esos cinco «chacun» que acabamos de constatar en el texto, se corroboraría nuestra afirmación del *protagonismo* que Rousseau concede a ese «cada uno»; un protagonismo obligado, lógicamente, como vimos, para llegar al *cada uno de nosotros*. Más aún, todo ello corroboraría nuestra tesis de que la estructura de *Du Contrat Social* es la de la transformación del *individuo* en un *uno de nosotros*, estructura que no habríamos percibido por la aplicación del prejuicio individualista no percibido.

Y es que de lo anterior se sigue asimismo una prueba de la aplicación de dicho prejuicio, toda vez que, como acabamos de ver, la traducción que manejamos vierte tres de esos cinco «chacun» como «cada cual», rompiendo completamente la secuencia. Algo que, obviamente, ha de achacarse al desconocimiento del papel que esos «chacun» representan en la estructura del texto y que, en último término, sería atribuible al prejuicio individualista no percibido que llevaba a traducir el *ἕκαστος ἡμῶν* aristotélico como «cada individuo»; esto es, a equiparar *uno de nosotros* e *individuo*.

Pero, a todo esto, quizás se diga que ni siquiera hemos probado fehacientemente que esos «chacun» formen parte de una secuencia que lleve al «chacun de nous», al «cada uno de nosotros». Objeción que cabe desechar de inmediato aduciendo que la cita de *Du Contrat Social* que encabeza estas líneas junto a la de la *Política* de Aristóteles y en la que figura «chacun de nous» corresponde precisamente al párrafo siguiente al que acabamos de analizar. Párrafo que reza como sigue:

Si donc on écarte du pacte social ce qui n'est pas de son essence, on trouvera qu'il se réduit aux termes suivans: Chacun de nous met en commun sa personne & toute sa puissance sous la suprême direction de la volonté générale; & nous recevons en corps chaque membre comme partie indivisible du tout. A l'instant, au lieu de la personne particulière de chaque contractant, cet acte d'association produit un Corps moral & collectif composé d'autant de membres que l'assemblée a de voix, lequel reçoit de ce même acte son unité, son moi commun, sa vie & sa volonté (Rousseau, 2012).

Traducido como:

Así pues, si eliminamos del pacto social lo que no le es esencial, nos lo encontraremos reducido a los siguientes términos: cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo. Este acto de asociación produce inmediatamente, en lugar de la persona particular de cada contratante, un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su voluntad y su vida (Rousseau, 1977: 411).

Así las cosas, no parece necesario insistir en que este párrafo viene a corroborar que la estructura de *Du Contrat Social* no sería sino la transformación obligada del *individuo* en un *uno de nosotros*, pasando por «cada asociado» y por «cada uno», hasta llegar al «nosotros» que aparece en este párrafo y que permite el «cada uno de nosotros». Una estructura ante la que habríamos estado sordos por la aplicación del mismo prejuicio individualista no percibido que se habría aplicado a la teoría política aristotélica.

Y es que, al respecto, tampoco parece necesario insistir en la filiación aristotélica de este párrafo, pues resulta inmediatamente relacionable con el de la *Política* de Aristóteles que también figura al principio de estas líneas, toda vez que el «cada uno de nosotros» al que llega Rousseau es, como el de Aristóteles, una parte de un todo: «[...] nous recevons en corps chaque membre comme partie indivisible du tout».

Una filiación aristotélica que, por lo demás, se sigue de todo el *Du Contrat Social*: desde el propio objeto de la obra, expresado en el capítulo I del libro I o en la referencia expresa a Aristóteles en el capítulo II del mismo libro I. Pero no hace falta que recurramos a citas al margen del capítulo clave de *Du Contrat Social*, toda vez que la filiación aristotélica es perfectamente reconocible en los párrafos finales de dicho capítulo en los que la referencia a la «ciudad», incluida una nota al pie aclarando el sentido del término², es clave:

Cette personne publique, qui se forme ainsi par l'union de toutes les autres, prenoit autrefois le nom de Cité,* & prend maintenant celui de République ou

² Por razones de espacio, no podemos reproducirla en su integridad, si bien es obligado transcribir las primeras frases: «El verdadero sentido de esta palabra se ha desvanecido casi por completo entre los modernos: la mayor parte toman una población por una ciudad y un vecino por un ciudadano. No saben que la primera la forman las casas, pero son los ciudadanos quienes constituyen la ciudad [...]» (Rousseau, 1977: 411).

de Corps politique, lequel est appelé par ses membres Etat quand il est passif, Souverain quand il est actif, Puissance en le comparant à ses semblables. A l'égard des associés, ils prennent collectivement le nom de Peuple, & s'appellent en particulier Citoyens, comme participant à l'autorité souveraine, & Sujets, comme soumis aux loix de l'Etat. Mais ces termes se confondent souvent & se prennent l'un pour l'autre; il suffit de les savoir distinguer, quand ils sont employés dans toute leur precision (Rousseau, 2012).

Traducido como:

Esta persona pública que así se constituye con la unión de todas las demás tomaba en otro tiempo el nombre de *Ciudad*, y ahora toma el de *República* o *cuero político*, el cual es llamado por sus miembros Estado cuando es pasivo, Soberano cuando es activo y Poder cuando se le compara con sus semejantes. Respecto a los asociados, toman colectivamente el nombre de Pueblo, y particularmente se llaman ciudadanos en cuanto participan de la autoridad suprema y súbditos en cuanto sometidos a las leyes del Estado. Pero estos términos a menudo se confunden y se toman unos por otros; basta con saberlos distinguir cuando se emplean en su verdadera acepción (Rousseau, 1977: 411 y 412).

Así las cosas, parece que habríamos alcanzado el objetivo perseguido por estas líneas: demostrar que la aplicación del prejuicio individualista no percibido habría tergiversado conceptos claves de la filosofía política aristotélica y ello hasta el punto de afectar a su historia efectual y, en concreto, a *Du Contrat Social*, obra a la que se habría aplicado ese mismo prejuicio individualista no percibido que a la *Política* de Aristóteles.

III. LA HISTORIA EFECTUAL

Ahora bien, esta conclusión podría ponerse en cuestión aduciendo que hasta aquí habríamos demostrado, a lo sumo, la estructura de la propuesta de *Du Contrat Social*: del *individuo* al *uno de nosotros*, pasando por *cada asociado* y *cada uno*, así como la filiación aristotélica de esa propuesta en los términos recién vistos, pero, desde luego, no habríamos demostrado nada en relación con esa presunta historia efectual, excepto la traducción de «chacun» por «cada cual» que rompería dicha secuencia. Una prueba claramente insuficiente toda vez que solo hemos manejado una traducción.

Ante ello cabría aducir que no es esa la única traducción castellana que incurre en lo mismo; esto es, en traducir esos mismos «chacun» por «cada cual», toda vez que otra traducción de referencia, la de M. Armiño, hace lo

propio (Rousseau, 1980: 22-23). Por lo demás, no parece necesario insistir en las consecuencias que comportan semejantes traducciones, ya que son utilizadas también para la elaboración de libros de textos de Historia del Pensamiento Político, como, por cierto, hace años hicimos nosotros mismos con la traducción que hemos venido manejando aquí, la de S. Masó (González *et al.*, 1997: 470 y 471), o como han hecho otros autores con la de Armiño que acabamos de citar (Prieto, 1989: 286 y 287).

Incluso más, pues en esos dos manuales recién citados, además de la ruptura de la secuencia que comporta dichas traducciones, hay otra ruptura aún más importante: al reproducir el capítulo clave de *Du Contrat Social*, ambos manuales omiten los tres primeros párrafos, así como la primera frase del cuarto, y empiezan directamente con el enunciado del «problema fundamental al que da solución el contrato social»: «Encontrar una forma de asociación [...]».

Dicho en los términos que aquí interesan, se omite el punto inicial de la secuencia al no hacerse alusión alguna al «cada individuo» que, como vimos, aparece en el primer párrafo de dicho capítulo, tergiversándose así completamente la estructura que hemos constatado aquí: cada individuo, cada asociado, cada uno, cada uno de nosotros. Una tergiversación que, obviamente, ha de atribuirse a la aplicación del prejuicio individualista no percibido que se aplicaba a la filosofía política aristotélica, y no parece necesario volver a recordar que la equiparación de *individuo* y *uno de nosotros* que vimos en Aristóteles se traslada a Rousseau, impidiéndonos distinguir ambos conceptos en *Du Contrat Social* hasta el punto de prescindir del primero sin mayores problemas.

Así las cosas, tendríamos una segunda prueba de la aplicación del prejuicio individualista no percibido a sumar a la de las traducciones de «chacun» por «cada cual», y ello tanto más cuanto que esa omisión de toda referencia al primer eslabón de la secuencia aparece no solo en antologías de textos de la Historia del Pensamiento Jurídico, sino también en manuales de Historia de la Filosofía Política y Jurídica clásicos entre nosotros, como, por ejemplo, el de A. Truyol, en el que puede leerse lo siguiente:

Dado que no es posible volver al estado de naturaleza, han de buscarse las condiciones que en el estado actual garanticen la libertad y la igualdad originarias bajo una nueva forma; en una palabra, las condiciones de un gobierno legítimo. «Trátase de encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual, cada uno uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y siga tan libre como antes». Dichas condiciones se dan en el contrato social, el cual no supone, según Rousseau, subordinación alguna a un titular personal o corporativo del poder, sino al cuerpo social como un todo («la enajenación

total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad»): cada cual se da a todos y por tanto no se da a nadie y adquiere sobre cualquier asociado el mismo derecho que sobre sí mismo le cede; todos ganan el equivalente de lo que pierden y una fuerza mayor para conservar lo que tienen. En otros términos, el ciudadano se somete no a una voluntad particular superior, sino a lo que Rousseau llama la «voluntad general» pieza esencial y original de su doctrina. Del contrato así concebido surge una persona moral (Truyol, 1975: 263 y 264).

Y, en efecto, en este texto, aunque se alude al primero de los párrafos del capítulo VI del libro I, no se hace la menor alusión al «individuo» que en él aparece, limitándose a señalar: «Dado que no es posible volver al estado de naturaleza, han de buscarse las condiciones [...]», para pasar de inmediato al problema fundamental que resuelve el contrato social: «[...] encontrar una forma de asociación [...]».

Por lo demás, y como asimismo se sigue inmediatamente, en este texto se utiliza también «cada cual» en lugar de «cada uno»: «[...] cada cual se da a todos y por tanto no se da a nadie [...]», incurriendo así en la misma ruptura de secuencia que las dos traducciones a las que nos hemos referido más arriba. Así las cosas, este manual constituiría una nueva prueba de que el prejuicio individualista no percibido aplicado a Aristóteles se habría aplicado también a Rousseau, al incurrir en las dos rupturas de la secuencia que hemos venido ilustrando hasta aquí.

A todo esto, quizás se diga que estamos manejando obras exclusivamente en castellano y que ello obviamente resulta insuficiente para la demostración que aquí pretendemos. Tendríamos que aportar ejemplos de esa implementación en otros idiomas o, como mínimo, en la lengua franca de nuestros días: el inglés. Algo que, por lo demás, no resulta demasiado difícil, toda vez que cabe encontrar fácilmente tales rupturas de la secuencia y, por tanto, la aplicación del prejuicio individualista también en manuales clásicos de la Historia de la Teoría Política en inglés. Y así, el de Sabine, en el que puede leerse lo siguiente a propósito de *Du Contrat Social*:

The social order is a sacred right which is the basis of all other rights. I, i.
The problem is to find a form of association which will defend and protect with the whole common force the person and goods of each associate, and in which each, while uniting himself with all, may still obey himself, and remain as free as before.
Each of us puts his person and all his power in common under the supreme direction of the general will and, in our corporate capacity, we receive each member as an indivisible part of the whole. I, vi. (Sabine, 1961: 587 y 588).

Como se ve, Sabine recurre a citas literales de *Du Contrat Social*, especificando el lugar del que las toma. Ahora bien, esa selección incurre en las mismas rupturas de secuencia que hemos señalado hasta aquí, convirtiéndose con ello en una prueba más a nuestro favor. Y así, después de la primera cita correspondiente al capítulo I del libro I, pasa directamente al enunciado del «problema fundamental que resuelve el contrato social», omitiendo cualquier referencia al «individuo» que, como hemos visto repetidamente, aparece en el párrafo primero del capítulo VI del libro I, rompiendo así la secuencia en su inicio mismo.

Por lo demás y como también se aprecia inmediatamente, pasa del párrafo en el que se enuncia el «problema fundamental» al párrafo en el que aparece el «cada uno de nosotros», omitiendo todos los párrafos intermedios y, con ellos, los «chacun», «cada uno» que, como hemos visto, permiten a Rousseau llegar al «chacun de nous», «cada uno de nosotros».

A todo esto, puede que, pese al carácter de clásico del texto de Sabine, se afirme que una sola cita en inglés sería insuficiente a nuestro propósito. Ante lo cual, cabe recurrir a otro manual clásico de historia de las ideas políticas como el de Plamenatz, quien al respecto escribe:

Rousseau's purpose in the *Social Contract*, as he describes it himself, is to find 'a form of association that will defend with the whole common force the person and the goods of each associate, and in which everyone, while uniting with all, still obeys himself alone and remains as free as before? As soon as we begin to consider these words more closely, we find them obscure [...].

Rousseau's solution is as obscure as his problem. The social contract, which ensures that everyone obeys himself alone and remains as free as before, is thus described: Each one of us puts his person and all his power in common under the supreme direction of the general will, and we as a body receive each member as an inseparable part of the whole. At that moment, in the place of the particular person of each contracting party, this act of association creates a moral and collective body, made up of as many members as there are voters in the assembly, and receiving from this act its unity, its common self, its life, and its will (Plamenatz, 1981: 392).

Y, en efecto, Plamenatz, al igual que Sabine, recurre a citas literales de *Du Contrat Social*, si bien no exactamente las mismas, ya que, al igual que nosotros, se ciñe solo al capítulo VI del libro I, sin que, por lo demás, lo especifique. Ahora bien, al igual que Sabine no hace la menor alusión al «chaque individu» que aparece en el párrafo I, rompiendo así la secuencia desde el principio, y tampoco hace alusión alguna a los párrafos intermedios en los que como hemos visto, Rousseau se sirve del «chacun» para llegar al «cada uno de

nosotros». Todo lo cual —dejando al margen, por razones de espacio, el análisis de las diferencias entre el «everyone» y el «each one» que utiliza—, constituye una nueva prueba en nuestro favor.

Una nueva prueba, pero no definitiva, pues, a todo esto, bien pudiera objetarse que estamos recurriendo a traducciones, antologías y manuales relativamente antiguos. Más aún, que no hemos utilizado como prueba ninguna monografía dedicada a Rousseau, de modo que todo lo anterior demostraría, como mucho, la aplicación a la obra de Rousseau del prejuicio individualista no percibido aplicado a Aristóteles hasta hace algún tiempo, pero no su aplicación actual.

Ahora bien, al respecto podemos aducir un manual muy reciente: *La teoría del Estado en sus fuentes: de Maquiavelo a Marx* (López Hernández, 2020), de uno de los mayores especialistas en Rousseau entre nosotros, como lo demuestra su espléndida monografía *La ley del Corazón* (López Hernández, 1989). Un manual en el que, como se sigue de su lectura, se sigue apreciando la aplicación del prejuicio individualista no percibido:

La necesidad de un pacto de sociedad para convertirse en pueblo viene dada por la propia naturaleza: los hombres tuvieron que salir del estado natural por diversas circunstancias que ponían en peligro su supervivencia como especie o como grupo. Pero la formación de sociedades culminó en la desigualdad y pérdida de libertad de los individuos, sometidos a poderes despóticos. El nuevo pacto social, que tiene por fin, crear un pueblo, ha de garantizar la libertad e igualdad naturales y debe apoyarse en las cualidades naturales del hombre: fuerza, libertad, sentimientos, potencia racional. Por tanto el problema y el *objetivo* a alcanzar se plantea de esta manera: «Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, cada uno uniéndose a todos, no obedezca en cambio más que a sí mismo y quede tan libre como anteriormente». Tal es el problema fundamental al que el Contrato Social da solución». Esta forma de asociación en la que los individuos se unen de tal manera que su persona y sus bienes sean protegidos por el todo social, sin que el individuo pierda su libertad, parece un enigma. La clave está en el doble uso que hace Rousseau del término *libertad*: la libertad antes de la asociación es individual o natural: la libertad después de dicha unión es social o civil. Esta clave o dilema es el que pretende resolver el contrato social, como medio para alcanzar aquel objetivo o resolver aquel problema. La fórmula del contrato social también es enigmática: «Cada uno de nosotros pone en común su persona y toda su potencia bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos en cuerpo a cada miembro como parte indivisible del todo». Así pues, lo que los individuos enajenan a través del contrato social es su persona y su potencia (*puissance*), o sea, todas sus

fuerzas, cualidades y recursos; bien es verdad que ponen esto, todo su ser, bajo la dirección de la voluntad general, y esto significa que pasan de ser individuos singulares a ser miembros o partes de otro ente individual colectivo, formado por la unión de todos ellos (López Hernández, 2020: 206 y 207).

Desde luego, del texto se desprende mayor manejo de las fuentes que el que se seguía de los textos anteriores toda vez que, además de la alusión al capítulo V del libro VI, en el que se especifica que el «contrato social» es «el acto por el que un pueblo es un pueblo», se alude implícitamente a otra obra de Rousseau, el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, en el que «la formación de sociedades culminó en la desigualdad y pérdida de libertad de los individuos, sometidos a poderes despóticos».

Igualmente, y a diferencia de los textos anteriores en los que ni siquiera aparecía, se aprecia mayor énfasis en el papel del «individuo» en toda la estructura de *Du Contrat Social*, si bien, como se sigue inmediatamente, se tergiversa el concepto al utilizarlo en plural, a diferencia de lo que hace Rousseau. Algo que puede parecer nimio, pero que impide la secuencia *cada individuo, cada asociado, cada uno, cada uno de nosotros* que hemos constatado.

Y en efecto, ya desde la primera frase del texto, en la que se vuelve sobre el primer párrafo del cap. VI del libro I, se aprecia un «como grupo»: «Los hombres tuvieron que salir del estado natural por diversas circunstancias que ponían en peligro su supervivencia como especie o como grupo», que contrasta con el texto de Rousseau en el que, como vimos más arriba, «cada individuo» se conserva por sí mismo sin que se hable de *grupo* en ningún momento, sino de «les hommes» o «le genre humain». Un contraste que, por lo demás, y sin que podamos entrar a fondo en ello por razones de espacio, también se produce en lo que respecta al «fin» del *Contrato social*, toda vez que en el original solo se habla de fuerza y libertad, como vimos, mientras que según nuestro autor «el nuevo pacto social, que tiene por fin, crear un pueblo, ha de garantizar la libertad e igualdad naturales y debe apoyarse en las cualidades naturales del hombre: fuerza, libertad, sentimientos, potencia racional».

Pero donde las consecuencias de utilizar el plural, «los individuos», se hacen más evidentes es en la glosa al problema fundamental que resuelve el contrato social y en la referida al tenor de dicho contrato. Y así, por lo que toca al primero, si bien se reproduce el original literalmente: «Encontrar una forma de asociación que defiende y proteja a cada asociado [...]», la glosa, sin embargo, habla de «los individuos», en plural, como grupo: «Esta forma de asociación en la que los individuos se unen de tal manera que su persona y sus bienes sean protegidos por el todo social [...]», lo que le impide apreciar el paso siguiente en la secuencia que vimos más arriba, y que llevaba a «cada individuo» a transformarse en «cada asocié». Y lo mismo ocurre en lo que

respecta a los siguientes pasos en la secuencia, pues, omitiendo toda referencia a los párrafos en los que aparece «chacun» aisladamente, nuestro autor pasa a glosar el tenor literal del contrato, esto es: «Cada uno de nosotros pone en común su persona y toda su potencia bajo la suprema dirección de la voluntad general; y nosotros recibimos en cuerpo a cada miembro como parte indivisible del todo», de la forma siguiente:

Así pues, lo que los individuos enajenan a través del contrato social es su persona y su potencia (*puissance*), o sea, todas sus fuerzas, cualidades y recursos; bien es verdad que ponen esto, todo su ser, bajo la dirección de la voluntad general, y esto significa que pasan de ser individuos singulares a ser miembros o partes de otro ente individual colectivo, formado por la unión de todos ellos.

Desde luego, no parece necesario insistir en que esta glosa resulta un claro ejemplo de aplicación del prejuicio individualista no percibido que incluso va más allá del que analizamos al principio de estas líneas a propósito del fragmento de la *Política* aristotélica y que, como vimos, llevaba a equiparar *individuo* y *uno de nosotros*. Pues bien, aquí se va aún más lejos toda vez que el original rousseauiano «cada uno de nosotros» desaparece por completo, siendo sustituido por los «individuos». Individuos «singulares» que, por lo demás, no constituyen un *nosotros*, como en el texto original, sino un «ente individual colectivo», obviándose así por completo la filiación aristotélica del texto rousseauiano evidente en ese «y nosotros recibimos en cuerpo a cada miembro como parte indivisible del todo» que, como vimos, remite inmediatamente a la segunda parte del texto aristotélico: «[...] porque el todo es necesariamente anterior a las partes».

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Así las cosas, y a la vista de lo anterior, parece probada la aplicación a Rousseau del mismo prejuicio individualista no percibido aplicado a Aristóteles, aplicación esta última que parece asimismo probada definitivamente en la medida que, como hemos visto, *Du Contrat Social* formaría parte de la historia efectual de la *Política* aristotélica, siendo, si es que cabe así decirlo, su reverso complementario: del *nosotros* al *cada uno de nosotros* en Aristóteles y del individuo al *cada uno de nosotros* (nosotros) en Rousseau.

Puede, sin embargo, que se cuestione esta conclusión aduciendo que, si bien ambas teorías políticas coincidirían en el *cada uno de nosotros*, en el *ciudadano*, se trataría de dos ciudadanía distintas: una en el marco de la *polis* y la otra en el del Estado, por lo que, para acabar de validar las conclusiones

alcanzadas, deberíamos analizar en profundidad esas diferencias y su posible síntesis (Prada, 2020, 2021), así como la pieza más original de la propuesta rousseauiana: la «voluntad general». Una propuesta que figura en el tenor literal del contrato social de modo que, según lo visto, formaría parte también de la historia efectual de la *Política* aristotélica, pero que tampoco hemos analizado aquí. Ahora bien, entrar en todo ello superaría con creces los límites impuestos a estas líneas.

Bibliografía

- Aristóteles (1970). *Política*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Aristóteles (1981). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Aristóteles (1982). *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- Brickhouse, TH. C. y Smith, N. D. (1990). *Socrates on Trial*. Oxford: Clarendon.
- Cartledge, P. (2009). *Ancient Greek Political Thought in Practice*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511801747>.
- Dülmen, R. van (2016). *El descubrimiento del individuo 1500-1800*. Madrid: Siglo XXI.
- Eucken, R. (1964). *Geschichte der philosophischen Terminologie*. Hildesheim: Georg Olms Verlagsbuchhandlung.
- Gadamer, H. G. (1996). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- González Soler, M. D. et al. (1997). *Cuestiones y textos de Historia de la Filosofía del Derecho, Moral y Política. Del Renacimiento a Kant*. Madrid: Dykinson.
- Hegel, G. W. F. (1923). *Philosophie der Weltgeschichte*. Leipzig: Lasson.
- Jaeger, W. (1973). *Paideia. Die Formung des griechischen Menschen*. Berlin; New York: Walter de Gruyter. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9783110842296>.
- Knauss, B. (1964). *Staat und Mensch in Hellas*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- López Hernández, J. (1989). *La Ley del Corazón (un estudio sobre J. J. Rousseau)*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- López Hernández, J. (2020). *La teoría del Estado en sus fuentes: de Maquiavelo a Marx*. Madrid: Tecnos.
- Marías, J. (1970). «Introducción y notas» a *Aristóteles. Política*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Plamenatz, J. (1981). *Man and Society*. Hong Kong: Longman.
- Prada, A. de (2020). Tomando a Sócrates en serio: de la ciudadanía antigua a la ciudadanía global. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 54, 53-72. Disponible en: <https://doi.org/10.30827/acfs.v54i0.9455>.
- Prada, A. de (2021). Hacia una síntesis entre el comunitarismo y el liberalismo: la ciudadanía global. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 55, 509-533. Disponible en: <https://doi.org/10.30827/acfs.v55i0.15573>.
- Prada, A. de (2022a). ¿«Individuo» o «Uno de nosotros»? Aristóteles y los prejuicios no percibidos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 56, 347-374. Disponible en: <https://doi.org/10.30827/acfs.v56i.21604>.

- Prada, A. de (2022b). *El proceso de Sócrates: del «nosotros» al «yo». Contra el prejuicio individualista no percibido*. Madrid: Ápeiron.
- Prieto, F. (1989). *Lecturas de Historia de las Ideas Políticas*. Madrid: Unión Editorial.
- Rousseau, J. J. (1977). El Contrato Social. En *Escritos de Combate*. Trad. de S. Masó. Madrid: Alfaguara.
- Rousseau, J. J. (1980). *Del Contrato Social. Discursos*. Trad. de M. Armiño. Madrid: Alianza.
- Rousseau, J. J. (2012). Du Contrat Social, ou principes du droit politique. En *Collection Complète des Oeuvres. Genève, 1780-1789* (vol. 1, 4). Disponible en: www.rousseauonline.ch.
- Sabine, G. H. (1961). *A history of political theory*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Savater, F. (2008). *La aventura de pensar*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Truyol y Serra, A. (1975). *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado II. Del Renacimiento a Kant*. Madrid: Revista de Occidente.
- Vernant, J. P. y Vidal-Naquet, P. (1987). *Mito y tragedia en la Grecia antigua*. Madrid: Taurus.
- Villaverde, M. J. (1987). *Rousseau y el pensamiento de las Luces*. Madrid: Tecnos.
- Williams, D. L. (2014). *Rousseau's Social Contract. An introduction*. New York: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139031219>.

EL MAGISTERIO VITAL DE JOSÉ ORTEGA Y GASSET EN LA OBRA DE LUIS DÍEZ DEL CORRAL

The *vital teaching* of José Ortega y Gasset in the work of Luis Díez del Corral

ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ

Universidad San Pablo-CEU

ana.sanchezzierra@ceu.es

Cómo citar/Citation

Sánchez-Sierra Sánchez, A. (2023).
El *magisterio vital* de José Ortega y Gasset en la obra de Luis Díez del Corral.
Revista de Estudios Políticos, 199, 41-71.
doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.02>

Resumen

El objetivo principal de esta investigación ha sido el análisis de la influencia orteguiana en el pensamiento de Luis Díez del Corral. Para ello se ha utilizado una metodología cualitativa y cuantitativa de la obra publicada de Díez del Corral no directamente consagrada a su maestro Ortega, así como documentos de archivo y correspondencia entre los autores. La acogida del maestro es fruto de un *magisterio vital*. Por eso no se circunscribe a la mera cita formal, académica. El análisis refleja unos modos de presencia múltiples. Desde un punto de vista cuantitativo, la obra que más citada es *La rebelión de las masas*. Y la obra con mayor número de referencias a Ortega es *El rapto de Europa*. La investigación afina una serie de ideas orteguianas que conforman el pensamiento de Luis Díez del Corral: la utilización de dos tipos de ideas, ideas-creencias e ideas ocurrencias; la idea de Europa y el papel del feudalismo; el mito como modo de ver la realidad, y la concepción de la historia, el arte o la técnica.

Palabras clave

José Ortega y Gasset; Luis Díez del Corral; magisterio vital; Europa; mito.

Abstract

This article analyzes the influence of the thinker José Ortega y Gasset in the work and in the thought of his disciple Luis Díez del Corral. The main objective has

been to analyze, both quantitatively and qualitatively, the orteguan influence on the thought of Díez del Corral. For this, a systematic methodology of documentary analysis of the published work of Díez del Corral has been used, not directly consecrated to his teacher Ortega. As well as archival documents and correspondence between the authors. The teacher's welcome is clear and very rich, the fruit of a vital teaching. That is why it is not limited to mere formal, academic citation. The analysis reflects multiple modes of presence. From a quantitative point of view, the most cited work is *The revolt of the masses*. And the work with the highest number of references of Ortega is *The rape of Europe*. The research discovers a series of Ortega's ideas that make up the thought of Luis Díez del Corral, such as: the existence of idea-beliefs and idea-occurrences; the idea of Europe and the role of feudalism; the myth as a way of seeing reality; the conception of history, art or technique.

Keywords

Jose Ortega y Gasset; Luis Díez del Corral; Europe; myth.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. ACOGIDA DEL MAESTRO, CIRCUNSTANCIAS VITALES. III. ORTEGA Y GASSET EN LA OBRA DE LUIS DÍEZ DEL CORRAL: 1. Interacciones no formales: Ortega en prólogos y citas vitales. 2. Ideas orteguianas en la obra y pensamiento de Luis Díez del Corral. 3. Los juicios magisteriales orteguianos en la obra de Luis Díez del Corral. 4. Interacción formal de la obra de Ortega en la obra de Díez del Corral. IV. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA. FUENTES DE ARCHIVO.

I. INTRODUCCIÓN

Del estudio y la comunicación personal con un autor surge un magisterio especialísimo. Más exclusivo cuando el maestro es el pensador José Ortega y Gasset (1833-1955). El historiador y académico Luis Díez del Corral (1911-1998) cuando recuerda su formación intelectual afirma lo siguiente: «Era una generación la nuestra que había tenido la fortuna de iniciar su formación intelectual coincidiendo con los últimos años, todavía fecundos, de la generación del 98, con la llegada a su plenitud de la generación presidida por Ortega y la autora de la generación del 27 [...]» (Díez del Corral, 1998: 3724).

Estudiando la obra de Luis Díez del Corral, inevitablemente, uno se encuentra con Ortega. Desde un punto de vista cuantitativo es el autor más citado. Alexis de Tocqueville es el autor al que Díez del Corral consagra mayor número de trabajos y de páginas, pero su maestro Ortega adquiere una preeminencia en lo que a referencias se refiere¹. En cambio, Ortega y

¹ Desde un punto de vista cuantitativo, y teniendo en cuenta los dos trabajos de mayor entidad publicados en torno al pensador de *La democracia en América*, podríamos computar en torno a cuatrocientas páginas. En comparación, aunque Luis Díez del Corral publicó diversos trabajos sobre Ortega, el cómputo es sustantivamente menor, en torno a ciento cuarenta y cinco páginas. Este dato es recogido por el propio autor en apunte manuscrito donde se puede constatar un futuro proyecto de publicación de un libro sobre Ortega, que finalmente nunca se concluyó. El título proyectado es *Ortega, los clásicos y el Estado*. En dicha nota se especifican los capítulos y el computo de páginas. Todos los trabajos enumerados ya habían sido publicados como artículos y están recogidos en sus *Obras completas*, menos uno dedicado específicamente a Ortega y Tocqueville de quince páginas, que permanece inédito. Archivo general de la Asociación Católica de Propagandistas-Centro de Estudios Universitarios (AG-ACdP-CEU). Archivo Díez del Corral. Fondo personal del Autor (ADC, 193).

Gasset no cita a Tocqueville y apenas le dedica unas pocas páginas, que fueron publicadas póstumamente. Aunque escasas, para Díez del Corral son esenciales, «apretadas y luminosas» (*ibid.*: 1725). No obstante, no debemos descartar una cierta familiaridad o concomitancia en aspectos clave entre estos dos pensadores, sobre todo «en la conciencia de que la política activa está inserta en unos condicionamientos culturales» (Salas y Ferreiro, 2010: 181).

La mayor parte de los trabajos dedicados al pensamiento o a la figura de su maestro son publicados con posterioridad a su muerte. Únicamente publica un trabajo en vida de su maestro, *Ortega ante el Estado*, versado sobre la idea del Estado en Ortega desde un enfoque perspectivista, en el que analiza la idea de Estado vinculada al conjunto del pensamiento de su maestro.

Ortega fue más que un maestro, fue maestro de maestros, como recoge Maestre (2019). La obra y el magisterio de Luis Díez del Corral lo avala. El magisterio orteguiano fue un *magisterio vital*, como no podría ser de otra forma, porque en su filosofía no dominan los elementos de abstracción. La idea central es la vida, como refleja toda su filosofía y, en especial, su trabajo sobre Dilthey —véase el trabajo de Ortega titulado *Dilthey y la idea de la vida* o los trabajos de Williams (2004) y Cortes (2013)—. «Ortega ha sido fundamentalmente maestro —afirma Díez del Corral—. Porque no todo gran pensador lo es» (Díez del Corral, 1998: 1019). De ese modo, Ortega viene a representar, a ser el paradigma de su filosofía, encontrándose en él la razón vital personificada (*ibid.*: 1021).

En toda la obra de Ortega se sobreentiende un sentido del diálogo. La lógica orteguiana está transida de sus propias circunstancias, de la comunicación (*ibid.*: 3179) y del diálogo como método o camino transmisor de ideas. Díez del Corral, cuando habla del magisterio orteguiano, lo refiere del siguiente modo:

Tratase de un magisterio personal, directo y fecundante. Con Ortega no se podía entrar en mero contacto. O se estaba lejos de él o muy dentro de él, amistosamente. Sus ideas transparentaban su personalidad, y su personalidad se manifestaba como productora de ideas, de estupendas ideas, llegaría a su grado máximo al aplicárselo a las páginas o a la conversación de Ortega, en la cual brillaba de manera incomparable su capacidad de gozosa creación intelectual. (*ibid.*: 1024)

Este trabajo pretende estudiar y delimitar las cualidades concretas de ese magisterio en la obra de Luis Díez del Corral. Para ello, se ha partido de una breve semblanza biográfica centrada en el trato con la obra y con el maestro, fundamentalmente, partiendo del análisis de su correspondencia. Seguidamente,

se presentan los resultados de un análisis documental de su obra, material de archivo y biblioteca personal de la colección Díez del Corral².

En esta investigación se han excluido, deliberadamente, las obras directamente consagradas a Ortega por parte del autor. Esta decisión metodológica viene sustentada por el propio objeto de investigación, ya que este trabajo no se centra en estudiar el análisis o estudio de Luis Díez del Corral sobre su maestro, sino la presencia (o recepción) de Ortega en el pensamiento de su discípulo. Delimitando la muestra evitamos sesgos metodológicos que pudieran contaminar la inferencia cualitativa desde los datos cuantitativos, ya que el objetivo principal es dilucidar las cualidades e ideas presentes de Ortega en la obra y en el pensamiento de Luis Díez del Corral cuando el discípulo emprende su propio vuelo. En las obras consagradas por temática y autor a Ortega sería falaz establecer una correlación.

Entre las preguntas de investigación, y teniendo como premisa que Ortega es el autor más citado por Díez del Corral (y eso sin tener en cuenta la obra consagrada directamente a Ortega), nos planteamos las siguientes hipótesis: ¿qué obra u obras de Díez del Corral podemos deducir una mayor influencia de su maestro? ¿Se podrían deducir cuáles son las ideas o conceptos de clara influencia orteguiana presentes en la obra y en el pensamiento de Luis Díez del Corral? Los epígrafes del presente trabajo responden al desarrollo sistemático de los interrogantes arriba expuestos.

II. ACOGIDA DEL MAESTRO, CIRCUSTANCIAS VITALES

Luis Díez del Corral asistió puntualmente a las clases de Ortega, aunque no llegó a matricularse por haber dejado Madrid para ampliar su formación en la Universidad de Berlín, becado por la Junta de Ampliación de Estudios: «Asistí a algunas de sus clases que daba en el limpio y luminoso ambiente del pabellón de Valdecilla recién inaugurado, que tan bien le iba al tono de su voz y a su semblante afable, así como al estilo claro y coloquial de las explicaciones» (*ibid.*: 3614). Entre los dos semestres, durante una breve estancia en Madrid, Díez del Corral conversa con Ortega en la tertulia de la *Revista de Occidente*: «Acudí con la natural timidez y Ortega me condujo a través de la gente congregada en la tertulia hacia un despacho donde nos sentamos, preguntándome por la situación de Alemania y, especialmente, de la Universidad, con una amabilidad y un

² La colección Díez del Corral se encuentra depositada en la Universidad San Pablo-CEU de Madrid y se compone de la totalidad de sus manuscritos y correspondencia, así como de los más de 20 000 volúmenes de su biblioteca.

afán de escucharme que, por extraordinarios, harían difícil encontrar respuestas» (*ibid.*: 3614).

Desde estos contactos iniciales comienza una relación personal e intelectual que durará, con el paréntesis lógico de la Guerra Civil española, hasta la muerte de Ortega.

Durante el periodo de la Guerra Civil el maestro no está ausente. Tenemos constancia, por notas de su archivo personal, de la lectura de varias obras de Ortega. En concreto, la lectura de *Notas del vago estío*, con anotaciones del pensamiento de Ortega referentes a materias como los castillos, el liberalismo y el Estado, que como se desarrollará más adelante, están muy presentes en varias de sus obras³. Las lecturas formativas que Luis Díez del Corral realizó durante su confinamiento en una embajada en Madrid son nucleares, un verdadero jalón que funciona como pilar de su pensamiento y su vocación intelectual⁴ (Sánchez-Sierra, 2016).

Con posterioridad a la Guerra Civil española, Luis Díez del Corral recibe un premio nacional de literatura por su obra *Mallorca*. El galardonado envía el libro a Ortega, con la siguiente dedicatoria: «A D. José Ortega y Gasset con el afecto y reconocimiento de un antiguo discípulo⁵». Estos son años de trabajo y colaboración en el Instituto de Estudios Políticos⁶, dónde realizará su trabajo de tesis doctoral. Defendida el 29 de mayo de 1945 en la Universidad Central bajo el título *El doctrinarismo*, con calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Un año después, fue publicada con el título *El*

³ Estas notas de lectura se terminaron de escribir el 19 de febrero de 1938. Además, en su archivo personal encontramos notas de lectura de *Misión de la universidad y El arte en presente y pretérito*. (fechadas el 21 de noviembre de 1938). En febrero de 1939 toma notas de la lectura de *El espectador VII*. (ADC, 18).

⁴ Por notas de archivo sabemos que su dedicación al estudio y lecturas le permitió sobrevivir. Para un mayor desarrollo de este aspecto se puede acudir a la obra publicada por del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: *El liberalismo en el pensamiento de Luis Díez del Corral. Los contrastes como estructura de la vida histórica*.

⁵ Del libro no podemos deducir la lectura del mismo por parte de Ortega. Este volumen se puede consultar en el fondo bibliográfico de la biblioteca personal de Ortega de la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM). Signatura 911.375.9 (467.51 DIE).

⁶ Carmen Iglesias expone cómo el Instituto de Estudios Políticos se convierte en un espacio de intercambio intelectual durante los difíciles años cuarenta. «Como centro de pensamiento que —se suponía— proporcionaría doctrina suficiente a los cuadros de la dictadura, se convirtió muy tempranamente, como recoge don Luis, en un espacio de convivencia intelectual e incluso de refugio o ayuda de muchos intelectuales» (Iglesias, 2012: 23).

liberalismo doctrinario. Díez del Corral envió a Ortega este trabajo: «He querido que usted tuviera recién impreso [*El liberalismo doctrinario*] por una cierta relación de paternidad en él, que al menos filialmente le atribuyo»⁷. La respuesta orteguiana fue muy positiva. La lectura de *El liberalismo doctrinario* por Ortega permitió estrechar y afianzar más su relación. En una carta Ortega y Gasset escribe: «Excuso decirle la emoción que me ha causado ver cómo su libro cumple un profundo deseo manifestado por mí en lo que escribí el año 1937. Mis palabras, en efecto, era muy deliberadamente un acto de corrupción de menores. Se trataba de conquistar para este tema y trabajo un hombre joven y diestro»⁸.

El análisis de la correspondencia refleja una relación estrecha desde las primeras cartas. Ortega en sus misivas muestra un estilo personal y cercano con su discípulo. Llama la atención el conocimiento e interés de Ortega por las circunstancias vitales y familiares de Díez del Corral. En la correspondencia de Ortega a Luis Díez del Corral podemos leer: «Mi querido amigo» o «con muchos saludos a Rosario y a Pablo reciba un abrazo de su amigo»⁹. En cambio, el estilo epistolar de Luis Díez del Corral es más formal. Estas cartas nos permiten también deducir el respeto y la lealtad de Luis Díez del Corral por su maestro, así como una relación personal de profunda confianza. La correspondencia refleja claramente la relación maestro-discípulo, con gestiones bibliográficas, compra de libros, liquidación de derechos de autor e, incluso, alojamiento eventual¹⁰. Ortega, por su parte, atiende las solicitudes bibliográficas y las preocupaciones intelectuales de su discípulo:

Mucho desearía —expone Díez del Corral— poder colaborar con usted, dentro de la escasa medida de mis fuerzas, en la tarea del nuevo Instituto. Sigo preocupado con la cuestión del «Régimen mixto» de que le hablé el año pasado, así como con Tocqueville. También me interesa mucho el gótico, en especial su arquitectura. Recojo y leo todo lo que puedo sobre el particular y son ya varias decenas las catedrales que hemos visto¹¹.

⁷ Correspondencia Luis Díez del Corral a Ortega, 23 de agosto de 1945. Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM). Archivo José Ortega y Gasset. Correspondencia (C-59/13a).

⁸ Correspondencia de Ortega a Luis Díez del Corral. AG-ACdP-CEU, ADC, 20.

⁹ AG-ACdP-CEU, ADC, 78.

¹⁰ En una misiva de Díez del Corral a Ortega podemos leer: «Le adjunto la última liquidación de su libro *Ideas y creencias*, que me envía Stock. Usted me dirá lo que quiere que haga con el importe». Archivo José Ortega y Gasset. FOM. Correspondencia (C-59/13ch).

¹¹ Archivo José Ortega y Gasset. FOM. Correspondencia (C-59/13b).

Después de un periodo como representante cultural de la embajada española en París, Díez del Corral regresa a España. En una misiva le confiesa a Ortega: «Espero encontrarme dentro de poco en Madrid reinstalado por completo, y como he dicho varias veces, es usted uno de los principales responsables de mi vuelta»¹².

Para Díez del Corral, Ortega y Gasset es «nuestro más notable pensador del último siglo, en absoluto sospechoso de estrechez ideológica» (Díez del Corral, 1998: 3224). Y ese extraordinario pensador con unas dotes especialísimas es su maestro. En su obra Ortega afirma respecto a Goethe: «A veces, la vocación no va en el sentido de las dotes, a veces va francamente en contra. Hay casos —como el de Goethe— en que la multiplicidad de dotes desorienta y perturba la vocación; por lo menos, aquello que es su eje». (Ortega y Gasset, 1947: 411). Subrayado por Díez del Corral añade la siguiente nota manuscrita al margen: «Citar, estupendo y el mismo Ortega tenía demasiadas dotes»¹³. En otro lugar, reconociendo la asimetría en la relación afirma: «Cuando el Sr. Kijima invitó a mi maestro, Ortega y Gasset, a venir a Japón, su estado de salud no era nada bueno, así que la invitación me la pasaron a mí, pese a la diferencia de nivel entre discípulo y maestro. Sin embargo, como a mí me encantaba viajar, pues me recomendaron para ese viaje» (Díez del Corral, 1998: 3480).

La relación maestro-discípulo requiere una afinidad intelectual, que no viene a significar una identificación total con el maestro y, por supuesto, de este con el discípulo. No sería erróneo aplicar al magisterio orteguiano en Luis Díez del Corral una cierta idea de *necesidad* de índole intelectual: «Sí, congoja de ahogo siento, porque un alma necesita respirar almas afines, y quien ama sobre todo la verdad necesita respirar aire de almas veraces» (Ortega y Gasset, 1969: 18).

Cuando Ortega y Gasset fallece, Díez del Corral toma la determinación de no escribir ni hablar sobre él; más aún: «Ni apenas leerle, hasta que se fuera cicatrizando la herida profunda de su súbita desaparición»¹⁴. Pero relata cómo se encuentra con él de otra forma: «Me encontré con Ortega no en la forma material de unas imágenes o unas cuantas ideas apuntadas por el gran intérprete de paisajes que él era, sino de una forma más sutil, más entrañable; me

¹² Archivo José Ortega y Gasset. FOM. Correspondencia (C-59/13k).

¹³ Subrayado y nota manuscrita de Luis Díez del Corral, situado en volumen de colección Díez del Corral (Ortega y Gasset, 1947: 411). [Universidad CEU San Pablo: Deposito Montepíncipe. Fondo Díez del Corral].

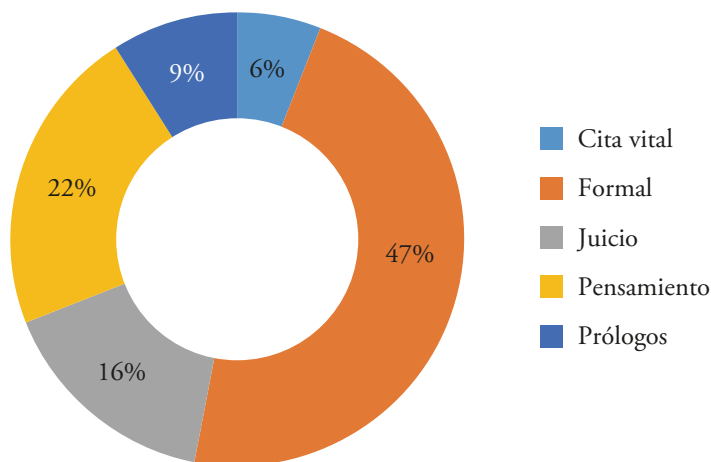
¹⁴ Díez del Corral. Notas: Conferencia: «El magisterio personal de Ortega». ADC, 82, p. 1.

lo encontré mirando yo mismo con los ojos que él nos había abierto para sentir el paisaje»¹⁵. Estas palabras de Díez del Corral reflejan, muy claramente ese magisterio que entronca con la vida.

III. ORTEGA Y GASSET EN LA OBRA DE LUIS DÍEZ DEL CORRAL

Un magisterio fecundo, autoritativo, no se circunscribe a la presencia expresa, formalmente citada, en una obra. Cuando un autor ha asimilado la obra de otro y ha recibido su influencia viene a configurar una presencia más compleja, la propia de un magisterio vital. Esto explicaría la presencia de Ortega, numerosísima, en la obra de Díez del Corral, tanto desde un punto de vista cuantitativo como por los modos o cualidades de esa presencia. El maestro Ortega y Gasset es nombrado como argumento de autoridad tanto desde su obra, pensamiento o experiencia vital-personal.

Gráfico 1. *Tipos de referencias a Ortega en la obra publicada de Díez del Corral*



Fuente: elaboración propia, a partir de datos recogidos de las *Obras completas* editadas por el CEPC.

Cuando Díez del Corral acude a Ortega en su obra (no directamente versada sobre Ortega), en un 47% de las ocasiones utiliza citas explícitas, completas y formales de la obra publicada de su maestro. Cerca del 37% se

¹⁵ *Ibid.*: 3. ADC, 82.

corresponden con argumentos de autoridad no formales, aunque en grado diverso. En estas ocasiones, las referencias a Ortega, a alguna de sus obras, conceptos o ideas no se sustentan en una referencia formal completa. En este apartado se han incluido diversas categorías, que van desde la utilización del pensamiento orteguiano como un elemento del propio análisis. Lo hemos denominado «pensamiento», y ocupa un 22% de las referencias totales del conjunto de su obra. Estas citas son interesantes porque reflejan una asimilación del autor en el propio pensamiento y, por eso, son citas fluidas, que surgen en la propia dinámica del proceso creativo del autor.

A estas referencias podemos sumar las referencias vitales, que, aunque más minoritarias, se corresponden con alusiones de recuerdos, circunstancias o experiencias personales. Dentro de este mismo conjunto, con una categoría propia se han diferenciado las referencias a Ortega en muchos de sus más importantes prólogos. Son también informales, sin cita académica, pero significativas porque nos muestra una propensión consistente en acudir a su maestro cuando presenta a sus lectores su propia obra.

Mención aparte merece el desarrollo de una categoría con sustantividad propia pero limítrofe, tanto con la cita formal, académica, expresa, como con el uso más informal y espontáneo del autor. Vendría a constituir un *tertium genus*. Esta categoría a la que hemos denominado «juicio» incluye hasta un nada desdeñable 16% de las referencias a Ortega en su obra¹⁶. En la mayoría de los casos son citas expresas formales y completas, pero no faltan también las informales. En esas referencias se pone de manifiesto la opinión de Ortega o juicio de valor sobre procesos históricos, autores, movimientos artísticos, sociales o políticos. Más adelante, se desarrollará esta cuestión con mayor detalle. Solamente adelantar que este conjunto de citas recogidas en su obra, en notas de lectura y subrayados de los libros de Ortega, nos permite entrever y evidenciar el valor decisivo que Díez del Corral da a los dictámenes orteguianos. En la muestra analizada, Díez del Corral en ningún caso matiza o puntualiza. Por tanto, es evidente la asimilación y aquiescencia, aunque de ello no podemos deducir que Díez del Corral estuviera de acuerdo con todos los juicios orteguianos; pero sí con los que utiliza y expone en su obra. En suma, Ortega no es usado como contrapunto, sino magisterialmente, como elemento de autoridad decisivo.

¹⁶ Ciertamente es solo una cuantificación que expresa un valor cualitativo, no cuantitativo. Es más, la decisión de exponerlo como una categoría propia viene sustentada sobre todo por el análisis del material de su biblioteca personal y de sus notas de archivo, donde las referencias y subrayados referentes a juicios magisteriales de Ortega son muy frecuentes.

1. INTERACCIONES NO FORMALES: ORTEGA EN PRÓLOGOS Y CITAS VITALES

En este epígrafe vamos a exponer con un mayor detalle la presencia *informal* de Ortega en la obra de Díez del Corral, una presencia autoritativa que, como hemos visto, no se circunscribe únicamente a la cita académica de su pensamiento y obra. Destaca, por su reiteración, la presencia de Ortega en los prólogos. Cuando Díez del Corral introduce al lector en su obra es frecuente que acuda a Ortega de diversos modos.

En el prólogo y también en la introducción de la publicación de la que fue su tesis doctoral, Díez del Corral acude a Ortega como criterio de autoridad sobre la importancia y el interés del estudio de los pensadores doctrinarios: «Con todo, sirvan acaso de descargo personal las palabras de Ortega y Gasset: “Garantizo a quien se proponga formular con rigor sistemático las ideas de los doctrinarios placeres de pensamiento no sospechados y una intuición de la realidad social y política totalmente distinta de las usadas”» (Díez del Corral, 1998: 125).

Ante la solicitud editorial de un prólogo para una nueva edición de *El rapto de Europa* (obra publicada originariamente sin prólogo), se acude al ejemplo del maestro respecto al criterio compositivo de los mismos:

Al releer el libro para componer este prólogo, reconozco cuán equivocada resulta tal omisión. Ortega fue enriqueciendo su libro de mayor resonancia, *La rebelión de las masas*, a medida que se presentaba a nuevos públicos en sus idiomas originales, no limitándose a hacérselo más con apropiados prólogos o epílogos, sino sirviéndose de éstos para componer lo que, en verdad, son nuevos capítulos de la obra. Unos capítulos que no se añaden horizontalmente a los que figuran en el texto primitivo, sino que los cruzan, al examinar a través de su prisma conceptual la realidad histórica y social de los principales pueblos europeos (*ibid.*: 631).

En el prólogo de *Ensayos sobre arte y sociedad*, cuando intenta delimitar el género de su obra, no circunscrito a la historia del arte o a la sociología del arte al uso, reconoce la vecindad con la obra de Ortega en lo que respecta a «vasto género de la literatura viajera, tan solicitada por los temas de Italia y Andalucía, a los que principalmente está dedicado el libro». Para, a renglón seguido, reconocer que ese género está especialmente cultivado, aunque no solo, por Ortega (*ibid.*: 896). En el prólogo de *El pensamiento político de Tocqueville*, también, acude a Ortega como apoyo al comparar a estos dos pensadores tan ajenos a la sistematización formal de su pensamiento (*ibid.*: 2696).

En suma, es muy frecuente encontrarnos la referencia personal a la figura de Ortega citado informalmente, tanto en prólogos como en epílogos de obras

o discursos. Véase, por ejemplo, el epílogo del discurso de ingreso de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas¹⁷, el prólogo de *El Archipiélago*¹⁸ o la conclusión del prólogo a *La Cueva de Altamira en Santillana del Mar*, que es un ejemplo de un tipo de cita que podríamos circunscribir, también, en la categoría de «cita vital»:

Antes de terminar no puedo menos de evocar la figura de Ortega y Gasset, cuyo prólogo al libro *Veinte años de caza mayor*, del conde de Yebes, fue reeditado en esta misma colección. Mucho le preocupó a Ortega la caza y Altamira, estrechamente unidas. ¿Cómo habría ingresado en su ensayo interpretativo los nuevos conocimientos que tenemos de la cultura paleolítica? La última vez que le vi antes de su enfermedad, a finales de julio de 1955, fue justamente ante la cueva de Altamira. No quiso entrar. Pasamos un buen rato sentados sobre unas piedras con unos amigos, esquivando difícilmente en la conversación el atractivo de su misterio (*ibid.*: 3629).

Díez del Corral expone en dicho prólogo el recuerdo del último encuentro con su maestro. Dado el magisterio especial de Ortega, Díez del Corral explica cómo entraron a la Cueva de Altamira de otra forma, dialogando, en esa circunstancia concreta, ante la cercanía al lugar que bien puede ser la síntesis de toda la historia de la humanidad.

Dado que hemos calificado el magisterio orteguiano como vital, es interesante detenernos, aunque sea sucintamente, en el análisis de la categoría de «citas vitales». Este conjunto de referencias a Ortega tiene la virtualidad de no hacer referencia a una obra en concreto, sino a ideas estrechamente vinculadas con la experiencia vital y circunstancial con el maestro. De nuevo, reiterar que son citas de su obra no dedicadas expresamente a Ortega. Para conocer este aspecto con detalle habría que recurrir a los trabajos dedicados a su maestro, como *Recuerdos de Ortega*, de 1983, o *Saber y personalidad de Ortega*, de 1955. De la lectura de estos trabajos podemos afirmar con certeza que Ortega es el único autor en la obra de Luis Díez del Corral en el que en la reflexión y

¹⁷ «El nombre de Ortega y Gasset suena con especial derecho en este momento, que fue elegido académico para el sillón a que me habéis destinado, habiendo presentado el discurso, aunque no llegara a leerlo» (Díez del Corral, 1998: 1725).

¹⁸ «El mismo nombre de otro libro, *El rapto de Europa*, se encuentra en la línea de las preocupaciones que supone la traducción de Hölderlin, y tampoco le son ajenos los estudios sobre las actitudes ante el mundo clásico de Velázquez, Ortega y Tocqueville. Lista de temas demasiado abigarrada, donde se mezclan los que caen dentro de la órbita de una disciplina universitaria con los que implican peligrosas desviaciones de signo esteticista» (*ibid.*: 6).

análisis se entrecruzan recuerdos personales fruto de la experiencia vital. Es decir, una combinación de dos perspectivas solo en apariencia contrapuestas, como son subjetivismo y objetivismo¹⁹.

En la *Meditación ante un cuadro de Carreño: «Calos II como gran maestro de la orden del Toison de oro»*, encontramos esta disposición combinada de perspectivas. Díez del Corral en su reflexión sobre las estructuras simbólicas de la monarquía y su importancia ritual para las grandes monarquías europeas acude a obras históricas especializadas y, al mismo tiempo, al conocimiento personal fruto del contacto con su maestro: «Recuerdo que Ortega, en el prólogo sobre el Capitán Alonso Contreras, cuenta cómo en la audiencia que le dio al Rey, el tremendo Capitán tenía una medalla colgando, y el Monarca se acercó a la cadenita y se puso a jugar con ella; a pesar de su carácter feroz, este hombre no pestañeo delante de su Majestad» (*ibid.*: 3667).

Es común encontrarnos la apelación a Ortega, en estos términos no formales, en muchos de sus discursos. En 1985, Díez del Corral pronuncia unas palabras con motivo de la entrega de la Medalla de Honor de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando a la Casa de Alba. En dicho discurso afirma: «Más de una vez le oí decir a don José Ortega y Gasset que de todos los españoles que conocía, el Duque de Alba era sin duda el que tenía mayor sentido del cumplimiento del deber» (*ibid.*: 3689). En otro discurso, en esta ocasión con motivo de un homenaje al pensador José Antonio Maravall, celebrado en la Biblioteca Nacional de Madrid en 1987, recuerda su formación intelectual cercana a la generación del 98, presidida por Ortega, además de sus visitas a la cuesta de Moyano con motivo de la feria del libro de ocasión, «sin que dejara de aparecer algún ejemplar precioso en su presentación de *El espectador* de Ortega» (*ibid.*: 1724). Otro ejemplo paradigmático es el discurso pronunciado en la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas en memoria del profesor y jurista Alfonso García Valdecasas, donde Luis Díez del Corral destaca su especial relación con Ortega (*ibid.*: 3747).

En las breves páginas dedicadas a *Raymond Aron, Tocqueville y España*, podemos encontrar al menos cinco referencias a Ortega. La cita que correspondería a la categoría analizada en estas líneas vendría a relatar el encuentro,

¹⁹ En el caso de los trabajos dedicados a Raymond Aron o José Antonio Maravall que comentan la figura, las referencias a encuentros o recuerdos personales están mediadas por la figura de Ortega. Sobre la influencia de Ortega en Maravall y Díez del Corral se puede ver la obra *Historiografía y teoría del saber político* (Sánchez Garrido, 2013: XLV). El propio José Antonio Maravall explica en un artículo publicado en la *Revista de Occidente* la relación trascendental de ambos con Ortega (Maravall, 1983).

propiciado por Díez del Corral, en 1951, entre Ortega y el intelectual galo, que le sirve para relatar la acogida de Raymond Aron de su maestro:

Aron fue una excepción. Poseía un conocimiento ciertamente limitado de la obra de Ortega, a quien consideraba esencialmente sociólogo. Pensaba que su filosofía «prolongeait la pensée de Dilthey». En el libro *Les désillusion du progres* Aron comentaba ideas orteguianas sobre la mujer, las élites y las masas. Releyó *La rebelión de las masas* para preparar la conferencia que debía dar en Madrid sobre Ortega con motivo de su centenario en 1983. La muerte le impidió realizar el viaje [...] (*ibid.*, 1998: 3709).

El propio discípulo entiende que la evocación personal a Ortega es especialmente disculpable por ser el suyo un pensamiento tan enraizado a su persona y así lo refiere en una de sus conferencias en Japón²⁰.

2. IDEAS ORTEGUIANAS EN LA OBRA Y PENSAMIENTO DE LUIS DÍEZ DEL CORRAL

En este epígrafe vamos a analizar las referencias a ideas u obras orteguianas en la obra de Luis Díez del Corral sin apoyatura formal. Esta categoría aparece recogida en el gráfico 1 con la denominación «pensamiento». El análisis de este conjunto de citas es interesante porque tiene la virtualidad de atestiguar una asimilación especial de ciertos aspectos o ideas del pensamiento del maestro. Estas ideas serían: una cierta concepción de Europa, la idea del mito como modo de análisis de la realidad y la utilización de la distinción entre ideas-creencia e ideas-ocurrencia en sus escritos, especialmente en la *Memoria de Cátedra de Historia de las ideas políticas*.

La idea de Europa y una cierta concepción europeísta sería la primera de ellas. Además, es necesario destacar la conexión o clave interpretativa con la vida histórica de los castillos, es decir, con el feudalismo. «Cuando pensadores del mundo libre, como Montesquieu, Tocqueville u Ortega reclaman “dignidad” y “grandeza”, en realidad están evocando conceptos surgidos también en la época feudal. El feudalismo es, pues, una especie de semillero del que iban a brotar y desarrollarse numerosas especies. Si se pierde esto de vista, se corre el riesgo de no entender Europa» (*ibid.*: 3513). Claros ecos orteguianos sin citarle encontramos en la siguiente referencia: «Por otro lado, la posible unidad de Europa jamás debe borrar la pluralidad de los caracteres nacionales. La riqueza de la cultura europea ha alimentado tal pluralidad»

²⁰ Borrador de la conferencia «Vida y sociedad en la filosofía de Ortega». ADC 131, p. 2.

(*ibid.*: 3513). En una nota de lectura de *La rebelión de las masas*, que Díez del Corral califica como importante, podemos leer: «La homogeneidad no es ajena a la diversidad. Al contrario: cada nuevo principio uniforme fertilizará la diversificación»²¹.

Díez del Corral interpreta *La rebelión de las masas* como una meditación sobre Europa como un hecho fáctico, aunque desgarrado por los nacionalismos (*ibid.*: 1978). Además, valora y asume como propio la apuesta de Ortega por orientar la oportunidad histórica de caminar hacia una unidad de los pueblos de Europa (*ibid.*: 1888). En *Perspectivas de una Europa raptada*, Díez del Corral analiza la dinámica de construcción europea, la composición histórica europea y la idea de imperio. Todas estas cuestiones con apoyatura en el pensamiento del maestro. Véase, por ejemplo, cómo Luis Díez del Corral recoge la idea de Ortega, presente en *La rebelión de las masas*, donde afirma que en Europa no fue posible organizar ningún gran imperio no porque desde ella no fuese posible establecerlos. Parte de esa idea de Ortega la utiliza, la asume sin cita formal y la matiza a renglón seguido del siguiente modo: «La verdad es que lo peculiar de la Europa moderna resulta ser que no ha habido un gran imperio sino varios, estrechamente, aunque problemáticamente relacionados con el fenómeno nacional» (*ibid.*: 1932).

La idea del mito es otro axis del pensamiento de Díez del Corral, que emerge al estudiar esta categoría de referencias de pensamiento no formal, con claro influjo orteguiano. El mito es una realidad consustancial a la vida histórica, por eso Díez del Corral habla de «inmanencia de la idealidad mítica» (*ibid.*: 2651). El interés por el mito y su función tiene su apoyatura en los trabajos de Ortega. Cuando Díez del Corral estudió el mundo clásico en Ortega cae en la cuenta en la importancia del componente mítico de la cultura antigua. En *La desmitificación de la Antigüedad clásica por los pensadores liberales, con especial referencia a Tocqueville* podemos leer cómo «lo histórico, lo real, fluye con la corriente del tiempo; el mito no; permanece a igual distancia de las sucesivas generaciones» (*ibid.*:1825). El paralelismo es claro con la siguiente cita de Ortega proveniente de su obra *Meditaciones del Quijote*:

La misma causa que nos impide acercarnos demasiado a los objetos míticos y proporcionales una excesiva juventud —la de lo presente—, conserva sus cuerpos inmunes a la obra de la vejez. Y el eterno frescor y la sobria fragancia perenne en los cantos homéricos, más bien que una tenaz juventud, significan la incapacidad de envejecer. Porque le vejez no lo sería si se detuviera. Las cosas se hacen viejas porque cada hora, al transcurrir, las aleja más de nosotros, y esto

²¹ Ficha de lectura. Título carpeta: «Ortega, varios». ADC, 18.

indefinidamente. Lo viejo es cada vez más viejo. Aquiles, empero, está a igual distancia de nosotros que de Platón²².

Ortega habla de los mitos como «semi-informes de la conciencia» y lo desarrolla así: «Porque no es otra cosa, es mito, un contenido mental indiferenciado que aspira a ejercer la función de concepto o explicación teórica de un problema, pero que no se ha liberado suficientemente del empirismo subjetivo [...]»²³. El mito para Luis Díez del Corral, como para Ortega, nos permite caminar entre dos polos: realidad e idealidad. El mito vendría a ser pensamiento, como en la concepción de Nietzsche. Defiende Luis Díez del Corral, como Ortega, que entre el *mythos* y el *logos* nunca existió una contraposición radical (*ibid.*: 1241). Afirma Ortega: «La “verdad científica” es una verdad exacta pero incompleta y penúltima, que se integra forzosamente en otra especie de verdad, última y completa, aunque inexacta, a la cual no habría inconveniente en llamar “mito”. La verdad científica, flota, pues, en mitología, y la ciencia misma, como totalidad, es un mito, el admirable mito europeo»²⁴.

En el Renacimiento italiano el mito cursa un sentido ascendente hacia la idealidad. Por eso —afirma Díez del Corral, citando informalmente a Ortega—, Ortega escribe que para los italianos un asunto mitológico era una promesa de inverosimilitudes (*ibid.*: 2651-2652). Para los españoles, el sentido más frecuentado es el descendente (como así lo confirma el enfoque aplicado a Velázquez, tanto por parte de Ortega como por Luis Díez del Corral). Velázquez —afirma Luis Díez del Corral— busca la raíz de todo mito en «lo que podríamos llamar su logaritmo de realidad, y eso es lo que pinta. No es, pues, burla, parodia, pero sí es volcar al revés el mito, y en vez de dejarse arrebatar por él hacia un mundo imaginario, obligarlo a retroceder hacia la verosimilitud» (*ibid.*: 2652).

Otro aspecto esencial que emerge en esta categoría, que está presente en la forma de pensar de Luis Díez del Corral, es la diferenciación orteguiana entre ideas-creencia e ideas ocurrencia. Luis Díez del Corral recoge dicha distinción en su *Memoria de cátedra*, al perfilar la estructura ontológica de la historia. Las ideas políticas no surgen de la nada, sino de la realidad. «Para Luis Díez del Corral el desarrollo de esa realidad es la historia y la sustancia, la materia, por así decir, de esa realidad son en el fondo las ideas-creencias»

²² Ortega y Gasset I (1947): 370 [resaltado por Díez del Corral]. Por otro lado, esta idea es citada formalmente por Díez del Corral en varias ocasiones. Por ejemplo, Díez del Corral (1998):1260.

²³ Ortega y Gasset I (1947): 217 [subrayado por Díez del Corral].

²⁴ Ortega y Gasset II (1947): 602 [subrayado por Díez del Corral].

(Sánchez-Sierra, 2016: 153). En notas de trabajo presentes en su archivo personal encontramos referencias de la lectura y análisis de la obra *Ideas y creencias*. Al respecto, Díez del Corral escribe el siguiente comentario: «Magnífico todo el capítulo sobre la duda»²⁵, y anota seguidamente la siguiente traslación de forma esquemática desde las ideas de Ortega a su pensamiento: «Las ideas-creencias corresponderían con la forma política, las ideas-ocurrencia con el pensamiento político y la duda viene a corresponder con los momentos de crisis»²⁶. La duda, por tanto, no es un método al estilo cartesiano, sino un modo de creencia» (Díez del Corral, 1998: 585)²⁷. La duda, el momento de crisis, es una oportunidad histórica de cambio y de creación de nuevas ideas-ocurrencia. Un papel similar otorga Ratzinger a las herejías: «Como toda gran teología, también la de Agustín creció a partir de la polémica contra el error, confirmándose este, así como el poder más fecundo, en cuya ausencia es difícil que se dé un movimiento intelectual vivo» (Ratzinger, 2012: 185).

Para el profesor Jaime de Salas el concepto orteguiano de mayor influencia y presencia en la obra de Díez del Corral es el de *creencia* (Salas, 1998: 152). Las fuentes documentales, tanto de archivo como publicadas, avalan dicha afirmación. En muchas ocasiones, el concepto emerge de manera espontánea, sin hacer referencia al maestro; en otras, sí se explicita dicha autoría intelectual.

En el borrador de la conferencia «Destino histórico y progreso» podemos leer: «Este reparo cabe hacerlo casi siempre que, al realizar estudios comparativos entre ideas o creencias fundamentales de civilizaciones distintas, se pretende encontrar un termino que sirva de común denominador»²⁸. Al final de la conferencia afirma: «Si de algo podemos quejarnos los europeos no es de falta de acogida a nuestras ideas y creencias, a nuestros modos de vida, en los más diversos parajes del planeta [...]. Y por eso dirigimos esperanzados nuestra mirada a pueblos como el japonés, que ha acertado a asimilar no pocas ideas y creencias europeas sin sacrificar las propias [...]»²⁹.

En notas docentes referentes a la asignatura de Historia de las Ideas y Formas Políticas, afirma Díez del Corral: «Así, pues, la ciencia política de nuestros días tiende a no dar su puesto debido a la disciplina histórica (de la ciencia política), aunque como europeos y españoles estamos obligados a estudiar los supuestos concretos de las instituciones, las ideas y creencias dentro de las cuales vivimos»³⁰. Es decir, la forma de concebir y enseñar la asignatura

²⁵ Notas de lectura. Carpeta Ortega. ADC, 18.

²⁶ Íd.

²⁷ Díez del Corral (1998: 585).

²⁸ Borrador-conferencia «Destino histórico y progreso». En ADC 131, p 2.

²⁹ *Ibid.*: 27.

³⁰ Notas: «Historia de las ideas y formas políticas». ADC 68, p. 5.

de Historia de las Ideas y Formas Políticas es de raíz orteguiana. Explicando el concepto de *ideas y formas políticas*, Díez del Corral afirma:

La idea la vamos a tocar de un modo amplio, mayor de cómo se estudia en un tratado de historia de las ideas políticas. Pero no es solo esto lo que a nosotros nos interesa, nos interesa también el otro término, que nos obliga a ver el término ideas con una gran amplitud y no como contraposición sino estableciendo una serie de parentesco entre los dos términos, porque las formas van a ser un tejido de ideas, porque son ideas no personales, no originadas por una cabeza personal, no son ideas intelectuales, no son ideas que se articulan en un sistema lógico, sino que son ideas expandidas en el cuerpo social, pero verdaderas ideas. Para salvar este punto entre las ideas en sentido estricto y estas otras ideas que son las formas políticas podemos servirnos del libro *Ideas y creencias* de Ortega y Gasset, en el cual se pone de manifiesto como no hay una contraposición neta entre dos elementos³¹.

La muestra se amplía teniendo en cuenta el resto de su obra publicada; por ejemplo, el análisis del pensamiento de un autor como Campanella³². En su obra *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo* acude a la diferenciación de este tipo de ideas separando las ideas-creencias presentes en la época y fuertemente constituidas fruto de la influencia del cristianismo oriental y de los Padres de la iglesia griega: «Era tan estable, estaba construido tan sólidamente sobre la base de “ideas-creencias” que a nadie se le ocurriría poner en duda tal forma de convivencia política y postular otra, inventando “ideas-ocurrencias”, por seguir la terminología de Ortega; esto es, verdaderas teorías políticas» (Díez del Corral, 1998: 2296).

3. LOS JUICIOS MAGISTERIALES ORTEGUIANOS EN LA OBRA DE LUIS DÍEZ DEL CORRAL

Como se advertía en puntos anteriores, además de esa evocación a Ortega en prólogos y el uso de citas donde la experiencia vital es nuclear, hay otro tipo de presencia, muy sugerente, como son los juicios autoritativos. Estos juicios magisteriales se pueden constatar en su obra, en notas de lectura, así como en notas manuscritas y subrayados de sus libros. Todas estas evidencias ponen de manifiesto que las valoraciones de Ortega son muy estimadas y tenidas en cuenta para el análisis y composición de su propia obra. Un ejemplo diáfano,

³¹ *Ibid.*: 9.

³² Díez del Corral (1998: 3435).

por la importancia de Tocqueville en el pensamiento de Díez del Corral, sería la siguiente cita textual: «Según Ortega y Gasset, las cartas de Tocqueville revelan las capas más profundas de su pensamiento» (*ibid.*: 2707). En otro lugar encontramos la siguiente afirmación al respecto: «Y en cuanto al epistolario, no ha quedado defraudada la tesis de Ortega cuando escribió: “En su correspondencia, de la que se han publicado tres tomos más un volumen de epistolario con Gobineau, se hallan, tal vez, las páginas más perspicaces y proféticas de su doctrina política”» (*ibid.*: 3570).

Respecto a la valoración de Ortega sobre el Imperio romano recoge el discípulo la siguiente idea: «La realidad de mayor transcendencia hasta ahora manifiesta en la historia humana» (*ibid.*: 702). El estilo de la cita es muy fluido e informal. En *El liberalismo doctrinario* encontramos la siguiente valoración orteguiana sobre la Restauración y su artífice: «Fue un panorama de fantasmas y Cánovas el gran empresario de la fantasmagoría». (*ibid.*: 483).

Respecto a valoraciones orteguianas sobre pensadores podemos encontrar numerosos ejemplos. Sirva de muestra las siguientes citas. Sobre Cánovas podemos leer: «Calificado por Ortega y Gasset, pese a no tenerle demasiada simpatía, como el hombre más inteligente de todo nuestro siglo XIX» (*ibid.*: 3544). Sobre Platón y Kant, Díez del Corral recoge la siguiente idea: «Los dos filósofos más originales —ha escrito Ortega y Gasset— de la Humanidad y, a la vez, los dos que han ejercido más radical influencia, no han llegado a poseer una filosofía. No es ello el menor motivo para que hayan sido ambos pensadores temas inagotable de disputas interpretatorias» (*ibid.*: 3305). En *El pensamiento político de Tocqueville*, Díez del Corral recoge la opinión de Ortega sobre la obra de un autor francés doctrinario, Royer-Collard: «En cuanto a Ortega y Gasset, no se recatará en calificar de “maravillosa” y “pura delicia de intelectión”» (*ibid.*: 2714). Sobre Hegel, recoge la siguiente apreciación de su maestro: «Su filosofía es imperial, cesárea, gengiskhanesca [...]»³³ (*ibid.*: 2462).

En Ortega hay una primera época de juventud nietzscheana, que el propio Ortega valora del siguiente modo: «Atravesábamos a la sazón, jocundamente cargados con los odrecillos olorosos de nuestra juventud, la zona tórrida de Nietzsche. Luego hemos arribado a regiones de más suave y fecundo clima». Aunque en otro lugar afirma al respecto: «No debemos mostrarnos desagradecidos a Nietzsche nos fue necesario»³⁴. Díez del Corral recoge la siguiente valoración en su obra: «El pensador bretón es, según Ortega, uno de los que más han influido durante los últimos cuarenta años, pese a ser un “filósofo de segundo orden, que no llegó a inventar una idea”» (*ibid.*: 3422-3423).

³³ Ortega y Gasset (1947: 557) [subrayado por Díez del Corral y nota al margen].

³⁴ *Ibid.*: 91 [subrayado por Díez del Corral].

Además, no es extraño encontrar fichas de lectura, anotaciones y subrayados en los que se constata el interés por los juicios y análisis de Ortega respecto a autores u obras. Por ejemplo: «Goethe y Chateaubriand fueron los sensibilizadores del arte literario: abrieron heroicamente sus arterias y dejaron correr el vital flujo de su sangre por el cauce del verso y el curvo estuario del periodo. Más o menos fieles, todos lo que hoy escribimos somos nietos de aquellos dos semidioses»³⁵.

Por último, destacar la siguiente referencia a un autor central en el pensamiento orteguiano como es Renan. Luis Díez del Corral recoge las siguientes ideas de Ortega: «Nadie podrá acusar a Renan de falta de atención al presente. No solo se ocupó de política, sino que apenas escribió una línea que no fuera una toma de posición de las luchas morales y sociales de su tiempo»³⁶.

4. INTERACCIÓN FORMAL DE LA OBRA DE ORTEGA EN LA OBRA DE DÍEZ DEL CORRAL

En este epígrafe vamos a analizar la presencia formal de la obra de Ortega en la obra de Díez del Corral. Para ello se ha tenido en cuenta las referencias explícitas y completas (donde se ve reflejado obra, edición y páginas) que Díez del Corral utiliza en su obra. Este conjunto de citas viene a constituir el conjunto de ideas que contribuyen, enriquecen y sustenta su propia creación intelectual. Es interesante apuntar que dichas referencias son nucleares, ya que no son usadas como contrapunto o confrontación a su propio pensamiento: Ortega es fuente de inspiración para argumentar y construir; por tanto, refleja una afinidad intelectual y una declaración específica de la autoridad del maestro.

Como se puede observar en la tabla 1, la obra más citada por Díez del Corral es *La rebelión de las masas*, seguida de *Velázquez* y de *Historia como sistema*. Dada la centralidad de Tocqueville en el trabajo de Díez del Corral, no es de extrañar que el único trabajo de Ortega dedicado al autor francés, que fue publicado póstumamente, sea también citado reiteradamente, a pesar de estar compuesto por pocas páginas. Es más, para Díez del Corral la obra orteguiana no puede ser aprehendida sin tener en cuenta los análisis de Tocqueville³⁷.

³⁵ *Ibid.*: 234 [subrayado por Díez del Corral].

³⁶ *Ibid.*: 133 [subrayado por Díez del Corral].

³⁷ «Consolémonos —afirma Díez del Corral— de la escasez del citado prólogo pensando que, aunque sin referencia directa a la fuente, obras enteras de Ortega, como *La rebelión de las masas*, no pueden ser comprendidas del todo sin tener en cuenta la problemática y los análisis de Tocqueville» (Díez del Corral, 1998: 3567).

En *Velázquez, la monarquía e Italia*, Díez del Corral utiliza la obra de su maestro sobre el pintor sevillano como apoyatura interpretativa y punto de partida de su propia reflexión porque la figura de Velázquez es la idónea para realizar la aproximación estética desde una concepción del arte y de la sociología del arte conforme a ambos autores. «Es la obra de arte —afirma Ortega— una isla imaginaria que flota rodeada de realidad por todas partes. Para que se produzca es, pues, necesario que el cuerpo estético quede aislado del contorno vital»³⁸ (Ortega y Gasset, 1955: 109). Para Ortega, el marco de la obra sirve como separador, es necesario para no perturbar el goce estético porque la obra está imbuida de los aspectos circunstanciales o del contexto. «Los grandes artistas —afirma Ortega— son testigos de lo más radical de su tiempo»³⁹. Las investigaciones sobre el sevillano —advierde Luis Díez del Corral— ponen de manifiesto «un Velázquez humanista, debemos suponer también, aunque nos falten bases documentales, un Velázquez bastante bien informado de los asuntos políticos que se ventilaban tan cerca del cuarto donde pintaba en el Alcázar» (Díez del Corral, 1998: 2502).

Tabla 1. *Principales obras orteguianas en la obra de Díez del Corral*

Referencias a obras Ortega y Gasset	Citas formales
<i>La rebelión de las masas</i>	11
<i>Velázquez</i>	5
<i>Historia como sistema</i>	5
<i>Tocqueville y su tiempo</i>	5
<i>El arte en presente y en pretérito</i>	3
<i>Vieja y nueva política</i>	3
<i>Dilthey y la idea de la vida</i>	3
<i>España invertebrada</i>	2
<i>El espectador</i>	2
<i>Esquema de la crisis</i>	2
<i>Meditaciones del Quijote</i>	2

.../...

³⁸ Ortega y Gasset (1955: 109).

³⁹ *La idea de principio en Leibniz y la evolución de la teoría deductiva* de Ortega y Gasset. Citado en Díez del Corral (1998: 2663).

.../...

Referencias a obras Ortega y Gasset	Citas formales
<i>La idea del principio en Leibniz</i>	2
<i>Prólogo de la obra Collar de la Paloma, de Ibn Hazm</i>	1
<i>Goethe desde dentro</i>	1
<i>Meditación de la técnica</i>	1
<i>Revista de Europa</i>	1
<i>La deshumanización del arte</i>	1
<i>El sentido histórico de la teoría de Einstein</i>	1
<i>Meditación de Europa</i>	1
<i>Sobre la sinceridad triunfante</i>	1
«Una manera de pensar», en <i>Revista España</i> , 38	1
<i>La pedagogía social</i>	1
Ortega (término o pensamiento)	18
Ortega (cita del maestro genérica)	13
Total general	86

Fuente: elaboración propia, a partir de datos recogidos de las *Obras completas* editadas por el CEPC.

Las referencias a *La rebelión de las masas* se encuentran especialmente en las obras cuyo *leitmotiv* es Europa o España, como *El rapto de Europa* o *Perspectivas de una Europa raptada*. También en otros trabajos cuya temática es la guerra, las naciones o el Estado, pero siempre como telón de fondo el análisis de la historia europea. Véase, por ejemplo, la siguiente cita: «En realidad —ha escrito Ortega—, los súbditos son ya el Estado y no lo pueden sentir —esto es lo nuevo, lo maravilloso de la nacionalidad— como algo extraño a ellos»⁴⁰ (*ibid.*: 832). Afirma Luis Díez del Corral que «el Estado nacional es en su raíz misma democrático» en un sentido de igualitario en contraposición al mundo clásico o a la polis ateniense, donde «solo unos cuantos hombres eran el Estado» (*íd.*), siguiendo así la idea orteguiana de que todo individuo es sujeto activo, participe y colaborador del Estado nación y la consideración de Europa desde su ser plurinacional. En otra parte asume Díez del Corral que la guerra es un elemento constitutivo⁴¹ de

⁴⁰ Cita de Ortega y Gasset (1947: 263).

⁴¹ Así como la existencia del binomio amigo-enemigo es un elemento esencial de lo político en consonancia con el pensador alemán Carl Schmitt.

Europa y no una mera lacra, conforme a la idea orteguiana de la guerra como un *invento*. La historia vendría a ser la lucha de unas tradiciones contra otras⁴², idea orteguiana especialmente aplicable a la historia cultural europea. Díez del Corral cita el epílogo para ingleses de *La rebelión de las masas*, donde Ortega afirma: «Como veía [el pacifismo] en la guerra solo una excrescencia superflua y morbosa aparecida en el trato humano, creyó que bastaba con extirparla y que no era necesario sustituirla. Pero el enorme esfuerzo que es la guerra solo puede evitarse si se entiende por paz un esfuerzo todavía mayor [...]» (*ibid.*: 3400).

En reiteradas ocasiones Díez del Corral recoge la extrañeza de su maestro ante la imposibilidad europea de un imperio: «[...] que en Europa no haya sido posible ningún imperio del tamaño que alcanzaron el persa, el de Alejandro o el de Augusto»⁴³ (*ibid.*: 830 y 1931). Ello es debido a la influencia del feudalismo medieval que es el germen de las naciones. En Europa no se da un imperio debido al pluralismo nacional existente: «La verdad era que lo que Carlomagno había fundado no era un imperio unitario, sino un sistema de las nacionalidades europeas» (*ibid.*: 830).

Díez del Corral ve en *La rebelión de las masas* una apuesta decisiva y constante por la unidad europea de su maestro. Pero la realidad es que la construcción europea entra en crisis, como analiza en *El rapto de Europa*. La decadencia trae consigo un proceso de ensimismamiento, de repliegue de esas naciones hacia sí mismas. Europa es raptada y a la vez se enajena a sí misma, como explica Díez del Corral. Ese repliegue nacionalista que de alguna manera predispone e intensifica el *rapto* es deplorable. Díez del Corral lo sustenta citando el siguiente pensamiento de Ortega: «Cada nación y nacioncita brinca, gesticula, se pone cabeza abajo o se engalla y estira, dándose aires de persona mayor que rige sus propios destinos. De aquí el vibrónico panorama de *nacionalismos* que se nos ofrece por todas partes»⁴⁴ (*ibid.*: 686).

Otra obra central en esta categoría según el criterio cuantitativo y formal es *Historia como sistema*. La concepción histórica de Luis Díez del Corral descansa en el pensamiento de Ortega, aunque para una visión más detallada no podemos olvidar ni a Zubiri ni la teoría historiográfica de Alejandro von Humboldt⁴⁵. Comparte Díez del Corral la definición orteguiana de la historia recogida en *Historia como sistema*, historia como «la ciencia del más riguroso y actual presente» (*ibid.*: 286). «El pasado es pasado, —recoge Díez del Corral— no porque haya

⁴² Notas José Ortega y Gasset. Archivo José Ortega y Gasset. Fondo Notas 1/2/9.

⁴³ Cita de Ortega y Gasset (1947: 269).

⁴⁴ *Ibid.*: 237.

⁴⁵ Para un desarrollo más completo sobre la concepción de la historia en Luis Díez del Corral véase el capítulo 2 de Sánchez-Sierra (2016: 112-128).

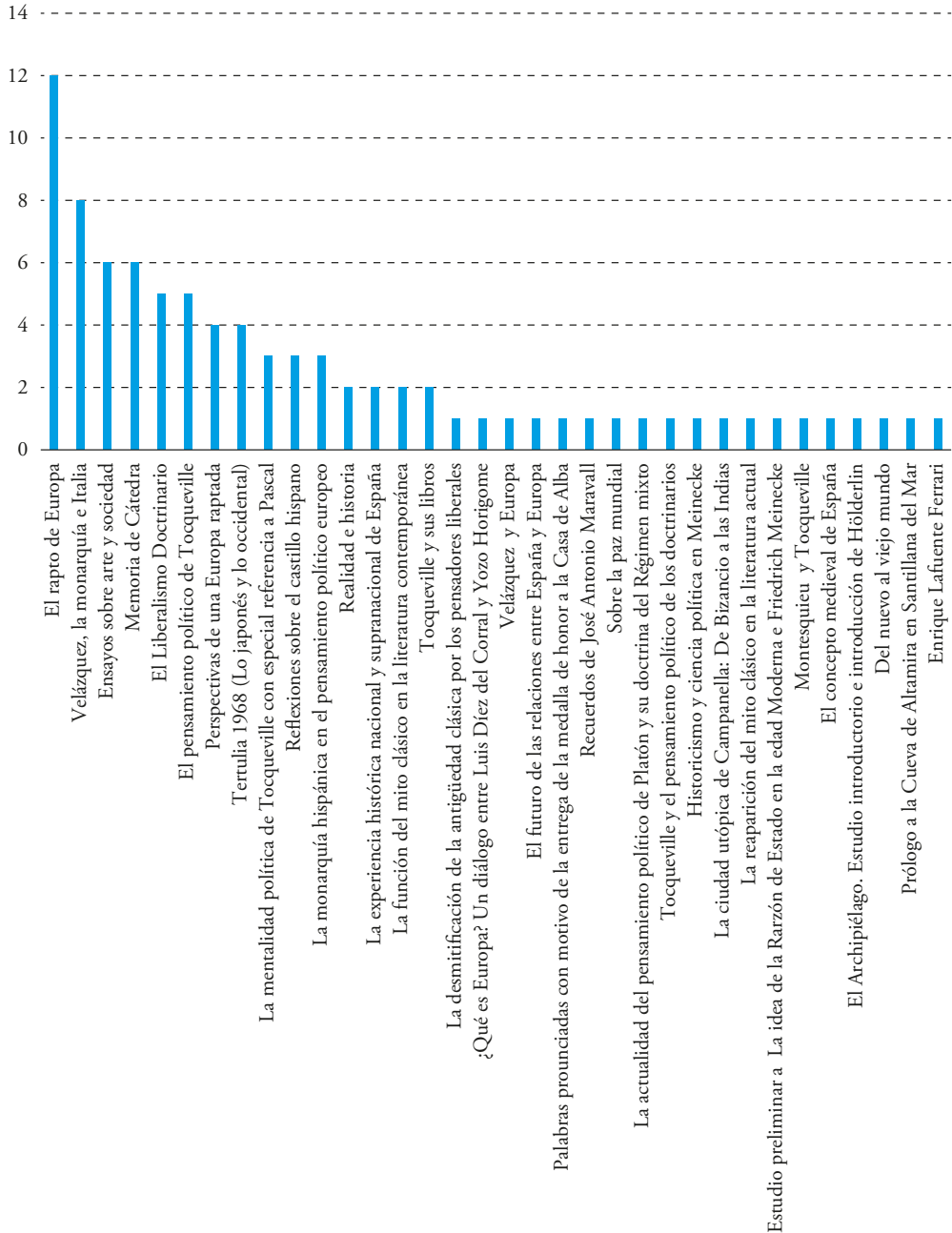
tenido lugar con anterioridad, sino porque forma parte de nuestro presente, una parte de lo que somos en la forma de haber sido [...]. El pasado no se encuentra allí fuera, en su fecha, sino aquí, en mí. Lo pasado soy yo, es decir, mi vida» (*ibid.*: 3325).

La historia es vida y un haz de posibilidades que establece contextos diferentes y posibilita direcciones históricas distintas. El progreso histórico no es lineal. Díez del Corral asume, recoge y explica qué significa historia como sistema:

La historia como sistema no significa empero unidad de orientación y unidad de valores de un proceso global. Las posibilidades se encuentran encadenadas entre sí, pero forman contextos diferentes que pueden dirigirse a direcciones distintas e, incluso, opuestas, y valorarse de forma absolutamente diferente. El hombre y su civilización progresan, pero el viejo progresismo conduce al error de afirmar a priori que el progreso en forma más coordinada conducía a una situación mejor (*ibid.*: 3326).

Si la dirección histórica, que parte de un contexto concreto, ha tenido como resultado una situación mejor, esta valoración solo puede confirmarse a posteriori a través de la razón histórica concreta (*ibid.*: 3326). Esa apelación a la razón histórica presente en la obra *Historia como sistema* de Ortega está también presente en *El rapto de Europa*: «Si la historia se ofrece, de una parte, como un gran caos, de otra se nos brinda como un arsenal de experiencias que, bien administrado por la razón histórica, puede permitirnos caminar conscientemente hacia el futuro y, por de pronto, darnos cuenta de la situación en que nos encontramos» (*ibid.*: 807). Para Ortega, frente a la razón físico-matemática hay una razón narrativa porque historia y razón no son dos términos contrapuestos; al contrario, la razón histórica sería «aún más racional que la física, más rigurosa, más exigente que ésta» (*ibid.*: 49). En suma: «Para comprender algo humano, personal o colectivo, es preciso contar una historia. Este hombre, esta nación hace tal cosa y es así porque antes hizo otra y fue de tal otro modo. La vida solo se vuelve un poco transparente ante la *razón histórica*» (Ortega y Gasset, 1947: 40).

Como puede constatarse en el gráfico 2, la obra con mayor número de referencias de Ortega es *El rapto de Europa*. Como hemos visto en puntos anteriores, la idea de Europa y el conjunto de referencias sobre su problemática histórica y su articulación es esencial en el pensamiento de Luis Díez del Corral, tanto desde el punto de vista de las referencias formales como de las no formales. Pero el alcance de la influencia orteguiana es de una amplitud mayor en esta obra capital. El magisterio orteguiano es un hilo conductor que va desde la idea de Europa hasta la idea de España, pasando por el uso de un mito como eje creativo, y todo ello sin olvidar la concepción del arte y de la técnica, como veremos brevemente en líneas sucesivas.

Gráfico 2. *Ortega en la obra de Luis Díez del Corral*

Fuente: elaboración propia, a partir de datos recogidos de las *Obras Completas* editadas por el CEPC.

Un punto destacable es la idea de España y el papel de Europa en la historia universal y en la historia nacional española. Véase al respecto el capítulo titulado «Europa desde España», donde Díez del Corral constata un movimiento histórico en forma de «balanceo» entre actitudes casticistas y europeístas, de acercamiento y aislamiento. El análisis propuesto en dicho capítulo hunde sus raíces en el pensamiento de Ortega, cayendo en la cuenta de que entre los problemas nacionales surge con estatus preeminente España. El alcance de esta cuestión es para Díez del Corral un «espectáculo anormal y enfermizo casi» (Díez del Corral, 1998: 717). Se pregunta Díez del Corral: «¿Qué país europeo puede presentar una colección de textos autocríticos semejante a la que ofrecemos nosotros, sin que una de las plumas de nuestros escritores, desde Quevedo a Gracián, esté ausente, por extraño que fuera a la política el género literario y aun científico que cultivara?». Tomando como referencia *La pedagogía social* de Ortega, Luis Díez del Corral recoge la siguiente idea: «Para un hombre nacido entre el Bidasoa y Gibraltar es España —afirma Ortega— el problema primario, plenario y perentorio». El origen histórico de ese problema lo explica Díez del Corral en *Reflexiones sobre el castillo hispano*, asumiendo la idea orteguiana de ausencia de un feudalismo fuerte que impidiera una unificación prematura⁴⁶ (*ibid.*: 1067).

En el capítulo dedicado al arte europeo, «La enajenación del arte», Díez del Corral constata la menor disposición o interés de los raptos hacia el mismo. Las razones últimas estarían en la propia idiosincrasia del arte mismo. La concepción del arte refleja profundas raíces orteguianas. Entre arte y cultura hay una relación indisoluble que lleva a constatar la importancia del estudio de las obras artísticas para el historiador. «Los grandes artistas son testigos de lo más radical de su tiempo con el mismo título que los filósofos» (*ibid.*: 2663). «Del organismo completo de un cuadro —ha escrito Ortega y Gasset— solo hay en el lienzo una mínima parte [...]. Todo cuadro es pintado partiendo de una serie de convenciones y supuestos que se dan por sabidos» (Ortega y Gasset, 1947: 424).

No obstante, constata Luis Díez del Corral siguiendo a Ortega que el arte europeo ha sufrido un proceso de deshumanización radical, la obra artística ya no es un edificio donde alojar la experiencia personal biográfica⁴⁷ (Díez del Corral, 1998: 821). Se produce una división radical entre el artista y el público, entre arte y vida. Esta escisión es, junto a otras, la causa de esa «enajenación artística» de Europa, que la hace menos interesante a sus raptos.

En *El rapto de Europa*, Díez del Corral explicita una relación directa entre ciencia y arte europeo. Para ilustrar ese enlace ciencia y arte utiliza la

⁴⁶ En esta ocasión la referencia es de *España invertebrada*.

⁴⁷ En esta ocasión la referencia es de *La deshumanización del arte*.

obra de su maestro *El sentido histórico de la teoría de Einstein*: «Es muy significativo de tal enlace que Newton llamase al universo absoluto *sensorium Dei*, el órgano visual de Dios; podríamos decir, la perspectiva divina» (*ibid.*: 816).

Un último aspecto por destacar del magisterio orteguiano en *El rapto de Europa* es la concepción de la técnica. Para Díez del Corral esta es la categoría esencial porque es el vehículo de expropiación de la cultura europea. Las otras formas de expropiación, ciencia, arte, organización política o económica se compendian en esta (*ibid.*: 353). La cuestión central es la consideración de la técnica como un producto no natural, sino histórico. Para Luis Díez del Corral la técnica es la forma de operación del hombre sobre la naturaleza para conformarla a sus ideales e exigencias. Esta concepción es análoga a la de Ortega. Con la técnica se modifica, se reforma la naturaleza. Ortega utiliza la categoría *bienestar* para analizar la cuestión. Bienestar, *estar bien*, entendido como no estar en la necesidad y, por tanto, la capacidad de centrarse en la producción de lo superfluo y no solo en lo necesario para la supervivencia: «Hombre, técnica y bienestar son, en última instancia, sinónimos» (Ortega y Gasset, 1947: 324).

Ortega en su obra *Meditación de la técnica* explica cómo esta es un resultado posible desde una mentalidad que entiende que esa naturaleza que se va a modificar no es divina. Hay una reacción, un «no resignarse contentándose con lo que el mundo es, es lo específico del hombre» (*ibid.*: 322). La plena madurez técnica se inicia en torno al siglo XVII:

Justamente cuando en su pensamiento teórico del mundo llegó a entenderlo como una máquina. La técnica moderna enlaza con Galileo, Descartes, Huygens; en suma, con los creadores de una interpretación mecánica del universo. Antes se creía que el mundo corporal era un ente amecánico, cuyo ser último estaba constituido por poderes espirituales, más o menos voluntariosos e incoercibles. El mundo, como puro mecanismo, es, en cambio, la máquina de las máquinas (*ibid.*: 338).

Para que se dé el hecho de la técnica hay una estructura metafísica que lo hace posible. Ortega apunta la idea general, pero no especifica la influencia al respecto del cristianismo. Es en *El rapto de Europa* donde Luis Díez del Corral entiende que el cristianismo es el presupuesto y motor de la ciencia moderna y de la técnica. Para Dilthey el origen de la ciencia en Europa es posible por la existencia de «un panteísmo dinámico de la naturaleza»⁴⁸. Díez del Corral se

⁴⁸ Citado por Luis Díez del Corral. Para Dilthey, el tránsito de la visión escolástica a la moderna ciencia racional se verifica por ese «panteísmo dinámico» (Díez del Corral, 1974: 334).

pregunta cuál es el origen de ese dinamismo ¿Por qué procede de él una ciencia de la naturaleza que no es contemplativa, como la griega, sino que, dejando aparte que se le saquen o no consecuencias prácticas en el orden técnico, de por sí tiene ella el poder de traducirse en señorío de la naturaleza? (Díez del Corral, 1998: 334). Para Luis Díez del Corral no se puede entender las raíces de la ciencia y la técnica moderna sin la estructura anímica y los estímulos que tienen su fundamento histórico en la religión bíblica (*ibid.*: 336). Es decir, el cristianismo dotó de unas posibilidades reales, mediante una desdivinización de la naturaleza y una secuencia de secularización injertada en el tronco mismo del cristianismo: «Sin tener en cuenta los supuestos del cristianismo, tal como fueron vividos por la cristiandad latina, no es posible entender la configuración que el mundo europeo ha tomado, y muy especialmente en el campo de la técnica, entendida en su más amplio y eficiente sentido que es acaso el más decisivo para el tema central de estas páginas» (*ibid.*: 343).

Ortega en *Meditación de la técnica* ve con claridad las consecuencias de la evolución del proceso técnico europeo. La técnica al extender sus límites y perder la idea de la vida y del bienestar como su motor provoca una pérdida de contacto con lo real y conduce a un vaciamiento de la vida «al hallarse, en principio, capaz de todo lo imaginable, ya no sabe qué es lo que efectivamente es. Por eso estos años en que vivimos, los más intensamente técnicos que ha habido en la historia humana, son de los más vacíos» (Ortega y Gasset, 1947: 362). El diagnóstico de Ortega respecto a la técnica y su alejamiento de la vida es similar al que se encuentra en *El rapto de Europa*. Ortega advirtió que presuponer un avance sin límites y creer que no caben retrocesos históricos en el campo social, político, científico, técnico o cultural es poner a Europa en una situación de enfermedad, de debilidad, en suma, de predisposición al *rapto*. «El progresismo, al creer que ya se había llegado a un nivel histórico que no cabía sustantivo retroceso, sino que mecánicamente se avanzaría hasta el infinito, ha aflojado las clavijas de la cautela humana y ha dado lugar a que irrumpa de nuevo la barbarie en el mundo» (*ibid.*: 328).

IV. CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación ha intentado explicar la presencia y el alcance del magisterio orteguiano en la obra y en el pensamiento de Luis Díez del Corral. La influencia del maestro es patente, diáfana y muy rica en matices. Por ello, lo hemos denominado «magisterio vital», porque engloba una presencia sustancial, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Ortega es el pensador más referenciado por Luis Díez del Corral (y ello, excluyendo los trabajos directamente consagrados a su maestro). En este

trabajo se ha podido constatar que las referencias a Ortega transitan desde la cita formal a la evocación de recuerdos; desde el uso y aquiescencia de los juicios del maestro sobre corrientes filosóficas o autores a la tendencia a evocar a su maestro de diversos modos cuando escribe los prólogos de su propia obra.

El análisis cualitativo, además, refleja unos modos de presencia que revelan ideas-ocurrencia orteguianas que conforman el pensamiento de Luis Díez del Corral. Especialmente podemos destacar, en primer lugar, la idea de Europa y su relación con el feudalismo y los nacionalismos; en segundo lugar, la concepción del mito como una forma de pensamiento y de análisis de la realidad. El mito tiene la virtualidad de esclarecer zonas oscuras de la realidad, permite concretar ideas y todo ello con un cultivo de la estética especial, articulando —como afirma el profesor Dalmacio Negro— pasado, presente y futuro (Negro, 2002: 25). Por último, destacar, la estructuración de todo su pensamiento y el propio enfoque de su Cátedra de Historia de las Ideas y Formas Políticas en la distinción orteguiana entre ideas-creencias e ideas-ocurrencias.

La obra más citada de Ortega es *La rebelión de las masas*. Le siguen *Velázquez*, *Historia como sistema* y *Tocqueville y su tiempo*. Por otra parte, la obra que recoge mayor número de referencias a Ortega, tanto desde el punto de vista formal como informal es *El rapto de Europa*. Como se ha podido constatar en este trabajo, la idea de Europa es un axis del pensamiento orteguiano que acoge Luis Díez del Corral enriqueciéndola, analizándola y justificándola de una manera novedosa en *El rapto de Europa*. Y todo ello en clara consonancia con el pensamiento de Ortega y Gasset, especialmente su concepción del arte y la técnica.

No sería desatinado concluir, como refleja singularmente *El rapto de Europa*, un magisterio vital de José Ortega y Gasset en la obra y en el pensamiento de Díez del Corral. El maestro viene a ser un acicate de la actividad intelectual, el discípulo se sirve del pensamiento del maestro adquirido no solo por la lectura de su obra, sino acompañado por el contacto y diálogo. En la obra de Díez del Corral se puede constatar la capacidad de Ortega para vivificar el pensamiento del discípulo. Esa vivificación no es mera copia y el discípulo emprende su propio vuelo: la centralidad de la categoría de secularización y del cristianismo como elemento clave de la cultura europea es un aspecto, aunque no el único, que lo avala y ejemplifica.

Bibliografía

- Cortes Sánchez, F. J. (2013). Ensayo sobre la idea de la vida en Dilthey. *Scientia Helmantica. Revista Internacional de Filosofía*, 1, 21-38.
- Díez del Corral, L. (1974). *El rapto de Europa*. Madrid: Alianza.

- Díez del Corral, L. (1998). *Obras completas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Iglesias, C. (2012). Retrato personal de dos maestros. *Revista de Occidente*, 377, 9-42.
- Maestre, A. (2019). *Ortega y Gasset, el gran maestro*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- Maravall, J. A. (1983). Una experiencia personal de la obra de Ortega. *Revista de Occidente*, 24-25, 160-183
- Negro, D. (2002). La obra y el pensamiento histórico-político de Luis Díez del Corral. *Anales de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas*, 79, 5-60.
- Ortega y Gasset, J. (1947). *Obras completas. Colección Díez del Corral*. Madrid: Revista de Occidente.
- Ortega y Gasset, J. (1955). *Notas*. Madrid: Espasa Calpe.
- Ortega y Gasset, J. (1969). *El espectador*. Madrid: Salvat.
- Ratzinger, J. (2012). *Pueblo y casa de dios en la doctrina de San Agustín sobre la Iglesia*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Salas, J. (1998). Díez del Corral, la complejidad de la historia. *Revista de Occidente*, 209, 149-155.
- Salas, J. y Ferreiro, M. I. (2010). Ortega, Tocqueville y la comprensión histórica de la sociedad. *Revista de Estudios Orteguianos*, 20.
- Sánchez Garrido, P. (2013). Historiografía y teoría del saber político. En L. Díez del Corral *et al. Historia y método de la teoría política*. Madrid: Centro de Estudios políticos y Constitucionales.
- Sánchez-Sierra, A. (2016). *El liberalismo en el pensamiento de Luis Díez del Corral. Los contrastes como estructura de la vida histórica*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Williams G. (2004). Ortega leyendo a Dilthey e ideas sobre la vida. *Res Publica*, 13-14, 151-164. Disponible: <https://bit.ly/3YePGWv>.

Fuentes de archivo

ARCHIVO PERSONAL LUIS DÍEZ DEL CORRAL

- Díez del Corral. Apunte manuscrito-esquema de proyecto de libro sobre Ortega. ADC, 193.
- Díez del Corral. Apuntes de la asignatura «Historia de las Ideas y Formas Políticas», tomados por Santos López Alonso, curso 1958-59. ADC, 68.
- Díez del Corral. Borrador-conferencia. «Destino histórico y progreso». ADC, 131.
- Díez del Corral. Borrador-conferencia. «Vida y sociedad en la filosofía de Ortega». ADC, 131.
- Díez del Corral. Notas de lectura Ortega. ADC, 18.
- Ortega y Gasset, J. Correspondencia a Luis Díez del Corral, Lisboa, 28 de septiembre de 1945. ADC, 20.
- Ortega y Gasset, J. Correspondencia a Luis Díez del Corral, Madrid, 19 de octubre de 1949. ADC, 78.

ARCHIVO PERSONAL JOSE ORTEGA Y GASSET

- Díez del Corral, L. Correspondencia a Ortega, 8 de septiembre de 1945. Archivo FOM. Archivo Ortega y Gasset. Correspondencia C-59/131.

- Díez del Corral, L. Correspondencia a Ortega, 28 de noviembre de 1948. Archivo FOM. Archivo Ortega y Gasset. Correspondencia C-59/13b.
- Díez del Corral, L. Correspondencia a Ortega, 13 de octubre de 1949. Archivo FOM. Archivo Ortega y Gasset. Correspondencia C-59/13ch.
- Ortega y Gasset, J. Notas. Archivo FOM. Archivo Ortega y Gasset. Notas 1/2/9.

EL CAMPO DE LO POPULAR EN NUESTRA ENCRUCIJADA HISTÓRICA: UNA LECTURA A PARTIR DE ANTONIO GRAMSCI Y PIERRE BOURDIEU

The field of the popular at our historical crossroads:
A reading from Antonio Gramsci and Pierre Bourdieu

DAVID DEL PINO DÍAZ

Universidad Complutense de Madrid

ddelpino@ucm.es

Cómo citar/Citation

Pino Díaz, D. del (2023).

El campo de lo popular en nuestra encrucijada histórica:
una lectura a partir de Antonio Gramsci y Pierre Bourdieu.

Revista de Estudios Políticos, 199, 73-100.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.03>

Resumen

El presente artículo pretende señalar la interrelación entre el campo de lo popular y la teoría gramsciana de la hegemonía con la teoría sociológica de Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron y Claude Grignon. A dicho fin, llevaremos a cabo una contextualización histórica de la posición del campo de lo popular en el periodo de entreguerras, su transformación tras la Segunda Guerra Mundial y el umbral de Mayo de 1968 y el modo en que se encuentra en nuestro presente. Todo esto sin soslayar el trasfondo político en la relación entre la estructura y la superestructura de estas reflexiones.

Palabras clave

Cultura popular; sociología de la cultura; hegemonía; estructura; superestructura.

Abstract

The current essay to point out the interrelation between the field of the popular and the Gramscian theory of hegemony with the sociological theory of Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron and Claude Grignon. To this end, we will carry out a historical contextualization of the position of the field of the popular in the interwar

period, its transformation after the Second World War and the threshold of May 1968 and the way it is in our present. All this without ignoring the political background in the relationship between the structure and the superstructure of these reflections.

Keywords

Popular culture; sociology of culture; hegemony; structure; superstructure.

SUMARIO

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN. II. DE LO POPULAR A LA MASA: EL FASCISMO COMO RESPUESTA A LA CRISIS DE ENTREGUERRAS. III. EL TRIUNFO DEL ESPÍRITU DEL 45. IV. DE LA SOCIEDAD DISCIPLINARIA A LA SOCIEDAD DE CONTROL. V. LA ESTRUCTURA DE SENTIMIENTO DEL REALISMO CAPITALISTA. VI. POR UNA LECTURA SOCIOLÓGICA DE LO POPULAR. VII. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

Acordamos en definir el *campo de lo popular* como el espacio indiscutible en el que se da lugar la contienda por la articulación de mayorías sociales bajo el horizonte del capitalismo. Recientemente autores como Antonio Gómez (2022) a partir de las categorías conceptuales del filósofo francés Jacques Rancière y del argentino Ernesto Laclau ha arrojado luz sobre la situación actual de lo que él define como el «campo de lo plebeyo» en una clara apelación a García Linera (2021), entendiendo por ello que «no es algo estático, una identidad a-histórica, una atadura metafísica, sino un campo de fuerzas, una superficie de intensidades, el cuerpo subjetivado de la emancipación» (Gómez, 2022: 50).

Nuestra posición es abiertamente de raigambre gramsciana y cercana a la sociología de Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron y Claude Grignon. Quiere decirse que, pese a entender que la acción política no depende directamente de la estructura económica, lo material, lo espiritual, la teoría, la práctica, la estructura y la superestructura son cuestiones que quedan fuertemente atravesadas por una totalidad histórica y social compleja. Asimismo, el *campo de lo popular*, lugar en el que se dirimen las disputas políticas por alcanzar la hegemonía, está marcado por la relación dialéctica en un contexto preciso, esto es, en un momento histórico determinado, entre la estructura y la superestructura, así como por elementos sociológicos larvados que tienen su sentido bajo la lupa de las relaciones de fuerza en la historia.

El concepto de *lo popular* hace referencia a la experiencia política y cultural de los integrantes que componen las comunidades humanas. Este concepto se aleja de otros como *lo social* o *lo común* porque define una gramática de vivencias ordinarias en muchas ocasiones fragmentarias o divididas que dependen de la socialización en las diferentes comunidades y de su tensión dialéctica con el intento de homogeneización política y cultural que buscan

los dominantes. Esta idea no alude a un espacio de liberación o emancipación social por sí mismo, algo que ya advirtió Antonio Gramsci, pese a que puedan observarse las semillas del cambio social, pues se encuentra íntimamente relacionado con la cultura dominante: «Tiene en su centro las cambiantes y desiguales relaciones de fuerza que definen el campo de la cultura; esto es, la cuestión de la lucha cultural y sus múltiples formas. Su foco principal de atención es la relación entre cultura y cuestiones de hegemonía» (Hall, 1984: 104).

A la sazón, *lo popular* responde a una fuerte ambivalencia, la de un sentido común de época contaminado por relaciones de fuerza entre los dominantes y el pueblo que puede tornarse hacia un movimiento reaccionario o la emancipación social en función de las circunstancias históricas. Esto mismo es el sentido que tiene el folclore para Gramsci, ya que es observado como una práctica social reaccionaria en la superficie, pero en su interior, en el conjunto de los anhelos, miedos y deseos del pueblo que lo compone, se encuentra la posibilidad de la emancipación. De esta manera, *lo popular* es ese conjunto de experiencias humanas vividas y registradas por las comunidades que integran un régimen político que es diferente en términos socioeconómicos a la idea de sociedad de mercado, y es también diferente en términos socioculturales de la idea de sociedad de masas.

Desde un punto de vista gramsciano, el campo de fuerzas de lo popular, como espacio en el que se dirime la batalla política en el capitalismo, es el modo en el que desarrolla una de sus ideas de mayor relevancia contenida en las tesis sobre Feuerbach: la *verdad* se construye en la política. Ernesto Laclau entiende la no existencia de vínculos necesarios y prescritos entre los conceptos discursivos: «La interpelación popular-democrática no solo no tiene un contenido de clase preciso, sino que constituye el campo por excelencia de la lucha ideológica de clases» (Laclau, 1978: 123). En cambio, Gramsci piensa políticamente la relación tensionada entre la estructura y la superestructura desde la convicción sociológica de la existencia de fuerzas con mayor atracción gravitatoria que su puesta en circulación en términos discursivos: «Cómo la historia y la política se reflejan en la economía, cómo la economía y la política se reflejan en la historia, cómo la historia y la economía se reflejan en la política» (Gramsci, 1981: 177).

El campo de lo popular, como espacio en el que se dirime la lucha política en cada contexto histórico en función de la relación tensionada entre la estructura y la superestructura, debe ser rastreado históricamente a la luz de tres encrucijadas fundamentales que nos permitirán atrapar en nuestra mano las especificidades de lo popular en función de los distintos contextos con el objetivo de estar preparados para afrontar nuestro acuciante presente: el período de entreguerras o lo que podemos denominar *el laboratorio Weimar*; el tránsito de la sociedad disciplinaria a la sociedad de control y el umbral de

Mayo de 1968 y, por último, la crisis del 2008 como escenario que posibilitó la articulación de proyectos alternativos como Occupy Wall Street en los Estados Unidos, Podemos en España o Syriza en Grecia, así como la recomposición y auge de las extremas derechas en los últimos años.

En cada una de estas tres encrucijadas, lo que se nos presenta es un específico contexto marcado por el choque entre la estructura económica y la posición de las superestructuras. En cada uno de estos momentos, el movimiento alternativo a la fuerza del orden capitalista tuvo una contundente respuesta: ya sea el fascismo para el periodo de entreguerras, el neoliberalismo tras Mayo de 1968 o los ajustes estructurales y el auge de la extrema derecha después de la crisis del 2008. No existe una determinación entre la crisis y la respuesta reaccionaria en el campo de lo popular, máxime cuando podría haber ocurrido de otra manera. Lo que sí existe es un campo en disputa, la hegemonía en el espacio de lo popular, que si no es debidamente atendido por las fuerzas alternativas al capitalismo, la respuesta reaccionaria se encontrará sistemáticamente esperando su momento.

Estar a la altura de nuestro presente es acercarse al campo de lo popular a partir de la estructura del neoliberalismo y su producción de subjetividad desde la década de 1970. No todos los pensadores que han tratado de discernir la especificidad del neoliberalismo han llegado a las mismas conclusiones. Si bien David Harvey (2007: 22-25) argumentaba elocuentemente cómo el neoliberalismo fue desde el comienzo un proyecto para la restauración del poder de clase, o Jürgen Habermas (1999) lo consideraba como el escenario para evitar el siguiente paso regulativo de un capitalismo industrial asfixiado y sin oxígeno, fue, sin ambages, Michel Foucault el que definió el neoliberalismo como un dispositivo de producción y «gobierno» de las subjetividades tanto a nivel colectivo como individual. Lo relevante del estudio que emprende Michel Foucault del neoliberalismo, así como Deleuze y Guattari, es precisamente la conceptualización no económica de la economía. Lo que diríamos, acercándonos al Nietzsche de *La genealogía de la moral*, «el fundamento no moral de la moral», esto es, la producción y control de las subjetividades y sus formas de vida en la categoría del «empresario de sí mismo» (Foucault, 2007: 265).

La crisis mundial del 2008 intensificó la desertización social auspiciada por la racionalidad neoliberal (Brown, 2015: 236-238), conformando un nuevo tipo de subjetividad definida por Lazzarato con la categoría del *hombre endeudado*: «Las políticas neoliberales de austeridad se concentran y pasan [...] con vistas a la constitución del hombre endeudado» (Lazzarato, 2013: 148). Se produjo, entonces, la volatilización de las mediaciones que permitían el contagio entre formas culturales muy diversas, viéndonos inmensos en una «insólita sensación de inercia, repetición y retrospcción, en inquietante consonancia con

los proféticos análisis de cultura posmoderna que Fredric Jameson comenzó a desarrollar en los ochenta» (Fisher, 2017: 153).

Bajo el lóbrego horizonte de la desaceleración cultural propio de la posmodernidad, tanto a nivel estructural como superestructural, el auge de las respuestas defensivas, dogmáticas y fetichistas frente a una posible respuesta progresista a los problemas mundiales se sitúa en la continua ambivalencia de apostar por la desregulación neoliberal que persigue la mercantilización sin límites, completada con una respuesta neoconservadora y moralizante (*ibid.*: 160). Esta ambivalencia, definida por Fisher aludiendo a Deleuze y Guattari, como tensión entre desterritorialización y reterritorialización, es lo que está detrás tanto del revisionismo histórico que ha acompañado la campaña del *bretxit* (Clark, 2022: 273-275), el ascenso de Trump y del trumpismo como resultado de la quiebra de la hegemonía de lo que Nancy Fraser ha denominado «el neoliberalismo progresista» (Fraser, 2020: 173), o el trasvase del voto en los barrios populares franceses capitalizado por Marine Le Pen (Eribon, 2017: 130-131).

Nuestra encrucijada histórica, marcada por la crisis del 2008, presenta, según Germán Cano, una herida en el corazón de la sociedad de masas: «Parece que el gran signo de nuestro tiempo viene marcado por un doble desprecio, el *desprecio del pueblo*» (Cano, 2020: 55). Una herida en la sociedad de masas que viene estando necrosada a partir de la emancipación de las elites con los compromisos sociales, lo que el sociólogo Christopher Lasch (1996) denominó «la rebelión de las élites». El análisis de estos casos revela la dificultad que alberga cualquier formación política que considere acuciante intervenir desde una posición diversa a lo que Antonio Gómez (2022: 136-147) denomina «la Internacional Reaccionaria». También hay que añadir que el estudio sosegado del campo de lo popular, como espacio donde confluyen y chocan la estructura y la superestructura, debe realizarse mediante un diálogo entre la postura gramsciana y las discusiones sociológicas de Bourdieu, Passeron y Grignon.

Si insistimos en esto último es, a todas luces, porque desde la irrupción del acontecimiento del 15M en España, la respuesta por parte del espacio político que podemos denominar *progresista* ha consistido en realizar una lectura del campo de lo plebeyo en clave populista muy vinculado a la obra del argentino Ernesto Laclau (Errejón y Mouffe, 2015; Linera y Errejón, 2020) que llega incluso hasta nuestro propio presente como se observa en el último libro de Íñigo Errejón (2021). Si algo obvian estas lecturas, y aquí queremos poner en valor, es el carácter histórico y sociológico del campo de lo popular que, si bien requiere de elementos discursivos o simbólicos para conformar una unidad contingente de lo que otrora permanecía deshilachado o incoherente, tiene una realidad material insoslayable como bien ha señalado Moreno Pestaña (2015).

Gramsci entiende que una reforma intelectual y moral no puede dejar de estar ligada a un programa de reformas económicas: «O, mejor, el programa de reformas económicas es precisamente la manera concreta de presentarse de toda reforma intelectual y moral» (Gramsci, 1980: 15). Por ello, observamos que el italiano no obvia la realidad sociológica cuando piensa en la construcción de una hegemonía alternativa al modelo capitalista imperante en las décadas de 1920 y 1930; y que tanto Bourdieu como Passeron y Grignon, al margen de sus diferencias, no conciben la cultura popular fuera de los mecanismos de la dominación. Motivos, todos ellos, por los que manifestamos nuestras diferencias con la interpretación de lo popular que en la actualidad han desarrollado Íñigo Errejón (2021) y Antonio Gómez (2022) marcadas por la teoría populista de Ernesto Laclau.

Asimismo, esta investigación busca completar dos objetivos: el primero de ellos es la interrelación de *lo popular* en la teoría de Antonio Gramsci y en la sociología de Pierre Bourdieu. Somos plenamente conscientes de sus enormes diferencias, como veremos a lo largo del texto, pero creemos que ambos autores nos ayudan a completar un loable análisis de lo popular en nuestra coyuntura histórica. A este fin, se van a desarrollar otras comparaciones de gran interés con las que progresivamente completar el primer objetivo señalado: a) la de Bourdieu con la pareja Jean-Claude Passeron y Claude Grignon; b) las reflexiones de índole gramsciana con la obra del argentino Ernesto Laclau, y c) la de distintos autores cercanos a los estudios culturales, entre los que destacan Richard Hoggart, E. P. Thompson, Raymond Williams, Stuart Hall, Fredric Jameson o Mark Fisher, que sirven como ayuda para valorar críticamente las aportaciones del sociólogo Pierre Bourdieu. Mientras, el segundo objetivo sirve tanto para contextualizar todas estas aportaciones teóricas como para realizar un recorrido histórico de diversos momentos en los que cifrar el peso de lo popular en los siglos xx y xxi.

Dicho esto, cabe señalar, en primer lugar, las tres coyunturas en las que se ha movido el campo de lo popular a lo largo del siglo xx con el objetivo de analizar las pugnas históricas que se han desarrollado, toda vez que la consolidación de las extremas derechas pone en peligro ciertos derechos y libertades que parecían estar anclados tanto en los sistemas jurídicos como en nuestras subjetividades. Estas apreciaciones nos conducen inexorablemente a hacernos una serie de preguntas que serán respondidas en el texto: ¿hay continuidad o discontinuidad en estas etapas? ¿Son diferentes o son similares entre sí? ¿Ha sufrido mutaciones el concepto de lo popular a lo largo del tiempo o ha permanecido inalterado? Para ello, realizar una cartografía de estos tres momentos históricos nos obliga a tomar el pulso de lo popular mediante el diálogo entre la postura de Gramsci y las discusiones de Bourdieu, Passeron y Grignon. Consideramos que situar las discusiones de estos autores es la manera

más plausible de actuar en el campo de lo popular en virtud de *construir utopías reales* (Wright, 2014).

II. DE LO POPULAR A LA MASA: EL FASCISMO COMO RESPUESTA A LA CRISIS DE ENTREGUERRAS

Para observar la centralidad política y sociológica de la cultura popular, es interesante revisar la obra del historiador británico E. P. Thompson *Costumbres en común*. La investigación de archivo llevada a cabo por el historiador arrojaba una sugerente luz sobre cómo la axiomática del capital o la mercantilización sin límites requiere de aspectos que tanto Bourdieu en Argelia como Foucault en sus investigaciones sobre el neoliberalismo habían percibido, a saber, los aspectos no económicos de la economía. El expeditivo avance de la nueva economía política suponía la conformación de un nuevo *ethos* económico al más puro estilo de Max Weber en *La ética protestante*, que terminaba por descerrar la antigua «economía moral» de aprovisionamiento que hasta ese momento tenía el pueblo en su mano para repeler la codicia y arrogancia de los poderosos. Con el concepto de «economía moral», Thompson llamaba la atención sobre los sentidos compartidos, tradiciones y costumbres arraigadas del pueblo: «Estas comunidades existen como un tejido de costumbres y usos hasta que se ven amenazados por racionalizaciones monetarias y se vuelven conscientes de sí mismas como “economía moral”» (Thompson, 2000: 383).

La descripción histórica realizada por Thompson de cómo el programa de la racionalidad capitalista llevaba implícito la absorción de lo que podemos denominar con Raymond Williams la «estructura de sentimiento» de las clases populares, coincide con la idea de «la vieja economía del deber ser» que postula el pensador colombiano Jesús Martín-Barbero (1987: 105). El propio Jesús Martín-Barbero, a partir de una lectura muy fina de Antonio Gramsci, identifica las décadas de 1920 y 1930 como la transición de lo popular a lo masivo o, por decirlo de otra manera, de cómo se consolidó la cultura de masas como forma acabada pero contingente de introducir las fuerzas inconexas y fragmentarias del pueblo en un núcleo programado y homogéneo (Martín-Barbero, 1987: 95).

Las apreciaciones de Martín-Barbero son de enorme importancia para nuestro estudio de lo popular. De manera análoga, M. Bajtín (1974: 11) advertía de la dualidad del mundo durante la Edad Media entre, por una parte, los poderosos y, por otro lado, la experiencia de las clases populares. Maurizio Lazzarato ha tratado de rescatar esta idea en los últimos años para pensar una política del acontecimiento que ponga óbice al desarrollo del

capitalismo contemporáneo: «Bajtín nos muestra de qué modo la multiplicidad de los lenguajes, de las formas de enunciación, de las semióticas, en el interior del mundo precapitalista (plurilingüismo) es reprimido y subordinado a una lengua (monolingüismo)» (Lazzarato, 2006: 95). Esta representación coincide con el conjunto de las revueltas propiciadas por *rebeldes primitivos* como consecuencia de su adaptación a la economía capitalista moderna (Hobsbawm, 1983: 21).

En este sentido, lo planteado hasta el momento no es ajeno a la cuestión de la cultura popular en un sentido nítidamente gramsciano. Para Gramsci, cada coyuntura histórica se encuentra atravesada por un sentido común que no es algo diferente a una contingente superposición de elementos culturales inconexos pero vivenciales que ordenan el sentido de las clases populares. La cultura popular, como conjunto de prácticas ordinarias que conforman el sentido común de cada coyuntura histórica en función de la posición dialéctica entre la estructura y la superestructura, se encuentra en la idea del «folclore»: «Habría que estudiarlo, por el contrario, como concepción del mundo y de la vida, implícita en gran medida en determinados estratos (determinados en el tiempo y en el espacio) de la sociedad, en contraposición con las concepciones del mundo oficiales que se han sucedido en el desarrollo histórico» (Gramsci, 2000: 203).

Este sentido común, que se muestra en la realidad del folclore en Gramsci, tiene una dimensión sociológica que desaparece en la lectura que realizan Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en *Hegemonía y estrategia socialista* de 1985. Y este sentido sociológico que tiene el término de clase en Gramsci se adquiere a través de la categoría de la «experiencia» que posteriormente retoma E. P. Thompson en virtud de pensar la especificidad de la clase social allende del marxismo ortodoxo tras la Segunda Guerra Mundial: «Por clase, entiendo un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia como a la conciencia. Y subrayo que se trata de un fenómeno histórico» (Thompson, 2012: 27).

En la inteligente lectura que lleva a cabo Jesús Martín-Barbero para cartografiar la hegemonía de la cultura de masas, su propuesta se encuentra en pensar esta intersección, a saber, en el intento por parte de las fuerzas del capital de absorber la energía popular. Pese a esta constatación, la lúcida posición de Martín-Barbero que será llevada más allá por García Canclini (1989) al introducir en la ecuación la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu, estriba en no considerar el proceso de absorción como una cuestión acabada y total: «Pensar la industria cultural, la cultura de masas, desde la hegemonía implica una doble ruptura: con el positivismo tecnologista [...] y con el etnocentrismo culturalista» (Martín-Barbero, 1987: 95). Que la axiomática de la

mercancía no es capaz de absorber la totalidad de la vida de los obreros es algo a lo que el filósofo Jacques Rancière dedicó su obra *La noche de los proletarios*: «Su emancipación consiste, primero, en reapropiarse de esta fragmentación del tiempo para crear formas de subjetividad que vivan otro ritmo que el del sistema» (Rancière, 2010b: 9).

Continuando con este hilo de la explicación, para Gramsci la aparición del fascismo como un «ismo» vinculado a la política de masas (Paxton, 2019: 31), cumplía el objetivo de dar carpetazo mediante acciones violentas al descontento social y popular propiciado por la lucha de clases en el capitalismo. La sagacidad política e histórica que manifestó Gramsci tanto en los compases previos a su entrada en prisión, como en sus *Cuadernos de la cárcel*, le permitió observar que o bien la desafección y dolor popular como consecuencia de la degradación de la vida material bajo las condiciones capitalistas de producción se declinaba en una cartografía clara en torno a la clase social o, por el contrario, el torrente de energía, exaltación y agitación que manifestaban las organizaciones fascistas podría terminar conformando una revolución pasiva o, dicho en otros términos, de arrastrar el desgarrar popular hacia el fetiche de valores heroicos y nacionalistas que supondrían el repliegue y la recomposición de la burguesía en el campo de la lucha de clases:

Si esta fuerza no consigue colocar a la clase obrera en las conciencias de las multitudes y en la realidad política de las instituciones de gobierno, como clase dominante y dirigente, nuestro país no podrá superar la crisis actual, nuestro país no será ya, por lo menos durante doscientos años, una nación o un Estado, nuestro país será el centro de un *maelstrom* que arrasará a su vórtice a toda la civilización europea (Gramsci, 1979: 61).

De esta manera, el escenario político, social y cultural del periodo de entreguerras en Europa era embrionario del horizonte que Nietzsche en el siglo XIX había declarado decadente como consecuencia de la enfermedad congénita de la modernidad: el nihilismo. Una encrucijada histórica que concretamente en Alemania, tras las heridas de la Primera Guerra Mundial y acompañado de una fortísima crisis inflacionista había generado un desasosiego y resentimiento generalizado (Sloterdijk, 2019: 47). Por ello, el clima de excitación en un ambiente irrespirable podría dar paso a que todo el dolor popular se declinase, como en el caso italiano, hacia lo que Sigfried Kracauer (2008) denominó «el ornamento de la masa». A la sazón, el objetivo para quienes querían mantener el *statu quo* continuaba siendo el mismo de lo advertido por Antonio Gramsci para el caso italiano: cortocircuitar la simple posibilidad de atender al malestar social y al sufrimiento humano a través de

la explotación de clase. Las clases sociales iban a ser sustituidas por un cuerpo homogéneo que será la «nación» (Herf, 1990: 241).

El paisaje de la República de Weimar, como «época que había ahuecado su identidad social, cultural e histórica fundamental y había desencadenado la sensación intensa de desorientación» (Griffin, 2010: 446), coincide no solo con el horizonte intempestivo al que aludía Nietzsche, es decir, a la modernidad decadente, sino que puede ser descrito a partir de las categorías puestas en liza por Walter Benjamin cuando piensa el París del siglo XIX y la figura del poeta Charles Baudelaire: la experiencia moderna se centra en el *shock*. En obras como las de Erich Fromm (2011), Wilhelm Reich (1972) o Theodor W. Adorno (2008) se mapea una cuestión fundamental para comprender lo ocurrido en el campo de lo popular en el periodo de entreguerras: cómo las masas desarraigadas por la inflación y el desempleo tras la crisis de 1929 son engullidas por el monstruo del fascismo, toda vez que este movimiento de masas se convirtió, tal y como fuera definido por Kracauer (2007), en un «asilo para desamparados».

Se comprueba así cómo las organizaciones fascistas en el periodo de entreguerras, conscientes de la ensimismada y abigarrada subjetividad de la clase media, pero también del desgarramiento diario de la clase obrera fuertemente golpeada tanto por la crisis económica como por las fuerzas de asalto, trataron de ofrecer una vía utópica alternativa a la decadencia generalizada mediante la figura de una «masa ornamento». En suma, se absorbió todo el malestar y la atomización social generado por la crisis sistémica de lo que Hobsbawm llamó «la era de los imperios» en un cuerpo amplio y masificado como mecanismo de blindaje e inmunización al dolor, a saber, la intensificación en la estructura cínica de la época: «La estructura del ornamento de la masa refleja la estructura de la situación general presente. [...] La comunidad del pueblo y la personalidad sucumben cuando se exige calculabilidad; el hombre, como mera parte de la masa, puede superar etapas y hacer funcionar máquinas sin dificultades» (Kracauer, 2008: 55).

III. EL TRIUNFO DEL ESPÍRITU DEL 45

Tras la Segunda Guerra Mundial, y propiciado en gran medida por el miedo que inspiraba el modelo alternativo de la Unión Soviética, las potencias capitalistas occidentales decidieron reestructurar las formas estatales y los complejos dispositivos de las relaciones internacionales con el objetivo de impedir la vuelta a un periodo de catástrofes como las que se sucedieron desde 1929 y que pusieron en cuestión al sistema-mundo capitalista. En el plano internacional, los principales elementos del edificio que se empezaba a construir,

como modelo alternativo a la Unión Soviética, consistían en los acuerdos de Bretton Woods y la creación de diferentes organismos institucionales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o el Banco de Pagos Internacionales de Basilea, que tenían por objetivo la estabilización de las relaciones internacionales (Harvey, 2007: 16).

En el plano estatal, la construcción de los Estados de bienestar fue el resultado de un compromiso de clase entre las fuerzas capitalistas y las clases populares (Wright, 2018: 272). En este contexto, el acuerdo entre los capitalistas y las fuerzas populares consistía en que, si bien los primeros eran *libres* de generalizar movimientos y transacciones que les reportara beneficios, el Estado se encargaba de corregir los desajustes que sistemáticamente produce el capitalismo por su lógica interna, a saber, la vulnerabilidad de las personas ante riesgos abusivos, la provisión insuficiente de bienes públicos y algunas externalidades negativas de la actividad económica orientada a la masificación de beneficios (Wright, 2018: 272). Acierta Antonio Gómez (2022: 76) al señalar que el compromiso post-45 supuso la imposición de la racionalidad capitalista industrial en el sentido que Antonio Gramsci concedía al *fordismo*, y que el movimiento obrero, renunciando a tomar decisiones en el plano de la producción, se encontraba condicionado a tomarlas en el espacio del consumo. Algo que intensificó la absorción de la clase trabajadora dentro de los intrincados muros de la racionalidad del capital, sin que por ello, como bien advirtió Pierre Bourdieu (1966), desaparecieran las distinciones de clase.

El final de la Segunda Guerra Mundial, según Roberto Esposito (2010: 195-198), es el momento en el que se consuman las tesis gramscianas sobre el *americanismo* y *fordismo*. Se anticiparon, de esta manera, las cuestiones de la biopolítica que posteriormente desarrollaría Michel Foucault. Lo que retoma Esposito de la lectura de Gramsci para comprender el contexto histórico post-45 apunta a que en los nuevos Estados de bienestar europeos, así como en el modelo de los Estados Unidos que estudió el italiano, la racionalidad económica ha determinado la conformación de un nuevo sujeto, un sujeto delineado en función de cuestiones como el trabajo y el proceso productivo.

No obstante, para circunscribir con mayor rigor las transformaciones en la composición de las clases sociales en las décadas de 1950 y 1960, se hace necesario la revisión bibliográfica de algunos de los pensadores más cercanos a la *New Left Review* (Williams, 2015: 361-366). Un proyecto político e intelectual con un fuerte compromiso por analizar minuciosamente las mutaciones del capitalismo de posguerra nacía como consecuencia, fundamentalmente, del «aplastamiento de la Revolución húngara por los tanques soviéticos y, por otro lado, por la invasión francesa y británica de la zona del Canal de Suez» (Hall, 2016: 163). Como hemos presentado en otro lugar (Del Pino y Alvarado Castro, 2022), si nos resultan tan interesantes los trabajos del primer triunvirato de lo que se ha

dado en conocer como los estudios culturales británicos (Richard Hoggart, E. P. Thompson y Raymond Williams), ha sido por sus cartografías de las experiencias populares en una coyuntura histórica en la que la racionalización del capitalismo industrial pujaba por terminar de desvencijarlas.

Raymond Williams (2003: 314) aceptó que la topografía de la clase obrera británica tras la Segunda Guerra Mundial estaba siendo transformada. En la línea de sus compañeros Hoggart y Thompson, reivindicó la materialidad de la experiencia de las clases populares frente al complejo y arrojadizo término de «masa» (Williams, 2008: 39). Igualmente, Richard Hoggart concentró sus críticas contra la experiencia anestésica de los *mass media* y popularizó la idea del «esnobismo al revés», esto es, columnistas y autores de artículos de opinión que se hacen pasar por sujetos comunes sin pretensiones ideológicas o intelectuales (Hoggart, 2013: 197). La clase obrera tradicional presentaba rasgos enormemente diferentes de los que acostumbraba: «Disminuye la nitidez de las relaciones de clase; el desplazamiento y la incorporación de sectores de las clases trabajadoras y las clases bajas a las clases de comerciantes no profesionales y profesionales; los comienzos de la cultura de masas [...]» (Hall, 2017: 29).

Desde un punto de vista sociológico, la conclusión a la que llegan estos pensadores circunscritos a la *New Left Review* es más compleja y ambivalente. En una década como la de 1960, marcada por la supuesta victoria de la utopía de la sociedad de masas (Barthes, 2010; Eco, 2016; Morin, 1966), Pierre Bourdieu y sus colaboradores (Lane, 2000: 36-40) trataron de derribar esta pantalla ideológica con una serie de obras que todavía continúan siendo relevantes para pensar nuestro presente, toda vez que el neoliberalismo tiende a construir la idea de la homogeneización cultural.

Los resultados sociológicos hallados por Bourdieu (2003) y sus colaboradores en temas tan prosaicos como la fotografía no invalidaban las transformaciones de la clase obrera tras los acuerdos entre el capital y el trabajo post-45. Estas obras ponían en liza la distribución jerárquica y desigual de los capitales, saberes y gustos entre las clases sociales, así como de la existencia de una estructura de dominación. En definitiva, que la división social en torno a la clase no había desaparecido pese a la hegemonía de la sociedad de masas.

Sin embargo, al mismo tiempo que trabajos como *L'Amour de l'art*, *Un art moyen*, *Les Héritiers*, *La Reproduction* o *La distinction* mostraban la estructura jerárquica y desigual que da forma a lo social, es decir, la irrefutable existencia de la división social en torno a las clases, Bourdieu y Boltanski, mucho antes que autores como Michel Foucault o Jacques Donzelot, percibieron la descomposición de la gubernamentalidad disciplinaria y el advenimiento de una sociedad basada en nuevos patrones ideológicos y de conducta: «La nueva filosofía social afianza su fe en el porvenir, [...] identifica la historia de la

humanidad con una serie de revoluciones científicas y tecnológicas y sacrifican las viejas ideologías a la ideología abierta que conviene a un universo social en expansión» (Bourdieu y Boltanski, 2009: 82). Las transformaciones ideológicas que Pierre Bourdieu y Luc Boltanski identifican en *La production de l'idéologie dominante* de 1976 son la antesala de lo que en un marco weberiano el propio Boltanski junto a Ève Chiapello denominaron «el nuevo espíritu del capitalismo», cuyo análisis ha generado incontables enfrentamientos y desavenencias (Lazzarato, 2008; Rancière, 2010a: 38-39.; Ross, 2008: 37-39).

[...] por qué la crítica no fue capaz de «aferrar» la situación, por qué fue incapaz de comprender la evolución que se estaba produciendo, por qué se apagó de forma tan brutal a finales de la década de 1970 dejando el paso libre a la reorganización del capitalismo durante casi dos décadas, limitándose, en el mejor de los casos, al papel poco glorioso, aunque necesario, de testigo de las crecientes dificultades del cuerpo social, y para terminar, por qué tantos «sesentayochistas» se acomodaron con tanta facilidad a la nueva sociedad que surgía, hasta el punto de convertirse en sus portavoces y potenciar dicha transformación. (Boltanski y Chiapello, 2002: 18).

IV. DE LA SOCIEDAD DISCIPLINARIA A LA SOCIEDAD DE CONTROL

Retomando la idea principal de este escrito, el umbral de Mayo del 68 como coyuntura en la que por decirlo con Deleuze (1990: 240-247) se produce el tránsito de una sociedad disciplinaria (Foucault, 1994b: 532-534) a una sociedad de control, generó un profundo seísmo en el campo de lo popular. Los cambios que se generaron alrededor de la estructura económica son de enorme envergadura. Para David Harvey, la característica fundamental de la transformación de la estructura económica en 1970 tenía que ver con el fuerte decrecimiento de la tasa de ganancia combinado con el ascenso del desempleo y la aceleración de la inflación (Harvey, 2007: 20). Otro de los motivos más relevantes por los que el cambio en la estructura se hacía acuciante tras Mayo de 1968 respondía a que el Estado del bienestar se había extendido demasiado, dando como resultado la absorción del excedente social. Estos acontecimientos, junto con la búsqueda de una intensificación en los procesos globales de mercantilización, crearon el contexto político «para el asalto a los fundamentos institucionales del compromiso de clases que empezó en el decenio de los ochenta, un asalto que se conoció como neoliberalismo» (Wright, 2018: 277). Mientras, en el espacio de la superestructura la yuxtaposición de posiciones encontradas contra la sociedad disciplinaria y la abolición

del trabajo dio lugar al siempre ambivalente Mayo de 1968, pero, sobre todo, a la aparición de una nueva estructura subjetiva definida por Jacques Donzelot sobre la base de «hacer de todo individuo un agente de cambio en un mundo en cambio» (Donzelot, 2007: 168).

En una situación histórica en la que la globalización capitalista se intensificaba en muchas dimensiones, en el campo de las superestructuras se instalaba un desprecio al trabajo asalariado y a sus inercias repetitivas en la fábrica industrial (Foucault, 1994a: 329-331). Asimismo, dada la naturaleza de los cambios en la estructura económica, y de las posibilidades reales de emancipación en las superestructuras, las fuerzas del neoliberalismo estuvieron prestas en cooptar este anhelo de subversión y liberación (Fisher, 2021: 131). De esta manera, el sueño de un mundo alternativo al trabajo asalariado fue rápidamente dirigido hacia las entrañas de la propia biopolítica neoliberal, generando la mercantilización de lo onírico y la imaginación. En palabras del pensador italiano Marco Revelli: «Finalmente, proclamaron la *imaginación al poder* como forma de liberación y, ahora, nos descubrimos esclavos del poder de la imaginación, que se ha convertido en mercancías y, al mismo tiempo, en medio de producción» (Revelli, 2002: 215)

Sobre estas últimas consideraciones, que están indiscutiblemente vinculadas a Mayo de 1968, se han generado innumerables debates y enfrentamientos interpretativos. No es el momento de entrar a desbrozarlos exhaustivamente. Tampoco es nuestro objetivo. Pero sí que es relevante, al menos de cara a clarificar el campo de lo popular que se dibuja en estas décadas —el espacio en el que con algunas diferencias nos toca analizar en nuestro presente— arrojar luz sobre dos posturas que ejemplifican las dos posiciones enfrentadas: por un lado, la del sociólogo Pierre Bourdieu y, por otro, la del filósofo Jacques Rancière.

Este debate entre Pierre Bourdieu y Jacques Rancière que ha recogido Charlotte Nordmann (2010) muestra las dificultades de reducir un fenómeno tan complejo como Mayo del 68 a una categoría monolítica. En realidad, algo de razón presentan los dos. Aunque es Pierre Bourdieu quien otorga una cartografía analítica más sólida. Lo que pensadores como Rancière (2010a), Lazzarato (2006) y Ross (2008) le critican a Bourdieu parte de una premisa exagerada, a saber, la de que en Bourdieu tenemos a un heraldo del determinismo más rígido. Demuestran, de esta manera, una lectura sesgada y poco precisa de un pensador que infatigablemente señaló el engaño de aquellos que seguían pensando el mundo social a partir del determinismo económico.

Jacques Rancière (2007) analiza el acontecimiento de Mayo de 1968 como el momento en el que los roles históricamente asignados y jerarquizados son desplazados, volatilizados, ridiculizados; un momento de ebullición social en el que se produjo una *desclasificación*. En Pierre Bourdieu encontramos a un pensador que no habiendo participado tan activamente como Jacques

Rancière o Jean-Paul Sartre en las revueltas de Mayo, mantiene una posición más distanciada y menos entusiasta, más analítica y sociológica que virtuosa y filosófica. Pierre Bourdieu, junto a su entonces colaborador Jean-Claude Passeron, publica *Los herederos* en 1964, obra que marca un antes y un después en la Francia de la época, siendo un trabajo importante para comprender la genealogía de los hechos históricos que arribaron en el acontecimiento del 68. En este trabajo se señala cómo el sistema de enseñanza republicano está diseñado para excluir y silenciar a una parte sustancial de la población francesa, en concreto a las clases populares. Bourdieu y Passeron en *Los herederos* advierten que el funcionamiento escolar y universitario francés está diseñado para apartar a los hijos e hijas de las clases populares.

De esta manera, si Rancière interpretaba el acontecimiento de Mayo como un momento de desclasificación o volatilización de las identificaciones sociales previas, Pierre Bourdieu (2002: 63-72) concentra su atención en la exclusión social de un sistema escolar que se hace llamar universal y republicano, pero está conformado para reproducir las desigualdades sociales. Así, cabe añadir que el análisis que realiza Pierre Bourdieu (2008) de las revueltas de Mayo al final de su *Homo academicus* muestra la forma en la que el conflicto general estalla al cruzarse un conjunto de crisis parciales que afectan a campos sociales e instituciones diferentes.

En cualquier caso, lo que nos encontramos después de Mayo del 68 es la sincronización entre la estructura y la superestructura, es decir, cómo el posfordismo, en tanto sistema de organización de las relaciones de producción tras la globalización neoliberal, ha capturado no solo el tiempo de trabajo, sino el tiempo de ocio, delineando una subjetividad que Michel Foucault acertó en denominar «empresario de sí mismo»: «El éxito del neoliberalismo tuvo como condición la captura de los deseos de los trabajadores, que querían desesperadamente liberarse de las restricciones del fordismo, aunque el consumismo individualista miserable en el que nos encontramos inmersos hoy en día no es la alternativa que buscaban» (Fisher, 2016: 138).

A partir de la captura de los deseos que circulaban en el campo de lo popular por liberarse de las restricciones y los grilletes del trabajo asalariado —que Stuart Hall (2010: 485-500) denominó como los «nuevos tiempos»—, la izquierda no ha sabido tomar el pulso a un reloj histórico diverso. Por el contrario, Margaret Thatcher habría interpretado perfectamente el reloj histórico de lo popular dando una respuesta contraria a sus aspiraciones iniciales, a saber, una alternativa reaccionaria empleando una estrategia calificada por el propio Hall de «populismo autoritario».

Lo interesante de la lectura que realiza Stuart Hall del thatcherismo es que muestra la habilidad e inteligencia con la que Thatcher conectó su proyecto profundamente neoliberal en lo económico y neoconservador en el

plano cultural con ciertos descontentos populares, trascendiendo las divisiones sociales de la sociedad en un nivel retórico y discursivo (pero material), y conectando con aspectos de la experiencia de los de abajo.

El thatcherismo como proyecto político que busca desactivar las demandas y aspiraciones de Mayo del 68 muestra a todas luces una clarividencia en leer gramscianamente el campo de lo popular en la interacción de la estructura y la superestructura que se erige, como muestra Hall, en una adversaria a la que reconocer su lucidez y brillantez: «Su radicalismo conecta con sentimientos populares radicales; pero en realidad les da la vuelta, absorbe y neutraliza su fuerza popular, y crea, en el lugar de una ruptura, una unidad popular» (Hall, 2018: 92). El proceso al que se acerca Hall muestra un parecido más que razonable con la lectura del campo de lo popular que realiza Gramsci cuando se enfrenta al fascismo de entreguerras: un movimiento político de masas que mediante lo que el italiano denominaba «transformismo», captura y neutraliza algunos de los dolores y desgarros populares en formas políticas pasivas y resignadas.

Hall fue capaz de atisbar el movimiento profundo del thatcherismo en tanto espacio político que «ha trabajado directamente sobre la experiencia real y nítidamente contradictoria de las clases populares bajo el corporativismo socialdemócrata» (*ibid.*: 93). Esto mismo es lo que las fuerzas de la extrema derecha están tratando de componer en nuestro presente —aquello que Enzo Traverso (2021) ha denominado como «posfascismo» —. Entendiendo la profundidad estructural de la crisis de 2008 y de una superestructura atravesada por un agotamiento de la crítica y de la combinación de los efectos de cinismo y resentimiento por la falta de una cartografía nítida para explicar nuestros problemas sociales (Brown, 2021), sus acciones se dirigen a neutralizar una posible declinación progresista y a intensificar la producción de una subjetividad descreída, narcotizada y blindada a cualquier tipo de vulnerabilidad. Un *revival* del periodo de entreguerras en forma de pastiche, pues ya no pueden apelar a formas utópicas o ideales como modelo alternativo.

V. LA ESTRUCTURA DE SENTIMIENTO DEL REALISMO CAPITALISTA

Aceptando las tesis de Fredric Jameson en su texto «Postmodernism or the cultural logic of late capitalism» publicado en la *New Left Review* en 1984, el posmodernismo pierde su tarea de ruptura estética para convertirse en el motor cultural predilecto de lo que podemos denominar la superestructura del neoliberalismo. Jameson señalaba que como consecuencia de las sucesivas transformaciones en la estructura económica, tales como el aumento de la deslocalización en países con escasa o nula regulación laboral, el aumento de

la especulación financiera o el auge y consolidación de los *mass media* como «caballa de Troya» del campo económico en el resto de los campos de producción cultural o artística, si lo queremos decir con Pierre Bourdieu (2010), la cartografía cognitiva que permitía cierta correspondencia entre la posición objetiva dentro de la estructura social y la identidad de clase, elementos que están presentes en la sociología de Bourdieu, se habían difuminado, dando paso al debilitamiento cultural entre las fronteras. Las clases no habían desaparecido, pero el espacio cultural a partir del cual la realidad objetiva de una posición social se expresa correspondientemente en una identidad, aquello que los pensadores de los estudios culturales, pensando en el sardo, denominaban proceso de formación o experiencia, estaba siendo contaminado por la proliferación del pastiche y de lo *kitsch*.

La destrucción de las mediaciones culturales y la contaminación económica de las expresiones artísticas propició, a partir de 1980, que se produjera lo que Perry Anderson ha denominado «la disneyficación de los protocolos y la tarantinización de las prácticas» (Anderson, 2000: 119). Para Anderson, siguiendo la línea de Jameson, estas transformaciones culturales en las que el mercado coloniza cualquier espacio sin límites están acompañadas de una metamorfosis social: la «plebeyización». «Aunque no carezca de siniestros placeres, tal plebeyización no supone una mayor ilustración popular sino nuevas formas de intoxicación y engaño» (*ibid.*: 153). La contaminación del espacio cultural en el que otrora las clases populares, como habían señalado Hoggart, Thompson y Williams, conformaban sus experiencias al albor de un proceso formativo, lugar donde se producían ciertas mediaciones y trasvases entre determinados nichos sociales con recursos muy diferentes, se ha venido abajo.

De esta manera, el realismo capitalista como estructura de sentimiento que se ha instalado en el campo de lo popular desde 1980, responde a lo que Mark Fisher ha denominado un resentimiento de clase (inconsciente y negada) sin conciencia de clase (Fisher, 2018: 133). Quiere decirse que, a causa de la contaminación del espacio intermedio entre la relación objetiva de la clase social y la correspondencia a partir de la identidad, formación o experiencia, la borradora de la clase como realidad material y discursiva, como marco cognitivo desde el que comprender la realidad circundante, ha distorsionado todo. Como en el periodo de entreguerras que cartografió Gramsci, nos hallamos en una situación en la que o bien se insiste en la recomposición del dolor social a partir de la clase o, por el contrario, las fuerzas políticas del posfascismo intensificarán más esta contradicción en virtud de desdibujar por completo los motivos estructurales por los que se producen los desgarros populares. De esta manera, el proyecto de Fisher, tras la publicación de su realismo capitalista y de un acercamiento cada vez más intenso a la figura de Antonio Gramsci, es reafirmar la clase como espacio desde el que pensar en términos de Jameson una cartografía pedagógica

para un mundo que cada vez es más difícil de comprender: «El objetivo no es “ser” activista, sino ayudar a que la clase trabajadora se active y se transforme a sí misma» (Fisher, 2021: 114).

Se hace cada vez más difícil obtener una cartografía de la procedencia de dolores y desgarros sociales. Aquello que con Cano (2020) hemos denominado la doble herida en la sociedad de masas: la irresponsabilidad de los de arriba con los de abajo, y el resentimiento sin conciencia de clase de los de abajo con los de arriba; dónde surgen, se alimentan y consolidan los monstruos de la extrema derecha, unos monstruos que siendo enormemente peligrosos para los derechos y libertades que nos hemos dado en las últimas décadas, no aspiran como el fascismo que estudiaba Gramsci, a la conformación de un movimiento de masas, pues apelan a un sujeto fragmentado, reactivo y menos ideologizado (Traverso, 2021: 39).

En este sentido se han expresado algunas voces que han adquirido en el espacio público no solo norteamericano, sino global, cierta notoriedad. Nos referimos a las obras de *¿Qué pasa con Kansas?* de Thomas Frank publicada en el 2008 o, más recientemente, el trabajo de J. D. Vance intitulado *Hillbilly, una elegía rural*, publicado en el 2016. En ambas obras aparecen ideas similares a las palabras proferidas por Enzo Traverso al explicar el fenómeno del auge de Trump en lugares desertizados y pobres tras la desindustrialización de 1960 y 1970. La transformación estructural que se produjo con el proceso de la desindustrialización en las décadas señaladas generó un intenso y generalizado resentimiento sin conciencia de clase (Vance, 2017: 141-142), que, unas décadas más tarde, fue instrumentalizado por Trump.

No obstante, el movimiento cultural de la *alt-right* que condicionó la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca no se reduce al voto blanco empobrecido que relatan Thomas Frank y J. D. Vance, sino que es una superposición de espacios diversos (Nagle, 2018) donde también se da cita la misoginia de hombres que sienten que están perdiendo su situación histórica de privilegio (Kimmel, 2019). De tal manera, se delinea un horizonte histórico marcado por la desorientación cultural, el cinismo y el resentimiento del espacio de lo popular. Esto es debido a los cambios en la estructura económica con la desindustrialización, la implantación del neoliberalismo y el aumento de la influencia internacional de otras regiones del mundo. Acompañado también de un crecimiento exponencial del descrédito y la falta de orientación en la lucha de clases. Motivos por los que se hace más necesario que nunca volver a Gramsci.

Es interesante advertir cómo en la actualidad, Angela Nagle (2018: 57) vuelva a Gramsci para entender el proceso de la *alt-right*. Tiene mucho sentido, porque Gramsci, a diferencia de muchos de sus colegas del partido en Italia, y de la resolución del VI Congreso de la Internacional Comunista acerca del

fascismo en 1928, nunca aceptó la reducción de este sin atender a cómo apelaba al sentido común contradictorio y ambivalente de las masas. La resolución de dicho congreso, que planteaba la cuestión de clase contra clase, fue súbitamente rechazada por Gramsci. Frente a esta idea reduccionista del fenómeno del fascismo, Gramsci apelaba por la construcción de una asamblea constituyente que aunara a muchos estratos diferentes y que estuviera en condiciones de mimetizarse con los dolores populares que el fascismo trataba de absorber.

El sindicalismo fascista es un fenómeno de coerción ¿pero es eso sola o solamente ha quedado eso? La gran masa de los obreros y campesinos ha sido reducida, por la explotación económica y la opresión intelectual, a condiciones de barbarie; es incapaz, como bloque, de emanciparse, de progresar en la vía de su liberación espiritual, por reacciones puramente mecánicas, determinadas por la explotación y la opresión. El tiempo, la realidad, por sí solos, no liberan a las masas, sino que incluso la deprimen y la embrutecen todavía más. Es preciso que se formen, fuera de las masas grupos y organizaciones constituidas por los elementos individuales que, no obstante la opresión y la explotación capitalista, se han liberado intelectualmente (Gramsci, 1979: 284).

En resumidas cuentas, hemos intentado arrojar luz sobre el espacio de la contienda política y cultural, lo que hemos definido como el campo de lo popular a partir del cruce dialéctico en cada coyuntura histórica de la estructura y la superestructura. No obstante, a esta lectura gramsciana de lo popular hay que añadirle algunas cuestiones que desde la literatura cercana al pensador italiano a partir de la segunda mitad del siglo xx soslayan o desaprueban, con la excepción de García Canclini (1989): una lectura sociológica de lo popular. Solo mediante una lectura rigurosa, empírica y aplicada a cada caso, en definitiva, sociológica, tendremos en nuestra mano las herramientas necesarias tanto para adentrarnos en la construcción de una hegemonía alternativa que construya utopías posibles sin una fase violenta y derramadora de sangre (Wright, 2014: 161; 2018: 280-290) como la introducción de principios antioligárquicos que desvencijen los espacios de poder que reproducen las élites y relegan a las clases populares a la posición de ignorantes: «Solo un régimen político capaz de integrar a las personas, y de prever los efectos de la arrogancia, puede sacar a los sujetos de la mezcla de desconocimiento y especulación delirante» (Pestaña, 2021: 21).

VI. POR UNA LECTURA SOCIOLÓGICA DE LO POPULAR

Para evitar equívocos o interpretaciones exageradas, no se trata de hacer una comparación detallada entre las obras de Gramsci, Bourdieu, Passeron y

Grignon, sino un análisis interrelacionado a partir de las diferentes perspectivas que complejiza y nos permite tener una comprensión más profunda del espacio de lo popular, toda vez que admitimos la búsqueda de una salida al capitalismo. Si la lectura atenta de la obra de Antonio Gramsci nos permite atender al espacio de la pugna por la hegemonía política como pocos pensadores han sido capaces de observar, el acercamiento a la sociología de Bourdieu, Passeron y Grignon tiene el objetivo de dotarnos de herramientas analíticas sólidas y empíricas para saber realmente qué quiere decir *lo popular* al margen de abstracciones o escuelas que conciben el discurso como único instrumento para interpretar lo social.

Atender a una salida del capitalismo mediante una vía democrática nos conduce irremisiblemente a la lectura del sociólogo Erik Olin Wright (2014, 2018, 2020). Siendo una lectura sugerente y de una lucidez sin parangón, hemos querido arrojar luz a lo largo del escrito sobre el espacio en el que se juega la transformación de la subjetividad, y este espacio es el campo de lo popular. De manera que nos acercamos a los procesos históricos en tanto que están constituidos por el choque entre las acciones hegemónicas y subalternas. Tal y como hemos comentado, para que esta brújula metodológica sea aún más sensible a la realidad social, debe incorporar una visión sociológica.

De entrada, la cultura popular como entidad autónoma o como sustrato político para pensar la emancipación no existe en la sociología de Pierre Bourdieu: «Las personas que hablan de «cultura popular» lo hacen con una pretensión de rehabilitación y quieren encontrar en esa cosa así definida como algo popular todo lo que les parece constitutivo de la cultura dominante» (Bourdieu, 2020: 309). De este modo, para Bourdieu toda apelación al concepto de *cultura* implica desde un comienzo la incorporación de otras condiciones estructurales como la desposesión o la dominación. Es decir, que el propio término alude a un paisaje estructuralmente jerárquico y desigualmente dividido que no permite, por su ejercicio intrínseco de desposesión, que la gran mayoría, los dominados, acceden a eso que hemos acordado en llamar *cultura*: «La cultura se opone a la naturaleza, es decir, a las personas excluidas, a las clases dominadas» (Bourdieu, 2020: 308).

A la sazón, el espacio prioritario al que alude Gramsci para pensar la hegemonía es el sentido común. Por el contrario, Bourdieu entiende el sentido común con una mayor densidad estructural, esto es, profundizando sociológicamente hasta advertir que lo que se juega ahí ya está dado: la emancipación, que es política y cultural en Bourdieu, no puede venir de un lugar marcado por la dominación, pues esta no se perpetraría si no se interiorizasen o incorporasen los arbitrios de las relaciones de poder. Todas las categorías producidas en el interior del sentido común entre los dominados están producidas por la dominación. Proviene de una comprensión práctica del mundo, algo que

tiene que ver con la filosofía de la praxis de Antonio Gramsci, aunque le separe del italiano el pensar que los dominados que viven bajo la fuerza de la práctica asumen que las cosas no pueden ser de otra manera, que no hay posibilidades para politizar sus dolores, puesto que no son capaces de reflexionar sobre ello vinculándolo a la estructura de la dominación (*ibid.*: 147).

No es el momento de desgranar los elementos más sustanciales de la sociología de Bourdieu. El objetivo es hacernos una idea de la opinión que le suscita la cultura popular y el sentido común. Para Bourdieu, el desconocimiento de lo que significa la cultura legítima o la cultura dominada dentro de las estructuras de la dominación entre las clases inspira «tanto la intención populista-culturalista de liberar a las clases dominadas, [...] como también el proyecto populista de decretar la legitimidad de la arbitrariedad cultural» (Bourdieu, 2011: 39). De esta manera, Bourdieu trata de distanciarse de los proyectos intelectuales que sitúan la cultura popular como una realidad autónoma o con capacidad de subversión, pues terminan cayendo en la moralización del mundo social y alejándose de lo que realmente significa el trabajo científico (Bourdieu y Wacquant, 2012: 119).

Pese a que los análisis de Bourdieu puedan conducirnos a una visión pasiva y miserabilista de la cultura popular, pensemos en alguno de sus retratos sociológicos; por ejemplo, los presentados para el caso de Argelia o cuando rastrea las características de su pueblo natal, el Béarn: una visión autosuficiente y un tanto mezquina de las vidas populares. Interesa concederle el mérito de situar las estructuras de la dominación en la centralidad del análisis sociológico. Tanto es así que Passeron, en una obra escrita junto a Claude Grignon, consagrada a criticar la posición de Bourdieu, reconoce la irresponsabilidad de pensar la cultura popular al margen de los mecanismos de la dominación social: «La existencia siempre próxima e íntima de la relación social de dominación que, incluso si no se pone constantemente de manifiesto en todos los actos de simbolización efectuados en posición dominada, los marca culturalmente, aunque solo sea por [...] las producciones de un simbolismo dominado» (Grignon y Passeron, 1992: 24-25).

El excolaborador de Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron, aceptando la estructura de la dominación como condición *sine qua non* para un análisis sociológico, termina distanciándose del primero por el concepto de «desposesión» que, por otro lado, es una de las ideas fuertes de Bourdieu. Este concepto, el de desposesión, determina para Passeron una visión «monolítica» y «miserabilista» de las prácticas populares, esto es, las condena a ser vistas como culturas mudas: «Sería, sin duda, falso verlas como culturas mudas, como muestra muy bien el rol de organizador de los discursos populares que desempeña la distinción ideológica entre “ellos” y “nosotros”» (Passeron, 2011: 444-445). En este sentido, Passeron apuesta por un *realismo sociológico* en el que se

establecen conexiones entre la teoría marxista y la opción de la teoría sociológica weberiana en virtud de rechazar el relativismo que observa las culturas populares como autónomas y no contaminadas por las relaciones de poder (Grignon y Passeron, 1992: 39).

De lo que se trata es de no caer en miserabilismos y populismos y acercarse sociológicamente a las culturas populares sin ciertos presupuestos que implícitamente conlleven sesgos de clase, como el que Grignon le achaca a Bourdieu por «adoptar una vez más, de forma exclusiva, un punto de vista marcado por el punto de vista de la clase y de la cultura dominante» (*ibid.*: 53). Se busca obtener los medios *empíricos* para explicar la relación existente entre gustos, consumos, estilos de vida y, asimismo, reconstruir la secuencia lógica «de las imitaciones y de las reinterpretaciones, examinar en qué medida las diferentes capas de las clases populares llegan a apropiarse materialmente de los bienes de gran consumo, etc.» (*ibid.*: 46-47).

En última instancia, la propuesta de Grignon y Passeron y la crítica que le realizan a Pierre Bourdieu se dirige en demostrar que las personas dominadas, pues vivimos bajo las estructuras de la dominación, tienen una posición propia. Por ello la insistencia de ambos pensadores franceses en la figura de Richard Hoggart. Lo realmente importante es el estudio empírico y concreto de determinados patrones sociológicos, no arrancar de una posición que acepte la desposesión cultural y la imposibilidad de tener un perfil propio. En palabras de José Luis Moreno Pestaña: «No es así y la descripción sociológica debe señalar, por escrúpulo profesional y quizá, si es el caso, por compromiso ético y político, los momentos y los espacios sociales que permiten invertir el estigma dominante» (Moreno Pestaña, 2016: 300).

En definitiva, pensar el campo de lo popular desde un punto de vista gramsciano requiere añadir la dimensión sociológica. Se busca una hegemonía alternativa. Para ello, el análisis sociológico no solo aporta rigor y solidez para atender a las prácticas de las clases populares sin caer en un virtuosismo ecléctico, sino que, también, como reconocemos en la obra de Moreno Pestaña (2021), insta a la conformación de un principio antioligárquico que se tome en cuenta lo popular más allá de la retórica o el discurso, que abra el espacio de las decisiones políticas a los que históricamente han estado apartados, que difumine en un sentido gramsciano el conocimiento a los que se les ha impedido llegar a ello pese a filosofar diariamente.

Este análisis sociológico consiste en entender que el investigador no ocupa una posición imparcial y privilegiada. Encontrándose en una posición determinada dentro del mundo social, para lo que Bourdieu reivindica un arduo trabajo de autosocioanálisis, se busca congelar científicamente las relaciones de fuerza y el espacio de la dominación social en un determinado momento histórico. Por lo tanto, nos va a decir Pierre Bourdieu (1976), el

sociólogo busca desvelar el velo social que cubre los procesos de la dominación mediante un acervo científico en los que, citando a Gaston Bachelard, se lleva a cabo la conquista, construcción y comprobación del objeto de estudio, en este caso los procesos de la dominación de clase. Así pues, una muestra clara de lo que significa el análisis sociológico de la dominación social en esta investigación es la obra colectiva en la que participa Pierre Bourdieu, *La miseria del mundo*. En esta obra colectiva se cartografía científicamente la experiencia de sufrimiento y explotación de las clases populares bajo el régimen histórico del neoliberalismo. Es una muestra nítida de lo que supone el análisis sociológico en el mundo de la dominación social. Con las categorías sociológicas del olvido de sí mismo se quiere una completa conversión de la mirada que dirigimos al objeto de estudio en virtud de *comprender* la raíz del sufrimiento y dolor de los dominados, encontrar las razones políticas de una posible deriva reaccionaria y, así, estar en condiciones de anticiparlo.

VII. CONCLUSIONES

El estudio de las diversas etapas históricas que hemos recorrido a lo largo de este trabajo nos permite resolver las preguntas con las que comenzábamos el presente artículo. En esta investigación se ha analizado la interrelación del pensamiento de Gramsci y Bourdieu con el objetivo de llevar a cabo un acercamiento complejo a lo popular en nuestro presente. El campo de lo popular no se presenta en cada etapa histórica de la misma manera. Esto quiere decir que, existiendo elementos comunes, en cada coyuntura se presenta en función del choque dialéctico entre la estructura y la superestructura. Progresivamente el concepto de lo popular va modulándose en función de los acontecimientos históricos. Por este motivo, un análisis riguroso de lo popular requiere tanto de la dimensión política que estudia Antonio Gramsci como del análisis sociológico de Pierre Bourdieu, teniendo en cuenta los comentarios críticos de Passeron y Grignon. Concentrarse únicamente en el estudio de lo popular desde un único prisma, a partir de Gramsci o de Bourdieu, reduce las posibilidades de hacer un estudio complejo de lo popular en nuestra coyuntura.

Dicho esto, el campo de lo popular es el terreno de disputa en el que plantear una alternativa al sistema dominante. En cada encrucijada histórica se presenta de una determinada manera, pues «el razonamiento se basa en la reciprocidad necesaria entre estructura y superestructura (reciprocidad que es precisamente el proceso dialéctico real)» (Gramsci, 1984: 309). Dicha lectura nos aleja decididamente de la caricaturización que se viene haciendo en España a partir de las categorías del argentino Ernesto Laclau (Errejón, 2021; Gómez,

2022), obviando la dimensión histórica y sociológica que presenta Antonio Gramsci: «La estructura y las superestructuras forman un bloque histórico, o sea que el conjunto complejo y disorde de las superestructuras son el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción» (Gramsci, 1984: 309).

Tras haber realizado un conjunto de paradas necesarias en cómo se ha abierto el campo de lo popular en diversos momentos históricos, acordamos en definir nuestra coyuntura como la estructura de sentimiento del realismo capitalista donde «a partir de un determinado momento —que yo identifico con el año 1977— la humanidad comenzó a poner en duda que futuro y progreso fueran equivalentes» (Fisher, 2018: 261). Tal y como he explicado en otro lugar (Del Pino, 2022), la construcción de utopías reales como alternativa al capitalismo dominante tiene que darse necesariamente bajo estas condiciones históricas de mengua de historicidad.

En suma, un Mark Fisher erigido en sismógrafo de nuestro presente terminó dándose cuenta de que la alternativa al realismo capitalista pasaba por no menospreciar los anhelos de liberación expresados en Mayo de 1968 y capturados por la maquinaria del posfordismo. Para ello, es necesario volver a la teoría de Antonio Gramsci junto a la lectura de algunos integrantes de la sociología crítica francesa. Hemos querido completar el trabajo con la reivindicación del estudio sociológico y empírico de las culturas populares, así como la incorporación de mecanismos antioligárquicos que desmoronen y diseminan los saberes políticos concentrados y reproducidos en pocas manos.

Bibliografía

- Adorno, T. W. (2008). Estudios sobre la personalidad autoritaria. En T. W. Adorno (comp.). *Escritos sociológicos II* (vol. 1) (pp. 151-526). Madrid: Akal.
- Anderson, P. (2000). *Los orígenes de la postmodernidad*. Barcelona: Anagrama.
- Bajtín, M. (1974). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Barcelona: Barral.
- Barthes, R. (2010). *Mitologías*. Madrid: Siglo XXI.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, P. (1966). Différences et distinctions. En Darras (comp.). *Le Partage des bénéfices: expansion et inégalités* (pp. 117-129). Paris: Éditions de Minuit.
- Bourdieu, P. (1976). *El oficio del científico*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002). *Interventions 1961-2001: science sociale et action politique*. Marsella: Agone.
- Bourdieu, P. (2003). *Un arte medio. Ensayo sobre los usos sociales de la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2010). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2011). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Akal.

- Bourdieu, P. (2020). *Curso de Sociología General I. Conceptos fundamentales (Cursos del Collège de France, 1981-1983)*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Boltanski, L. (2009). *La producción de la ideología dominante*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2012). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brown, W. (2015). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. México: Malpaso.
- Brown, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Cano, G. (2020). El desprecio del pueblo (La doble herida de la sociedad de masas). *Minerva: Revista del Círculo de Bellas Artes*, 34, 55-58.
- Clark, C. (2022). *Las trampas de la historia. De Nabucodonosor a Donald Trump*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Del Pino Díaz, D. (2022). Hegemonía y cultura popular: Gramsci y Raymond Williams sobre la memoria de la cultura como proceso de totalidad. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 55, 175-200. Disponible en: <https://bit.ly/3DCUdKn>.
- Del Pino Díaz, D. y Alvarado Castro, I. (2022). Una genealogía de la vida y obra de Raymond Williams. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*, 55 (2), 237-254. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/asem.79849>.
- Deleuze, G. (1990). Post-Scriptum. Sur les sociétés de contrôle. En G. Deleuze. *Pourparlers* (pp. 240-247). Paris: Les Éditions de Minuit.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Eco, U. (2016). *Apocalípticos e integrados*. Barcelona: Debolsillo.
- Eribon, D. (2017). *Regreso a Reims*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Errejón, Í. (2021). *Con todo: los años veloces y el futuro*. Barcelona: Planeta.
- Errejón, Í. y Mouffe, C. (2015). *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Barcelona: Icaria.
- Esposito, R. (2010). *Pensiero vivente. Origine e attualità della filosofia italiana*. Torino: Einaudi.
- Fisher, M. (2016). *El realismo capitalista ¿No hay alternativa?* Buenos Aires: Caja Negra.
- Fisher, M. (2017). Una revolución social y psíquica de magnitud casi inconcebible. En A. Avanesian y M. Reis (eds.). *Aceleracionismo. Estrategias para una transición hacia el post-capitalismo* (pp. 153-165). Buenos Aires: Caja Negra.
- Fisher, M. (2018). *Los fantasmas de mi vida. Escritos sobre depresión, hauntología y futuros perdidos*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Fisher, M. (2021). *K-Punk 3*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Foucault, M. (1994a). La société disciplinaire en crise. En M. Foucault. *Dits et Écrits III, 1976-1979* (pp. 532-534). Paris: Gallimard.
- Foucault, M. (1994b) Une esthétique de l'existence. En M. Foucault. *Dits et Écrits IV, 1980-1988* (pp. 730-735). Paris: Gallimard. Disponible en: <https://doi.org/10.14375/NP.9782070739899>.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Fraser, N. (2020). *Los talleres ocultos del Capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fromm, E. (2011). *El miedo a la libertad*. Barcelona: Paidós.
- García Canclini, N. (1989). *Las culturas populares en el capitalismo*. México D. F.: Nueva Imagen.
- García Linera, A. (2021). *La potencia plebeya: Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Buenos Aires: Prometeo.
- García Linera, A. y Errejón, Í. (2020). *Qué horizonte. Hegemonía, Estado y revolución democrática*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Gómez Villar, A. (2022). *Los olvidados. Ficción de un proletariado reaccionario*. Barcelona: Bellaterra.
- Gramsci, A. (1979). *Sobre el fascismo*. México: Era.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel* (vol. 2). México: Era.
- Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la cárcel* (vol. 3). México: Era.
- Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel* (vol. 4). México: Era.
- Griffin, R. (2010). *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*. Madrid: Akal.
- Grignon, C. y Passeron, J. C. (1992). *Lo culto y lo popular*. Madrid: La Piqueta.
- Habermas, J. (1999). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Cátedra.
- Hall, S. (1984). Notas sobre la deconstrucción de lo popular. En R. Samuel. *Historia popular y teoría socialista* (pp. 93-112). Barcelona: Crítica.
- Hall, S. (2010). El significado de los nuevos tiempos. En S. Hall. *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 485-500). Colombia: Universidad Antioquía.
- Hall, S. (2016). Vida y momentos de la Nueva Izquierda. *New Left Review*, 61, 163-181.
- Hall, S. (2017). *Estudios culturales 1983. Una historia teórica*. Buenos Aires: Paidós.
- Hall, S. (2018). *El largo camino de la renovación. El thatcherismo y la crisis de la izquierda*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Herf, J. (1990). *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawm, E. (1983). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel.
- Hoggart, R. (2013). *La cultura obrera en la sociedad de masas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kimmel, M. (2019). *Hombres (blancos) cabreados. La masculinidad al final de una era*. Valencia: Barlin Libros.
- Kracauer, S. (2007). *Los empleados. Un aspecto de la Alemania más reciente*. Barcelona: Gedisa.
- Kracauer, S. (2008). *La fotografía y otros ensayos. El ornamento de la masa 1*. Barcelona: Gedisa.
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo y populismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Lane, J. F. (2000). *Pierre Bourdieu. A critical introduction*. London: Pluto Press.
- Lasch, C. (1996). *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*. Barcelona: Paidós.
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- Lazzarato, M. (2008). Las miserias de la «crítica artista» y del empleo cultural. En B. Buden *et al.* *Producción cultural y prácticas instituyentes. Líneas de ruptura en la crítica institucional* (pp. 101-120). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado: Ensayo sobre la condición neoliberal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Moreno Pestaña, J. L. (2015). La lógica de los pequeños capitales: filosofía y sociología del populismo. *Rebelión*, 05-09-2015. Disponible en: <https://bit.ly/3wPaVIT>.
- Moreno Pestaña, J. L. (2016). *La cara oculta del capital erótico. Capitalización del cuerpo y trastornos alimentarios*. Madrid: Akal.
- Moreno Pestaña, J. L. (2021). *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político*. Madrid: Akal.
- Morin, E. (1966). *El espíritu del tiempo*. Barcelona: Taurus.
- Nagle, A. (2018). *Muerte a los normies. Las guerras culturales en internet que han dado lugar al ascenso de Trump y la Alt-right*. Tarragona: Orciny Press.
- Nordmann, C. (2010). *Bourdieu/Rancièrre. La política entre sociología y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Passeron, J. C. (2011). *El razonamiento sociológico. El espacio comparativo de las pruebas históricas*. Madrid: Siglo XXI.
- Paxton, R. (2019). *Anatomía del fascismo*. Madrid: Capitán Swing.
- Rancièrre, J. (2007). *En los bordes de lo político*. Buenos Aires: Tarahumara.
- Rancièrre, J. (2010a). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rancièrre, J. (2010b). *La noche de los proletarios. Archivos del sueño obrero*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Reich, W. (1972). *Psicología de masas del fascismo*. Madrid: Ayuso.
- Revelli, M. (2002). *Más allá del siglo XX. La política, las ideologías y las asechanzas del trabajo*. Madrid: El Viejo Topo.
- Ross, K. (2008). *Mayo del 68 y sus vidas posteriores. Ensayo contra la despolitización de la memoria*. Madrid: Antonio Machado.
- Sloterdijk, P. (2019). *Crítica de la razón cínica*. Madrid: Siruela.
- Thompson, E. P. (2000). *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- Thompson, E. P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.
- Traverso, E. (2021). *Las nuevas caras de la derecha*. Madrid: Clave Intelectual.
- Vance, J. D. (2017). *Hillbilly, una elegía rural. Memoria de una familia y una cultura en crisis*. Barcelona: Planeta.
- Williams, R. (2003). *La larga revolución*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Williams, R. (2008). *Historia y cultura común: antología*. Madrid: Catarata.
- Williams, R. (2015). *Politics and letters: Interviews with New Left Review*. London: Verso.
- Wright, E. O. (2014). *Construyendo utopías reales*. Madrid: Akal.
- Wright, E. O. (2018). *Comprender las clases sociales*. Madrid: Akal.
- Wright, E. O. (2020). *Cómo ser anticapitalista en el siglo XXI*. Madrid: Akal.

REPRODUCCIÓN, CAMPO DE BATALLA EN LA ESFERA PÚBLICA: EL DISCURSO ANTIFEMINISTA DE LA NUEVA DERECHA RADICAL NEOLIBERAL ESPAÑOLA¹

Reproduction, battlefield in the Public Sphere:
The anti-feminist discourse of the new Spanish
neoliberal radical right

TOMEU SALES GELABERT

Universidad de las Islas Baleares

tomeu.sales@uib.es

Cómo citar/Citation

Sales Gelabert, T. (2023).

Reproducción, campo de batalla en la esfera pública:
el discurso antifeminista de la nueva derecha radical neoliberal española.

Revista de Estudios Políticos, 199, 101-131.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.04>

Resumen

El objetivo del texto es analizar la emergencia en la esfera pública del discurso sobre la *reproducción* de la nueva derecha radical neoliberal española que representa el partido Vox. Se caracterizará su perfil ideológico y se examinará la interconexión entre sus elementos neoliberales y conservadores-tradicionales. Analizaremos sus propuestas políticas en torno a la reproducción biológica y reproducción social, como lugares privilegiados para explorar la combinación *estable* entre elementos neoliberales y conservadores-tradicionales. Metodológicamente se realizará un análisis cualitativo de los textos programáticos de Vox, así como de proyectos e intervenciones parlamentarias de su grupo político. Los resultados de la investigación son principalmente dos: a) mostrar cómo Vox ha convertido el ámbito de la reproducción en un campo de conflicto político, con el objetivo de defender políticas antiigualitarias y antidemocráticas que refuerzan el orden social individualista y tradicionalista; b) analizar la combinación de elementos neoliberales y conservadores-tradicionales para desactivar

¹ Esta investigación ha contado con el apoyo del Proyecto: «Reproducción biológica, reproducción social y esfera pública» (PID2020-115079RB-I, AEI/FEDER, UE). Agradezco las sugerencias de los/las evaluadores/as, ya que han contribuido a mejorar el texto final.

políticas feministas igualitaristas y de deconstrucción democrática del orden sexo-générico. Su concepción restrictiva del poder político, la invisibilización de las desigualdades sociales y la defensa de valores tradicionales muestra una *combinación estable* de elementos que desactivan cualquier intento de transformación igualitarista y emancipadora de las opresiones y desigualdades de género.

Palabras clave

Antifeminismo; derechos de las mujeres; derecha radical; reproducción biológica; reproducción social; derechos sexuales y reproductivos.

Abstract

The aim of this text is to analyse the emergence of the discourse on the reproduction of the new Spanish neoliberal radical right that the Vox party represents in the public sphere. Its ideological profile will be characterized and the interconnection between its neoliberal and traditional-conservative elements will be examined. We will analyse his political proposals around biological reproduction and social reproduction, as privileged places to explore the *stable* combination between his neoliberal and conservative-traditional elements. Methodologically, a qualitative analysis of Vox programmatic texts will be carried out, as well as projects and parliamentary interventions of its political group. The results of the research are mainly two: a) to show how Vox has turned the area of reproduction into a field of political conflict, with the aim of defending anti-egalitarian and anti-democratic policies, which reinforce the individualistic and traditionalist social order; b) to analyse the combination of neoliberal and traditional-conservative elements to deactivate egalitarian feminist policies and democratic deconstruction of the sex-gender order. Its restrictive conception of political power, the invisibility of social inequalities and his defence of traditional values show a *stable combination* of elements that deactivate any attempt at egalitarian and emancipatory transformation of the oppressions and gender inequalities.

Keywords

Anti-feminism; women's rights; radical right; biological reproduction; social reproduction; sexual and reproductive rights.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. ULTRADERECHA, CONSERVADURISMO Y NEOLIBERALISMO: EL CASO DE LA DERECHA RADICAL NEOLIBERAL ESPAÑOLA. III. EL PROYECTO ANTIFEMINISTA Y ANTIGÉNERO DE LA DERECHA RADICAL-NEOLIBERAL: EL GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO. IV. LA REPRODUCCIÓN BIOLÓGICA: DEROGACIÓN DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. V. LA FAMILIA COMO UNIDAD PREPOLÍTICA Y PRIVADA DE REPRODUCCIÓN SOCIAL. VI. CONCLUSIÓN: COMBINACIÓN ESTABLE CONSERVADORA-NEOLIBERAL. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

Los feminismos son al mismo tiempo un activismo que lucha por la igual consideración entre mujeres y hombres y una teoría que pretende explicar la opresión y subordinación de las mujeres con el objetivo emancipador de su subversión igualitaria. Teoría y práctica están estrechamente implicadas. El contexto de aparición, articulación y vindicación del activismo y la explicación y comprensión teórica de la opresión de las mujeres se encuadran en el marco de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas concretas del orden social sexo-genérico. Es necesario atender diacrónica y sincrónicamente no solo a las diferentes formas de activismo y teorización, sino a sus contestaciones, frente a las cuales el feminismo se resitúa y rearticula, modificando y reorientando su activismo, así como sus teorizaciones.

A mediados de la segunda década del siglo XXI, hemos presenciado una reactivación de los feminismos que de la mano de Sidney Tarrow podemos caracterizar como un nuevo «ciclo de acción colectiva» (Tarrow, 2012: 342). Simplificando y estilizando el análisis de Tarrow, podemos observar una cierta regularidad de la acción colectiva que permite identificar diferentes momentos: el momento de inicio, el de desarrollo y consolidación y el del agotamiento. La apertura de un marco de oportunidades concreto permite a actores «adelantados y bien situados» crear conflicto e inestabilidad en la élite, que da lugar a una fase de desarrollo y consolidación con innovaciones en las «identidades, tácticas y exigencias» y a la «difusión, extensión, imitación y reacción» entre diferentes grupos. Esta fase expansiva es seguida de una fase de división y agotamiento, que genera dinámicas simultáneas de «radicalización e institucionalización», frente a las cuales el poder público reacciona bien a través de la represión bien a través de la facilitación (*ibid.*: 360).

En el caso concreto del Estado español podemos observar que la cuarta y quinta² ola del feminismo tienen en 2014 con las manifestaciones contra la propuesta de la reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo del PP un punto álgido del ciclo de acción feminista. Aunque no podemos olvidar las circunstancias que generaron las condiciones de posibilidad para la emergencia del activismo feminista. En este sentido, las dos legislaturas del Gobierno socialista encabezadas por el presidente José Luis Rodríguez Zapatero fueron claves, sobre todo la primera legislatura (2004-2008), donde se desplegaron institucionalmente un conjunto de medidas legislativas a favor de la igualdad de género, el matrimonio igualitario, contra la violencia de género y la *identidad de género* que rearticuló tanto a los partidos conservadores como a los movimientos y grupos de interés conservadores de inspiración católica como la Iglesia católica española contra la igualdad de género, en contra del matrimonio igualitario y la así llamada por ellos «ideología de género». La segunda legislatura (2008-2011), marcada por la crisis económica-fiscal sistémica, introdujo la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo³. Los partidos conservadores, los movimientos y actores conservadores católicos desplegaron un conjunto de estrategias de movilización, con el apoyo de grupos laicos de inspiración cristiana como el Foro Español de la Familia (1999) y Hazte Oír (2001), donde la jerarquía eclesíástica participó activamente en manifestaciones públicas en 2007 y 2009 (Aguilar, 2010: 1151).

A lo largo de la fase de desarrollo y consolidación del activismo feminista aparecen nuevos repertorios de acción, una nueva agenda de vindicación y una expansión de la teorización feminista. Como contrapartida, se reorganiza la reacción o «backlash» (Faludi, 1993). La rearticulación de la acción colectiva antifeminista y de género tiene un momento culminante con la aparición del nuevo partido político de derecha radical neoliberal, Vox, en diciembre de 2013 (González, 2022). Esta caracterización del ciclo de acción colectiva

² Si bien la cuestión de la cronología es importante para los feminismos y la teoría feminista (Valcárcel, 2019: 13), no hay un acuerdo aceptado a la hora de establecer una cronología o periodificación compartida. Desde la tradición de la teoría feminista europea, el feminismo se inicia con la modernidad y la Ilustración con el «feminismo ilustrado». En cambio, la tradición de la teoría feminista anglosajona norteamericana empieza su cronología con el sufragismo. Así, la primera ola del feminismo en el ámbito anglosajón se iniciaría con el sufragismo del siglo XIX, mientras que para el ámbito europeo esta es representada como la segunda ola (*ibid.*: 44).

³ Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, 55, de 4 de marzo de 2010. España. A partir de ahora LOSSRIVE.

feminista española requeriría analizar las implicaciones y las retroalimentaciones con otros movimientos y actores a nivel transnacional y su impacto en el activismo feminista en el Estado español. No se puede desligar el ciclo de acción colectiva feminista ni su reacción antifeminista del contexto internacional de la emergencia de la «derecha global» (Paternotte y Kuhar, 2018: 7). En este sentido, Marta Cabezas y Cristina Vega introducen el término «ecosistema político» para caracterizar las interacciones y retroalimentaciones transnacionales de la reacción antifeministas y antigénero; un «ecosistema reaccionario» y «heterogéneo» (2022:13).

El objetivo central del texto es analizar la reacción o *backlash* antifeminista y antigénero⁴ desarrollada en el marco del Estado español por parte del nuevo partido Vox de derecha radical neoliberal. Vox ha liderado la lucha contra el feminismo y las políticas de igualdad de género, tildándolas de contrarias a los intereses de las mujeres y sus derechos. Ha apostado por una concepción esencialista de las mujeres y los varones, la defensa de los roles tradicionales y patriarcales de género, manteniendo una concepción naturalizante de la maternidad y la defensa *prepolítica* y privatista de la familia como unidad social básica de la sociedad y la nación. Nos centraremos en explorar la concepción de la *reproducción*, en sentido amplio, de Vox, como lugar privilegiado para identificar su concepción esencialista de los sexos, la individualización de la desigualdad y su defensa privatista de la familia, así como los elementos clave de la derecha radical neoliberal: el antiigualitarismo natural, el nativismo (nacionalismo xenofóbico y etnonacional), el autoritarismo y el populismo (Mudde, 2021: 46-53).

Siguiendo a Nancy Fraser, consideramos la reproducción en sentido amplio como: «*Cuidados, trabajo afectivo o subjetivación*, esta actividad forma los sujetos humanos del capitalismo y los sostiene como seres naturales personificados, mientras que también los construye como seres sociales y forma su *habitus* y los valores culturales en que se mueven» (Fraser, 2019: 44).

Diferenciaremos analíticamente tres dimensiones de la reproducción: la reproducción biológica, la reproducción social y la reproducción institucional. Entendemos por reproducción biológica el proceso de generación y procreación de individuos y de la especie. Implica elementos como el cuerpo, la sexualidad, las nuevas tecnologías de reproducción asistida, así como las nuevas prácticas de subrogación de la reproducción. Por reproducción social nos referimos a los procesos implicados en la reproducción de los cuerpos y la fuerza de trabajo, así como todas las necesidades y trabajos de cuidados tanto diarios como a largo plazo que involucra la reproducción y los procesos de socialización primaria y

⁴ A lo largo del texto traducimos *anti-genderism* como «antigénero».

secundaria (Federici, 2013; Bhattacharya, 2019). La reproducción institucional se refiere a los procesos de reproducción de las relaciones institucionalizadas como la familia, el Estado o la *nación*, así como los valores e imaginarios sociales necesarios para su desarrollo. Nos ceñiremos exclusivamente al análisis de la reproducción biológica y la reproducción social, aunque también implicará hacer referencia a la reproducción institucional⁵.

Más allá del análisis del caso concreto del partido Vox, se pretende aportar elementos para identificar la «combinación estable» entre componentes conservadores y neoliberales inseparables del proyecto de la nueva derecha radical neoliberal (Brown, 2021). Las hipótesis que guían el presente trabajo son dos: a) hay una conexión esencial entre el proyecto conservador y neoliberal que se concreta en la aparición de la derecha radical neoliberal; b) la batalla de la derecha radical neoliberal contra el feminismo y las políticas de igualdad tiene un componente socioeconómico y material substancial no reducible a cuestiones culturales-identitarias.

Para llevar a cabo esta investigación realizaremos una revisión bibliográfica de la literatura sobre la derecha radical y desarrollaremos un análisis cualitativo del discurso de Vox a través de una serie de documentos programáticos, algunas de las proposiciones no de ley presentadas a lo largo de la XIII y la XIV legislatura en el Congreso de los Diputados, así como intervenciones y solicitudes de comparecencia en la Comisión de Igualdad. En relación con los documentos programáticos, hemos seleccionado tres por su trascendencia pública y por caracterizar la articulación del proyecto político de Vox en tres momentos diferentes de su desarrollo: el *Manifiesto fundacional*, de diciembre de 2013; *100 Medidas para la España viva*, de octubre de 2018, y *Agenda España*, de octubre de 2021.

El trabajo se desarrollará en cinco apartados. En primer lugar, analizaremos los rasgos distintivos de la derecha radical y, en concreto, de la derecha radical neoliberal española que representa el partido Vox. En segundo lugar, examinaremos su concepción homogénea del feminismo, su identificación con la categoría de *ideología de género* y *género* y la asimilación de las políticas de género con políticas antiindividualistas y discriminadoras. En el tercer apartado, exploraremos la concepción de la reproducción biológica y sus propuestas de derogación de la LOSSRIVE, defensa de la protección de las mujeres embarazadas y del no nacido, de políticas nativistas y su posición en

⁵ El análisis de la reproducción institucional debería vincular la seguridad, la concepción nativista y el «feminacionalismo» (Farris, 2021) que defiende Vox con la construcción de la nación definida a partir de criterios étnicos y la reproducción de las principales instituciones del Estado nación. Dejamos para posteriores desarrollos este abordaje.

contra de la gestación subrogada. En el cuarto apartado, analizaremos la concepción de la reproducción social familiarista y privatista de los trabajos de cuidados. En último lugar, recapitularemos las ideas presentadas y retomaremos críticamente las hipótesis de investigación planteadas al inicio del trabajo.

II. ULTRADERECHA, CONSERVADURISMO Y NEOLIBERALISMO: EL CASO DE LA DERECHA RADICAL NEOLIBERAL ESPAÑOLA

El siglo XXI vive un renacimiento de la ultraderecha a nivel global, parcialmente *normalizada* y *desmarginalizada*, conformando nuevos partidos políticos que han entrado en las instituciones políticas de representación y de gobierno o transformando viejos partidos conservadores y liberales. Han introducido una nueva prioridad y un nuevo marco discursivo sobre un conjunto de temas: inmigración, seguridad, corrupción, política exterior (Mudde, 2021: 53-66) y género. Es lo que se ha llamado «la cuarta ola de la ultraderecha», desarrollada desde la primera década del siglo XXI. Aparece como reacción a tres crisis: los atentados terroristas iniciados el 11 de septiembre del 2001, la supercrisis económica-financiera de 2008-2010 y la «crisis de refugiados de 2015» (*ibid.*: 39). La transformación de la *cultura política* por parte del neoliberalismo, tanto teórica como a través de políticas públicas desarrolladas por Gobiernos neoliberales y conservadores a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX (Brown, 2021; Cooper, 2020), generó las condiciones de posibilidad para la aparición de la ultraderecha.

El neoliberalismo representa, sobre todo en la obra de Friedrich August von Hayek, un proyecto político-moral basado en la concepción asocial del individuo, de la sociedad como orden espontáneo producido por la interacción no intencional de los individuos, una concepción negativa de la libertad, una visión negativa y coactiva del poder político, la defensa de la propiedad privada y una esfera privada extensa y de los valores morales tradicionales y familiaristas como formas «evolucionadas culturalmente» y asumidas individualmente (Hayek, 2007). Esta ontología social defiende la desigualdad natural en habilidades y capacidades, legitima las desigualdades sociales y se opone a cualquier intervención democrática e igualitarista que pretenda su modificación. Rechaza la legitimidad epistemológica, moral y política de la «justicia social» (*ibid.*: 81). En este sentido, «la crítica neoliberal de la sociedad y la justicia social en nombre de la libertad y las normas morales tradicionales se ha convertido hoy en día en el sentido común de una fuerte cultura neoliberal» (Brown, 2021: 75). El proyecto político-moral neoliberal hayekiano ha puesto las bases para la transformación de la cultura política, que ha permitido la emergencia de la ultraderecha. Un neoliberalismo no reducido a un proyecto

económico, sino como proyecto político-moral más amplio. La dimensión neoliberal de la ultraderecha es central en el ámbito de lo social y político, siendo a veces explícita en su programa económico (como el caso de Vox) y a veces implícita (como el caso del partido Reagrupamiento Nacional de Marine Le Pen).

Siguiendo a Cas Mudde, el término *ultraderecha* designa un conjunto de partidos, movimientos sociales, subculturas y grupos «derechistas que son “antisistema”, una actitud definida aquí como de hostilidad hacia la democracia liberal» (Mudde, 2021: 24). Se distinguen en dos grandes bloques con relación a su rechazo total o parcial de la democracia: *extrema derecha* y *derecha radical*⁶. Mientras la *extrema derecha* rechaza de plano la democracia y, en concreto, la democracia liberal, la *derecha radical* «acepta la esencia de la democracia, pero se opone a elementos fundamentales de la democracia liberal, de manera muy especial a los derechos de las minorías, al Estado de derecho y a la separación de poderes» (*ibid.*: 25). Acepta parcialmente la democracia liberal, en su acepción restrictivamente electoral, y apuesta por estrategias reformistas del sistema político⁷. La derecha radical se caracteriza

⁶ En la literatura sobre la ultraderecha hay cierta unanimidad en aceptar la distinción analítica entre *extrema derecha* y *derecha radical*, aunque las características de cada uno de los términos varíen. En su análisis de los éxitos electorales de la derecha radical a partir de los años ochenta del siglo xx, Pippa Norris expone que, si bien hay una multitud de clasificaciones de los partidos en base a las «similitudes percibidas», en el caso de los partidos de la derecha radical dicha clasificación es difícil al no compartir una nomenclatura común. No obstante, Norris apuesta por el concepto de «derecha radical» acuñado por Daniel Bell en 1963, porque a) está ampliamente aceptado en la comunidad científica; b) «evita prejuzgar el contenido programático» de dichos partidos, y c) muestra su desplazamiento hacia un polo de la escala ideológica estándar izquierda-derecha (2009: 66). En la línea de la clasificación de los partidos de derecha radical no exclusivamente basados en la escala ideológica estándar izquierda-derecha, cabe destacar los trabajos de las escalas de M. Lubbers (*ibid.*: 67). Por el contrario, la etiqueta *extrema derecha* hace referencia a «grupos que se encuentran más allá de los límites legales de la política democrática» (*ibid.*: 65). Por su parte, Jens Rydgren destaca como elemento cohesionador de la derecha radical su «nacionalismo étnico» que promueve la exclusión de inmigrantes y otros grupos minorizados (2017: 485).

⁷ Mudde sostiene que la derecha radical acepta la «esencia de la democracia», en el sentido restrictivo de democracia electoral; es decir, la libre competencia de diferentes partidos políticos, el respecto de la elección de los representados y la aceptación de los resultados por los adversarios políticos. Tanto analítica como históricamente, la democracia no se identifica única y exclusivamente con los procesos electorales libres y competitivos. Algunos de forma reductiva han asociado la democracia indirecta o representativa a la democracia electoral. Identificación cuestionable, como sostiene

por Cas Mudde por ser nativista, autoritaria y populista. El nativismo es una combinación entre nacionalismo y xenofobia que «defiende que en cada Estado deberían vivir únicamente miembros del colectivo nativo (la nación), y que los elementos no nativos (o “foráneos”), ya sean estas personas o ideas, constituyen una amenaza para la pervivencia del Estado nación homogéneo» (*ibid.*: 49). Se expresaría en diferentes formas de xenofobia y de racismo institucional contra minorías étnicas, sociales, sexuales, ideológicas o religiosas, cuestionando directamente sus derechos. Apuesta por una concepción no cívica de la nación, en algunos casos de base étnica. El autoritarismo vendría definido, según Mudde, por la «idea de la conveniencia de una sociedad ordenada de forma estricta y en la que, por tanto, la vulneración de las órdenes de la autoridad esté castigada con dureza» (*ibid.*: 50). Se afirma a través de la defensa de la jerarquía social, el castigo severo, la defensa de la disciplina, y enfoca los problemas sociopolíticos como problemas de orden. Por último, el populismo representaría la concepción de la segregación de la sociedad en «dos grupos homogéneos y antagónicos, que son el pueblo puro y la élite corrupta» (*ibid.*: 52). Apela al pueblo contra la élite y refuerza la separación tanto social como de intereses de la élite y el pueblo. Se presenta como el auténtico defensor de los intereses y derechos del pueblo, cuestionando el entramado político-institucional como expresión de la corrupción político-institucional de la élite⁸.

El partido Vox aparece en diciembre de 2013 con su *Manifiesto fundacional* (MF), donde desglosan su razón de ser, sus principios y su agenda política. Se presentan como un partido reformista con el objetivo de la «renovación y fortalecimiento de la vida democrática» (MF, 2013: 2) frente a lo que califican de «degradación del Estado constitucional y de partidos» (*id.*). Insisten en la desconexión entre representantes y representados y el descrédito de la política. Identifican como la causa de dicha desconexión el Estado autonómico y el «Estado de partidos» (*ibid.*: 3). Sus principios políticos son «la libertad individual, el Estado y el imperio de la Ley», el reconocimiento de

Nadia Urbinati (2017: 29). Por tanto, la democracia liberal representativa difícilmente puede reducirse a democracia electoral, tal como parece asumir Mudde.

⁸ J. Rydgren se muestra contrario a representar los partidos de derecha radical como «populistas». El populismo (1) apela a la voluntad general de la gente, (2) moviliza contra las élites y (3) es antipluralista. Rasgos que comparten los partidos populistas con los partidos de derecha radical, aunque no sea su característica central. Esta viene representada por su defensa de un «nacionalismo étnico». Así, habría partidos populistas que difícilmente podríamos caracterizar como partidos de derecha radical y partidos de derecha radical no populistas. Por tanto, el populismo no sería la característica definitoria de los partidos de derecha radical (2017: 493).

la «indisoluble unidad de la Nación española y la atribución de la soberanía nacional al pueblo español», la defensa de la «economía de mercado, la libre empresa, y el pleno reconocimiento del derecho de propiedad» donde el «gasto público ha de estar sometido a un riguroso control» y «la fiscalidad no ha de alcanzar nunca fines confiscatorios». Apuesta por reforzar la autoridad del profesorado y «promover la cultura de la vida» que «ha de cuidar y proteger a la familia como institución básica» (*ibid.*: 5). Para llevar a cabo estos principios, proponen una serie de reformas institucionales que pasan por un «Estado unitario administrativamente», una nueva ley de partidos políticos, una reforma de la Ley electoral (defensa de un sistema mixto mayoritario-proporcional) y una nueva ley de transparencia. Por sus principios y sus propuestas, se presenta como un partido democrático, reformista, nacionalista, populista y neoliberal, defensor de cierto autoritarismo.

En octubre de 2018, antes del éxito electoral en las elecciones generales del 10 de noviembre de 2019, donde la formación política obtiene 3 656 979 votos en toda España, lo que representan el 15,21 %, presentan su proyecto de *100 medidas para la España viva* (100M). Estas medidas se organizan en diferentes apartados, de diferente extensión. Así, encontramos los siguientes apartados: 1) «España, unidad, soberanía»; 2) «Ley electoral y Transparencia»; 3) «Inmigración»; 4) «Defensa, seguridad y fronteras»; 5) «Economía y recursos»; 6) «Salud»; 7) «Educación y cultura»; 8) «Vida y familia»; 9) «Libertades y justicia», y 10) «Europa e internacional». Por un lado, los apartados 1, 3 y 4 sobre la unidad nacional, las fronteras, la seguridad y la inmigración ocupan un 30 % de sus medidas, frente al 3 % de las medidas dedicadas al apartado 2. Entre las medidas de los apartados 1, 3 y 4 podemos destacar las siguientes: «Suspensión de la autonomía catalana»; «Transformación del Estado autonómico en un Estado de Derecho unitario»; «Deportación de los inmigrantes ilegales»; «Deportación de los inmigrantes que estén de forma legal en territorio español pero que hayan reincidido en la comisión de delitos»; «Suprimir la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal»; «Publicación de datos sobre nacionalidad y origen en las estadísticas de delitos» y «Eliminación del acceso gratuito a la Sanidad para inmigrantes ilegales y copago para todos los residentes legales que no tengan un mínimo de 10 años de permanencia en nuestro suelo» (100M, 2018: 2-14), entre otras.

Se observa un claro refuerzo del nativismo o nacionalismo xenófobo al proponer el refuerzo de la unidad nacional, el cierre de fronteras, la expulsión de los inmigrantes en situación «irregular» y los que están en situación regular que hayan cometido delitos, el endurecimiento de las condiciones para la obtención de la nacionalidad, la defensa de la estrategia asimilacionista y la vinculación entre inmigración y delincuencia. Un claro refuerzo del nativismo de Vox y una disminución de su dimensión populista. Un viraje discursivo-ideológico que no

se centra tanto en la separación entre una élite política corrupta frente al pueblo como en su manifiesto fundacional, sino en el refuerzo identitario étnico-nacional frente al «extranjero». Mostrando que, como ha sostenido Jeans Rydgren, la característica definitoria de los partidos de derecha radical no es tanto el populismo como su «nacionalismo étnico» excluyente (2017).

Destacamos la importancia que toman en el documento programático de 2018 tres elementos, que tenían una presencia menor en su texto fundacional: el autoritarismo, el neoliberalismo y la defensa de los valores tradicionalistas, familiaristas y conservadores. Las propuestas autoritarias tienen una fuerte presencia transversal a lo largo del documento, con propuestas tales como: «Revisión de los tipos penales» (100M, 2018: 5); «Fortalecer nuestras fronteras. Levantar un muro infranqueable en Ceuta y Melilla» (*ibid.*: 7); «Considerar como atentado a la autoridad las agresiones a profesionales sanitarios y docentes del sector privado» (*ibid.*: 8), y «Restaurar todo el rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluyendo la cadena perpetua» (*ibid.*: 21). Por lo que hace a las propuestas económicas de raíz neoliberal, proponen la reducción del gasto público a través de la reducción del «gasto político» y de «representantes locales»; una rebaja impositiva: («rebaja radical del Impuesto sobre la Renta», reducción del impuesto de sociedades, reducción del 50 % IBI para familias con hijos y supresión del impuesto sobre patrimonio, sucesiones, donaciones y plusvalía municipal); liberalización del suelo; reducción de las cotizaciones de las empresas para la contratación indefinida de trabajadores «de nacionalidad española», y la propuesta de un sistema de pensiones «mixto de capitalización y reparto» (*ibid.*: 9-13).

En cuanto a los valores tradicionalistas, proponen la consideración de la familia «natural» como institución social «anterior al Estado»; creación del Ministerio de la Familia; supresión del Ministerio de Igualdad; implantación de políticas familiaristas y natalistas y de una prestación «universal por hijo a cargo para familias españolas»; «Defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte»; «Prohibición de los vientres de alquiler», y «Derogación de la ley de la violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo en detrimento del otro. En su lugar, promulgar una ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños» (*ibid.*: 17-19).

En el documento programático de 2018 valoramos una profundización de las propuestas neoliberales y la presencia explícita de valores conservadores familiaristas y contrarias a las políticas públicas contra la violencia de género. Un familiarismo que, aunque no define explícitamente la familia como familia heterosexual, sí aboga por lo que califican de «familia natural» y sobre todo por la despolitización y privatización de la familia, alejándola de cualquier intromisión por parte de los poderes públicos.

En octubre de 2021, Vox presenta otro texto programático central, titulado *Agenda España*. Un conjunto de medidas articuladas en veinte puntos. El primer punto se titula «Igualdad entre españoles», seguido de «Unidad de España», «Empleo y salarios dignos», concluyendo con el punto veinte titulado «Dignidad humana». El discurso general se enmarca contra lo que llaman la «agenda globalista» y el «adoctrinamiento ideológico del separatismo y globalismo» (AE, 2021: 7), que «confluyen en la idea principal de rechazar la propiedad privada como elemento esencial en la libertad de los ciudadanos» (*ibid.*: 13). El marco ideológico sigue centrado en una combinación de neoliberalismo con su defensa de la propiedad como base de la libertad, nativismo y valores conservadores. Continúa la presencia del nativismo (*ibid.*: 8, 15, 17, 20, 35), la identificación de la inmigración con la delincuencia (*ibid.*: 26), el autoritarismo (*ibid.*: 24, 26) y las propuestas económicas neoliberales (*ibid.*: 21). Por otro lado, se atenúa el elemento populista y se amplía la defensa del llamado «globalismo iliberal» (Geva y Santos, 2021: 1395), del familiarismo y los valores conservadores en torno a la consideración de la vida desde la concepción. Hay que destacar una serie de novedades: la ampliación del contenido semántico de la «igualdad entre españoles», el énfasis en la dimensión privada de la familia y la lucha contra «la cultura de la muerte».

La igualdad no se circunscribe solo a la igualdad de servicios y derechos en todo el territorio del Estado español, sino que se amplía contra cualquier forma de «política igualitarista» que genere, según su perspectiva, discriminación en razón de sexo: «Garantizar la igualdad entre españoles pasa por derogar toda legislación que atenta contra la igualdad entre hombres y mujeres, así como instrumentos políticos ineficaces y discriminatorios tales como las cuotas, la paridad obligatoria, o la preferencia de un sexo sobre otro en la contratación pública» (AE, 2021: 5). Entre las medidas propuestas, se insiste en la derogación de la ley integral de la violencia de género, la supresión de los «organismos ideológicos y subvenciones a partidos políticos, sindicatos», etc., y se añade la propuesta de la «Eliminación de toda legislación de género que establezca diferencias laborales entre españoles atendiendo a su sexo, raza u orientación sexual» (*ibid.*: 6). Al respecto, hay que subrayar la centralidad del discurso antigénero ubicado en el primer punto, y en relación con la igualdad la definición de las políticas públicas igualitaristas como políticas discriminatorias, la connotación negativa de la categoría de «género» y la utilización naturalizada de la categoría «sexo».

En cuanto a la familia, se sigue defendiendo la familia como unidad básica de la sociedad y «espacio de libertad, porque les dificulta [a la agenda globalista] su objetivo de controlar y dirigir política y económicamente al individuo» (*ibid.*: 41), la creación de un Ministerio de la Familia y la defensa

de políticas natalistas. Se refuerza la idea de protección de la familia como espacio de libertad e individualidad, espacio privado ajeno a la intervención de los poderes públicos. Se apuesta por la privatización de la familia en clave neoliberal. En este sentido, cabe resaltar el énfasis en la idea de que los «hijos no son del Estado [...] sino de sus padres» y la «derogación de la “Ley Herodes” y todas las leyes que vulneran los derechos de los padres a educar a sus hijos en libertad» (*ibid.*: 12), sobre todo en relación con la educación «sexual-afectiva». Así, se propone que todas las políticas públicas se evalúen en relación con las necesidades, intereses e impacto sobre las familias (*ibid.*: 42). Una propuesta deconstructiva y constructiva. Deconstructiva respecto al *mainstream de género* y constructiva en la línea de proponer una especie de *mainstream familiarista*.

Por «cultura de la muerte» Vox concibe las políticas que atentan contra la «dignidad y la vida de las personas» (*ibid.*: 43). La vida se entiende desde la concepción hasta la muerte natural. La dignidad hace referencia a «derechos inherentes a la persona». Entre sus diferentes propuestas encontramos: la derogación de la «Ley de Eutanasia y la Ley del aborto libre»; una ley de cuidados paliativos; prohibición de la gestación subrogada; una ley de memoria para las víctimas del terrorismo, y la necesidad de hacer frente a las «altas tasas» de suicidios. Estas propuestas se enmarcan en la idea de «proteger de forma efectiva la propiedad de las personas y las familias como pilar fundamental de una sociedad próspera y libre» (*ibid.*: 44). Una combinación «estable» de valores neoliberales y conservadores, donde la familia, el individuo, la libertad y propiedad son la base de la dignidad de las personas y la prosperidad de la sociedad contrarias a la «cultura de la muerte».

En definitiva, desde la creación de Vox, y a partir del análisis de sus documentos programáticos, se puede caracterizar la ideología y los valores que subyacen a sus críticas y propuestas de políticas públicas. Siguiendo a Mudde y Rydgren, y de la mano de Carles Ferreira, Vox puede ser calificado como «un partido de ultraderecha, y más concretamente, de derecha radical» con dos particularidades que le distancian de otros partidos europeos de derecha radical: «Es mucho más nacionalista que populista» y «presenta una desacomplejada agenda neoliberal» (Ferreira, 2019: 94). Vox representa un partido de derecha radical, nativista, autoritarista, neoliberal y defensor de valores tradicionales que giran en torno a la familia. En el análisis de los documentos programáticos se observan elementos que se mantienen centrales en su discurso, como el nativismo y el neoliberalismo; otros que van perdiendo fuerza, como el populismo, y otros que van ganando centralidad, como la agenda antigénero. La posición contraria a las políticas de igualdad de género se ha convertido en un elemento nuclear de la ideología y la acción política de Vox.

III. EL PROYECTO ANTIFEMINISTA Y ANTIGÉNERO DE LA DERECHA RADICAL-NEOLIBERAL: EL GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

La reacción (*backlash*) antifeminista y contraria a las políticas de igualdad de género y a las disidencias sexuales se ha convertido en central en la propuesta de la ultraderecha y, en concreto, de la derecha radical, tanto en el Estado español como a nivel internacional. El marco catalizador de esta reacción antifeminista y antigénero se canaliza a través de la utilización del concepto de «ideología de género» (Paternotte y Kuhar, 2018; Verbal, 2021; Arranz, 2022) o en algunos casos la llamada «teoría de género» (Paternotte y Kuhar, 2018). La *ideología de género* no es un concepto nuevo. Apareció a mediados de la década de los noventa del siglo pasado de la mano de actores conservadores y tradicionalistas transnacionales como el Vaticano, que se posicionaron en contra de la agenda de vindicación desarrollada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ratificó que los «derechos de las mujeres son derechos humanos» (1995: 11) y propuso analizar el impacto de género en todas las políticas públicas (1995: 41), conocido como el *mainstream de género*.

La Iglesia católica ha continuado la estrategia de oposición a la «ideología de género» a lo largo de estos años, cuyas estrategias y conceptos fueron posteriormente utilizados por diferentes actores de la cuarta ola de la ultraderecha; en especial, por parte de la derecha radical a principios de la primera década del siglo XXI (Paternotte y Kuhar, 2018: 8). Prosiguiendo esta senda de oposición a la agenda de vindicaciones feministas y igualitarista de género, el máximo representante de la Iglesia católica ha incidido en diferentes documentos y ocasiones en el peligro de la *ideología de género*. En su *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia* (EAPAL) (2016) Francisco I identifica una serie de desafíos a los que se enfrentan las familias, entre los que destacan: el cansancio de los padres al llegar a casa (*ibid.*: 50); la drogodependencia (*ibid.*: 51); la poligamia (*ibid.*: 53); la violencia que se ejerce sobre las mujeres y distintas formas de esclavitud (*ibid.*: 54); la ausencia del padre-varón como modelo de conducta (EAPAL, 2016: 55), y

las diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y mujer. Ésta presenta una sociedad sin diferencias de sexo y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la realidad biológica entre hombres y mujeres (*ibid.*: 56)

La «ideología de género» se concibe como «falsa consciencia de la realidad» que difumina y encubre las diferencias «sexuales naturales», base de la familia heterosexual, que califican como «familia natural». Un dispositivo teórico-político que atenta contra las «leyes naturales» y pone en cuestión «la base natural de la distinción sexual». Se trata de una concepción esencialista de los sexos, que defiende roles sexuales diferenciados y estructurados en base a un orden natural.

Ante la calificada como «emergencia educativa» sobre temas «de afectividad y sexualidad» y la «desorientación antropológica», la Congregación para la Educación Católica publicó en 2019 una reflexión-guía sobre la «cuestión del gender en la educación» titulada *Varón y mujer los creó* (VMC, 2019). En ella se insiste en definir la *ideología de género* como una concepción constructivista y voluntarista del sexo, el género, la sexualidad y la familia, que no responde a una realidad natural o biológica. Se oponen a lo que ellos llaman la «ideología de género» ya que «niega la existencia de un don originario que nos precede y es constitutivo de nuestra identidad personal [...]. En las relaciones interpersonales, lo que importa sería solamente el afecto entre los individuos, independientemente de la diferencia sexual y la procreación, consideradas irrelevantes en la construcción de la familia [...], a una visión puramente contractualista y voluntarista» (*ibid.*: 9).

La «ideología de género» atacaría a la antropología cristiana basada en la «ecología del hombre», que genera una «metafísica de la diferencia sexual» (*ibid.*: 34), que redundaría en la naturalización de la personalidad diferencial entre hombres y mujeres, y la familia «natural» como «realidad antropológica» heterosexual, que precede al Estado. Sin referirse a ningún texto ni citar ninguna cuestión dentro de la teoría feminista, se construye un dispositivo político-moral como el de la *ideología de género* contrario a la concepción de la antropología cristiana en relación con el sexo, al género, a la sexualidad, la familia y la educación.

La *ideología de género* como dispositivo político-moral contrario al feminismo, a los estudios de género y a las políticas igualitaristas, si bien no fue construido por la derecha radical, si ha sido ampliamente utilizado por ella⁹.

⁹ La asociación entre *ideología de género*, la connotación negativa de la *teoría de género* y los feminismos es propia de la Iglesia católica y la derecha radical. En este punto, debemos reseñar que actualmente se da una disputa transnacional y estatal dentro de los feminismos por la utilización de la categoría de *género*, totalmente ajena al uso del concepto de *género* por parte de la derecha radical. Si bien el concepto de género en la teoría feminista aparece a finales de la década de los sesenta del siglo XX como categoría de análisis social para comprender el sistema de dominación estructural patriarcal, algunas voces dentro de los feminismos contemporáneos advierten de la deriva «esencialista» e «identitaria» de la

Al igual que la categoría de «género», la «ideología de género» ha funcionado como «pegamento» cohesionador de su proyecto (Kováts y Poim, 2015), así como una estrategia de «destrucción del movimiento feminista [...], potencial constructivo como reclamo electoral» (Arranz, 2022: 23). Tanto en su actividad parlamentaria y discursos públicos el término ha sido utilizado constantemente con una doble funcionalidad: cohesionando internamente la *oferta* y externamente tiene un amplio potencial para atraer la demanda de los varones blancos heterosexuales que ven peligrar sus privilegios tanto por el movimiento feminista como por la legislación desarrollada por el Estado español para proteger y ampliar los derechos de las mujeres.

En una reciente proposición no de ley relativa a la «ideología de género» presentada en el Congreso de los Diputados (22 de marzo de 2021), Vox concreta la definición, origen y consecuencias de la ideología de género. Entienden que la «ideología de género» es una «metamorfosis autodestructiva y socialmente tóxica del feminismo»¹⁰, una «ideología tóxica, anticientífica, anti-infantil y antifemenina»¹¹, que «niega toda relevancia antropológica a lo biológico», que rechaza «el concepto de sexo» y la «binaridad», ya que los «sexos son solo dos»¹². La ideología de género propone sustituir el «sexo natural» por un «espectro borroso y fluido de múltiples “identidades de género”»¹³. Así, la «ideología de género» como la «única ideología dentro del feminismo actual», se articula negando la naturalidad binaria de la diferencia sexual, sustituye el «sexo natural» por la categoría constructivista y voluntarista de género y abre la puerta a múltiples «identidades de género».

El origen de la *ideología de género* según Vox se situaría entre la segunda y tercera ola del feminismo, lo que etiquetan sistemática y homogeneizadamente como «feminismo radical», con tres autoras centrales: Simone de Beauvoir, Kate Millett y Judith Butler. La primera autora y la última se repiten sistemáticamente en los constructores de la categoría de *ideología de género*, tanto católicos como conservadores y liberales, a partir de las cuales reconstruyen acriticamente algunas de sus ideas (Verbal, 2021). En una interpretación

categoría de género y los posibles peligros que puede implicar para «las mujeres» y la teoría feminista (Miyares, 2021). Un debate altamente polarizado y en algunos momentos irrazonable, pero interno en los feminismos, ajeno a la identificación de la derecha radical entre: *ideología de género*, *género*, *feminismos* y *teoría feminista*.

¹⁰ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la ideología de género, 22-03-2021, 243, 29.

¹¹ *Ibid.*, 32.

¹² *Ibid.*, 30.

¹³ *Ibid.*, 31.

reduccionista y simplista sostienen que el feminismo de la «primera ola», dentro del que inscriben a Mary Wollstonecraft, Olympe de Gouges, John Stuart Mill y el sufragismo, luchó por la igualdad jurídica entre varones y mujeres; situación que, según ellos, ya se alcanzó en los años sesenta. Entonces, el feminismo ha dejado de tener sentido, al alcanzarse su objetivo. La igualdad de género queda reducida a simple igualdad jurídico-formal.

Según su planteamiento, los desarrollos feministas posteriores de la segunda y tercera ola, no satisfechos con la igualdad jurídico-formal, siguen considerando a las mujeres discriminadas. Su obsesión se concreta con propuestas «anti-familia» y «anti-maternidad» contra la opresión del rol de esposa y madre de las mujeres en el ámbito de la familia, donde «el aborto se convirtiera en su principal reivindicación»¹⁴. Cuestionan la opresión de la mujer en el ámbito familiar y las políticas en defensa de la autonomía corporal. Identifican directamente el feminismo de la tercera ola con la «ideología de género» que considera opresivo «el concepto mismo de mujer, la naturaleza femenina misma»¹⁵, cuestiona la concepción naturalizada del sexo y conduce a la «transexualidad» como «culminación de la ideología de género»¹⁶. Sus consecuencias prácticas serían: el aumento de las agresiones «sexuales a mujeres biológica por mujeres “trans”»¹⁷, aumento de la «transexualidad infantil», aumento de suicidios debido a los tratamientos de bloqueadores hormonales, la conversión de la «transexualidad» en una moda y la intimidación del «establishment» médico. En definitiva, se ponen en «juego los derechos fundamentales, especialmente de mujeres y niños»¹⁸. Proponen la eliminación del término «género» y «autodeterminación de género» de la legislación, acabar con lo que ellos llaman «adoctrinamiento en ideología de género» en las escuelas, imposibilitar el tratamiento hormonal y la «cirugía de cambio de sexo» en los menores de edad¹⁹.

La derecha radical, y en concreto el partido Vox, convierten la *ideología de género* en un *dispositivo político-moral* que, por un lado, permite defender los valores tradicionalistas basados en la esencialización del sexo y del género y la familia heterosexual como institución de reproducción tanto biológica como social. Y, por el otro, enmarcan una estrategia de confrontación con el feminismo y la reciente agenda de vindicación desarrollada a lo largo de la década de los noventa. El lenguaje negativo sobre el que se construye el

¹⁴ *Ibid.*, 30.

¹⁵ *Íd.*

¹⁶ *Íd.*

¹⁷ *Ibid.*, 31.

¹⁸ *Ibid.*, 30.

¹⁹ *Ibid.*, 31.

concepto de *ideología política* y su identificación con el feminismo, permite trasladar las mismas connotaciones negativas al feminismo. Homogeneiza, simplifica y tergiversa tanto los análisis feministas como sus propuestas. La eliminación de la categoría de *género* de toda la legislación supone suprimir el *mainstream de género*. Un instrumento de lucha contra la teoría feminista y el análisis de género como proyectos académicos y pedagógicos, quedando encuadrados dentro del *adoctrinamiento ideológico*. Así, siguiendo a Laura Arranz (2022), podemos concluir que la categoría de *ideología de género* funciona como aglutinador de las demandas de sectores que defienden valores conservadores y familiaristas, al mismo tiempo que ariete político y teórico contra el feminismo y contra los derechos de las disidencias sexuales. Expresión de la «polarización moral» y el «sectarismo político» que caracteriza la forma de enmarcar la política de la derecha radical (Bernstein y Gomila, 2022). Siguiendo una concepción schmittiana de la política, se convierte al adversario político en enemigo, se moraliza su posición, desapareciendo toda posibilidad de mediación o diálogo. En consecuencia, no hay otra solución que la aniquilación del feminismo y las políticas de igualdad de género.

IV. LA REPRODUCCIÓN BIOLÓGICA: DEROGACIÓN DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

La combinación de nativismo, valores tradicionales y neoliberalismo, junto al antifeminismo y antigénero se expresa en la defensa de una concepción *tradicionalista militante* de la reproducción biológica, social y cultural-institucional. Su perspectiva respecto a la reproducción biológica se enuncia en su oposición a la LOSSRIVE, a la Ley Orgánica 3/2021 de Regulación de la Eutanasia, las limitaciones a la Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida y su oposición a la legalización de la gestación subrogada.

En un plano discreto, en el *Manifiesto fundacional* (MF) se considera «la cultura de la vida» (MF, 2013: 5) como principio inspirador. En las *100 medidas* de 2018, dicho principio se concreta en la «defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas. Reforma de la Ley de adopción nacional» (100M, 2018: 18). Desde el marco discursivo de la «cultura de la vida», se concibe la vida desde la concepción hasta la muerte y no se habla de embarazos no deseados, sino de «inesperados». Frente a ellos proponen «información veraz, asistencia y alternativas». Alternativas que no pasan por la interrupción del embarazo, ya que, según su

concepción, atentaría contra la vida del ser no nacido. Desaparecen las cuestiones relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía de las mujeres, la libertad de elegir sobre su propio cuerpo, la elección de la maternidad, las situaciones de riesgo que puede implicar el embarazo, etc. Todo ello se conecta con la propuesta de reforma de la ley de adopción. La adopción aparece como solución a los «embarazos inesperados». También se muestra explícitamente la propuesta de ampliación del permiso de maternidad y «la prohibición de los vientres de alquiler» (*ibid.*: 19).

En *Agenda España* (AE), la cultura de la vida se posiciona en contra de la «cultura de la muerte», a la que identifican con propuestas de las élites globalistas, que atacan la «dignidad humana y a los derechos que les son inherentes a la persona (AE, 2021: 43). Se reafirman en su concepción de la vida desde la concepción hasta la muerte y se concreta en la «derogación de la ley de eutanasia y del aborto libre» (*ibid.*: 44). Frente al «embarazo problemático e inesperado» proponen «garantizar la información, el apoyo y alternativas» y ante la ley de la eutanasia, una ley de cuidados paliativos» (*ibid.*: 44). Desaparecen la libertad de elección de las mujeres y sus deseos. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres quedan limitados a la información y alternativas a la interrupción voluntaria del embarazo (a partir de ahora IVE).

La propuesta de la derogación de la LOSSRIVE se complementa con la defensa de una «ley de protección de la mujer embarazada y del no nacido» en su proposición no de ley presentada en la Comisión de Igualdad el 6 de octubre de 2020 y el 23 de junio de 2021. En la primera denuncian el incremento del número de IVE respecto al 2017, cuya causa se encuentra en la Ley 2/2010, que considera «el aborto como un derecho de la mujer, desprotegiendo de forma total al *nasciturus*»²⁰. Se liga la IVE con el «invierno demográfico». Según Vox, se está desprotegiendo a las mujeres al no permitirles métodos alternativos a la IVE. Así, proponen elaborar un «Proyecto de Ley de Protección de la Vida y la Maternidad» que derogue la Ley Orgánica 2/2010.

En la proposición no de ley presentada en junio de 2021, la IVE se presenta como «nuestra autodestrucción» y el «mayor drama que puede experimentar la mujer», que considera como «un derecho humano la muerte de otro ser humano en el seno de su madre»²¹. La IVE, presentada como «aborto», se moraliza calificándola como «mal». Acusan al Gobierno de implantar la

²⁰ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido, 06/10/2020, 154, 65.

²¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Igualdad. Proposición no de Ley relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido, 23/06/2021, 443,7.

«cultura de la muerte» y defienden la «maternidad bien insustituible y el valor de la vida, de todas las vidas, como fundamento de la sociedad»²². Se presenta a la mujer como víctima del Estado y de la «cultura de la muerte», a la que coartan su «libertad» al no disponer ni de información ni alternativas frente al «embarazo inesperado». Proponen una ley que «proteja a la maternidad y al no nacido» basado en el «derecho a la maternidad» y el «derecho a la vida del *nasciturus*» como «bien insustituible»²³. Para garantizar este «derecho a la maternidad» proponen una serie de medidas como «la promoción y el reconocimiento del derecho a la mujer embarazada a llevar adelante su gestación», medidas sociales y económicas de apoyo a la maternidad, a la conciliación familiar y profesional y creación de «centros de atención y asistencia a la maternidad»²⁴.

En mayo de 2022, Vox vuelve a presentar una proposición no de ley para «la elaboración de un nuevo informe sobre el aborto en España y la promoción del conocimiento acerca de los métodos y consecuencias del aborto»²⁵, donde se insiste en la necesidad de que el Estado proteja el *nasciturus*, cuya protección vulnera la Ley 2/2010 que despenaliza, «banaliza» y convierte en «derecho» la IVE. Por un lado, propone la elaboración de un nuevo informe sobre el «aborto» en España, con el objetivo de «contrarrestar» su «aceptación social»²⁶. Por el otro, abren una nueva estrategia basada en la información que se aporta a las mujeres embarazadas para recabar su «consentimiento informado». Se solicita que se incorpore «información acerca del estado del feto o especificar la forma en que los métodos abortivos terminaran con la vida del concebido no nacido»²⁷, ampliar el período de reflexión de tres a siete días y la «obligación del médico de informar oralmente y por escrito» de las prestaciones y ayudas en caso de decidir proseguir con el embarazo.

La estrategia discursiva sobre los derechos sexuales y reproductivos y la IVE se enmarca con los términos «aborto», «mal» y «autodestrucción». Los «embarazos no deseados» desaparecen y son sustituidos por «embarazos inesperados», mientras que la libertad de la mujer se centra en el conocimiento y la posibilidad de llevar a cabo alternativas a la IVE. La mujer embarazada parece estar en manos de un Estado y legislación que no protegen la libre decisión de la mujer

²² *Ibid.*, 7.

²³ *Ibid.*, 8

²⁴ *Íd.*, 8.

²⁵ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la elaboración de un nuevo informe sobre el aborto en España y a la promoción del conocimiento acerca de los métodos y consecuencias del aborto, 24/05/2022, 459, 52.

²⁶ *Ibid.*, 53.

²⁷ *Ibid.*, 54.

y que «obliga» a la IVE, cuando la LOSSRIVE recoge el «derecho a la maternidad libremente decidida» (art. 3.2), protege a las mujeres y obliga a que dispongan de información sobre la IVE y de las diferentes prestaciones sociales para el cuidado de los hijos (art. 14, 17). Al limitar la libertad de la mujer embarazada a disponer de información sobre alternativas a la IVE, la maternidad deja de ser una opción libremente elegida, para convertirse otra vez en un «destino biológico». Además, al caracterizar de forma genérica la LOSSRIVE como legislación de la «cultura de la muerte», refuerza el *sectarismo político* al descalificar y moralizar sus *adversarios* políticos, eliminando la posibilidad de cualquier tipo de consenso político. En definitiva, el dispositivo político-moral de la «cultura de la muerte» conduce directamente a la derogación de la LOSSRIVE, elimina el derecho a la IVE, sustituyéndolo por la obligación de cursar el embarazo, independientemente de la voluntad y autonomía de las mujeres.

Respecto a la reproducción asistida y la Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida, ante la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la creación de un Registro Nacional de Donantes de Gametos y Embriones, el 13 de mayo de 2021, la portavoz de Vox, Mercedes Jara Moreno, se posicionó en contra con el argumento de que «Vox se opone a los métodos de fecundación artificial que sustituyen el acto natural de procrear e introduce terceras personas dentro de la pareja, hombre y mujer, único ámbito donde aceptamos que nazca una nueva vida»²⁸. No se trata de una limitación de las técnicas de reproducción asistida, sino directamente un rechazo general calificándolas como «reproducción artificial». Se renaturaliza la reproducción biológica, se oponen a cualquier técnica de reproducción asistida por introducir un tercero y limita la reproducción biológica a la reproducción a parejas heterosexuales. En el caso de problemas de infertilidad, se abre la posibilidad del estudio y asistencia médica, aceptando como último recurso la «inseminación artificial, aunque creemos que la adopción es una alternativa válida y deseable en muchos casos»²⁹. También se posicionan en contra de la «manipulación de gametos, preembriones y embriones»³⁰.

Por lo que hace a la gestación subrogada, Vox considera la práctica como una «mercantilización del cuerpo de la mujer» donde se «utiliza a la mujer y al niño en contra de la dignidad humana»³¹. Se menciona cómo dicha práctica

²⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Sanidad y Consumo, 13/05/2021, 400, 34. Intervención Mercedes Jara Moreno.

²⁹ *Ibid.*, 34.

³⁰ *Íd.*, 34.

³¹ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, sobre la gestación subrogada, 17/11/2020, 180, 62.

aprovecha las asimetrías de poder entre mujeres del norte global y el sur global. Se apunta a eliminar la actividad que realizan las «agencias mediadoras de gestación subrogada» en España ofreciendo paquetes de servicios para llevar a cabo la práctica en países donde está regulada o legalizada. Recuerdan que el ordenamiento jurídico español y gran parte de los de países europeos prohíben expresamente la práctica, aunque señalan que *de facto* está legalizada al permitir registrar «los niños nacidos por estas técnicas». Proponen derogar todas las instrucciones que permiten el registro de los niños nacidos a través de estas prácticas, perseguir y sancionar a todos los que realicen o medien en la realización de la práctica en España y promover un «consenso internacional con el fin de prohibir la gestación subrogada con carácter universal»³².

Como se refleja en sus documentos programáticos y su actuación parlamentaria, Vox encuadra las diferentes cuestiones sobre la reproducción biológica en el marco o dispositivo político-moral de la «cultura de la vida», concibe la vida desde la concepción hasta la muerte «natural», la procreación se limita a un «acto natural» en el ámbito de la pareja heterosexual, se apuesta por la derogación del derecho a la IVE, la concepción de los embarazos no deseados como «embarazos inesperados», la obligación de llevar a cabo la maternidad, la asociación entre mujer y maternidad como una obligación, el derecho a la vida de los no-nacidos, la limitación extrema de las técnicas de reproducción asistidas y la prohibición de la gestación subrogada. En definitiva, tanto por la oposición a las leyes que regulan la reproducción biológica como por sus propuestas, se ve una influencia directa de argumentos y técnicas de los grupos *provida* conservadores internacionales y en especial de los norteamericanos, quedando de manifiesto la defensa de posiciones y valores conservadores de raíz cristiana (Ballester, 2022). La dimensión neoliberal de su propuesta parece alejarse del ámbito de la reproducción biológica, sobre todo en su rechazo a los lucrativos negocios que se desarrollan tanto en torno de la reproducción asistida como de la gestación subrogada.

V. LA FAMILIA COMO UNIDAD PREPOLÍTICA Y PRIVADA DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

La reproducción social como los procesos y trabajos que permiten el sustento tanto material como simbólico de los individuos (procesos de socialización) y las sociedades, tanto diariamente como a través de las diferentes generaciones, tiene un ámbito y una consideración particular por parte de

³² *Ibid.*, 65.

Vox. El ámbito propio es la familia, entendida como una «institución natural»³³, heterosexual, prepolítica y, por tanto, privada. Los elementos conservadores y neoliberales se combinan en una concepción *estable* al posicionarse en contra de cualquier intervención estatal o política en el ámbito privado, apostando y reforzando la idea de la responsabilidad individual extendida por parte de la familia a la hora de proveer los cuidados necesarios para el sostén de los individuos.

En sus documentos programáticos, Vox define la familia como «institución básica» responsable de la «solidaridad con los sectores más vulnerables». Solidaridad que no ha de ser «monopolizada por el Estado», cuya actuación debe limitarse a «crear el marco normativo y fiscal que facilite y estimule a la propia sociedad para que contribuya activamente a la misma» (MF, 2013: 5). Por un lado, proponen el aumento del gasto público en servicios sanitarios, educativos, de dependencia y pensiones; por otro, estos servicios no deben proveerse directamente por parte del Estado y los servicios públicos, sino indirectamente a través de la «inversión del Estado en las familias y fomentar las condiciones para el fortalecimiento de las mismas». Todo ello combinado con una concepción nativista, que garantice «la prioridad de los ciudadanos españoles en el acceso a las ayudas sociales» (AE, 2021: 19).

La defensa de la familia como institución «natural» y privada «española» debe ser protegida y garantizada por los poderes públicos³⁴, que en ningún caso deben inmiscuirse en las dinámicas internas, ya que se entienden como acuerdos privados entre iguales, ligados por vínculos «naturales». Dinámicas generadas por la *naturalización* de los roles de género tradicionales y patriarcales. El elemento conservador de la familia heterosexual como institución política con las jerarquías supuestamente naturales que en ella se desarrollan se combina con el elemento neoliberal que privatiza a la familia y las tareas de reproducción social que en ella se dan frente a la intromisión de las intervenciones de los poderes públicos. Una concepción de la familia conservadora y neoliberal.

Una familia amenazada por «las agendas globalistas [que] atacan a la familia, unidad básica de nuestra sociedad y espacio de libertad, porque dificulta

³³ Vox reiteradamente sostiene la ficción de la familia como institución *natural* y *prepolítica*. En este sentido, caería dentro de las limitaciones naturalizantes, esencialistas, privatistas, antiestatales y etnocéntricas de cierto liberalismo denunciadas por Martha C. Nussbaum con el objetivo de articular un «liberalismo feminista» (2012).

³⁴ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la valoración social y a la protección de la libre dedicación al cuidado en el hogar de menores y personas con discapacidad o en situación de dependencia, 28/09/2021, 332, 112.

su objetivo de controlar y dirigir política y económicamente al individuo» (*ibid.*: 41). Familia «natural» e individuo no se contradicen, sino que se refuerzan mutuamente. La familia aparece como el espacio de la libertad del individuo frente a los intentos de control del poder político, aunque se reconoce como el ámbito articulado en torno a la jerarquía «natural del sexo y los roles de sexo». Se afirma que «sin familias, el Estado puede derivar más fácilmente hacia áreas totalitarias y liberticidas»³⁵. El Estado y las intervenciones públicas son vistas como coacciones, y en algunos momentos como intervenciones «totalitarias».

Se propone la creación de un «Ministerio de la Familia», la «promulgación de una ley orgánica de protección de la familia natural que la reconozca como institución anterior al Estado», la derogación de la ley de violencia de género por su discriminación de los varones frente a las mujeres, la promulgación de una «ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual a ancianos, hombres, mujeres y niños», políticas de apoyo a las familias numerosas a través de transferencias directas de recursos económicos (100 euros/mes por hijo), la promoción de políticas natalistas como solución al «invierno demográfico» (*ibid.*: 41) y medidas de conciliación de la «vida familiar y laboral, promoviendo el teletrabajo y los trabajos a media jornada» (100M, 2018: 17-18). Entre estas medidas de conciliación se propone «combatir la discriminación, las presiones y la penalización económica que puedan sufrir las mujeres que deseen ser madres en el ámbito laboral» (AE, 2021: 42) y políticas fiscales beneficiosas para las familias.

En la Comisión de Igualdad de 28 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario de Vox presentó una proposición no de ley relativa a la valoración social y a la protección de la libre dedicación al cuidado en el hogar de menores y personas con discapacidad o en situación de dependencia. En ella indicaba el papel central que la familia ha jugado en la pandemia de la COVID-19 con la provisión de cuidados, mostrándose como «verdadera red de protección social»³⁶. Ponen en valor la labor que realizan los «padres que renuncian a su empleo remunerado» o bien reducen su jornada laboral para cuidar a sus miembros, aportando tanto un gran valor económico y «ético», si bien «no goza del reconocimiento socioeconómico que merece»³⁷. Aunque aportan estadísticas del informe *Mujeres y hombres en España* (2021) del INE

³⁵ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Igualdad. Proposición no de ley relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno, 02/02/2022, 587, 11.

³⁶ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la valoración social y a la protección de la libre dedicación al cuidado en el hogar de menores y personas con discapacidad o en situación de dependencia, 28/09/2021, 332, 113.

³⁷ *Ibid.*, 114.

sobre el número de horas que mujeres y hombres dedican al cuidado para demostrar que tanto hombres como mujeres dedican semanalmente una amplia parte de su tiempo a trabajos de cuidado, dejan sin analizar el diferencial de género que hay entre el tiempo dedicado a trabajos de cuidados por parte de mujeres y hombres, siendo el doble el tiempo que dedican las mujeres frente a los hombres: 18,5 horas semanales de las mujeres frente a las 9,3 horas semanales de los hombres (INE, 2015). Hablan, en general, de «padres» sin hacer un análisis de género de los trabajos de cuidado en el ámbito de la familia.

El objetivo de la proposición no de ley no es tanto garantizar servicios públicos, gratuitos e igualitarios, de cuidados, como que el Estado facilite y garantice legal, económica y fiscalmente la posibilidad de «la libertad de los padres para dedicarse a las tareas de cuidado»³⁸. Para ello, se propone el desarrollo de «políticas familiares», una prestación por hijo de 500 euros por familia, independientemente de la situación laboral en que se encuentren sus progenitores, fomentar la «valoración económica y cuantificable de los trabajos de cuidados» y flexibilización del horario laboral, así como los trabajos a tiempo parcial.

A pesar de la valoración de los trabajos de cuidados, estos se inscriben únicamente en el ámbito familiar y son provistos genéricamente por los «padres». Al proponer políticas familiaristas que toman a la familia como la principal institución de provisión de los trabajos de cuidados, se apuesta por su privatización en el ámbito familiar, independientemente tanto de los recursos materiales y simbólicos que estas tengan a la hora de proveer dichos trabajos. De esta manera, al defender la familiarización de los cuidados, que dada la segmentación de género del mercado de trabajo significa su feminización, se apuesta por una desigual provisión de los cuidados y su feminización.

Respecto a la privatización de los trabajos reproductivos por parte de la familia, sobresale en especial la protección de la función educativa de la familia frente a lo que califican de «adoctrinamiento ideológico» por parte del Estado; en concreto del peligroso y «autodestructivo» «adoctrinamiento de género»³⁹. Entre las medias propuestas destaca la introducción del «PIN parental y la autorización expresa con el objeto de que se necesite el consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos, morales y sexuales» (100M, 2018: 15). Con el mismo objetivo, defienden que «los hijos no son del Estado [...] son de sus padres. Por eso, los padres o tutores deben recuperar su legítima autoridad y protagonismo en la educación» y derogar lo que califican de «ley Herodes» y todas las

³⁸ *Ibid.*, 117.

³⁹ *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la ideología de género, 22/03/2021, 243, 32.

leyes que vulneran los derechos de los padres a educar sus hijos en libertad» (AE, 2021: 12). La privatización familiar se extiende al ámbito educativo y en especial a la educación afectivo-sexual.

La proscripción de la categoría de *género* por parte de Vox⁴⁰ y la valoración de la familia como institución básica de la provisión de las tareas de reproducción social, conducen no solo a la ausencia de cualquier análisis del impacto de género en sus análisis y propuestas políticas, sino que lleva a defender la necesidad de un análisis de la perspectiva de familia en las políticas públicas. Se trataría de una especie de *mainstream familiarista*. En la proposición no de ley presentada en la Comisión de Igualdad de 2 de febrero de 2022, se pone en valor las diferentes funciones que cumplen las familias, su maltrato por parte de los poderes públicos y se reclama un análisis obligatorio del impacto normativo sobre las familias⁴¹.

En definitiva, Vox entiende que el ámbito propio de los trabajos de reproducción social es la familia heterosexual, entendida como un ámbito privado de extensión de la responsabilidad individual, que debe ser garantizado y potenciado por el Estado, pero que este no debe inmiscuirse en su tarea tanto de provisión de trabajos de cuidados como de educación. Las intervenciones en el ámbito familiar son calificadas como intervenciones ideológicas y totalitarias que atentan contra la libertad de los individuos, cuyo espacio de preservación es la familia. Propone la familiarización y, por tanto, la privatización de los trabajos de cuidados. No tienen en cuenta la *generización* de los mismos ni el impacto que la provisión mayoritaria de trabajos de cuidado por parte de las mujeres en el ámbito de la familia genera sobre su posición en el mercado laboral y directamente sobre su independencia económica. Se puede observar una concepción conservadora de la familia, como familia heterosexual y prees-tatal, combinada con una concepción neoliberal de la misma, como espacio privado que debe ser protegido de cualquier intervención pública, ámbito de la responsabilidad individual y base de la libertad de los individuos.

VI. CONCLUSIÓN; COMBINACIÓN ESTABLE CONSERVADORA-NEOLIBERAL

El partido de derecha radical española emerge como una reacción (*backlash*) antifeminista y contraria a las políticas igualitarias desde la perspectiva

⁴⁰ *Ibid.*, 33.

⁴¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Comisión de Igualdad. Proposición no de ley relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno, 02/02/2022, 587,11.

de género. Su aparición coincide temporalmente con la rearticulación del ciclo de acción colectiva feminista, y a medida que este se ha consolidado a través de una serie de repertorios de acción tanto institucionales como no institucionales, la presencia de la agenda antifeminista y antigénero en los discursos y los principios ideológicos del partido Vox ha ido aumentando tanto en peso como en consideración.

Como se ha expuesto a lo largo del presente texto, el partido Vox se inscribe en el ámbito de los partidos de la derecha radical de la cuarta ola de la ultraderecha caracterizados por elementos nativistas, populistas, autoritarios, neoliberales y *anti-genderism*. El análisis de sus documentos programáticos ha mostrado un cierto viraje en sus posiciones, pasando de un énfasis inicial nativista-populista a un posicionamiento más de corte exclusivamente nativista. Los elementos neoliberales, tanto en su ontología social e institucional como en sus proyectos económicos, se han mantenido a lo largo de su trayectoria política, mientras que sus propuestas antifeministas y antigénero han ido ganando más espacio discursivo tanto en el espacio público como en el espacio parlamentario, creciendo el número de sus proposiciones no de ley. En este sentido, la derecha radical española que representa Vox es una expresión de una cierta combinación *estable* entre elementos de una ontología social y política conservadora-tradicional de raíz católico-cristiana con elementos propios de la cultura neoliberal, conformando así un rostro particular en el espectro de la derecha radical internacional.

El análisis del discurso y propuestas de Vox en el ámbito de la reproducción biológica y social permite evaluar esta combinación *estable* entre valores conservadores y neoliberales. Por un lado, se posicionan contra la IVE, la mayor parte de técnicas de reproducción asistida y la gestación subrogada, y por el otro defiende a la familia tradicional como el espacio privado de la responsabilidad individual extendida y ámbito propio de la constitución de los individuos, su libertad y propiedad. Combina una ontología social de corte conservadora-organicista, basada en una concepción de *orden natural jerárquico*, con una ontología social de corte neoliberal basada en la soberanía del individuo, la libertad negativa, la igualdad reducida a igualdad jurídica y la reducción del poder político a intervenciones arbitrarias e ilegítimas. Se define a la familia como institución básica y la diferencia sexual y los roles de género como *naturales* en la línea de una ontología orgánica-conservadora. Al defender la familia como ámbito prepolítico, que la igualdad entre mujeres y hombres ya se ha alcanzado como consecuencia de su igualdad ante la ley, la responsabilidad privada y prioritaria de la familia en los trabajos de cuidados, la socialización y la educación de los hijos, desechar la perspectiva de género como voluntarista y constructiva y limitar las intervenciones del Estado en el

ámbito de la reproducción tanto biológica como social, está fundamentando sus principios sobre una ontología social de corte claramente neoliberal⁴².

Se da una convivencia *estable* entre las ontologías y valores conservador-organicistas y liberales en la propuesta de Vox, que podría indicar que entre las posiciones políticas conservadoras y liberales hay más que afinidades selectivas, al compartir concepciones básicas en torno al individuo, la libertad, la familia, la tradición, la sociedad y la nación (Cooper, 2020; Brown, 2021; Casassas, 2022). La ontología neoliberal de corte hayekiana, al postular ordenes sociales *autógenos* no intencionales, necesita de elementos de *estabilización y realización* de dichos órdenes, sobre todo en el momento de concretarse en políticas públicas. Así, requiere de elementos que provengan de ontologías sociales, bien ordoliberales donde un Estado fuerte e interventor en lo económico y social juega un papel importante, bien de ontologías conservador-organicistas que apelan a estabilizar el orden social a partir de un *orden natural y jerárquico*. Además, como ha apuntado David Harvey (2007), la historia del neoliberalismo muestra una gran distancia entre las propuestas teórico-abstractas y las propuestas y desarrollos político-concretos liberales, defendiendo históricamente una intervención fuerte del Estado tanto en lo económico como en lo social-institucional. Por tanto, Vox es la expresión española del «neoliberalismo frankensteiniano» (Brown, 2021: 32), «la síntesis liberal-organicista» (Casassas, 2022), la «alianza neoliberal/neosocial-conservadora» (Cooper, 2020: 26) o la expresión de la combinación del «*imagen y narratividades liberales y neoconservadoras*» (Riutort, 2021: 53).

Si bien se habla de *convivencia estable*, ya que se ha llegado a un cierto consenso discursivo interno entre la combinación de ambas ontologías y valores, podría darse el caso de que en un futuro se diera una cierta *inestabilidad* entre el ala más liberal y el ala más conservador-tradicionista dentro del partido. Un elemento aglutinador y estabilizador de esta combinación se encuentra precisamente en su posición antifeminista y antigénero. Se defiende por el lado conservador la naturalización y binarización tanto del sexo como del género y por el lado liberal la reducción de la igualdad a igualdad jurídico-formal y a la aceptación del alcance actual de la igualdad entre los «sexos». La definición y la agenda feminista de los derechos de las mujeres se moraliza y constituyen en el «enemigo» político, reforzando la estrategia de sectarización

⁴² Concepción que combina elementos hayekianos o de la escuela austríaca y elementos ordoliberales, ya que la reducción de la igualdad a igualdad jurídica, la defensa a ultranza del ámbito privado y la familia como expresión extendida del mismo, la reducción de la justicia a sus elementos formales, conviven con su defensa autoritaria de un Estado fuerte y garante del orden social (Brown, 2021: 114).

política como instrumento tanto para cohesionar la oferta como la demanda de la derecha radical.

El antifeminismo y el antigénero de la derecha radical española se concreta no solo en la reducción de los derechos de las mujeres, como la interrupción voluntaria del embarazo, sino también en una serie de políticas públicas neoliberal-conservadoras que privatizan la familia, su responsabilidad y los trabajos reproductivos, afectando directamente a la posición de las mujeres en el mercado de trabajo y su independencia económica. La valoración de los trabajos de cuidados familiares de Vox va de la mano de la *desgenerización* de su provisión, la ampliación de determinados permisos que permitan los trabajos remunerados o su paralización como solución a los *problemas* de corresponsabilidad de los trabajos de cuidados. La reducción de la carga impositiva generalizada, la reducción particular de la carga impositiva progresiva que permite políticas de redistribución de recursos, la demonización de las intervenciones públicas y las reducciones de servicios públicos que puedan proveer trabajos de reproducción, inscriben claramente su discurso y su propuesta política en el ámbito de las políticas públicas neoliberales que refuerzan las desigualdades de género.

Una de las conclusiones que extraemos del análisis de la concepción y propuestas de Vox en torno a la reproducción biológica y la reproducción social es que su discurso antifeminista y antigénero no es un discurso *simplemente simbólico*, sino que implica un refuerzo regresivo de recursos a favor de la acumulación y segregación sexual de los mismos. Los objetivos del presente texto, centrados en analizar los discursos y las propuestas sobre la reproducción en sentido amplio, han permitido observar y valorar la conexión o *combinación estable* entre los elementos conservadores y tradicionales con los elementos propios de la cultura política neoliberal. En definitiva, examinar cómo se concreta el discurso y las propuestas antifeministas que promueven el refuerzo de la estructura sociopolítica y socioeconómica patriarcal.

Bibliografía

- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. United Nations.
- Aguilar Fernández, S. (2010). El activismo político de la Iglesia católica durante el Gobierno de Zapatero (2004-2010). *Papers*, 95 (4), 1129-1155. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v95n4.174>.
- Arranz Sánchez, L. (2022). El marco de la «ideología de género» en el discurso de Vox. *Revista Más Poder Local*, 49, 10-25. Disponible en: <https://doi.org/10.56151/maspoderlocal.107>.
- Ballester Rodríguez, M. (2022). Alianzas de nacionalismos: los vínculos del partido Vox con la derecha radical de Europa y Estados Unidos. *Revista de Estudios Políticos*, 196, 99-129. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.196.04>.

- Bernstein, A. y Gomila, A. (2022). El desafío a la democracia de la nueva extrema derecha. En J. Valdivielso (ed.). *Democracia en estado de alarma. Esfera pública y sujetos emergentes*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Bhattacharya, T. (ed.) (2019). *Teoria de la reproducció social. Ressituant la classe, recentrant l'opressió*. Manresa: Tigre de Paper.
- Brown, W. (2021). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Cabezas, M. y Vega, C. (2022). *La reacción patriarcal. Neoliberalismo autoritario, politización religiosa y nuevas derechas*. Barcelona: Bellaterra Edicions.
- Casassas, D. (2022). *Llibertat incondicional. La renda bàsica en la revolució democràtica*. Manresa: Tigre de Paper.
- Congregación para la Educación Católica. (2019). «Varón y mujer los creó». *Para una vía de diálogo sobre la cuestión del gender en la educación*. Ciudad del Vaticano.
- Cooper, M. (2020). *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social-conservadurismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Faludi, S. (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Barcelona: Anagrama.
- Farris, S. R. (2021). *En nombre de los derechos de las mujeres. El auge del feminacionalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferreira, C. (2019). Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 73-98. Disponible en: <https://doi.org/10.21308/recp.51.03>.
- Francisco I. (2016). *Exhortación apostólica postsinodal Amoris Laetitia*. Disponible en: <https://bit.ly/3HO18D6>.
- Fraser, N. (2019). Crisis de cures? Sobre les contradiccions socio-reproductives del capitalisme contemporani. En T. Bhattacharya (ed.). *Teoria de la reproducció social. Ressituant la classe, recentrant l'opressió* (pp. 44-64). Manresa: Tigre de Paper.
- Geva, D. y Santos, F. G. (2021). Europe's far-right educational projects and their vision for the international order. *International Affairs*, 97 (5), 1395-1414. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ia/iiab112>.
- González, M. (2022). *El negocio del patriotismo español. Vox S. A.* Barcelona: Península.
- Hayek, F. A. (2007). *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*. Madrid: Unión Editorial.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Kováts, E. y Poim, M. (2015). *Gender as sympolic glue. The position and role of conservative and far right parties in the anti-gender mobilizations in Europe*. Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <https://bit.ly/3wLRiHg>.
- Miyares, A. (2021). *Distopías patriarcales. Análisis feminista del «generismo queer»*. Madrid: Cátedra.
- Mudde, C. (2021). *La ultraderecha hoy*. Barcelona: Paidós.
- Norris, P. (2009). *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*. Madrid: Akal.

- Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctvt7x63g>.
- Paternotte, D. y Roman, K. (2018). Disentangling and locating the «Global Right»: Anti-Gender campaigns in Europe. *Politics and Governance*, 6 (3), 6-19. Disponible en: <https://doi.org/10.17645/pag.v6i3.1557>.
- Riutort, B. (2021). *Bucles neoliberales y neoconservadores. Imaginario social y poder*. Barcelona: Icaria.
- Rydgren, J. (2017). Radical right-wing parties in Europe. What's populism got to do with it? *Journal of Language and Politics*, 16 (4), 485-496. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/jlp.17024.ryd>.
- Tarrow, S. G. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Urbinati, N. (2017). *La democracia representativa. Principios y genealogía*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Valcárcel, A. (2019). *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Madrid: Cátedra.
- Verbal, V. (2021). La ideología de la «ideología de género». Comprendiendo una reacción conservadora. *Femeris*, 7 (1), 56-74. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6621>.
- Vox (2013). *Manifiesto fundacional*. Disponible en: <https://bit.ly/2EGJ7FM>.
- Vox (2018). *100 medidas para la España Viva*. Disponible en: <https://bit.ly/2P5yrEu>.
- Vox (2021). *Agenda España*. Disponible en: <https://bit.ly/3RsjP2n>.

HORIZONTAL COOPERATION AND FINANCIAL RELATIONS IN SPAIN: AN ANALYSIS ON HOW THE AUTONOMOUS COMMUNITIES SET THE AGENDA FOR THE REFORM OF TERRITORIAL FINANCING¹

Cooperación horizontal y relaciones financieras en España: un análisis sobre cómo las comunidades autónomas marcan la agenda de la reforma de la financiación territorial

FRANCISCO JAVIER ROMERO CARO

Institute for Comparative Federalism - Eurac Research
franciscojavier.romerocar@eurac.edu

Cómo citar/Citation

Romero Caro, F. J. (2023).

Horizontal cooperation and financial relations in Spain: An analysis on how the Autonomous Communities set the agenda for the reform of territorial financing.

Revista de Estudios Políticos, 199, 133-164.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.05>

Abstract

The Spanish territorial financing system approved in 2009 was set to expire in 2014. However, the central government and the Autonomous Communities have so far been unable to forge an agreement that would give birth to a new system. The political instability with four elections in less than five years, the crisis in Catalonia, and then the pandemic have hindered an already complex process. This study aims at investigating how the different Autonomous Communities have tried to set the agenda before engaging in negotiations with the central government in the Fiscal and Financial Policy Council (CPFF) to discuss a new agreement. To this end, it will examine the different positions held by the Autonomous Communities, placing a particular interest on how these have grouped, regardless of their political affiliation. The solution to establish several common fronts among ACs with the same needs/goals constitutes a novelty in Spanish politics which is worth exploring. Thus, the

¹ This article is financed in the framework of the funding scheme “Seal of Excellence” of the Autonomous Province of Bolzano/Bozen-South Tyrol, project DATE.

study analyzes the role played by horizontal intergovernmental cooperation in the agenda setting process prior to the start of formal negotiations on a new system at the CPFF, with the aim to determine its usefulness and effectiveness in influencing the central government at the negotiating table.

Keywords

Fiscal federalism; Spain; equalization; intergovernmental relations.

Resumen

El sistema de financiación autonómica aprobado en 2009 debía renovarse en 2014. Sin embargo, el Gobierno central y las comunidades autónomas han sido incapaces de forjar un acuerdo que dé lugar a un nuevo sistema. La inestabilidad política con cuatro elecciones en menos de cinco años, la crisis en Cataluña y la pandemia han dificultado un proceso ya de por sí complejo. Este estudio pretende investigar cómo las diferentes comunidades autónomas han tratado de marcar la agenda antes de entablar negociaciones con el Gobierno central en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) para discutir un nuevo acuerdo. Para ello, se examinan las diferentes posiciones mantenidas por las CC.AA, prestando atención a cómo estas se han agrupado, independientemente de su adscripción política. La solución de establecer varios frentes comunes entre CC.AA. con las mismas necesidades/objetivos constituye una novedad en la política española que merece ser explorada. Así, el estudio analiza el papel desempeñado por la cooperación horizontal en el proceso de fijación de la agenda antes del inicio de las negociaciones formales sobre un nuevo sistema en el CPFF, con el objetivo de determinar su utilidad y eficacia para influir en el gobierno central en la mesa de negociación.

Palabras clave

Federalismo fiscal; financiación autonómica; nivelación; relaciones intergubernamentales; España.

CONTENTS

I. INTRODUCTION. II. EQUALIZATION IN SPAIN: A LONG STORY SHORT: 1. The 1987 and 2001 models. 2. The 2009 reform: the dominance of partisan politics. III. THE LONG-AWAITED (AND NOT YET ACCOMPLISHED) REFORM PROCESS OF THE TERRITORIAL FINANCING SYSTEM: 1. Setting the agenda via horizontal cooperation: an overview of the different positions of the Autonomous Communities: 1.1. *Cooperation over political affiliation: the case of Andalusia and Valencia.* 1.2. *The España vaciada: The importance of demographics.* 1.3. *The major absences: Catalonia, Madrid and the islands.* 2. Party politics back in the game: from blockage to tolerance. IV. THE FIRST STEP TOWARD REFORM: AN UNAMBITIOUS AND SHORT-SIGHTED PROPOSAL. V. CONCLUDING REMARKS. *BIBLIOGRAPHY.*

I. INTRODUCTION

The passing of the Constitution of 1978 not only meant the birth of a new democratic order after forty years of dictatorship but also initiated a process of decentralization of power that transformed Spain into a quasi-federation (Moreno, 2001: 109-149). This process initially envisaged a model of gradual and asymmetrical autonomy in which some territories—the Basque Country, Catalonia and Galicia—were granted a faster track to a wider scope of autonomy than the rest of the country (Romero Caro, 2022: 5-7). However, this initial asymmetry did not last for long, as Andalusia quickly reacted triggering the complex procedure of Article 151 in order to also enjoy the highest degree of autonomy. This gave rise to a process of progressive homogenization of subnational competences that culminated in the early 2000 with the transfer by the State of powers over health to those Autonomous Communities (ACs) that did not yet have them (Aja, 2014: 36-66). The initial development of the decentralized model was focused on the public policy side, without this process being accompanied by a transfer of fiscal space. As a consequence, the financial autonomy of common regime ACs was limited, with most tax bases—e.g., VAT, income and corporate taxes—remaining under the full control of the central State also after the approval of the Organic Law on Financing of the Autonomous Communities (LOFCA) in 1980 (Ruíz-Huerta, 2014: 185-186)².

² Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. This organic law regulates in detail the financing system of common regime ACs following the mandate of article 157.3 of the Constitution.

In addition to the common regime, the Constitution also recognizes two types of special foral regimes for the Basque Country and Navarre³. Although this specificity is rooted in history, its legal foundations are enshrined in the Constitution (Gray, 2016: 97-124) which enables for the general updating and development of these two special regimes within the framework of the Constitution and the Statutes of Autonomy (Ruiz Almendral, 2003: 41-66).

In this initial phase of high tax centralization, ACs were highly dependent on transfers and had no control over ceded taxes⁴. Later, the model shifted toward forms of decentralized tax sharing, which includes both revenue and base sharing schemes. With the amendment of the LOFCA in 1997, ACs were not only entitled to a share of well-determined tax-revenue (the so-called ceded taxes) but in certain cases were for the first time granted the power to set tax rates and benefits over some of them, although these continues to be subject to national legislation with the aim of maintaining a certain homogeneity throughout the common regime territory (Zornoza, 2014: 109-114). The fiscal autonomy of the Autonomous Communities was further strengthened in 2001 and 2009 with the enactment of two reforms that resulted in a new territorial financing system —embedded in two subsequent amendments of the LOFCA— that increased the participation of the ACs in the ceded taxes such as personal income —from 33 to 50%—, VAT —from 35 to 50%— or excise duties —from 40 to 58%— (Cuenca, 2022: 131-135). Additionally, the normative powers of the ACs over ceded taxes were also enlarged, a decision that sought to increase the fiscal responsibility of the ACs (Herrero Alcalde *et al.*, 2010: 188-189).

³ The two special financial regimes of the Basque Country (*concierto*) and Navarre (*convenio*) are the result of various historical prerogatives (known as *fueros*) recognized in the First Additional Provision of the Constitution. In short and simplified form, these ACs have very broad powers regarding taxation while also collect all taxes but custom duties and payroll taxes (Monasterio, 2010: 61-63). They then make annual transfers to the central government, called quota in the Basque Country and contribution in Navarre, in order to fund the cost of states services (e.g., national defense, foreign service, infrastructures, social security etc.). This regime has been controversial, in particular regarding its application in the Basque Country, as the quota is agreed on a quinquennial basis through a political negotiation that tends to underestimate the weight and cost of those services provided by the central state, grating a higher amount of resources per inhabitant than those available to common regime ACs. For a critical analysis of these regimes, see De la Fuente (2022: 53-90).

⁴ As Ruiz Almendral (2012: 103) points out, the denomination of ceded taxes (*tributos cedidos*) is not totally accurate as what it is actually ceded by the State is the yield of the tax but not the tax per se as these continue to be created and regulated by the central state.

The equalization compact enshrined in the 2009 agreement was due to be renewed after 5 years. However, political instability with the crisis in Catalonia as a backdrop prevented for longtime the start of an already complex process. It will finally be in 2021, with the pandemic apparently under control, when the central government decides to tackle once and for all the reform of the regional financing system. This article examines the different demands and attitudes of the Autonomous Communities toward the process, delving into their attempts to set the agenda before engaging in negotiations with the central government in the Fiscal and Financial Policy Council⁵. Against this background, the article explores the role of horizontal cooperation in articulating the different territorial preferences on the financing system of the Autonomous Communities⁶. In particular, it focuses on how the Autonomous Communities have prioritized their common interests above their political affiliations, despite the efforts to limit these deviations and impose a common position by the leadership of the two major political parties. This is done by analyzing the different attempts by the Autonomous Communities to coordinate, holding intergovernmental meetings for this purpose, with the aim of agreeing on common positions through which to influence the debate on the reform. Lastly, the article outlines the proposal elaborated by the central government, comparing it with the current model and examining which territories have been more successful in canvassing their demands, as well as questioning the real will on the part of the central government to reach an agreement.

II. EQUALIZATION IN SPAIN: A LONG STORY SHORT

1. THE 1987 AND 2001 MODELS

The progressive gain of fiscal autonomy enjoyed by the Autonomous Communities thanks to the different reforms of the LOFCA, increasing both their share and normative scope on ceded taxes, had the side effect of increasing

⁵ Although the constitutional architecture in Spain is characterized by a strict silence regarding intergovernmental relations—in financial or any other matter—, this silence has not been an obstacle for the Spanish model to develop its own framework to manage financial relations leading to the quasi-constitutional institutionalization of the CPFF as a center-dominated forum for intergovernmental financial relations. See Colino (2013: 111-124).

⁶ On horizontal cooperation in the Spanish quasi-federal system, see Arbós *et al.* (2009: 278-283) y Pérez Medina (2020: 17-64).

regional disparities as fiscal capacities and public services costs differ among ACs (Lago-Peñas *et al.*, 2017: 1509-1513)⁷. The drafters of the Constitution were aware of this issue—and the dormant tensions and intergovernmental conflicts that it can exacerbate—and included several references to territorial solidarity throughout the text, with the principle of horizontal solidarity being outlined in article 2 and further developed in its financial and economical dimension in article 138. The latter states that “The State guarantees the effective implementation of the principle of solidarity [...] safeguarding the establishment of a just and adequate economic balance between the different areas of Spanish territory”. Following this mandate, article 158 calls on the legislator to adopt the different tools that belong to the category of “equalization mechanisms” by making an allocation in the State budget to the Autonomous Communities so these can guarantee a minimum level of basic public services throughout Spanish territory. Equalization is a common feature in federal systems—with the notable exception of the US—and emerges as a necessary counterpart to decentralization to bridge the gap among ACs and prevent the inhabitants of a territory from bearing a significantly higher tax burden than their fellow citizens to access a similar level of public services (Boadway, 2004: 212).

Equalization was first introduced in Spain in 1986 by article 13 of the LOFCA as an unconditional transfer targeting needs compensation called *participación en los ingresos del estado* (PIE). The PIE was aimed at providing common regime ACs with sufficient financial resources to cover their spending needs. These spending needs were calculated on a quinquennial basis according to several indicators, population being the main variable even to the point of reaching a weighting of up to 94% in some of these five-year periods (Vilalta, 2016: 89)⁸. This first model of equalization was characterized by asymmetry as, at the time, not all ACs had the same level of competences⁹, neither all of them benefited from the same ceded taxes (e.g., Madrid did not have any when the model first established). Despite this, all ACs were highly dependent on equalization transfers, which was the first source of income for all of them, as common regime ACs had little financial autonomy.

⁷ For a general overview of the financing system of the Autonomous Communities see López Laborda *et al.* (2023).

⁸ Other variables such as surface area, insularity, number of provinces, dispersion, relative wealth or fiscal effort were also used in different periods to determine the ACs spending needs.

⁹ In 1987, only Andalusia, the Canary Islands, Catalonia, Galicia and the Valencian Community were responsible for education and health.

After the slow track ACs had reformed their Statutes of Autonomy to access the maximum level of competences, the resulting homogenization of the territorial model made it necessary to update the equalization compact by adapting it to the new reality and putting an end to its asymmetric nature. To this end, the LOFCA was amended in 2001 with the PIE being renamed as *fondo de suficiencia* (sufficiency fund). In the early 2000s, with the economy booming, territorial financing was not contentious, and this reform was unanimously agreed by all common regime ACs —the Basque Country and Navarre do not contribute to horizontal solidarity due to their foral regime¹⁰— and the central government (Bandrés and Cuenca, 2016: 176-177). Despite the name change, the fund maintained the same rationale than its predecessor by targeting needs compensation —now also including health and education— and using population as the main variable in the calculations. Some new features were also introduced such as a guarantee of a minimum allocation to each AC. Further, in sharp contrast to the previous system, the model was constructed as a closed one with the expenditure needs of each AC being fixed in the base year and being not subject to any future update. Thus, the model was unable to respond to any sudden change in the economic circumstances of a given AC (Lasarte, 2003: 101-103).

2. THE 2009 REFORM: THE DOMINANCE OF PARTISAN POLITICS

After the first results of the model agreed upon in 2001 were published in 2005, it became clear that the equalization compact had several flaws —primarily derived from the closed nature of the system— and needed to be renewed (Ruiz-Huerta and Herrero Alcalde, 2008: 154-158). After numerous years of public debate, the central government initiated in 2008 a process of bilateral consultations with the ACs to listen to their demands and expectations on a new financing system. These bilateral meetings led to the elaboration of a proposal by the central government aimed at ensuring “that all citizens, regardless of their place of residence, have equal access to basic public services” that was presented to the ACs in the Fiscal and Financial Policy Council (Consejo de Política Fiscal y Financiera, CPFF). The CPFF is an intergovernmental body enshrined in article 3 of the LOFCA tasked with the coordination of the financial relations between the central government and the common

¹⁰ As Zabalza and López Laborda (2017: 149-150) state, the coexistence between the common and the foral finance regimes has never been easy, being this particularly conflictual with regard to territorial solidarity as these special regimes have resulted in an economic advantage for this two ACs.

regime ACs (Calvo Vérguez, 2011: 20-21). It is composed of the National Minister of Finance and the Finance Ministers of each Autonomous Community (plus the Finance Councilors of the two Autonomous Cities of Ceuta and Melilla). Although it is an advisory body, since its resolutions are not legally binding¹¹, in practice the CPFF is a decision-making body as its resolutions are later enacted in Parliament as an organic law in amendment of the LOFCA.

The CPFF is a peculiar institution as it is center dominated with the national government having the same number of votes than all the ACs combined¹². Thus, the preponderance of the center in the CPFF explains the need for the ACs to set the agenda and lobby the national government before engaging in negotiations in the Fiscal and Financial Policy Council. This lobbying process increases in the case of minority governments as the 2009 example shows. In this circumstance in fact, regional and nationalist parties have a stronger bargaining power as amending the LOFCA —due to its condition of organic law— requires an absolute majority in Parliament.

Once the first proposal was drafted, the central government held another round of bilateral meetings with the ACs in a process characterized by a lack of transparency —the documents used as basis for the calculations were not published— and by the marked predominance of the interests of some ACs over the others. In this regard, the negotiation process was conditioned by the new Statute of Autonomy of Catalonia which in article 206.3 —later partially invalidated by the Constitutional Court¹³— restricted the AC's contribution to equalization only to the financing of essential public services (health, education, and social services). This led to Catalonia playing a central role in the negotiations, which was not well received by those ACs governed by the People's Party (PP). The latter feared that the new model was tailor-made for that community¹⁴. Finally, after more than a hundred meetings and three proposals over a

¹¹ According to article 10 of the Council charter, the agreements reached within the CPFF they take the form of mere recommendations to the central government and thus are not binding to the latter or directly enforceable in court.

¹² A majority of two-thirds is required in the first vote to adopt these recommendations, while an absolute majority is sufficient in the second vote, which must be held no later than ten days after the first.

¹³ Article 206.3 SAC conditioned Catalonia's contribution to equalization to other AC's making a similar fiscal effort, an aspect that was declared unconstitutional by the Constitutional Court as it violated the principle of financial autonomy included in article 156 of the Constitution. See STC 31/2010 FJ 134.

¹⁴ This feeling was heightened by statements made by the Minister of Economy, Elena Salgado, in which she assured that Catalonia's financing would be above average, while other communities would be slightly below.

yearlong negotiation, an agreement was reached. This allowed the ACs to maintain 25% of their revenue —5 points more than in the previous proposal— thus reducing the horizontal contribution to equalization in line with Catalonia's desires. The ratification of the agreement in the CPFF evidenced that, in sharp contrast to the unanimity of 2001, territorial financing had become an increasingly politicized subject with clear divisions along party lines. The central government and the eight ACs with Socialist governments voted to approve the new system (Andalusia, Asturias, Cantabria, Catalonia, Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura and the Balearic Islands), while those ruled by the PP (Madrid, Valencia, Galicia, Castille and León, Murcia, La Rioja and the autonomous city of Melilla) abstained. The favorable votes of the autonomous city of Ceuta —ruled by the PP— and the Canary Islands, headed by a nationalist party in coalition with the PP were the sole exception to partisan politics in the CPFF. Moreover, the decision to abstain was imposed by Mariano Rajoy, then leader of the PP, on the ACs ruled by his party in an attempt to reconcile the different sensibilities on territorial financing that existed within the party. For the PP, the proposed equalization compact had several flaws as “it improved the positions of the richest communities and used very arbitrary distribution variables to achieve horizontal solidarity”. The PP's skepticism was also driven by the fact that the new model was designed to comply with the new Statute of Autonomy of Catalonia, which the same party had appealed before the Constitutional Court. This caused deep unrest within the PP ranks, with Madrid openly opposed to the new compact, which its finance minister described as a privilege toward Catalonia where “a Catalan was worth two Madrilenians” (Beteta, 2009). The PP's refusal to support the reform not only increased territorial tensions but also diffculted the parliamentary approval of the new system¹⁵, as the required threshold was reached in Congress by a single vote¹⁶.

The 2009 system significantly departed from its predecessors, now being structured around four different funds¹⁷. The first and most important is the

¹⁵ Formally entrenched in Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

¹⁶ In the Catalan political spectrum, the new equalization compact also raised passions with CiU —the traditional hegemonic force in Catalonia but at the time in opposition— voting against because they understood that it meant “the political assassination of the SAC” as it did not fully incorporate the principle of ordinality, so that an AC cannot be lower positioned in the ranking of per capita resources after equalization transfers are made.

¹⁷ The 2009 model was conceived as dynamic and thus the FGSPF is recalculated each year to reflect the evolution of the spending needs of the ACs in contrast to the closed nature of the model agreed in 2001.

Basic Public Services Guarantee Fund (FGSPF). This equalization mechanism is designed to ensure that if each Autonomous Community makes the same tax effort, it receives the same amount of “adjusted resources per capita” to cope its spending needs for the essential services of the welfare state (health, education and social services) (Vilalta, 2016: 94-99). The FGSPF is an essentially horizontal transfer as each AC contributes to the fund with 75 % of their fiscal yield, measured in normative (potential) homogeneous terms. This transfer can be negative or positive depending on the AC, since each government contributes to the horizontal fund according to its potential tax capacity and receives according to its needs¹⁸. The second element is a vertical component, solely funded by the central government, aimed at reinforcing the sustainability of the welfare state (Herrero Alcalde 2020, 183-184). The FGSPF is updated annually according to the evolution of the fiscal capacity of the Autonomous Communities and the distribution variables. Therefore, the first part functions as a horizontal zero-sum fund, where the richest ACs contribute and the poorest receive, while the second functions as a vertical fund from which all Autonomous Communities benefit as it is funded exclusively by the center. In practice, this fund guarantees a minimum level of goods and services throughout Spain (common territory), defined as the same amount of euros per adjusted inhabitant (López Laborda, 2010: 28-29). The spending needs of the ACs for the essential services of the welfare state are calculated by proxy using a population adjusted criteria as follows:

Table 1. *FGSP variables and weights*

Competence	Criteria	Weighting
Health	Population covered by the National Health System (7 age groups)	38 % ¹⁹
Education	Population 0-16 years old	20,5 %
Social services	Population over 65 years old	8,5 %
.../...		

¹⁸ For the year 2020, Madrid, Catalonia and the Balearic Islands were the only Autonomous Communities with a negative horizontal transfer, thus being contributors to the system (Ministerio de Hacienda, 2022: 30).

¹⁹ The weightings according to each age group are as follows: 0-4 years old: 1,031; 5-14 years old: 0,433; 15-44 years old: 0,547; 45-54 years old: 0,904; 55-64 years old: 1,292; 65-74 years old: 2,175; +75 years old: 2,759.

.../...

Competence	Criteria	Weighting
General services	Population (total)	30 %
	Land area	1,8 %
Correcting criteria	Geographical dispersion	0,6 %
	Insularity	0,6 %

Source: Compiled by author following Article 9 of Law 22/2009.

The Basic Public Services Guarantee Fund coexists with three other equalization funds (Global Sufficiency Fund, Competitive Fund and Cooperation Fund). Unlike the FGSPF, which is a classical equalization transfer aimed at reducing horizontal imbalances, the other three funds were created to meet a pre-defined objective for political reasons (López Thomaz *et al.*, 2016: 305-306). The Global Sufficiency Fund (FSG) is a vertical transfer financed by the central government designed to ensure that all ACs get more resources than in the previous system regardless of their financial needs (Castells, 2015: 212). In turn, two other convergence funds—entirely financed by the central government—were created: the Competitive Fund and Cooperation Fund. Surprisingly, the goal of these two funds is not to promote territorial solidarity *stricto sensu* but rather competitiveness, fiscal autonomy, and regional development.

The FSG and the convergence funds were a necessary concession made by the central government during the negotiations as, otherwise, most ACs—such as those with a declining population—would have voted against the new system in the CFFF (Herrero Alcalde *et al.*, 2010: 186)²⁰. The setting up of these three funds largely increased the complexity of the equalization system, making it difficult to understand its objectives (López Laborda, 2014: 151-152), without this having led to any progress in reducing horizontal imbalances as they respond more to the different political interests of the ACs than to technical considerations of equity (Zabalza and López-Laborda, 2011: 751-752). The FSG for instance creates an important distorting effect making it more difficult to reduce horizontal imbalances as it undermines the redistributive performance of the FGSPF (Vilalta, 2016: 101).

²⁰ See articles 22-24 of Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

III. THE LONG-AWAITED (AND NOT YET ACCOMPLISHED) REFORM PROCESS OF THE TERRITORIAL FINANCING SYSTEM

1. SETTING THE AGENDA VIA HORIZONTAL COOPERATION: AN OVERVIEW OF THE DIFFERENT POSITIONS OF THE AUTONOMOUS COMMUNITIES

The 2009 territorial financing system —and with it the equalization compact— was supposed to be evaluated and renewed after five years as mandated by Law 22/2009. In an attempt to depoliticize the issue, the central government and the common regimen ACs decided in the 2017 *Conferencia de Presidentes* —Spain’s main vertical intergovernmental forum— to create an expert panel that would elaborate a proposal. The panel, composed of five experts nominated by the central government and one nominated by each AC or Autonomous City, agreed on a document which showed the disparity of positions among the different ACs (CERFA, 2017). The most controversial issue was the possibility of eliminating the *statu-quo* clause embedded in the FSG, as some ACs feared that this would result in a reduction of the funds they receive from the system. The political instability that has dominated Spanish politics since 2015 amid the territorial crisis in Catalonia reduced the central government’s appetite for reform and ended in the failure of the process (Valls, 2021).

In the summer of 2018, six ACs —Galicia, Asturias, Castilla and León, Castilla-La Mancha, Aragón and La Rioja— launched an initiative urging the central government to initiate the reform process. These ACs advocated for a multilateral approach, with the CPFF being the appropriate forum to reach an agreement that could enjoy cross-party support²¹. Not in vain, half of these six ACs were ruled by the PP while the other three had socialist governments. This advocacy of multilateralism was not accidental but was intended to block any attempt at bilateral negotiations with Catalonia as these ACs feared that Catalonia’s boycott of the CPFF was a strategy to obtain concessions from the central government and condition the reform process in her advantage²². As regards the components of the system, they called for full equalization of all competences

²¹ “Declaración institucional conjunta de los Gobiernos de Galicia, Asturias, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León sobre la reforma del sistema de financiación autonómica y de los fondos de la política de cohesión europea”, Zaragoza, 10 September 2018, para. 1.b.

²² These fears were not unfounded as the central government was in bilateral negotiations with Catalonia on an economic agreement that would bring that community more than one billion euros. This agreement was ratified three weeks after the initiative

—in contrast with the partial equalization of the 2009 system—²³ including new variables for the calculation of the spending needs such as orography or population density and aging²⁴. These ACs also supported the maintenance of the status-quo clause embedded in the Global Sufficiency Fund to ensure that no Autonomous Community worsens its financial position as a result of the reform²⁵. Although these demands did not come to fruition as the central government declined to open the Pandora box of reform in the middle of a period of political instability, which led to two general elections in the following year, they did represent the first example of horizontal cooperation with the aim of setting the agenda before formal negotiations began in the CPFF.

Once this period of political instability was over with the formation of Spain's first coalition government at the beginning of January 2020, everything seemed to indicate that the reform of territorial financing would be one of the first issues to be addressed by the new government. Especially taking into account that the latter had gathered the support of different regionalist and nationalist parties that advocated for an immediate reform of territorial financing. However, the outbreak of the COVID-19 pandemic that forced the government to impose Europe's strictest lockdown after less than two months in office, postponed *sine die* any reform attempt. It will not be until late summer 2021, with the pandemic apparently under control, that the central government will decide to launch the reform process, publicly committing to present a first proposal to the ACs before the end of year.

This announcement kickstarted a process in which the different ACs will publicly outline their demands, competing with each other to ensure that these are reflected in the government's proposal to be debated at the CPFF. As previously stated, the privileged position of the central executive in the CPFF with respect to the ACs diminishes the negotiating capacity of the latter within the forum as in a second vote the national government can move forward with the support of just one Autonomous Community. Faced with this reality, the ACs strive to set the agenda before meeting at the CPFF to impose their narrative and increase the chances that the government's proposal will be favorable to their interests²⁶.

calling for reform was launched, which prompted criticisms by several regional presidents (Portillo, 2018).

²³ *Op. cit.* paras. 1.e and 1.h, respectively.

²⁴ *Op. cit.* para. 1.e.

²⁵ *Op. cit.* para. 1.f.

²⁶ As León (2009: 72-73) notes, the central government's acceptance of the demands of an Autonomous Community —as was the case of Catalonia in 2009— may result in a spiral of demands, since none of them wants to be left behind when it comes to

1.1. Cooperation over political affiliation: the case of Andalusia and Valencia

The first attempt to set the agenda came from Andalusia and the Valencian Community, two of the territories that are worst off under the current system in terms of per capita financing (Vilalta, 2015: 138). Presidents Moreno —Andalusia— and Puig —Valencian Community— held a bilateral meeting in Seville at the end of September 2021 to agree on a common position on territorial financing. This decision was groundbreaking, not only because it was the first bilateral summit between these two ACs, but also because of their different political affiliation. While Moreno is the first Andalusian president belonging to the People's Party, Puig is one of the main territorial leaders of the Socialists. The summit resulted in a joint declaration by the two presidents in which they made explicit their position on the reform of horizontal equalization. This called for the fine-tuning of adjusted population as the criterion to determine the spending needs of the Autonomous Communities that would be covered by equalization, by taking the total population that benefit from basic public services as the primary indicator, while also including different weights for the youngest and oldest cohorts²⁷. Additionally, the document also urged the central government to create a transitory equalization fund until a new system could be agreed to compensate those communities whose per capita financing was under the national average with the current system²⁸. Although none of these claims were surprising as they reflected the traditional grievances of these territories —two of the most underfinanced ACs with the 2009 system despite being the first and fourth more populated (De la Fuente 2021a: 21-22)—, the decision to articulate them jointly through horizontal cooperation and transcending party lines was a novelty since horizontal cooperation has traditionally been ignored by the ACs as a tool to promote problem-solving and policy coordination (Aja and Colino, 2014: 451). Especially if one considers the period of high polarization that Spanish politics is currently going through (Torcal and Comellas, 2022: 10-19).

This common front was enlarged a week after when the Andalusian president met with his counterpart from Murcia, agreeing on another joint declaration following the example of that the one signed with the Valencian Community²⁹.

maximizing its resources through bilateral negotiation, highlighting the importance of being the first mover.

²⁷ “Declaración institucional por un nuevo modelo de financiación autonómica”, Seville, 21 September 2021, para. 6.

²⁸ *Op. cit.* para. 11.

²⁹ “Declaración institucional por un nuevo modelo de financiación autonómica”, paras. 11 and 2, respectively, Seville, 29 September 2021. Available at: <https://bit.ly/40nWRgH>.

Andalusia and Murcia, both with conservative governments, stated their commitment to multilateralism and to the creation of transitory equalization fund³⁰, while stressing the importance of institutional loyalty³¹. Surprisingly enough, the declaration did not point to a specific criterion for determining the spending needs for the distribution of the FGSPF but called to equalize the resources received by each community, in order to eliminate the existing differences³². However, one month later, during a meeting with the Valencian Finance Minister, Murcia clarified its position, arguing that any distribution of equalization should be primarily determined by the total population, thus aligning itself with the Andalusian-Valencian front.

1.2. *The España vaciada: the importance of demographics*

The strategy led by Andalusia and Valencia to make their demands visible and condition the territorial financing reform process was quickly replicated by other ACs with opposing interests which tried to impose their own agenda. In particular, by those with aging and declining populations who therefore consider the current adjusted population criterion to be disadvantageous to their interests. In an attempt to counter Andalusia's effort to set the agenda, Galicia proposed to organize a summit to give voice to those territories that have recently been labelled as the *España vaciada* (emptied Spain) in reference to those areas of the interior of Spain which have experienced large exoduses of population to areas with greater economic attraction, mainly Madrid and the Mediterranean axis (Pazos, 2021). To this end, the Galician President, Feijóo (PP), extended an invitation to those of Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja —all with socialist governments—, Castille and León (PP) and Cantabria (regionalist) with the aim of reaching an agreement that would go beyond party lines. Despite this aim, partisan loyalty resurfaced after Feijóo criticized the central government for setting up the so-called “table of dialogue” with Catalonia as he saw this meeting as a privilege toward that community (*Público*, 2021). Those remarks caused great discomfort in the socialist ranks, forcing a postponement of the summit until three weeks later (Hernández, 2021).

Once tensions eased, the eight leaders finally met at the end of November 2021 in Santiago de Compostela where they agreed a declaration summarizing their position. In contrast to the concise documents resulting from the

³⁰ *Op. cit.* para. 11.

³¹ *Op. cit.* para. 7.

³² *Op. cit.* para. 5.

meetings of Andalusia with the Valencian Community and Murcia, which were barely three pages long, the “Declaration of Santiago” was rather long, consisting of more than ten pages, as it covered a wide range of issues in addition to territorial financing. This Declaration echoed some of the points agreed by several regional governments in the summer of 2018 while also one can find several points of coincidence with respect to the agreement reached by Andalusia, Valencia and Murcia such as the commitment to multilateralism at the CPFF —rejecting bilateral negotiations in finance matters— and the defense of the principle of constitutional loyalty³³. These territories advocated for determining the spending needs of the ACs in real cost terms, countering the effect that their declining populations have in the current system with an increased weighting of demographics criteria such as population density, orography, birth rate, or aged population over 85 years old³⁴. Additionally, the signatory ACs also championed for the *statu-quo* clause embedded in the FSG as a guarantee that would ensure that the reform would not result in any autonomous community receiving fewer resources³⁵.

1.3. *The major absences: Catalonia, Madrid and the islands*

At this point, it was clear that horizontal cooperation had resulted in two different groupings of ACs with four others —Madrid, Catalonia and the two archipelagos— staying on the sidelines. Although the positions of the two groups were divergent in relation to the substance of the reform, they theoretically agreed on the form: multilateral cooperation at the CPFF. This view was also shared by Madrid whose Minister of Finance stated that they would only participate in an open negotiation with all the ACs (Tragacete, 2021). This staunch defense of multilateralism by the majority of the ACs was merely evidence of the fear that the content of the reform would be defined in advance by the central government and Catalonia within the framework of the “table of dialogue” and then imposed in the CPFF. In fact, the commitment to multilateralism can be seen as an attempt to avoid a repeat of the 2009 negotiation process which was conditioned by Catalonia’s new Statute of Autonomy. Thus, there seems to be a broad consensus among all the ACs that Catalonia has a stronger bargaining power than the rest of the ACs as the central government’s future rests on the votes of the Catalan parties. This explains why Catalonia has

³³ “Declaración institucional Foro de Santiago, Camino de Consenso”, Santiago de Compostela, 23 November 2021, paras. 15 and 29, respectively.

³⁴ *Op. cit.* paras. 16 and 24-26, respectively.

³⁵ *Op. cit.* para. 23.

gone from playing a leading role in the previous reform process to adopting an isolationist stance, boycotting the CPFF, to the point of stating that “Catalonia is in another phase so the only negotiation it is interested in is that of self-determination” (Barrena and Sala, 2021)³⁶.

Despite this maximalist statement, it is highly dubious that Catalonia would not take part —either directly or indirectly— in the negotiation process. Most likely, considering past experience, Catalonia will play a two-faced role; a public one in which it will reject any agreement with grandiloquent gestures in favor of secession and a discreet one, behind the scenes, in which its interests are *de facto* defended by another Community with similar demands, i.e., the Balearic Islands. There is already a precedent in this regard as Catalonia’s interests were informally represented by the Balearic Islands in the expert panel that followed the 2017 *Conferencia de Presidentes*. Therefore, it is not surprising that the Balearic Islands —one of the three Communities that is a net contributor to the system together with Madrid and Catalonia— have not aligned themselves with either of the two common fronts, despite the fact that their demands —especially in relation to the adjusted population criterion— partially coincide with those of Andalusia and the Valencian Community³⁷.

The other notable missing player was the Community of Madrid. Madrid, a stronghold of the PP, tends to go its own way in the territorial financing reform processes. Not only because as one of the richest territories it is a net contributor to the system, being less interested in equalization, but also because Madrid has a history of prioritizing political considerations over any other matter of technical nature. This could be clearly seen during the 2009 reform process where Madrid rejected all the proposals brought by the central government to the CPFF following a strategy aimed at confronting with the central socialist government —and at the same time with Catalonia— in order to make electoral profits for the regional PP branch. In the current process, the scenario is similar, a central executive with a socialist led government and Madrid as the main pillar of opposition to it. The difference with respect to 2009 lies in the fact that this time the central government —and some ACs— have not avoided

³⁶ In July 2021 a Catalan Finance minister returned to attend a CPFF meeting for the first time in five years, although he clarified that his future participations will be decided on a case-by-case basis depending on the issues to be discussed (Baquero y Casqueiro, 2021). During these five years Catalonia sent high-ranking officials, thus losing its right to vote.

³⁷ The Balearic Islands have advocated the inclusion of a variable that takes into account floating population as a criterion for determining the spending needs of the ACs, a position shared by the Canary Islands and the Valencian Community.

the confrontation, claiming that Madrid's fiscal policies are detrimental to them. In particular, they argue that Madrid's low tax policy drains wealth out of neighboring ACs as if it were a vacuum cleaner that collects everything that is around as described by the Valencian President (Puig, 2020). To counter this, several ACs have called for harmonization of several ceded taxes —personal income, wealth and inheritance— to impose minimum rates and thus prevent Madrid from lowering taxes, an idea has been welcomed by the central government, which has committed to include this issue in its plan to reform the tax system. The regional government of Madrid considers this stance a direct attack on its financial autonomy that forms part of and strategy to “punish Madrilenians for not voting for the Socialist Party” together with other initiatives aimed at deconcentrating institutions from Madrid to other cities³⁸ (Díaz Ayuso, 2021).

Consequently, both Madrid and Catalonia can be seen as exceptions to the rule, prioritizing their political preferences and confronting with the central government instead of exploring formulas for cooperation with other communities with coinciding interests. Paradoxically, these two communities have similar economic —above the average fiscal capacities— and demographic characteristics —young, urban and concentrated populations—, that could lead them to form a common front when faced with the need to reform the current system. However, this possibility seems science-fiction with the current political climate as both governments have found in the other the perfect scapegoat to court their electoral base.

As a summary, the following table illustrates the position of each Autonomous Community in the reform process and its preferred criteria for determining the spending needs and the consequent distribution of equalization funds:

Table 2. *Preferred criteria by Autonomous Community*

Autonomous Community	Ruling party	Preferred criterion/stance
Catalonia	ERC	Bilateralism
Galicia	PP	Demographics

.../...

³⁸ The Community of Madrid has initiated the procedures to pass a law in defense of its financial autonomy, in development of the principles contained in articles 156.1 of the Spanish Constitution and 51 of the Statute of Autonomy of Madrid. However, the future law is nothing more than a political desideratum aimed at preparing a future constitutional challenge against the central government, since Madrid lacks the power to legislate on ceded taxes, as these continue to be within the State competence.

.../...

Autonomous Community	Ruling party	Preferred criterion/stance
Andalusia	PP	Population (adjusted)
Asturias	PSOE	Demographics
Cantabria	Regionalist	Demographics
La Rioja	PSOE	Demographics
Murcia	PP	Population (adjusted)
Valencian Community	PSOE	Population (adjusted/floating)
Aragón	PSOE	Demographics
Castilla-La Mancha	PSOE	Demographics
Canary Islands	PSOE	Population (adjusted) + Insularity
Extremadura	PSOE	Demographics
Balearic Islands	PSOE	Insularity / Population (floating)
Madrid	PP	Fiscal autonomy
Castille and León	PP	Demographics

Source: Compiled by the author based on public statements by the Autonomous Communities.

2. PARTY POLITICS BACK IN THE GAME: FROM BLOCKAGE TO TOLERANCE

As one would expect, in a country with such a deep-rooted party culture (Jaime-Castillo and Martínez-Cousinou, 2018: 124-128), horizontal cooperation between the different Autonomous Communities was not well received by the two main political formations. Both the Socialists and the PP feared that such cooperation would damage their internal cohesion, creating tensions between their different territorial leaders, and thus compromising the party's work of government or opposition at the national level. Consequently, attempts to impose party discipline did not take long.

The first strategy adopted by both parties was aimed at blocking horizontal cooperation, trying to prevent such meetings from taking place. After the successful meeting agreeing on a common position between Andalusia and the Valencian Community, the Socialist party quickly reacted to prevent other socialist led ACs from reaching accords with those governed by the PP. To this end, during the Federal Congress of the Socialist Party, the head of

territorial policy of the PSOE —and leader of the Andalusian Socialists— met with his territorial counterparts in order to seek a common position of the party on territorial financing. The will to reach a common position was not possible in a first attempt, although the PSOE leadership did convince several of its regional presidents not to attend the summit in Santiago de Compostela, alleging that it would be used by the Galician president to attack the central government. This forced the postponement of the summit, giving the PSOE leadership time to continue negotiating. Finally, a minimal consensus was reached three weeks later. However, this agreement was nothing more than a photo op, as it merely reiterated the commitment to general principles such as the financial sufficiency of the Autonomous Communities, institutional loyalty, horizontal solidarity or the equality in the provision of public services³⁹. The vagueness of the agreement, a product of the existing divisions, was such that it did not delve into the specificities of the equalization compact, making no mention whatsoever of the criteria used to calculate the spending needs of the Autonomous Communities.

On the other side of the aisle, things were not much different. If the PSOE feared that horizontal cooperation on territorial financing could be capitalized by the opposition to harm the national government, the PP felt that internal disagreements over the issue could jeopardize its role of official opposition. The PP's response to the conundrum of territorial financing was to promote meetings between its regional presidents to convey an image of unity. However, this strategy failed for two different reasons. Firstly, due to the significant differences that existed in the criteria that should guide the reform. For instance, Andalusia led the camp of those favoring a greater weight to population as a criterion for distribution, while Galicia was one of the most vocal in prioritizing demographic factors. So, it came as no surprise that the summit between the presidents of Andalusia and Galicia ended with a declaration that did not mention the issue of territorial financing beyond a commitment to multilateralism to tackle the reform⁴⁰. Beyond their different positions on the content of the reform, there was another important factor, a dispute between the president of Madrid and the national leadership of the PP over the control of the party in that territory⁴¹. This clash, which confronted two

³⁹ PSOE (2021). Comunicado, 5-11-2021 [press release].

⁴⁰ “Declaración institucional I Encuentro Galicia-Andalucía”. Sevilla, 22 October 2021, para. 13.

⁴¹ This internal dispute escalated in 2022 amid allegations of corruption and espionage and led to the fall of PP leader Pablo Casado with the Galician President Alberto Núñez Feijóo elected as new party chairman.

different attitudes toward the radical right of Vox when it comes to forming an alternative to the central government⁴², prevented the party leadership from convening its regional presidents to seek a common position on territorial financing. The only attempt to bring positions closer together was a meeting between the different finance ministers of the Communities governed by the PP, which ended with a press-release calling on the central government to negotiate simultaneously with all Autonomous Communities, rejecting any unilateral negotiation with Catalonia or any other territory, but failing to agree a common position on the formula to determine the spending needs of the ACs (*La Información*, 2021). The only progress toward unity was the call for the new system to respect the financial autonomy of the Autonomous Communities and their power to lower taxes, a clear gesture to incorporate the demands of the Community of Madrid.

Despite various attempts by the national leadership of the two major parties, none of them succeeded in establishing a common position on the reform of equalization. The displays of unity and the joint communiqués did not go beyond defending multilateralism as a negotiation mechanism, as well as reiterating the validity of different general principles that do not give rise to any political debate. Thus, the impossibility of curbing dialogue and horizontal cooperation was clear, and the parties had no choice but to tolerate that the Autonomous Communities grouped together according to their interests, even if this meant weaving alliances with governments of a different political color. In the end, parties switched their strategy from blockage to tolerance, admitting horizontal cooperation between ACs with similar interests, as long as this did not involve a direct confrontation between territorial administrations governed by the same party. A stance designed to avoid that territorial financing could become a political weapon to attack the government or undermine the opposition.

IV. THE FIRST STEP TOWARD REFORM: AN UNAMBITIOUS AND SHORT-SIGHTED PROPOSAL

After months of uncertainty and with a few weeks of delay over the planned schedule, the central government presented its first draft proposal for the reform of the territorial financing scheme (Ministerio de Hacienda, 2021). This proposal only covered the criteria for calculating the ACs spending needs that determine the operation of the FGSPF. In this way, the central government intended to avoid the debate on the advisability of maintaining the rest of the

⁴² About Vox's ideology and its role in Spanish politics see Rama *et al.* (2021).

funds and, in particular, the FSG, since this is the one that introduces the greatest degree of distortion in the system and, therefore, the one that generates the greatest controversy. Similarly, the central executive seems to have given up, for the time being, on modifying the regime of ceded taxes, at least until a comprehensive reform of the tax system is carried out⁴³.

The draft was intended to be the starting point of the new system, to be submitted to the contributions from the Autonomous Communities and later to be discussed for its eventual approval at the CPFF. In it, the central government presented a series of proposals to respond to the demands that the different regional executives had been making in previous months. The document was technical in nature and conceived as input for discussion. This was evidenced by the fact that several indicators used for determining the spending needs of the ACs were presented in ranges, without setting an exact value, so to leave margin for forging an agreement. With this approach, the central government intended to stimulate negotiation and prevent its proposal from being understood as closed or definitive, which could lead to it being rejected outright by some regional governments. Thus, in a certain sense, this draft hinted that the central executive saw reform as an incremental process that should begin with an agreement on the variables that determine the calculation of the FGSPF before moving on to other more contentious issues. This approach also showed that the central executive was willing to incorporate some of the demands of the Autonomous Communities in order to reach an agreement and renew the equalization compact.

The proposal advocated for maintaining the traditional approach of needs equalization but with a refined version of adjusted population as the criteria for determining the spending needs of the Autonomous Communities for the essential services of the welfare state: health, education, social services and general services.

Regarding health care, the central government proposes a new scheme using more recent and detailed data to capture the real needs of the Autonomous Communities. To this end, the population covered by the National Health System is broken down into five-year age groups with increased weightings for the older cohorts, thus incrementing the number of variables from 7 to 20⁴⁴. The spending needs for social services would now be calculated based on a

⁴³ In 2021 the Ministry of Finance created a committee of experts in charge of presenting proposals to modernize the Spanish tax system. Its final report, released in 2022, is available at: <https://bit.ly/3JEB9PX>.

⁴⁴ With respect to the 2009 model, the weighting of those under 5 years of age is slightly reduced, while the weighting for those over 75 years of age is increased. See Ministerio de Hacienda (2021: 28).

new indicator that not only considers the aging population, which is now subdivided into two groups (65-79 and over 80), but also the number of unemployed without benefits. The weighting of the spending on social services would fluctuate from the current 8.5% to between 6 and 10%. Greater changes occur in the calculation of the educational spending needs. The proposal recommends a new variable consisting of the population from 0 to 17 years old and the population from 18 to 24. These two variables will be adjusted to include vocational training and university students coming from other Autonomous Communities in order to incorporate the potential demand for post-secondary education as this highly varies from one AC to another⁴⁵. Finally, for the estimation of spending needs for general services, the total population is maintained as an indicator, although it is proposed to reduce its weight from the current 30% to a range between 18 and 22%.

As for the correcting mechanisms, the proposal adds two new criteria: a compensation for fixed costs —due to the lack of economies of scale in sparsely populated areas— and depopulation that together with the previous variables, should account for a maximum of 4% from the previous 3%.

The following table summarizes the main elements of the proposal, comparing them with the system in place since 2009:

Table 3. *Comparison between the 2009 model and the government's proposal*

Competence	2009 model		Government's proposal	
	Criteria	Weighing	Criteria	Weighing
Health	Population covered by the National Health System (7 age groups)	38%	Population covered by the National Health System (20 age groups ⁴⁶)	40-45%

.../...

⁴⁵ The proposal also contemplates two possible alternatives to this system in order to simplify the calculation. The first consists of taking only the population groups 0-17 and 18-24 without taking into account the flow of students from other communities, while the second uses the population between 1 and 17 years of age and the number of students enrolled in vocational training and university as estimation criteria.

⁴⁶ Each of these age groups has a weighting that increases with age, with the exception of the initial group from 0 to 4 years old whose value is higher than any attributed to the groups under 54 years of age.

.../...

Competence	2009 model		Government's proposal	
	Criteria	Weighing	Criteria	Weighing
Education	Population 0-16 years old	20,5 %	Population from 0-17 (including vocational training students from other ACs)	25-30 %
			Population from 18-24 (including university students from other ACs)	
Social services	Population over 65 years old	8,5 %	Population from 65 to 79 and over 80 ⁴⁷	6-10 %
			Unemployed without benefits	
General services	Population (total)	30 %	Population (total)	18-22 %
Correcting criteria	Land area	1,8 %	Land area	3-4 % ⁴⁸
	Geographical dispersion	0,6 %	Geographical dispersion	
	Insularity	0,6 %	Insularity	
			Fixed costs	
			Depopulation	

Source: Compiled by author based on the proposal sent by the Ministry of Finance to the Autonomous Communities.

The question arises as to whether the proposal reflects the demands of the Autonomous Communities and, if so, which have been most successful in lobbying the central government. In general terms, the Ministry of Finance has

⁴⁷ These two age groups are weighted according to the national average of dependent persons.

⁴⁸ The proposal does not specify the weightings attributed to each of the corrective criteria, other than to indicate that the sum of these should be between 3% and 4%.

taken on board most of the proposals developed by the expert committee in 2017. This results in an increase in the relative weight of spending needs associated with fundamental public services (health, education and social services), and a decrease in the weight of general services; those that are solely based on population. Given the parameters used in the construction of the model, this will most likely result in greater spending needs—which will entail greater transfers from the equalization system—for those Communities with aging populations such as Asturias, Galicia and Castilla and León. Conversely, those with young populations and which receive students from other regions should see their educational spending needs increased at the expense of aged ACs. Similarly, those with high unemployment rates as Andalusia, Castilla-La Mancha or Extremadura would also see their social services spending needs expanded. Finally, the significant reduction in the weight assigned to spending needs for general services, whose only criterion for distribution is population, will lead to a reduction in the spending needs of the most populated Autonomous Communities, significantly hindering the prospects of Andalusia, Catalonia, Madrid and the Valencian Community.

However, as De la Fuente (2021b: 17) explains, the main source of variation with respect to the previous system rests on the new corrective criteria. This is due to two factors. First, the uneven distribution of the compensation for fixed costs among the different Autonomous Communities, which is based on a confusing clustering system. Second, because of the effects of a “selective” depopulation criteria which seems to have been designed ad-hoc to achieve a predetermined goal and favor certain territories. These adjustments result in significant changes in the spending needs of the Autonomous Communities as can be seen in the following table:

Table 4. *Differential in spending needs between the proposal and the current model*

Autonomous Community	Proposal vs current system ⁴⁹
Catalonia	-1.58
Galicia	-2.69
Andalusia	-0.54

.../...

⁴⁹ De la Fuente uses the midpoint of the ranges proposed by the Ministry of Finance to make the estimation.

.../...

Autonomous Community	Proposal vs current system
Asturias	+2.72
Cantabria	+4.51
La Rioja	+5.41
Murcia	+3.28
Valencian Community	-1.70
Aragón	+7.03
Castilla-La Mancha	+3.14
Canary Islands	-2.95
Extremadura	+8.62
Balearic Islands	+2
Madrid	-1.05
Castille and León	+2.54

Source: Adapted by the author from the calculations made by De la Fuente (2021b: 15).

In general terms, it can be concluded that the new criteria proposed by the central government, particularly those linked to fixed costs and depopulation, clearly favor the sparsely populated communities of the *España vaciada*, with the notable exception of Galicia. Not in vain, the model proposed by the central executive would result in a sharp increase of the spending needs—and consequently the potential equalization payments—of Aragón, Extremadura, La Rioja and Cantabria and Murcia. On the contrary, those ACs with larger populations, such as the Valencian Community, Catalonia, Madrid and Andalusia, would see their spending needs diminished due to the reduction of the weighting assigned to general services. Thus, Andalusia and Valencia, the first to engage in the debate, have failed to impose their narrative as none of their main demands have been accepted by the central government.

Therefore, it appears that the communities of the *España vaciada* have been more successful at conveying their demands, positioning them at the forefront of the public debate and attracting the central government to their proposals. In fact, as De la Fuente (2021b: 17) points out, the introduction and design of the new correcting criteria seems arbitrary with little economic rationale behind and it results in a clear favor of certain territories, i.e., those with sparsely populations, at the expense of the others. In absence of an

argument of economic or redistributive logic, the answer seems to be of political nature. With the decision to give preference to the demands of the territories of the *España vaciada*, the central government seems inclined to anticipate an incipient phenomenon in Spanish politics: the rise of localist parties—following in the wake of *Teruel Existe* or the Cantabrian Regionalist Party— whose influence may be decisive in the next electoral cycle and are widely seen as potential allies for the Socialists in several Autonomous Communities⁵⁰.

On the other side one finds the more populated communities which, as in 2009, have been unable to assert their position vis-à-vis the central government. In this sense, it is striking that two of the worst financed ACs under the current model, the Valencian Community and Andalusia will further worsen their position under this proposal, despite their efforts to lobby the central government to compensate them for low per capita financing. Therefore, it cannot be ruled out that if this negotiating failure is confirmed, some of these territories, such as the Valencian Community, may opt to put pressure on other fronts, such as a possible write-off of the regional debt with the State, which is largely the result of their low level of financing. In spite of everything, and although most of the communities that defended the introduction of the depopulation criterion are favored in the government proposal, it cannot be said that their victory is complete because Galicia, paradoxically the most belligerent, would also see its spending needs reduced⁵¹. Similarly, Murcia, which advocated giving more weight to the total population, like Andalusia or the Valencian Community, would see its spending needs grow, unlike the other two, thanks to its young population and the increasing weight of educational spendings needs.

V. CONCLUDING REMARKS

After years of delays due to endogenous —political instability— and exogenous factors —pandemic—, the central government's proposal to reform the criteria of adjusted population as the variable for calculating the spending needs of the Autonomous Communities has meant a first step toward the

⁵⁰ The strength of these localist political parties was evident in the March 2022 regional elections in Castille and León with different formations capturing 7 of the Assembly's 81 seats.

⁵¹ Despite being an eminently rural community with a very dispersed and aging population, Galicia is the fifth most populated in the country and is therefore adversely affected by the reduction in the allocation dedicated to general services.

reform of a system that has been outdated for years. In contrast to the dominance of partisan politics in 2009, this attempt at reform has seen the Autonomous Communities drive the process forward, taking the initiative in articulating their demands to force the central government to present a proposal to be debated at the CPFF. The Autonomous Communities have prioritized their territorial interests, coordinating to defend coinciding positions independently of their partisan interests. The greater need for financing resulting from a chain of economic crises, in contrast to the positive growth cycle that preceded the 2009 reform, seems to have been a stimulating factor, with the most belligerent communities being, on the one hand, those with below-average financing and, on the other, those with significantly aging populations.

After the failed tentative of 2018, this bottom-up approach crystalized in 2021 when Andalusia and Valencia joined forces to push for reform and lobby the central government into giving more weight to population as a redistributive criterion. Others ACs immediately reacted to this stance, either supporting it or by articulating another front to defend competing interests as the example of the *España vaciada* illustrates. Only a few players —mainly Madrid and Catalonia— stayed in the sidelines, declining to engage in the process —and also to cooperate between each other— for strictly political reasons. However, it can be taken for granted that if the reform moves forward, they will come out of their lethargy to get involved in the process and defend their territorial interests. In sum, horizontal cooperation has proven to be a useful tool for weaving cross party alliances in pursuit of common goals. In fact, despite several attempts, the two main political parties have not been able to block cooperation between Autonomous Communities of different political stripes. This has forced these formations to move from a blocking attitude to tolerance, as long as horizontal cooperation does not involve direct confrontation with other ACs ruled by the same party.

The proposal presented by the central government for the calculation of the ACs spending needs demonstrates that the reform of the territorial financing model and, in particular, of equalization continues to be a highly politicized issue, which runs the risk of generating a centrifugal force of a disintegrating nature. The criticisms of Madrid and Catalonia and their lack of interest in participating in the reform are only the tip of the iceberg. The greater sensitivity of the central government to the demands of the *España vaciada* —through the adoption of certain arbitrary variables— comes to reproduce one of the great defects of the 2009 system, since the reform seems to be guided by political criteria rather than technical considerations of equity. This may extend the dissatisfaction to other territories which, despite having participated in the process, see their demands fall on deaf ears, generating a feeling of grievance with dangerous consequences.

The risk of disintegration that the reform process entails explains the lack of ambition of the proposal itself. The central government seems fearful of sparking tensions that would not only hinder the reconciliation process with Catalonia—one of its main objectives for this legislature—but also fuel additional discontent toward the Socialist Party in other territories. Not only it does not address territorial financing from a comprehensive point of view, leaving aside the possibility of increasing the fiscal autonomy of the Autonomous Communities—repeatedly demanded by the experts—but it also fails to present a coherent proposal for updating the equalization compact as it does not cover crucial elements such as the desired level of equalization or the future of the status-quo clause embedded in the FSG. In the background, there seems to be a lack of real will to undertake a comprehensive reform of the regional financing system by Spain's main political formations. With several regional elections on the horizon, it is dubious whether the government or the opposition—whose support is needed for the approval of the reform in the CPFF and, especially, for the necessary modification of the LOFCA given its status as an organic law—are really interested in embarking on an arduous and politically costly process that due to its nature of a zero-sum game would necessarily end in winners and losers⁵². In the end, party politics seem likely to prevail over horizontal cooperation.

Bibliography

- Aja, E. (2014). *Estado autonómico y reforma federal*. Madrid: Alianza Editorial.
- Aja, E. and Colino C. (2014). Multilevel structures, coordination and partisan politics in Spanish intergovernmental relations. *Comparative European Politics*, 12 (4-5), 444-467. Available at: <https://doi.org/10.1057/cep.2014.9>.
- Arbós, X., Colino, C., García Morales, M. J. and Parrado, S. (coords.) (2009). *Relaciones intergubernamentales en el Estado autonómico: la posición de los actores*. Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics.
- Bandrés, E. and Cuenca, A. (2016). Las reformas de la financiación autonómica: elementos para una aproximación desde la economía política. *Revista de Estudios Regionales*, 105, 165-194.
- Baquero, C. S and Casqueiro, J. (2021). Un «conseller» catalán vuelve al Consejo de Política Fiscal y Financiera tras cuatro años de ausencias. *El País*, 27-7-2021 [online]. Available at: <https://bit.ly/3wNAvrp>.

⁵² Pessimism about the reform seems to have spread among the Autonomous Communities, regardless of the governing party; ruling out its implementation during this legislature after no progress was made one year after the government proposal (*Europa Press*, 2022).

- Beteta, A. (2009). Beteta asegura que hubieran votado en contra de la financiación si no lo impone Rajoy. *El País*, 15-7-2009 [online]. Available at: <https://bit.ly/3RGx3sB>.
- Barrena, X. and Sala, A. (2021). Catalunya se aparta del debate de la financiación autonómica. *El Periódico [online]*, 31-10-2021. Available at: <https://bit.ly/3jqgBzU>.
- Boadway, R. (2004). The Theory and Practice of Equalization. *CESifo Economic Studies*, 50 (1), 211-254. Available at: <https://doi.org/10.1093/cesifo/50.1.211>.
- Calvo Vérguez, J. (2011). El Consejo de Política Fiscal y Financiera en el nuevo modelo de financiación autonómica. *Crónica Tributaria*, 139, 7-43.
- Castells, A. (2015). The Relation Catalonia/Spain: Some Financial and Economic Aspects. In G. Pola (ed.). *Principles and Practices of Fiscal Autonomy: Experiences, Debates and Prospects* (pp. 203-225). Farnham: Ashgate.
- CERFA (Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica). (2017). *Informe final [online]*. Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Available at: <https://bit.ly/3Yjn4LS>.
- Colino, C. (2013). Intergovernmental relations in the spanish federal system: in search of a model. In A. López Basaguren and L. Escajedo San Epifanio (eds.). *The Ways of Federalism in Western Countries and the Horizons of Territorial Autonomy in Spain* (vol. 2) (pp. 111-124). Berlin; Heidelberg: Springer. Available at: https://doi.org/10.1007/978-3-642-27717-7_7.
- Cuenca, A. (2022). Le fédéralisme financier en Espagne après 40 ans d'expérience. *Revue Française de Finances Publiques*, 157, 129-144.
- De la Fuente, Á. (2021a). *La evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, 2002-2019. Estudios sobre la Economía Española*. Madrid; Cerdanyola del Vallès, Barcelona: Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA); Instituto de Análisis Económico.
- De la Fuente, Á. (2021b). Sobre las propuestas del Gobierno para modificar el cálculo de la población ajustada. *Fedea Policy Papers*, 14, 1-25.
- De la Fuente, Á. (2022). Sobre el Sistema de Financiación Foral vasco y navarro: notas para un debate necesario. *Hacienda Pública Española. Review of Public Economics*, 242 (3), 53-90. Available at: <https://doi.org/10.7866/HPE-RPE.22.3.3>.
- Díaz Ayuso, I. (2021). Atacan a Madrid porque el socialismo odia la forma de vida de la capital y la región. *El Mundo*, 13-10-2021 [online]. Available at: <https://bit.ly/3kXEIM5>.
- Europa Press. (2022). Las CC. AA. ven lejano un acuerdo para reformar la financiación tras cumplirse un año de la última propuesta de Hacienda. *Europa Press*, 4-12-2022 [online]. Available at: <https://bit.ly/40pmP3G>.
- Gray, C. (2016). *Nationalist politics and regional financing systems in the Basque Country and Catalonia*. Bilbao: Treasury department of Bizkaia.
- Hernández, M. (2021). El PSOE pedirá a Feijóo aplazar la reunión sobre financiación para pactar una postura común, 17-10-2021 [online]. Available at: <https://bit.ly/3JvlyRr>.
- Herrero Alcalde, A. (2020). Il sistema di finanziamento delle Comunità autonome di regime comune dopo la Grande Recessione. In F. Palermo, S. Parolari and A. Valdesalici (eds.). *Costituzioni finanziarie e riforme: Italia e Spagna a confronto* (pp. 177-202). Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane.

- Herrero Alcalde, A., Ruiz-Huerta Carbonell, J. and Vizán Rodríguez, C. (2010). La reforma de la financiación autonómica de 2009. *Revista d'Estudis Autònomic i Federals (REAF)*, 11, 169-205.
- Jaime-Castillo, A. M. and Martínez-Cousinou, G. (2018). Parliamentary Groups and Institutional Context. In X. Coller, A. Jaime-Castillo and F. Mota. (eds.). *Political Power in Spain* (pp. 121-139). Cham: Palgrave Macmillan. Available at: https://doi.org/10.1007/978-3-319-63826-3_7.
- La Información. (2021). Consejeros de Hacienda del PP piden reforma «multilateral» y sin privilegios. *La Información*, 27-11-2021 [online]. Available at: <https://bit.ly/3jqmvRu>.
- Lago-Peñas, S., Fernández-Leiceaga, X. and Vaquero-García, A. (2017). Spanish fiscal decentralization: A successful (but still unfinished) process. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 35 (8), 1509-1525. Available at: <https://doi.org/10.1177/2399654417704663>.
- Lasarte, J. (2003). El nuevo modelo de financiación autonómica. Aspectos jurídicos generales. *Revista de Estudios Regionales*, 66, 91-106.
- León, S. (2009). ¿Por qué el sistema de financiación autonómica es inestable? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 128, 57-87.
- López Laborda, J. (2010). La reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas: descripción, primera valoración y algunas cuestiones pendientes. En *Informe sobre federalismo fiscal en España* (pp. 22-37). Barcelona: Institut d'Economia de Barcelona; Universitat de Barcelona.
- López Laborda, J. (2014). El futuro de la financiación autonómica. La reforma de la nivelación. *Mediterráneo Económico*, 25, 147-163.
- López Laborda, J., Martínez-Vázquez, J. and Monasterio, C. (2023). Spain. In A. Tremblay (ed). *The Forum of Federations Handbook of Fiscal Federalism*. Cham: Palgrave Macmillan.
- López Thomaz, P., Loscos Fernández, J. and Ruiz-Huerta Carbonell, J. (2016). Los mecanismos de nivelación en el sistema de financiación de 2009. Una propuesta de indicadores para el análisis de su eficiencia. *Mediterráneo Económico*, 30, 301-326.
- Ministerio de Hacienda. (2021). *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Cálculo de la Población Ajustada*. Available at: <https://bit.ly/3YjIhq4>.
- Ministerio de Hacienda. (2022). Liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y de las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica, regulados en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2020. Available at: <https://bit.ly/40q6YSc>.
- Monasterio, C. (2010). Federalismo fiscal y sistema foral. ¿Un concierto desafinado? *Hacienda Pública Española. Review of Public Economics*, 192, 59-104.
- Moreno, L. (2001). *The Federalization of Spain*. London; Portland, Oregon: Frank Cass.
- Pazos, P. (2021). Feijóo se reunirá en Santiago con media docena de presidentes para hablar de financiación autonómica. *ABC*, 23-9-2021 [online]. Available at: <https://bit.ly/40k-CLUK>.
- Pérez Medina, J. M. (2020). Dinámica de las conferencias sectoriales. Entre la intergubernamentalidad y la cooperación administrativa. *Revista d'Estudis Autònomic i Federals (REAF)*, 31, 17-64.

- Portillo, J. (2018). El pacto con Cataluña complica a Hacienda la reforma de la financiación autonómica. *Cinco Días*, 26-9-2018 [online]. Available at: <https://bit.ly/40murE1>.
- Público. (2021). Feijóo convoca a ocho presidentes autonómicos para pactar una estrategia de financiación. *Público*, 13-10-2021 [online]. Available at: <https://bit.ly/3l3NxyA>.
- Puig, X. (2020). Puig denuncia que Madrid no puede ser una «aspiradora de talento y recursos». *El País*, 28-11-2020 [online]. Available at: <https://bit.ly/3Rtg8Jz>.
- Rama, J., Zanotti, L., Turnbull-Dugarte, S. J. and Santana, A. (2021). *VOX. The Rise of the Spanish Populist Radical Right*. Milton Park: Routledge. Available at: <https://doi.org/10.4324/9781003049227>.
- Romero Caro, F. J. (2022). The Quasi-federal System of Spain. In J. Cremades and C. Hermida del Llano (eds.). *Encyclopedia of Contemporary Constitutionalism* (pp. 1-17). Cham: Springer. Available at: https://doi.org/10.1007/978-3-319-31739-7_210-1.
- Ruiz Almendral, V. (2003). The Asymmetric Distribution of Taxation Powers in the Spanish State of Autonomies: The Common System and the Foral Tax Regimes. *Regional and Federal Studies*, 10(4), 41-66. Available at: <https://doi.org/10.1080/13597560308559445>.
- Ruiz Almendral, V. (2012). Sharing taxes and sharing the deficit in Spanish fiscal federalism. *eJournal of Tax Research*, 10 (1), 88-125.
- Ruiz-Huerta, J. (2014). Spanish Decentralization and Fiscal Federalism. In G. Pola (ed.). *Principles and Practices of Fiscal Autonomy: Experiences, Debates and Prospects* (pp. 185-202). Farnham: Ashgate.
- Ruiz-Huerta, J. and Herrero Alcalde, A. (2008). Fiscal Equalization in Spain. In N. Bosch and J. M. Durán (eds.). *Fiscal Federalism and Political Decentralization. Lessons from Spain, Germany and Canada* (pp. 147-165). Cheltenham: Edward Elgar.
- Torcal, M. and Comellas, J. M. (2022). Affective Polarisation in Times of Political Instability and Conflict. Spain from a Comparative Perspective. *South European Society and Politics*, 27 (1), 1-26. Available at: <https://doi.org/10.1080/13608746.2022.2044236>.
- Tragacete, M. (2021). Madrid saluda revisar la financiación autonómica pero teme una negociación «bilateral» entre Gobierno y Generalitat. *20 Minutos*, 7-12-2021. [online]. Available at: <https://bit.ly/3X3kMz7>.
- Valls, F. H. (2021a). Rajoy congela la financiación autonómica hasta que se forme gobierno en Cataluña. *La Información*, 3-2-2018 [online]. Available at: <https://bit.ly/3XXYal4>.
- Vilalta, M. (2015). La equidad horizontal en el modelo de financiación autonómica: un análisis del grado de progresividad. *Papeles de Economía Española*, 143, 132-151.
- Vilalta, M. (2016). Pasado, presente y futuro de la nivelación en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. *Mediterráneo Económico*, 30, 87-116.
- Zabalza, A. and López Laborda, J. (2011). The new Spanish system of intergovernmental transfers. *Int Tax Public Finance*, 18, 750-786. Available at: <https://doi.org/10.1007/s10797-011-9192-x>.
- Zabalza, A. and López Laborda, J. (2017). The uneasy coexistence of the Spanish foral and common regional finance systems. *Journal of Regional Research*, 37, 119-152.
- Zornoza, J. (2014). New Trends in Fiscal Decentralization: a Spanish View. In S. A. Lütgenau (ed.). *Fiscal Federalism and Fiscal Decentralization in Europe. Comparative Case Studies on Spain, Austria, the United Kingdom and Italy* (pp. 105-126). Innsbruck: Studienverlag.

ENTRE GUERRILLA DE PARTIDO Y GUERRILLA SOCIETAL. EL FRENTE TÚPAC AMARU DEL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA

Between party guerrilla and societal guerrilla.
The Tupac Amaru Front of the Revolutionary
Left Movement

TEÓDULO GERARDO LÁZARO AQUINO

Universidad Nacional del Centro del Perú

tlazaro@uncp.edu.pe

Cómo citar/Citation

Lázaro Aquino, T. G. (2023).

Entre guerrilla de partido y guerrilla societal.

El Frente Túpac Amaru del Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Revista de Estudios Políticos, 199, 165-195.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.06>

Resumen

Desde un enfoque de violencia política, antes que foquista, el artículo tiene por objetivo explicar un acontecimiento político-militar, protagonizado por el Frente Túpac Amaru del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), agrupación guerrillera levantada en armas en el Perú, específicamente en el departamento de Junín, el año 1965. El método cualitativo en su modalidad de diseño narrativo sirvió para conocer el esfuerzo desplegado, antes y durante el conflicto armado, para insertarse en las comunidades andinas y amazónicas ubicadas en el área de influencia de Pucutá-Satipo. Se concluye que el Frente Túpac Amaru se desarrolló entre un proyecto de guerrilla de partido hacia un tipo de guerrilla societal. Fue derrotado conjuntamente por las fuerzas armadas y policiales en aproximadamente siete meses de operaciones militares, políticas, psicológicas y represivas, especialmente de las poblaciones involucradas en el conflicto.

Palabras clave

Violencia política; foquismo; guerrilla; fuerzas armadas; comunidad.

Abstract

From a political violence approach, rather than a focus, the article aims to explain a political-military event, led by the Túpac Amaru Front of the Revolutionary Left Movement (MIR), a guerrilla group raised in arms in Peru, specifically in the department of Junín, in the year 1965. The qualitative method in its narrative design modality, served to know the effort deployed, before and during the armed conflict, to insert itself in the Andean and Amazonian communities located in the area of influence of Pucutá-Satipo. It is concluded that the Tupac Amaru Front evolved from a party guerrilla project to a type of societal guerrilla. Being defeated by joint forces of the Armed and Police Forces, in approximately seven months of military, political, psychological and repressive operations, especially of the populations involved in the conflict.

Keywords

Political violence; focus; warfare; armed forces; community.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. METODOLOGÍA. III. EL CONTEXTO REGIONAL Y LOS PRIMEROS HECHOS DE VIOLENCIA. IV. SURGIMIENTO DE LA GUERRILLA DEL 65. V. FOQUISMO O TRABAJO POLÍTICO EN BASES SOCIALES. VI. ORGANIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA GUERRILLA TÚPAC AMARU. VII. OFENSIVA DE LA GUERRILLA TÚPAC AMARU. VIII. CONTRAOFENSIVA DE LA POLICÍA Y LAS FUERZAS ARMADAS. IX. DESENLACE DE LA GUERRILLA. X. CONCLUSIÓN. *BIBLIOGRAFÍA.*

I. INTRODUCCIÓN

Existen diversos estudios sobre la guerrilla del 65. Entre ellos, de Pumaruma (1967), que alude a la herencia del fidelismo mal entendido como foquismo guerrillero, que iría creando las condiciones adecuadas para el desarrollo del movimiento guerrillero. Su conclusión de foquismo puro, lo hizo a partir de las experiencias de Jauja (mayo de 1962), Convención y Lares (1962 y 1963), Huacrachuco (principios de 1963) y Puerto Maldonado (mayo de 1963).

Por su parte, Añi (1967) sostiene que la guerrilla del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fue parte de un plan insurreccional internacional promovida desde La Habana y que Luis De la Puente Uceda pecó de foquista, además de su interpretación errónea acerca de las «condiciones objetivas y subjetivas», que descuidó la catequización del campesinado de la sierra y culminó con el abandono del mismo a las fuerzas insurrectas.

Añi coincide con la visión oficial. Según el Ministerio de Guerra (1966), el comunismo internacional, valiéndose de personas extraviadas, nacionales y extranjeras, inició la violencia armada en distintas zonas del Perú, violando la soberanía y libertades, intentando someter al país al más vil y cruento modo de gobierno. Por ello, el 2 de julio de 1965, el Ejecutivo decretó la represión de las guerrillas por las fuerzas armadas.

Desde un enfoque histórico, cultural e identitario, Fernández y Brown (2001) analizan las interacciones entre la población ashaninka y el movimiento guerrillero del MIR, encontrando cierta aceptación de este último no en lo programático o ideológico, sino como la presencia de un «mesías que lo liberaría».

Desde una perspectiva ideológica, Rubio (2008) sostiene que el movimiento guerrillero subestimó las capacidades políticas y de organización del

campesinado, que actuaba con marcada autonomía en su relación con el Estado y los propietarios de grandes extensiones de tierras, como en Junín.

Por su lado, Lust (2013) aborda el surgimiento y consolidación del movimiento campesino en el departamento de Cusco entre 1950 y 1963, así como los embriones y las causas de las derrotas tanto del MIR como del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En tanto, Escárzaga (2017) se refiere al ciclo guerrillero de los años sesenta y, a partir de los puntos de vista de Añi y Béjar, también enfatiza en su carácter foquista y el poco trabajo político realizado al interior de las comunidades campesinas ubicadas en la sierra y las comunidades nativas localizadas en la selva, lo que habría provocado su aislamiento social y político y su posterior desactivación militar por las fuerzas armadas.

A partir de un estudio focalizado en la selva central sobre la violencia senderista, Villasante (2019) incorpora en su texto el análisis de la guerrilla del 65 para visibilizar sus capacidades y limitaciones políticas, organizativas, logísticas y culturales del MIR, que lo llevó a ser liquidado en apenas seis meses de entrada en operaciones. Finalmente, Gadea (2021) realiza una especie de memoria histórica sobre el MIR, presentando su propia apreciación, así como publica materiales y documentos internos en su afán de difundir y buscar su comprensión respecto a sus aspectos esenciales.

Señala Wieviorka (1992) que en el análisis histórico de la violencia política han predominado dos paradigmas: a) el *neofuncionalismo*, que la concibe como una conducta reactiva asumida por individuos o grupos afectados, frente a los cambios producidos en su posición social, desde una óptica de crisis del sistema político o del Estado; b) la *movilización de recursos*, de carácter utilitarista, que considera a la violencia como un medio para obtener fines políticos: crear situación revolucionaria, tomar el poder estatal, ser protagonista político, revelar la naturaleza del Estado, despertar a una clase o nación. Resalta su carácter instrumental en tanto recurso, al igual que otros, que un actor utiliza según sus intenciones, cálculos y estrategias.

Así, los movimientos guerrilleros bien podrían agruparse en el paradigma de la movilización de recursos, ya que utilizan la violencia política como un instrumento para promover una situación revolucionaria, en tanto una estructura de oportunidad para alcanzar el poder político.

A lo que se puede agregar una tercera proveniente de Weber, que toma la violencia política como una acción social con sentido, en vez de entenderla solo como movilización de recursos, pues toda acción puede ser racional: a) con arreglo a fines, b) con arreglo a valores, c) ser afectiva y d) tradicional. Y que una relación social es de lucha cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de una otra u otras partes involucradas (Weber, 2002).

En esa línea, Arendt (2006) reafirma el rol trascendental que la violencia ha desempeñado en los asuntos humanos referentes al poder, pues aunque sean fenómenos diferentes, siempre aparecen juntos, siendo el poder el factor primario y predominante. Precisamente, la violencia aparece cuando el poder se encuentra en peligro. Además, siendo por naturaleza instrumental, la violencia, como cualquier otro medio, requiere de un guía y una justificación para lograr el fin que persigue. Así, podría decirse que muchos movimientos guerrilleros fueron conducidos por personas que estaban impulsados por la compasión o por una pasión por la justicia. Sin embargo, aunque puede ser justificable, nunca será legítima, en cuanto más se aleja del fin propuesto.

En suma, la violencia política es un fenómeno social antiguo, que ha cambiado a lo largo de la historia, según los tipos de sociedad y abarca diversos fenómenos (insurgencias, revoluciones, contrarrevoluciones, guerras, terrorismos, entre otros), pero cuyo denominador común es el uso de las armas con fines políticos (Larson, 1977).

Por otro lado, si por guerrilla se entiende a un grupo de combatientes no organizados en ejército, que lucha contra el enemigo con tácticas y ataques por sorpresa, o una forma de guerra llevada a cabo por grupos no organizados en ejército, y se caracteriza por acciones aisladas y discontinuas (Larousse, 2000), durante la guerra del Pacífico con Chile de 1882 en el departamento de Junín hubo la participación heroica de guerrilleros de las comunidades del valle del Mantaro, que por iniciativa propia o el apoyo de las fuerzas regulares comandadas por el general Cáceres se organizaron y combatieron militarmente para expulsar a las fuerzas chilenas del territorio regional y nacional (Manrique, 1981).

Incluso antes, entre 1742 y 1755, Juan Santos Atahualpa encabezó la más grande rebelión de la selva central en contra del colonialismo español (Dávila, 2002). Ambos movimientos de carácter militar combatieron la presencia de un actor externo en territorio peruano. El primero ante la invasión chilena y el segundo contra el poder español.

Como menciona Calveiro (2013), el nacimiento de la guerrilla representa la disputa del monopolio de la violencia, que ejercían las fuerzas armadas y policiales, por parte de un sector de la sociedad civil. Lo que pone en disputa el poder instituido, la posesión y el uso de las armas.

Los movimientos guerrilleros pueden calificarse de liberación nacional, extremistas o terroristas, condicionados por tres factores: a) las formas de relación que establecen con la población; b) el carácter de la violencia que ejercen, que puede ser legítima —casos de agresión externa y/o ausencia de mecanismos de participación— y no legítima, y c) las formas de expresión de la violencia, discriminada —con objetivos político y militares focalizados en

contra de los grupos políticos agresores o usurpadores del poder— o indiscriminada —que afecta a personas no relacionadas directamente—. Las distintas formas de violencia política se distinguirían según la situación en que aparece —legítima o ilegítima—; la relación con la población —apoyo o falta de apoyo— y las formas de expresión —discriminada o indiscriminada— (Larson, 1977).

Desde otra perspectiva, Pizarro (1991) sostiene que el movimiento guerrillero colombiano presenta tres tendencias o tipos: societal, de partido y militar. La *guerrilla de partido*, supeditada a una organización política partidaria, actúa como el eslabón entre lo militar y lo societal. La *guerrilla societal*, busca representar a un sector social específico, como continuación de un actor social organizado, adoptando la forma de «movimiento social armado». Y la *guerrilla militar*, próxima a una «maquinaria de guerra», con vínculos muy frágiles con los movimientos sociales; una forma de guerrilla profesional, integrada por actores-soldados. En suma, la primera se sostiene en la población, la segunda se extingue en el aparato partidario y la última se aproxima al terrorismo. Siendo el ideal aquel que presenta, simultáneamente, los tres rasgos.

Desde un enfoque comparativo para América Latina, Pizarro (1996) propone los siguientes tipos ideales con sus determinadas características:

a) *La guerrilla de partido*

- Origen histórico: producto de una iniciativa política partidaria.
- Proyecto político-social-militar: subordinación de lo militar y social al proyecto político (vanguardia partidista).
- Definición del enemigo y objetivos: enemigo absoluto y objetivos parciales (espacios para la acción política y la negociación).
- Legitimación en sus bases: adhesión por ideología.
- Vínculo territorial: construcción de aparatos de poder y legalidad alternativos, movilidad territorial ampliada, nivel medio de institucionalización y de diferenciación funcional.

b) *La guerrilla societal*

- Origen histórico: expresión de la lucha de un actor social.
- Proyecto político-social-militar: conexión con las bases sociales y promoción de la organización popular (vanguardia social).
- Definición del enemigo y objetivos: enemigo relativo y objetivos parciales (apertura para la negociación).
- Legitimación en sus bases: adhesión por intereses y/o valores.
- Nexos territoriales: construcción de aparatos de poder y legalidad alternativos, nomadismo limitado al ámbito de la representación

sociocultural, alto grado de institucionalización y diferenciación funcional (control de espacio local).

c) *La guerrilla militar*

- Origen histórico: fruto de una iniciativa política, pero débil conexión con los agentes sociales.
- Proyecto político-social-militar: relación de dominación/subordinación de los organismos de base al liderazgo militar (vanguardia iluminada).
- Definición del enemigo y objetivos: enemigo absoluto y objetivos integrales (ausencia de espacios de negociación).
- Legitimación en sus bases: adhesión por intimidación.
- Relación territorial: construcción de aparatos de poder y legalidad alternativos, movilidad total, precaria institucionalización y diferenciación funcional (aspiración de ámbito nacional propio).

Sin pretensiones esquematistas, se toma como ejes teóricos referentes a la violencia política y los tipos de guerrillas desarrolladas en América Latina (societal, partidaria y militar).

II. METODOLOGÍA

El trabajo se enmarca en el propósito de elaborar una sociología política regional en el Perú, desde una mirada histórica y con un enfoque cualitativo de investigación. Es un diseño narrativo acerca de los eventos y los actores de la guerrilla de 1965.

La recolección de la mayor cantidad de información, sobre todo periodística, fue durante seis meses del año 2017, en la hemeroteca de la biblioteca de la municipalidad provincial de Huancayo, en el marco de la preparación de la tesis doctoral sobre organizaciones políticas regionales sustentado en la Pontificia Universidad Católica del Perú y posteriormente publicado, como libro, por el fondo editorial de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).

La revisión hemerográfica consistió en observar, lo más exhaustivamente, los eventos de la guerrilla del 65, que informaban cotidianamente los diarios locales: *La Voz de Huancayo* y *Correo de Huancayo*, focalizados en el accionar del Frente Túpac Amaru del MIR. Una vez recopilada la información, se organizó y sistematizó según los códigos-categorías que dieron lugar a los subtítulos del artículo.

III. EL CONTEXTO REGIONAL Y LOS PRIMEROS HECHOS DE VIOLENCIA

Entre los años 1959-1965, el departamento de Junín presentaba una diversidad de organizaciones y de acción colectiva de sindicatos —fabriles, minero-metalúrgicos, docentes de primaria y secundaria, comerciantes ambulantes, municipales—, movimientos campesinos y estudiantiles, sobre todo universitarios.

En el caso de las comunidades, estuvieron organizadas a nivel provincial, departamental y nacional, como las federaciones provinciales de Huancayo, Jauja, Concepción, Tarma, Yauli, Junín y Satipo, bases de la Federación Nacional de Comunidades del Perú (FENCAP), de orientación aprista.

Una de las banderas principales, junto a las propias como el problema de la tierra, fue la creación de la Universidad Comunal del Centro, que al nacionalizarse tomó el nombre de Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), fruto de la organización y movilización de las comunidades y demás actores sociales, cívicos, sindicales, municipales y empresariales de la sierra central. En setiembre de 1961, su principal líder, Elías Túcunan, junto a Jesús Véliz Lizárraga, luego de renunciar al Partido Aprista Peruano (PAP), organizaron el Movimiento Comunal del Perú.

El 24 de febrero de 1962, se fundó la Federación Departamental de Comunidades de Junín, liderado por Elías Túcunan Cahuana, con la concurrencia de doscientas diez comunidades. Sus bases fueron las federaciones provinciales de campesinos de Huancayo, Jauja, Concepción, Tarma, Yauli, Junín y Satipo. Esta federación, en septiembre de 1963, a través de su secretario general Elías Túcunan, y Manuel Canchucaya Bastos, secretario de Prensa, mostró su apoyo abierto al Gobierno de Fernando Belaúnde por haber iniciado el proceso de reforma agraria y llamaba a encausar los reclamos y la recuperación de tierras en el marco de la ley.

Hacia fines de diciembre de 1963, tuvo lugar en Comas, Concepción, la primera convención distrital de comunidades indígenas, con la participación de aproximadamente veinticinco delegados, para fijar posición respecto a la reforma agraria impulsada desde el Gobierno.

En 1964, el Gobierno central organizó actividades como la I Convención Regional de Comunidades Indígenas del Centro, cuyo tema principal fue la reforma agraria, a la que asistieron invitados del Gobierno y del extranjero (entre ellos, el agregado cultural de la embajada de EE. UU. en el Perú), que eligió a la junta directiva, integrada por Ramón Núñez Laforé (presidente), Esteban Ninahuanca, Juan Pablo Yarupaitán, Wenceslao Bastidas, Faustino Casavilca, Isaac Tello Marca y Claudio Paytampoma.

Al respecto, la FENCAP acusó a la convención y la junta directiva de progubernista, no tener la representación de las organizaciones campesinas y

ser *extremista*. Durante el evento hubo disputa por el control y elección de la misma entre la FENCAP y la Confederación de Campesinos del Perú (CCP).

Asimismo, el Gobierno central impulsó el Plan Nacional de Integración de la Población Aborigen, que comprendió la formación de trabajadores auxiliares, producción agropecuaria, formación artesanal y profesional, salud y nutrición, mejoramiento de hogares y viviendas, etc. Y en 1965 implementó la Ley de Reforma Agraria, que tuvo el apoyo de la Federación Departamental de Comunidades de Junín.

En lo político, en la provincia de Huancayo tenía presencia el Frente de Liberación Nacional (FLN). En la UNCP se conformó el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), que realizaba eventos políticos de propaganda a favor de la revolución cubana. Según un informe del Departamento de Estado de EE. UU., entre el 30 % y el 60 % de los estudiantes universitarios y secundarios del Perú era *comunista* (Fernández y Brown, 2001).

En este contexto, en la ciudad de La Oroya, el 17 de marzo de 1959, se realizó una acción de propaganda por el denominado Comando Revolucionario del Centro, que convocaba a los trabajadores a una revolución y hacía un llamado al Ejército para que apoye la causa revolucionaria de la clase trabajadora y del pueblo. Se detuvo a los autores, de filiación belaundista y democristiana, quienes adujeron razones como el incumplimiento de las promesas electorales del Gobierno oligárquico de Manuel Prado.

Más adelante, la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) denunció la existencia de un supuesto depósito de armas, así como de centros de operaciones de «agentes del imperialismo rojo», en Huancayo y en las zonas selváticas de Satipo y Uchubamba (Jauja).

El 29 de mayo de 1962, en la ciudad de Jauja, se tomaron dieciséis fusiles y veinte pistolas de la comisaría, ocho fusiles del Puesto Central de la Guardia Civil, seis fusiles de la cárcel pública y más 76 000 soles del Banco Internacional del Perú y del Banco Regional del Centro. Se señaló al subteniente de la Guardia Republicana, Francisco Vallejos Vidal, como el cabecilla del asalto, que perdió la vida después de cuatro horas de refriega en el paraje conocido como Quiullacocha, a cuarenta kilómetros al noreste de Jauja, en el intento de llegar a Uchubamba, su centro de actividades. Hubo sospechas de que fueron diecinueve individuos quienes tomaron parte en el evento. En los bolsillos de Vallejos se habría encontrado un manifiesto a nombre del Movimiento Nacionalista Peruano. A consecuencia de ello, se detuvo a Pablo Bravo Cárdenas, dirigente del Frente de Liberación Nacional (FLN) y otras personas.

Al respecto, refiere Pumaruna (1967) que la experiencia foquista de Jauja fue protagonizada por la fracción trotskista Partido Obrero Revolucionario (POR), encabezada por un oficial de la Guardia Republicana junto a un dirigente sindical, algunos líderes campesinos locales y un grupo de estudiantes de educación

secundaria, sin nivel de preparación política y militar, pues dos maestros que se habían comprometido a la acción del 29 de mayo, simplemente desertaron.

El 19 de enero de 1965, en la ciudad de Huancayo, hubo un atentado contra la Gran Unidad Escolar Nuestra Señora del Rosario y dos viviendas particulares más. Asimismo, se pretendió volar el monumento al libertador Ramón Castilla en la plaza Constitución. Según la Guardia Civil, los autores habrían sido elementos subversivos.

IV. SURGIMIENTO DE LA GUERRILLA DEL 65

En América Latina, el triunfo de la revolución cubana, el 1 de enero de 1959, abrió una nueva etapa en el devenir de la nueva izquierda o la izquierda revolucionaria, con el predominio del enfoque de la insurgencia revolucionaria, siendo el objetivo la toma del poder (Oikión y Rey López, 2013).

Surgieron guerrillas en Centro América, Venezuela y Bolivia, que fracasaron. Pero más tarde, rebrotaron en Colombia y Nicaragua. Mientras, en Argentina, Uruguay y Brasil nacieron guerrillas urbanas. El modelo de los primeros movimientos guerrilleros fue la revolución cubana: guerrilla rural y focos político-militares y teniendo como eje central la lucha antiimperialista con objetivos socialistas (Larson, 1977).

Respecto al contexto nacional, refiere Béjar (1969) que el movimiento campesino luchaba por tres objetivos fundamentales: a) el reconocimiento de la organización sindical y la mejora de salarios en la costa norte; b) la recuperación de tierras por las comunidades del centro, y c) la abolición de la servidumbre en la Selva Alta cusqueña. En tanto, condiciones objetivas para el inicio del movimiento guerrillero.

En efecto, si bien a nivel nacional había conflictos y tomas de tierra por el movimiento campesino, eran en Cusco y Junín donde se desplegaban con mayor intensidad. Esto generó preocupación en el Ejecutivo y en el Congreso, por lo que implementaron un plan de reforma agraria entre 1963-1965, de manera focalizada en estos departamentos, como una estrategia de contención de las movilizaciones campesinas.

Específicamente en Junín, origen y ámbito de la guerrilla Túpac Amaru, uno de los motivos que dieron origen a la violencia subversiva habría sido la desigualdad social existente, ya que en el campesinado de la zona de Andamarca y Acobamba existía descontento y agitación: muchos eran explotados, generación tras generación, sin ninguna diferencia con la esclavitud de épocas pasadas. Los campesinos, resentidos y sin alfabetización en su mayoría, no dudaron en escuchar, incluso integrar las filas subversivas, con la promesa de «una revolución para los pobres».

Las guerrillas de 1965 tuvieron como protagonistas principales a las fuerzas políticas de la *nueva izquierda*: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El Partido Comunista Peruano, aunque había respaldado la Revolución cubana, negó su apoyo, así como hizo con las acciones protagonizadas por Hugo Blanco en La Convención (Rubio, 2008).

El movimiento subversivo tuvo cuatro frentes guerrilleros: a) Mesa Pelada, en la provincia de la Convención (Cusco), donde estuvo el comando general del MIR, conducido por Luis de la Puente Uceda y Rubén Tupayachi; b) provincia de La Mar (Ayacucho), a cargo del Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuyo responsable fue Héctor Béjar; c) provincias de Concepción y Jauja (Junín) del MIR, conducido por Guillermo Lobatón y Máximo Velando, y d) provincia de Ayabaca (Piura), al mando de Gonzalo Fernández Gasco y Elio Portocarrero, que no llegó a operar por indicación de la dirección nacional del MIR (Béjar, 1969).

El comando estuvo integrado por Luis de la Puente Uceda como jefe supremo, además de Rubén Tupayachi, Guillermo Lobatón, Héctor Béjar y Gonzalo Fernández Gasco. El primer frente se denominó Guerrilla Pachacútec; el segundo Guerrilla Javier Heraud; el tercero Guerrilla Túpac Amaru, y el cuarto Guerrilla Manco Cápac (Ministerio de Guerra, 1966).

La guerrilla de 1965 fue protagonizada por dos movimientos político-militares: el MIR y el ELN. El origen del primero se remite al 12 de octubre de 1959, cuando un grupo de dirigentes medios y de militantes del APRA fue expulsado durante su IV Convención. El núcleo cohesionado alrededor de Luis de la Puente se denominó Comité Aprista de Defensa de los Principios Doctrinarios y de la Democracia Interna, para luego ser el Apra Rebelde, bajo las banderas marxistas y fidelistas. Finalmente, en una convención nacional de mayo de 1962, se convirtió en el MIR. En tanto, el ELN tuvo como punto de inicio al grupo expedicionario de Puerto Maldonado, de mayo de 1963, diezmado por las fuerzas del orden, cuyos rezagos, al inicio, tomaron el nombre de Movimiento 15 de Mayo, para luego llamarse ELN (Pumaruna, 1967).

Las consignas programáticas del MIR fueron: la disolución del Parlamento; amnistía general y sanción a los responsables civiles o militares de las masacres contra la población; reforma agraria; salario vital familiar; reforma urbana; nacionalización del petróleo; y recuperación de la soberanía nacional (Rénique, 2006).

El artículo no abarca los cuatro frentes mencionados, sino solo el tercero: la Guerrilla Túpac Amaru que operó en Junín, en el entendido que las historias nacionales también se construyen a partir de sucesos locales y regionales.

V. FOQUISMO O TRABAJO POLÍTICO EN BASES SOCIALES

Como se vio atrás, la guerrilla del 65 fue concebida básicamente como un movimiento foquista, con escasos lazos con las organizaciones sociales de la sociedad civil. Sin embargo, diversas fuentes afirman que, si bien esos lazos no fueron lo suficientemente sólidos ni enraizados, hubo ciertas coordinaciones desde los liderazgos y las propias bases de las organizaciones campesinas, sindicales y estudiantiles. Incluso, muchos se incorporaron a sus filas. Por ello, se sostiene que el MIR, por lo menos el Frente Túpac Amaru, no fue básicamente foquista, sino que fue un intento de transformación de una *guerrilla de partido* —supeditada a una organización política partidaria— hacia una *guerrilla societal* —que buscó representar a determinados sectores sociales específicos: campesino, estudiantil, entre otros—.

De la Puente (1964) distinguió y contrapuso tres concepciones: a) los esquemas tradicionales de la Revolución de Octubre, conducida por el proletariado, cuyo escenario eran las ciudades; b) el poder dual, fundado sobre la base de organizaciones campesinas que irían arrebatando autoridad al poder oligárquico para construir el poder campesino popular y culminar con el asalto al poder como un fenómeno de masas, y c) la lucha armada en el campo, con la estrategia y táctica guerrillera, paralela a la construcción del partido, que organizaría, movilizaría, concientizaría e incorporaría a las masas en el campo y la ciudad. El MIR fue partidario de esta última propuesta.

Por ello, aún antes de 1964, los grupos armados se inmiscuyeron en la lucha campesina y en el conocimiento del terreno, tornándose en organizadores y movilizadores de masas y de construcción del partido por medio de la propaganda armada secreta. Su impacto en el centro y el sur fue asombroso, lo que explica su permanencia en el campo tanto tiempo y sin ser detectados, realizando acciones de concientización, organización y creación de condiciones para la lucha. También explica que la guerrilla del Frente Túpac Amaru se incrementara con la incorporación de campesinos de la zona. Es decir, no se contaba con el apoyo multitudinario de las masas, sino como expresión de su conciencia, claridad de objetivos y convicción de que el camino era la lucha armada. Ello motivó una represión vasta y brutal de las fuerzas militares y policiales en las zonas campesinas (Perú: entrevista a dos guerrilleros, 1967).

Por su parte, Fernández y Brown (2001) afirman que cuando el MIR decidió iniciar la insurrección armada, hizo proselitismo en el campesinado de las provincias de Concepción y Satipo. Máximo Velando, ayacuchano de origen campesino, fue el principal protagonista en el intento de convencer a los campesinos de Huancayo. En la selva, Juan Paucarcaja buscó influenciar en la Federación Peruana de Colonos y Agricultores de Satipo (FEPCASA). Ambos forjaron ciertos vínculos del MIR con las organizaciones campesinas.

Según un sobreviviente, numerosos campesinos apoyaron a los guerrilleros. En la zona de Andamarca se enrolaron más de sesenta o setenta personas.

Como señala el Ministerio de Guerra (1966), durante las invasiones de tierras en Junín en el año 1963, entre los instigadores habría estado Máximo Velando, más tarde un destacado líder de la guerrilla del MIR en el centro del Perú, junto a Honorio Espinoza, Amancio Ricaldi y Raúl Mejía. Es más, se afirma que Velando tuvo el cargo de subsecretario general de la Federación Regional de Comunidades del Centro.

Según Miguel Rotalde, ministro de Gobierno de Fernando Belaúnde, el origen de las guerrillas habría estado en las universidades y no en el campesinado. De manera que Fernando Romero, expresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú (FEUNCP), fue detenido acusado de tener relaciones con las guerrillas, siendo luego ordenada su libertad por un juez a falta de pruebas.

En pleno desarrollo de la guerrilla, se sospechaba que la Federación de Campesinos y Colonos de Satipo era uno de los focos de organización de las guerrillas que operaban en Concepción. Se acusó específicamente a Juan Paucarcaja Chávez, su secretario general. Así, la mayoría de dirigentes fue apresada.

En efecto, hubo alianza entre la guerrilla y la población Ashaninka en Satipo, basada en las promesas de recompensas materiales del MIR. Las promesas de bienes materiales eran concebidas como la llegada de una era de justicia social. Frente a ello el Ejército, en su estrategia de abrir brechas entre ambos, utilizó halagos, incentivos y el terror (Fernández y Brown, 2001).

Para el Ministerio de Guerra (1966), la *infiltración* del MIR fue mayor en las zonas de Pucutá, Jatunhuasi y Yugurpampa en la zona serrana y en los valles de Sonomoro, Sanibeni y Anapati en la ceja de selva, con población básicamente campa. Su apoyo se fue desmoronando conforme avanzaron las operaciones militares y represivas de las fuerzas armadas, y al final del conflicto los guerrilleros vivieron a *salto de mata* hasta su extinción, como fue el caso de Máximo Velando, apresado por los propios campos y entregado a las fuerzas militares.

Por su parte, Pumaruna (1967) estima que desde 1963 el MIR estableció contactos en el campo buscando consolidar sus zonas guerrilleras. En marzo de 1964, el MIR se habría trasladado hacia ellas y a fines del mismo año acordó que las zonas guerrilleras, que trabajaban de forma autónoma, pasarían a la acción según juzgaran lo conveniente. Además, durante las operaciones militares contrasubversivas el desmantelamiento de la zona de seguridad consistió en la captura de aproximadamente cuatrocientos campesinos que constituían la ligazón del nivel intermedio entre los cuadros guerrilleros y las masas rurales de la zona, a quienes se les ubicó en una especie de campo de

concentración donde fueron sistemáticamente interrogados hasta reunir la información necesaria; ellos mismos fueron utilizados para despejar los accesos minados que conducían a la zona de seguridad, donde muchos campesinos perdieron la vida al hacer estallar las minas.

Lo que pasó, dice el general Jorge Fernández Maldonado, exministro del Gobierno de Juan Velasco Alvarado, es que las guerrillas de 1965 fracasaron porque fueron lanzadas demasiado pronto. Los campesinos no estaban preparados para esta situación. Pero las causas que explican la insurrección fueron la miseria, la explotación despiadada de las masas y la injusticia social de las estructuras arcaicas (Niedergang, 1970).

VI. ORGANIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE LA GUERRILLA TÚPAC AMARU

Sobre la presencia rebelde en la zona, existen dos versiones. La *primera*, desde noviembre de 1964, en las zonas de Satipo, Pucutá, Rosario Pampa, Ajospampa y aldeañas, donde se habrían instalado los subversivos, haciéndose pasar como campesinos. Se presumía que eran alrededor de quinientos, de diversas nacionalidades, que hablaban *quechua huanca*, que pertenecían al MIR y habían logrado cierta legitimidad social. La *segunda*, según el hacendado Raúl Ribeck, el ambiente de subversión en la zona de Andamarca y Santo Domingo de Acobamba se gestaba desde febrero de 1965, encabezado por Froilán Herrera Mendoza, que se hacía llamar Julio o Jaime Martínez. Las andanzas de los rebeldes en la zona de Andamarca se pusieron en conocimiento de las autoridades policiales en abril del 65, pero hicieron caso omiso.

Así, al principio en Andamarca (Concepción), un grupo de detectives de la Policía de Investigación del Perú (PIP) seguía los pasos de un grupo de guerrilleros que estaría integrado por tres «cubanos» y Hugo Ocampo Trujillo. Lo que fue confirmado por un hacendado de la zona, quien señaló que grupos de guerrilleros operaban en la zona de Tartas, Eullaio, Yungurpampa y habían establecido una base de operaciones en el área de Pucutá. A diario se escuchaban detonaciones, tiros de pistolas, fusiles y metralletas por las prácticas que efectuaban. Las operaciones subversivas estarían dirigidas por elementos de tez blanca, que portaban fusiles automáticos y metralletas y vestían uniforme verde olivo. Al respecto, hubo absoluto hermetismo de parte de la PIP y la Guardia Civil.

El 13 de agosto de 1965, dos hacendados de la zona de Cubantía se presentaron en la embajada de EE. UU. en Lima y se entrevistaron con el primer secretario James Haahr. Uno de ellos señaló que los subversivos habían

conseguido armas, paralizando la economía de la zona, y que las fuerzas armadas y policiales no mostraban capacidad en la campaña antiguerillera (Fernández y Brown, 2001).

El Frente Túpac Amaru se ubicó en el área de alta montaña entre Pucutá-Satipo, en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes y los llanos selváticos en el Gran Pajonal. En la serranía, el clima frígido varía entre cinco y diez grados bajo cero. La vegetación es pobre, pese a la frecuencia de lluvias. Cubierta de neblina, los lugares más importantes eran: Chilifruta-Shihua; Balcón-Huancamayo y Pucutá-Intihallamuy-Jatunhuasi-Yungurpampa. Mientras, la selva de Satipo empieza casi al pie de la cordillera. Las alturas disminuyen hasta los llanos del Gran Pajonal, de población básicamente campa y terreno quebradizo y surcado por varios ríos, como Sonomoro, Satipo, Ipoki, Ene y Perené (Ministerio de Guerra, 1966).

Los guerrilleros instalaron la República Socialista de Pucutá en un valle fértil que salía de Junín e ingresaba a Huancavelica, Ayacucho y Cusco. Con tres rutas de llegada: la primera, vía Runatullo-Alegría-Collarcocha-Pucutá; la segunda, Shaihua-Andamarca-Acobamba-Pumabamba-Lanla-Balcón-Lihuína-Pucutá, y la tercera, Chilifruta-Carmen Alto-Lanla-Balcón-Lihuína-Pucutá. Se impusieron medidas como la terminación de los litigios de tierras, el destrozo de los títulos de propiedad, un sistema comunitario de tenencia de la tierra y un sistema de vida de igualdad en el que las poblaciones ostentarían la propiedad de solo diez cabezas de ganado. Los que tuvieran más debían entregar el sobrante para ayudar a quienes no alcanzaban las diez cabezas. Las personas en desacuerdo con el nuevo *régimen* abandonaron sus propiedades o se sometieron. En lo administrativo, se desconoció la legitimidad de la autoridad municipal. Por otro lado, los guerrilleros trataban a los campesinos de «hermanos». Convocaban a mítines donde formulaban promesas, atacaban a las autoridades tutelares del Estado e incitaban a la violencia. La labor de proselitismo sirvió para contar con el apoyo de la población de la zona, pues muchos brindaban alojamiento y alimentación, sea por simpatía o temor. Se creó un clima de descontento social hacia el Estado. Así, muchos comuneros hablaban de una «revolución para los pobres».

Esto desató un estado de pánico en la zona entre los hacendados y pequeños colonos. Catorce de ellos fueron despojados de sus chacras y ganados. Sus denuncias obraban en poder de las autoridades. Incluso muchos de los afectados se armaron para defender sus pequeñas propiedades amenazadas, como el propietario del fundo Alegría, de apellido Ribbeck, quien cayó en desgracia después de que se le *expropiara* una hectárea de maíz. Asimismo, en Matapa, Andamarca, pequeños propietarios de fundos sufrieron la pérdida de sus cosechas. Mientras, en Satipo los colonos pidieron a la Prefectura garantías y autorización para armarse. Un colono expresó que estaban decididos a

defenderse apelando a todos los recursos. Esto muestra que no todo era color de rosa en la relación guerrilla-población.

La estructura de la Guerrilla Túpac Amaru tuvo como principales mandos a Guillermo Lobatón Mille, Máximo Velando Gálvez, Máximo Félix Lazo Orrego, Ricardo Arturo Aranda Arrieta, Florián Herrera Mendoza, Pedro Piniillos y Maximiliano Pinillos Mejía, entre otros (Ministerio de Guerra, 1966).

VII. OFENSIVA DE LA GUERRILLA TÚPAC AMARU

La primera incursión armada de la guerrilla consistió en el asalto de un asiento minero, llevándose herramientas, víveres y explosivos. El 9 de junio, veinte hombres armados asaltaron el polvorín del asiento minero Santa Rosa, en Comas (Concepción). En su repliegue hacia Andamarca, volaron dos puentes (Maraynioc y Canchapalca) para evitar la persecución de las fuerzas policiales.

Según versión de algunos obreros de la mina, el plan inicial de los guerrilleros habría sido tomar por asalto el puesto policial de Andamarca, con escasa dotación de guardias civiles. Andamarca era un pequeño pueblo ubicado en la ruta hacia la ceja de selva de Satipo.

Luego tomaron las instalaciones de la hacienda Runatullo, propiedad de la Sociedad Ganadera del Centro, dedicada a la crianza de ganado, y una de las mejores organizadas y de mayor rendimiento de la Sierra Central. Según los trabajadores los obligaron a entregar dinero y víveres.

Esto motivó un inusitado movimiento en el cuartel de la Séptima Comandancia de la Policía, por lo que una fuerte dotación policial partió a la zona de Comas. Desde Lima se afirmó que tropas del Ejército y elementos de seguridad partieron rumbo a la convulsionada zona del Centro. Sin embargo, lograron burlar a las fuerzas del orden y llegaron hasta el lugar denominado Shahigua. Después se introdujeron en el pueblo de El Tambo y enseguida tomaron la ruta de Cucacocha hasta Jatunhuasi, internándose en el fundo Alegría para alcanzar a sus bases de Pucutá, Rosariopampa y Ajospampa.

La guerrilla, a fin de propagandizar sus acciones, había instalado y puesto en funcionamiento de manera clandestina una emisora de radio con el nombre de La Voz Rebelde de los Andes (Ministerio de Guerra, 1966).

VIII. CONTRAOFENSIVA DE LA POLICÍA Y LAS FUERZAS ARMADAS

Doscientos cincuenta policías partieron rumbo a Andamarca, al mando del coronel Benjamín Zapata. Del total, cien provenían de Lima a cargo del

comandante Víctor Portugal. El resto fueron efectivos de Huancayo, bajo el mando del comandante Samuel Ureña. Fuertemente armados, fueron embarcados hacia Andamarca, con el supuesto que era el centro de operaciones de los guerrilleros.

Sin embargo, para el ministro de Gobierno, Miguel Rotalde, «no había guerrillas organizadas en el país», pues quienes tomaron las instalaciones de la mina Santa Rosa eran «delincuentes y gánsters rurales». Por tanto, la acción represiva iba a ser básicamente policial. El Ejército intervendría en caso de que fueran guerrilleros y agregó que no se podía hablar de técnica de guerrillas porque no hay un estado de pequeña fuerza en la zona. Lo que hacía una guerrilla era una situación de pequeños focos de insurgencia alrededor de diferentes puntos del territorio.

Desde la lógica castrense, los guerrilleros debían presentar características como: un ideal, un comando, uniforme propio, un distintivo, organización y armamento especial. De manera que, como quienes volaron el puente Maraynioc y tomaron la Hacienda Runatullo no mostraban dichas condiciones, no podían ser considerados guerrilleros, sino simples bandoleros.

En otra incursión, los alzados en armas tomaron la hacienda Coto Villa, cerca de Huachocolpa, al norte de Huancavelica, aprovisionándose de víveres y vestuarios. Además, mantuvieron como rehenes a cinco guardias civiles del puesto de Andamarca y tres de Santo Domingo de Acobamba. Por su lado, las fuerzas policiales capturaron a algunas personas sospechosas y fijaron su centro de operaciones en Santo Domingo de Acobamba para acometer la persecución de los guerrilleros.

Según el juez de paz de Canchamalca, este lugar fue el último donde descansaron los sediciosos en su huida. Solo vieron armados a cinco de ellos. El resto serían campesinos voluntarios de los pueblos de Maraynioc y Runatullo, que se unieron a los extremistas. La PIP notó la ausencia de jóvenes en Maraynioc, pero los pobladores aseguraron que sus familiares estaban cosechando papas en las chacras.

La primera baja de la Policía no fue por enfrentamiento directo, sino cuando un efectivo falleció al caer a un barranco en su afán de localizar alguna pista de los extremistas. En Jatunhuasi, la policía capturó al comunero Vidal Uscamayta, hombre clave que conduciría a las fuerzas del orden hasta los dominios de los rebeldes.

A esas alturas, el Gobierno central dispuso la participación de un grupo de 45 paracaidistas adiestrados en Iquitos en la búsqueda de los extremistas. Esto según el giro que tomara la persecución en curso. La decisión dependería de los informes de la Jefatura de Operaciones con sede en Andamarca. Asimismo, otro contingente policial fue trasladado a la selva de Satipo, desde donde tomaría parte en el asalto final que preparaban las fuerzas del orden.

Por su parte, los rebeldes tomaron la hacienda Cotovilla y repartieron los víveres almacenados en la casa-hacienda. Aparentemente, no serían los mismos que incursionaron en la mina Santa Rosa. Hacia esa zona, partieron sesenta hombres al mando del comandante Raúl Arenas y abrieron otro frente en Cotovilla.

El mal tiempo obstaculizaba las operaciones de la PIP y la Guardia Civil. Asimismo, las nubes bajas y la intensa lluvia impedían el vuelo de los aviones de reconocimiento de la Fuerza Aérea Peruana (FAP), que peinaban la zona. Los veinticinco detectives de la PIP lograron avanzar pocos metros de su emplazamiento anterior en Pucacocha. Los destacamentos de la Guardia Civil avanzaban por Andamarca y Santo Domingo de Acobamba y otro frente por la ruta de Chilifruta y Colcabamba (Huancavelica).

En ese contexto, dos estudiantes universitarios que participaban en una marcha de sacrificio de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) con destino a Lima, fueron detenidos por la PIP. En sus bolsillos se les encontró manifiestos de las guerrillas que operaban en Andamarca y otros volantes de tendencia extremista.

Mientras tanto, en Andamarca los dos guardias civiles que permanecieron cinco días como rehenes de los guerrilleros llegaron a Poca Concha. Fueron Cleto Espinel y Tomás Rengifo, capturados durante un patrullaje en las inmediaciones de San Juan. Señalaron que aproximadamente ochenta operaban en Andamarca, y en total llegarían a quinientos, contando a quienes se mantenían en lugares cercanos, equipados con armamento moderno consistente en metrallas cortas, granadas de mano, fusiles, ametralladoras, carabinas, revólveres y escopetas, sumados a cajones de dinamita. Agregaron que durante su retención no tuvieron problemas, fueron tratados con sentido humano y se les proporcionó techo y alimento. Para su liberación fueron guiados por cuatro rebeldes hasta diez kilómetros fuera del reducto rebelde.

Los campesinos de la hacienda Colorbamba aseveraron a la policía que varias mujeres integraban el grupo sedicioso. Al menos, fueron vistas dos jóvenes que vestían falda negra y de montar y polaca verde olivo.

Por otro lado, la policía identificó a nueve rebeldes que incursionaron en la hacienda Santa Rosa. A saber: Julio Martínez, Juan Suárez, Sabino Uzcamayta, Nicolás de la Cruz Flores, Danuco Flores, Teófilo Bravo, Hugo Ocampo y Felipe Ramírez, todos bajo el mando de Máximo Velando. Además, se detuvo a más campesinos sospechosos, que se sumaron a los más de cien que se encontraban detenidos.

Así, bajo la consigna general «exterminar a los extremistas», un destacamento de asalto de la Guardia Civil (GC) que operaba desde Andamarca, emprendió marcha para cerrar el anillo envolvente contra los rebeldes, en simultáneo con las fuerzas policiales que se desplazaban desde Satipo y Pampas.

En la ciudad de Huancayo, se encontraban efectivos de las Comandancias 22° de Asalto, 34° de Caballería, 24° de Tránsito y Tropas Especiales.

Al amanecer del 16 de junio, se entabló el primer combate directo entre policías y rebeldes. Cincuenta hombres entre guardias civiles y detectives, a una distancia de ochocientos metros, abrieron fuego sobre los guerrilleros, que respondieron desde las alturas de San Juan, a escasa distancia de Pucutá.

Aun así, Fernando Belaúnde, presidente de la República, mantuvo la idea de que en un país con sistema democrático no era posible concebir la existencia de guerrilleros; pero sin negar la existencia de grupos empeñados en fomentar alarma y caos y que las guerrillas como ficción, tal vez era practicada por pequeños grupos como deporte o acto juvenil de audacia o delincuencia.

Mientras tanto, desde cuatro puntos avanzaron las fuerzas policiales hacia Pucutá: Andamarca, Penca, Satipo y Santo Domingo de Acobamba. El Estado Mayor fue ubicado en Andamarca.

Pucutá, el fortín de los extremistas era una zona escondida por una tupida vegetación, entre altos riscos y protegido por los contrafuertes andinos, casi un bastión inexpugnable. Allí se ubicaba el cuartel general de los guerrilleros, donde levantaron un pabellón para acuartelamiento. Los efectivos de la Guardia de Asalto que sobrevolaron la zona distinguieron una antena de radio y un probable campo de aterrizaje para helicópteros. Además, «enormes socavones», que dieron la impresión de ser trincheras protegidas.

En una segunda redada, más de quince personas fueron detenidas por la GC, acusadas de estar comprometidas con el grupo rebelde. Entre ellos cinco campesinos: Marcos Meza Paúcar, Simeón Alvarado, Benjamín Roncal Meza, Julián Raymundo Inga y Reynaldo Meza Poma, naturales de Andamarca.

Se comentó que en la zona de Jatunhuasi, en la cumbre de la Cordillera Oriental de los Andes, se habría dado una lucha encarnizada entre policías y guerrilleros, con el saldo de algunos rebeldes muertos, pero no se precisó la cantidad.

En ese contexto, se frustró un atentado contra las instalaciones del complejo metalúrgico de La Oroya. Un implicado encargado de dinamitar la chimenea mayor de la fundición se entregó antes del evento. Confesó que fue comprometido por un excompañero del ejército y que siete rebeldes iban a capturar la comisaría, asaltar el Banco de Crédito y la Mercantil de la Fundición.

Ante ello, los enviados de la PIP a la zona de Andamarca, San Juan y Runatullo, sospechaban que la táctica rebelde consistiría en desgarnecer las ciudades del centro para luego iniciar atentados en los asientos mineros y núcleos urbanos de la Sierra Central. Los posibles objetivos serían las ciudades de La Oroya, Jauja, Huancayo y Huancavelica. El movimiento de guerrillas de la zona de selva sería solo el primer paso para el inicio de una serie de actos

de sabotaje. Además, no conformarían un frente de batalla. Solo harían pequeñas incursiones, tratando de minar la fortaleza de la policía.

Una nueva incursión habría tenido lugar en Mazamari (Satipo). La hacienda de Clemente Almonacid fue despojada de gran cantidad de aves de corral y seis mil soles. Los asaltantes actuaron de manera muy violenta y amenazaron de muerte a los pobladores presentes en caso de que los denunciaran ante la Policía.

En tanto, aparece otra consecuencia del conflicto: el éxodo de comuneros hacia lugares más seguros. En Maraynioc fue casi total. Otros pueblos en la misma situación fueron Tololumbe, Manzanillos, Talhuis, Runatullo y Shalhua.

Por otro lado, en pleno accionar de la guerrilla, en julio de 1965 la Unión Sindical Departamental de Trabajadores de Junín (USDTJ), de filiación aprista, convocó a un mitin en contra de los subversivos que operaban en la zona de Andamarca y pedían una acción fuerte y rígida de parte del Gobierno. Dicha posición respondía a la conducción política y sindical del PAP, que culminaba con un viraje total hacia la derecha. Muestra de ello fue la alianza APRA-UNO (Unión Nacional Odriista).

Se presumía que el Che Guevara estaba en el Perú dirigiendo la organización y los primeros movimientos de las guerrillas en el centro del país. Habría ingresado en un avión que aterrizó en el campo con que contarían los rebeldes en la selva de Satipo, y se comunicaría con La Habana desde el reducto rebelde, a través de un potente radio transmisor que difundía las proclamas de los guerrilleros vía la emisora denominada La Voz Rebelde de los Andes, pero ya estaría fuera del país. En su lugar habría quedado Luis de la Puente Uceda. La GC confirmó la existencia de un potente transmisor de radio, que transmitía en una frecuencia de setecientos metros.

Hasta este momento, la policía sufrió sus primeras cuatro bajas, que fueron heridos de bala y traídos en el mayor secreto, al hospital de la policía.

Luego los guerrilleros dinamitaron el puente de concreto Comas, en la vía a Satipo; irrumpieron en la hacienda de Jampatú y en el pueblo de San Juan, donde arrasaron las propiedades de Félix Ortega, Alejandro Hurtado, Francisco Aliaga y Marcelo Aliaga, así como en la hacienda Punto en las inmediaciones de Andamarca, previa destrucción de las líneas telefónicas.

Por su parte, cincuenta miembros de la GC fueron a dar alcance a los guerrilleros, que tenían hombres concentrados en la zona de San Juan, al noreste de Andamarca. Mientras, siete investigadores de la PIP tomaron la delantera por algunas horas con la misión de recopilar información sobre la situación de la guerrilla.

El mayor Perimías Paredes Astucuri, conocido por haber desbaratado a las guerrillas en Chaupimayo y captor de Hugo Blanco, se incorporó a las fuerzas del orden contra los sediciosos de Pucutá.

Por otro lado, se informó que tres rebeldes habrían muerto en el intento de tomar la hacienda Punto de la Sociedad Ganadera del Centro, al creer que estaba desguarnecida. Las fuerzas policiales repelieron el ataque.

Asimismo, los subversivos destruyeron las instalaciones del fundo Alegría, propiedad de Raúl Rebeck, ubicado en Santo Domingo de Acobamba, por entonces ruta obligada de los guerrilleros hacia Pucutá. Antes de retirarse hicieron una proclama llamando a los pobladores para que se plegaran a la revolución.

En ese contexto, todo indicaba que el asalto final de las fuerzas del orden al fortín de Pucutá sería complicado. Ubicado en plena Selva, estaba rodeado de peligros físicos naturales. El campamento guerrillero tendría trincheras, una casa mata, con instalaciones de armas modernas para la lucha a una distancia de ochocientos y mil metros. Antes del inicio de la operación final, se esperó la llegada de cincuenta hombres como refuerzos del primer grupo de avanzada dirigida por el capitán Antonio Beramendi.

El inspector general de la PIP, Hércules Marthans, siguió minimizando los hechos. Ratificó la inexistencia de guerrilleros y calificó las operaciones de bandidaje de elementos al margen de la ley. Se basó en la detención de tres sediciosos, entre ellos Juan de la Cruz Apolinario, quien tenía antecedentes policiales por robo de ganado en Andamarca. La captura de los supuestos *abigeos* se produjo en Jatunhuasi.

Una refriega frontal entre los rebeldes y la GC dejó un saldo de cinco campesinos muertos y un policía herido. Los policías hicieron frente a una emboscada rebelde en el lugar llamado Titacruz, a sesenta kilómetros en el interior de Andamarca, tras el aviso de un niño (Alejandro Canturín Hurtado) que los libró de caer diezmados en un desfiladero de acceso a Pucutá. Desde la cumbre, los rebeldes pretendieron aniquilar a la fuerza policial, dinamitando el estrecho desfiladero, pero la policía logró ocupar las laderas y entabló un tiroteo donde cayeron Fortunato Meza de la Cruz (32), Santos Campos Lozano (23), Máximo Caso Zárate (22) y Pablo Huaranga (23), mientras el quinto, Bernardino Flores (42), llegó agónico a su casa, siendo entregado muerto más tarde. Los guerrilleros, entre cuarenta y cincuenta, se replegaron hacia las alturas.

Hubo un rumor de que el número de efectivos guerrilleros ubicados en Pucutá y Rosaspata se estaría incrementando con la adhesión de campesinos de Pucacocha, Andamarca, Rampo y Chayhua. Esto se desprendió por la desaparición de hombres de entre dieciséis y treinta y cinco años. Los familiares admitieron la visita de «hombres pálidos y barbas crecidas», que los convencieron para incorporarse a los guerrilleros.

En la ciudad de Huancayo, elementos subversivos llamaron a adherirse a las filas del MIR. Los volantes proclamaban que la revolución estaba en

marcha en el campo. Asimismo, en Lima algunos grupos de izquierda ratificaron su apoyo a los guerrilleros de Andamarca y a marchar juntos en pro de la verdadera liberación del país, como el caso de Ángel Castro Lavarello del Frente de Liberación Nacional (FLN). De igual modo, el Movimiento Social Progresista, liderado por Alberto Ruiz Eldredge, se adhería a la acción libertaria de Andamarca.

Desde otro ángulo de la lucha militar, trascendió que los efectivos policiales en el frente atravesaban una serie de penurias como la falta de zapatos de campaña, vituallas, alimentos, dolencias estomacales y fatiga por lo accidentado del terreno. A veces se negaban a proseguir la marcha hasta que se les dotara de los elementos necesarios para resistir el intenso trajín.

Hubo otro encuentro militar entre la GC y los subversivos en Titacruz, localizado entre Jatunhuasi y Santa Rosa, con un saldo de cinco muertos, veinte heridos y treinta detenidos entre los segundos. La policía aseguró haber desbaratado uno de los focos extremistas, incautando, además, armas, cartuchos de dinamita y municiones.

Entre los cabecillas del movimiento guerrillero de Andamarca y Pucutá estarían Hugo Ocampo Trujillo, mecánico; Máximo Lazo Orrego, estudiante del tercero de secundaria del colegio Santa Isabel, presidente de la Asociación de Periodistas Escolares, y Máximo Velando, dirigente comunal, experiodista del diario *El Tiempo*.

Según un informe oficial, la acción de los guerrilleros empezó el 9 de junio, con una serie incesante de asaltos, robos e incendios. El más espectacular ocurrió en la mina Santa Rosa. Once hombres armados se llevaron 22 cajas de dinamita, 177 cartuchos, 2100 fulminantes, 80 000 pies de guía, 12 pares de guantes de jebe, 8 impermeables de jebe, 6 lámparas chicas y mercaderías por valor de 10 000 soles. Parte del dinero se repartió entre los obreros de la mina y sus familiares. Los grupos subversivos dirigidos por Guillermo Lobatón, que operaban en Andamarca, estaban conformados por gente campesina reclutada en la zona.

Para referirse a los guerrilleros, se utilizaron los calificativos de «abigeos», «cuatreros» y «delincuentes comunes» a fin de satirizarlos y deslegitimarlos ante la población.

En el ámbito ejecutivo, desde el Ministerio de Gobierno se afirmó que el mejor medio para frustrar los propósitos rebeldes era impulsando el desarrollo. Por ello, se dispuso la aceleración de los planes de reforma agraria en la zona, llevar a cabo labores de capacitación dirigida a las comunidades, la construcción de postas sanitarias y locales hospitalarios y la conclusión de la red de caminos.

Algunas autoridades acusaron a José Ponce de León, alcalde de Comas, de ser colaborador de los guerrilleros, siendo capturado y trasladado a Huancayo,

lo que motivó la protesta enérgica de un grupo de comuneros. Según ellos, fue capturado por simples acusaciones de personas interesadas y enemigos del progreso del distrito. Y, en efecto, fue liberado por falta de pruebas.

El diario de campaña de un campesino (Santos Campos Lozano)¹, unido a la guerrilla, ilustra brevemente la vida cotidiana del insurrecto. Campos falleció durante la refriega en Tita Cruz. Su familia vivía en la falda de un cerro, cerca de Pucacocha. Vemos algunos fragmentos del diario:

Martes 1 de junio. Hace un mes que estoy junto con mi hijo Mateo en la guerrilla. Pero aquí todos nos toman por maleantes. Irene me dijo que todo irá mal. Ella masticó la coca y la encontró amarga.

Jueves 3 de junio. ¿Por qué tengo yo una tierra tan pequeña? Hay gamonales que tienen grandes chacras. Desde que me uní al movimiento, me han dicho que cuando triunfemos tendré una gran chacra. Mi hijo Mateo está silencioso. Anoche ha hecho frío. Por la mañana llovía.

Viernes 4 de junio. Por la noche hemos tenido una reunión, vinieron varios compañeros armados. Dicen que hay que tener valor. Vamos hacia Rayos y seguiremos hasta Jampato. Dicen que la policía nos vigila.

Sábado 5 de junio. Hoy no tengo ganas de anotar, creo que estoy enfermo.

Domingo 6. No han llegado las armas que nos prometieron. Entre los campesinos de la zona, hay muchos que están desilusionados, se niegan a seguirnos. ¿Con qué vamos a combatir? Además, el gobierno tiene muchas fuerzas... No sé qué será de Irene si me matan. ¿Y de María? Mi hija...

Martes 8. Mandé a Mateo a la casa, él avisará a Irene que estamos bien y que cuando todo este pase estaremos juntos.

Miércoles 9. Seguimos marchando. Los instructores nos han dado hoy instrucciones sobre cómo combatir emboscados.

Viernes 11. Ya ha regresado mi hijo Mateo.

El diario se interrumpe a las cinco de la tarde del viernes. Santos cayó herido gravemente. Llegó moribundo a su casa. Su esposa e hija lo abandonaron para no comprometerse. Y los vecinos lo enterraron.

El 25 de junio de 1965 se anunció que Andamarca estaba libre de guerrilleros. La policía rondaba Comas, Canchamalca, Maraynioc, Tahuash, Runatullo, Huancash, Shayhua, Tambo, Churay, Tumbor Pucacocha y Matapa por el norte. Santo Domingo de Acobamba, Yanabamba, Moya, Ayñu y otras zonas. La mayoría de campesinos comprometidos con la guerrilla había sido

¹ «¡El Diario Inconcluso de un Guerrillero!». *Diario Correo de Huancayo*, 24 de junio. Pág. 2.

detenida y varios fueron enviados a Huancayo, mientras otros fueron puestos en libertad.

Hubo sospechas de que los extremistas habían logrado el apoyo de algunos campesinos de la región, por la fuerza, el temor o la intimidación, lo que explicaría la negativa de los comuneros para hacer declaraciones sobre el paradero y las actividades subversivas. Sin embargo, los rebeldes habían logrado la inserción de estudiantes menores de edad, que desaparecieron de sus hogares en Huancayo. La policía capturó ocho estudiantes, seis provenientes del colegio Santa Isabel. Detuvo también a otros seis campesinos que estuvieron en la toma de los fundos Runatullo, Aroma y Alegría.

Mientras la GC restablecía el orden en Andamarca y Acobamba, desde el Estado se intentó implementar un programa social para solucionar los problemas que afligían a los ochenta pueblos agitados por la presencia de elementos rebeldes. Así, la Junta de Obras Públicas de Junín entregó los estudios para la construcción de la carretera Huancayo-Pariahuanca, que haría posible la comunicación en el circuito Runatullo, Andamarca, Acobamba, Chilifruta, Pariahuanca y Huancayo.

Entre tanto, tres estudiantes de la Universidad del Centro fueron aprehendidos por la policía en el distrito de Chilca, Huancayo, cuando se encontraban pegando manifiestos de carácter subversivo en las paredes.

Continuó la detención de otros siete campesinos que fueron trasladados a Huancayo: Raúl Sánchez Trigo, Luciano Castillo Huaranga, Pedro Córdova, José Ponce, Esteban Páez, Leonardo Ramos, Julio Amancio y Juan Santibáñez. Otros diecisiete fueron interrogados.

Mientras, la FAP *ablandaba* la difícil zona donde se atrincheraron los guerrilleros para hacer frente a la policía que los perseguía, que estarían cercados en Colonia San Juan.

Sin embargo, el 27 de junio, en Huancamayo, a veinticinco kilómetros del Puente de San Gregorio, un destacamento de la GC sufrió una emboscada, con el resultado de catorce muertos entre oficiales y subalternos, además de veinte heridos graves. Entre los muertos estaban el mayor Horacio Patiño Cruzatti (que estuvo al mando del pelotón), el capitán Enrique Torres de la Sanidad, el sargento segundo Guillermo Zuñiga, el cabo Eleuterio Venturo y otros policías.

Este hecho decidió la unificación de los comandos de las fuerzas armadas y fuerzas policiales. Los efectivos policiales se subordinaron a la Comandancia General del Ejército, que se encargaría en adelante de las operaciones militares en Junín y Huancavelica.

Según el ministro de Gobierno, capitán de navío Miguel Rotalde de la Romaña, solo veinte guerrilleros operaban en la zona, interesados en enfrentar al campesinado con las fuerzas del orden, a los que consideraba como «desviados

mentales» que querían destrozar la democracia. Así, el Gobierno central anunció medidas para contener la influencia de los maestros «comunistas» en las filas del magisterio y de otros individuos con doctrinas extrañas que no comulgaban con la formación ideológica social-cristiana del país.

Mientras tanto, aparatos de la Fuerza Aérea Peruana (FAP) realizaban operaciones de *ablandamiento*. Simultáneamente, cuatrocientos hombres del Ejército y trescientos cincuenta del Batallón de Paracaidistas accionaban por tierra contra las fuerzas subversivas. La zona de Andamarca y los principales lugares que servían de base a los guerrilleros fueron bombardeadas por el batallón aerotransportado San Pablo n.º 39 del Callao. Luego serían lanzados trescientos paracaidistas para ultimar las acciones contra los rebeldes.

El uno de agosto de 1965, las Fuerzas Armadas anunciaron que lograron aniquilar a las fuerzas extremistas. La Comandancia General del Ejército informó que durante las operaciones se liquidaron a doce extremistas cuando preparaban una emboscada. Las fuerzas especiales denominadas *rangers* tomaron el reducto de Pucutá y las zonas aledañas y realizaron operaciones de limpieza. Como represalia, los sediciosos abatieron a dos guardias civiles entre Rosario y Ajospampa, desaparecidos después de la emboscada del 27 de junio en el lugar denominado Lima-Lima.

Un nuevo combate entre las fuerzas armadas y las guerrillas se produjo en la zona de Pucutá. Las refriegas dejaron tres guerrilleros muertos y tres heridos de la Guardia Republicana. Hasta el momento solo había tres bajas de las tropas en combate, mientras los extremistas tuvieron quince muertos durante las operaciones iniciadas el 30 de julio.

El 5 de agosto de 1965 fue considerado día clave en la lucha antiguerrillas, debido al movimiento de altos jefes militares, tropas, vehículos del Ejército y aparatos aéreos de la FAP. Hubo heridos y cadáveres que llegaron al aeropuerto de Jauja y su posterior traslado a Huancayo o Lima, y un intenso combate de dieciséis horas en la zona de Pucutá, con participación de cazas Hawker Hunter y bombarderos Canberra.

Las Fuerzas Armadas informaron que capturaron a Froilán Herrera o Jaime Martínez junto a otro extremista, siendo trasladado a la ciudad de Lima bajo absoluta reserva. Por otro lado, durante las refriegas habría resultado muertos Hugo Ocampo, Eduardo Obando y Máximo Lazo Orrego, entre otros.

Continuaron los combates. Hubo dos emboscadas guerrilleras en Cubantía (Satipo) y Pucutá, que se internaban en la selva por Satipo, con el saldo de tres muertos y nueve heridos en las tropas de la GC que los perseguían. En San Ramón, en la «operación limpieza», los *rangers* capturaron a ocho guerrilleros que pretendían sabotear el aeropuerto.

El 10 de agosto, en las montañas de Cubantía (Satipo), una columna de *rangers* se enfrentó a cerca de doscientos cincuenta guerrilleros y campos

armados. Se estimaron veintiuna bajas en las fuerzas guerrilleras, que estaban armadas con metralletas, en tanto los campas contaban con fusiles, machetes y flechas envenenadas. El misionero canadiense Dierks reveló que los rebeldes realizaron campañas de captación en los campas de la zona de Pangoa.

Satipo se convirtió en una ciudad en guerra. Los *rangers* y guardias de asalto convirtieron el aeropuerto en una fortaleza, mientras los guerrilleros habían tomado posición en los cerros cubiertos de maleza que rodeaban la ciudad. El Ejército construyó en Mazamari un campamento que serviría de base general para la lucha antisubversiva en colaboración con el Gobierno de EE. UU., y que luego se denominó Base Los Sinchis.

El alcalde de la provincia de Satipo, Carlos Voto Bernales, sostuvo que la mejor forma de combatir a los guerrilleros y enfrentar a la descomposición social y económica era el desarrollo económico, la dotación de servicios indispensables a la provincia de reciente creación, como escuelas, hospitales, postas médicas, agua y desagüe.

Más tarde hubo una movilización de efectivos militares hacia la zona de San Ramón de Pangoa. Más de un millar de guardias de asalto y del Ejército marcharon desde Satipo hacia los poblados de Kiatari y Cubantía, donde se esperaba combatir con las huestes subversivas. Entre ellos, una sección de doscientos *rangers*, trasladados en una avioneta particular. Los aeropuertos instalados en Mazamari, Cubantía y San Ramón estuvieron protegidos por guardias de asalto. Se realizaron operativos militares consistentes en bombardeos por parte de la FAP.

El conflicto visibilizó al poblador *campa*, el gran olvidado en el Perú, pues en las espesas selvas donde vivían, no llegaban las leyes que el Gobierno daba para protegerlos. Nadie respetaba el jornal básico para los campesinos, por lo que la pobreza, la miseria, la injusticia y el continuo despojo de sus tierras eran suficiente caldo de cultivo para la rebeldía y el apoyo a los guerrilleros.

Desde Cubantía (Satipo), las Fuerzas Armadas avanzaron por tres frentes. Mientras, los *rangers* habían cerrado el paso a los rebeldes que se batían en retirada hacia Marianquiari, desde donde se llegaba a los puertos Ocopa y Obenteni en el Gran Pajonal.

De forma oficial, el 28 de agosto de 1965 las Fuerzas Armadas dieron punto final a las operaciones de bombardeo contra los refugios guerrilleros. El 2 de septiembre de 1965, el presidente Fernando Belaúnde señaló que las unidades del Ejército tenían control absoluto de la zona convulsionada al interior del país, y que pronto culminaría la acción bélica a fin de restituir las garantías constitucionales.

Los guerrilleros que semanas atrás estuvieron en Satipo, se habrían trasladado a los pueblos aledaños al distrito de Villa Rica y Oxapampa (Pasco). Así denunciaron los hacendados y cafetaleros de Yuninaki, Cacasú y Eneñas.

Se distribuyeron volantes firmado por el grupo Túpac Amaru llamando a la rebelión, por lo que llegaron más de medio centenar de policías de asalto.

Sin embargo, nuevamente Pucutá fue escenario de combate entre soldados y guerrilleros. La compañía del Batallón de Infantería n.º 43 fue emboscada por los guerrilleros. Fallecieron tres efectivos de las Fuerzas Armadas, más tres rebeldes y resultaron varios heridos en ambos bandos². En efecto, al amanecer del 23 de setiembre, Guillermo Lobatón atacó su anterior fortín, pero tuvo que retirarse hacia la selva, en la jurisdicción de Shuenti en el río Anapati (Fernández y Brown, 2001: 134).

La FAP bombardeó durante cinco horas el fortín de los guerrilleros en las alturas de Pucutá. Las zonas de Ajospampa y Jatunhuasi fueron las más castigadas por la escuadrilla de aviones que actuaron en la operación de ablandamiento. Entonces, las Fuerzas Armadas realizaron una gigantesca movilización hacia Pucutá.

Durante un bombardeo aéreo en la zona de Pucutá, habría muerto Máximo Velando, segundo comandante de la Guerrilla Túpac Amaru, junto a otros veinte guerrilleros. El grupo Túpac Amaru era dirigido por Florián Herrera, más conocido como Jaime Martínez. Velando era uno de los más importantes dentro de las guerrillas. Gozaba de la confianza de Guillermo Lobatón. Dirigió la emboscada en Yahuarina.

IX. DESENLACE DE LA GUERRILLA

A consecuencia del avance y control de la zona de seguridad de las guerrillas en el ámbito de Pucutá por las fuerzas militares y policiales, la violencia política se extendió hacia la selva central, especialmente a las provincias de Satipo (en Junín) y Oxapampa (en Pasco).

En Alto Cubantía (Satipo), hubo enfrentamientos entre los choviaros (probablemente seguidores del cacique Askaninka Choviante de Gloria-bamba, cerca de Puerto Ocopa, según Fernández y Brown, 2001) y los guerrilleros. Los primeros decidieron hacer su propia guerra, liderados por el cacique José Alberto Pirichico, debido a que los segundos acribillaron a cuatro choviaros tras acusarlos de traición por pasar información al Ejército. El ataque consistió en una emboscada donde habrían perecido dos rebeldes identificados como Hugo Ocampo Vallejos y Antonio Pinillo Humberto.

Esto se dio en medio de la pasividad y disimulada colaboración de los campas (en realidad los Ashaninkas, según Fernández y Brown, 2001), que

² «¡Otra sangrienta emboscada!». *Diario Correo de Huancayo*, 24 de setiembre. Pág. 1

permitió a los guerrilleros moverse con tranquilidad por los senderos desde Pucutá hasta Alto Cubantía y Satipo.

Asimismo, en Satipo hubo un sangriento pero breve combate entre una compañía de *rangers* y un grupo de guerrilleros, resultando heridos dos policías y varios extremistas.

Hasta el 18 de agosto, el balance oficial de las acciones armadas era diecisiete soldados y policías caídos en combate y veinte guerrilleros muertos, mientras que los datos extraoficiales arrojaban un balance de cincuenta y cuatro guerrilleros muertos, dieciocho policías caídos, ocho soldados muertos y dieciséis civiles asesinados por los rebeldes. Tode ello desde el 16 de julio hasta el 5 de octubre. Entre ellos, Froilán Herrera, más conocido como Jaime Martínez, fallecido en un encuentro con efectivos de las Fuerzas Armadas en Satipo. Era el cuarto comandante en el frente centro de las guerrillas. Dirigió el primer ataque guerrillero. El 9 de julio participó en el asalto al puente Maraynioc. Tenía veinticuatro años. Fue estudiante del colegio Santa Isabel.

Una de las últimas acciones de los guerrilleros fue la incursión de siete rebeldes en Satipo en busca de avituallamiento, siendo rechazados por los *rangers* del Ejército, que mataron a tres e hirieron a otro.

Otro acto final contra las guerrillas del centro fue el juicio en consejo de guerra de diecinueve detenidos en la cárcel. Entre ellos estaban Vidal Bocanegra Morales, Lorenzo Vásquez Bocanegra, Remigio Véliz Hinostroza, Manuel Sánchez Trillo y Juan de la Cruz Apolinario.

La serie de derrotas sufridas por las fuerzas del Frente Túpac Amaru, bajo el mando de Guillermo Lobatón, habría propiciado su desmembramiento. Siendo rechazadas en el intento de tomar otro fundo importante en el valle de Satipo. Se capturaron a siete rebeldes, entre ellos sus dos lugartenientes, entre Ipoke y La Cascada. Asimismo, los rebeldes sostuvieron un combate breve con una patrulla militar y fugaron hacia Pampa Silva. Por tanto, bajo la incesante persecución de las Fuerzas Armadas, la acción de los guerrilleros se fue desmoronando en el centro del país.

El 2 de octubre, comandos del Ejército atacaron Shuenti con resultados desastrosos para los guerrilleros: once muertos, entre ellos Máximo Lazo Orrego y un feroz campa Priori, más diecisiete capturados. Los comandos sufrieron tres bajas (Fernández y Brown, 2001: 166-167). Algunos líderes campas que apoyaron a los guerrilleros murieron con la aplicación de la Ley de Fuga, una forma de asesinato legalizado desde el Gobierno (*ibid.*, 2001: 168).

Entre el 2 y 3 diciembre, Velandó y Paucarcaja fueron capturados en San Pablo, muy cerca de Puerto Bermúdez, traicionados por un Asháninka y trasladados en avión a Satipo. El último fue ejecutado el 6 de diciembre, supuestamente por intentar escapar, mientras que Velandó habría sido ametrallado por miembros del Ejército el 3 o 4 de diciembre (*ibid.*, 2001: 174-175).

El 21 de diciembre, Froilán Herrera y otros guerrilleros cayeron en manos del ejército en Huatziriqui, siendo ejecutados casi de inmediato, mientras que Lobatón logró eludir a los comandos durante dos semanas. Pero el 7 de enero de 1966, junto a otros pocos guerrilleros, habría caído en combate en inmediaciones del río Sotziqui (*ibid.*: 177). En realidad, el cuerpo de Lobatón nunca fue entregado, desapareció en un intento de borrarlo de la memoria de los Asháninkas y pobladores de la provincia de Satipo, aunque no ha sido posible (*ibid.*: 179).

Así terminó el Frente Guerrillero Túpac Amaru, en medio de la desaparición de sus principales líderes, las contradicciones abiertas con las poblaciones amazónicas ubicadas en la selva central, la persecución de las Fuerzas Armadas a sus huestes diezmadas militar y políticamente, y la represión generalizada de la población tanto en el área andina como selvática de las provincias de Satipo y Concepción.

X. CONCLUSIÓN

Desde un enfoque de violencia política, el Frente Túpac Amaru, fue un tipo de organización más desarrollada e insertada en la población que los otros frentes guerrilleros que apostaban al poder político utilizando las armas. Por eso, su desactivación duró casi ocho meses, en medio de una feroz represión de las fuerzas armadas y policiales y el desplazamiento y cerco de las comunidades rurales, especialmente en la zona de la selva central.

Como organización militar intentó insertarse socialmente sobre todo en el movimiento campesino como una forma de prolongación de la lucha reivindicativa, especialmente por el derecho a la tierra, que fue desarrollando en el período y que, incluso, dio lugar a la primera experiencia de reforma agraria focalizada tanto en Junín y Cusco desde el Gobierno central.

Claro está, que el movimiento guerrillero no fue consecuencia de la lucha social reivindicativa del movimiento campesino, aunque antes de que iniciara sus operaciones desarrolló trabajos políticos de organización y concienciación, lo que se denomina como el proceso de guerrilla de partido a guerrilla societal. Proceso que terminó en fracaso debido a la ofensiva ideológica, política, militar y altamente represiva desde el Gobierno central, encabezado por Fernando Belaúnde Terry, que contó con el apoyo político, financiero, asesoramiento militar de los EE. UU.

EE. UU., tras haber consolidado el Tratado Interamericano de Apoyo Recíproco (1947) y la Organización de los Estados Americanos (1948), firmó con Perú el Tratado de Asistencia Militar (MAP) (1952) como parte de su doctrina de seguridad nacional (Jaramillo, 2016). Desde 1950 a 1964, envió

66776000 dólares en fondos MAP. En 1965, destinó 1707000 dólares. Además, entre 1961-1964 invirtió en las fuerzas de seguridad peruana, que para 1964 mostraban muchas capacidades de contrainsurgencia. Así, el MIR y el ELN no podían haber elegido el peor momento para impulsar la revolución (Stanley, 2020).

Es decir, fue un proceso fallido debido a los factores externos señalados y por las debilidades internas propias del MIR como organización político-militar y del mismo Frente Túpac Amaru, la debilidad del movimiento campesino en particular y del movimiento popular en general, además de las discrepancias y la fragmentación política y programática de la izquierda en general. Algunas organizaciones de izquierda actuaron a su favor, mientras otras tuvieron una posición neutral u opuesta bajo el argumento de la falta de «condiciones objetivas y subjetivas» para llevar adelante un proceso revolucionario.

Entre las debilidades internas se puede destacar a los diferenciados desarrollos organizativos e institucionales de cada frente, lo que fragmentó más la unidad política y militar del MIR y el ELN; el tránsito y contradicción entre ser cuadro político o militar de sus militantes y, en términos militares, el haber confiado demasiado su zona de seguridad en la supuesta inexpugnabilidad del territorio en vez de haber sido más bien fuerzas guerrilleras en permanente movimiento y no de defensa de posiciones territoriales, como se esgrime en diversa literatura.

Bibliografía

- Añi, G. (1967). *El secreto de las guerrillas*. Lima: Ediciones Más Allá.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Béjar, H. (1969). *Perú 1965: apuntes sobre una experiencia guerrillera*. Lima: Campodónico.
- Calveiro, P. (2013). *Política y/o violencia: Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Dávila, C. (2002). *Juan Santos Atahualpa paradigma de la rebelión asháninka*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- De la Puente, L. (1964). *La Revolución peruana. Concepciones y perspectivas*. Disponible en: <https://bit.ly/3I3GuPD>.
- Escárzaga, F. (2017). *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana; Plural Editores.
- Fernández, E. y Brown, M. (2001). *Guerra de sombras. La lucha por la utopía en la Amazonía Peruana*. Perú: CAAAP; CAEA; CONICET.
- Gadea, R. (2021). *El MIR histórico. Luis de la Puente y Guillermo Lobatón*. Lima: Pueblo Unido.
- Jaramillo, A. (2016). *Atlas histórico de América Latina y el Caribe. Aportes para la descolonización pedagógica y cultural. Tomo II*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.

- Larousse (2000). *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: SPES.
- Larson, J. (1977). La guerrilla en América Latina. ¿Terrorismo o guerra popular? *Revista de Sociología*, 7, 91-112. Disponible en: <https://bit.ly/3I0jn8q>.
- Lust, J. (2013). *La lucha revolucionaria: Perú, 1958-1967*. Barcelona: RBA.
- Manrique, N. (1981). *Campesinado y nación. Las guerrillas indígenas en la guerra con Chile*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación.
- Ministerio de Guerra. (1966). *Las guerrillas en el Perú y su represión*. Lima. Disponible en: <https://bit.ly/3ZQU52s>.
- Niedergand, M. (1970). Perú 70. La puerta estrecha. *Comercio Exterior*, 20, 4, 324-328. Disponible en: <https://bit.ly/3l92cIE>.
- Oikión, V., Rey, E. y López, M. (2013). Introducción general. En V. Oikión, E. Rey y M. López (eds.). *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996). Estado de la cuestión* (pp. 9-22). México: El Colegio de Michoacán; Universidad de Santiago de Compostela.
- Perú: entrevista a dos guerrilleros. (1967). *Pensamiento Crítico*, 6, 171-198. Disponible en: <https://bit.ly/3RJl2S5>.
- Pizarro, E. (1991). Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. *Análisis Político*, 12, 7-22.
- Pizarro, E. (1996). *Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Colombia: TM Editores.
- Pumaruna, A. (1967). Perú: revolución, insurrección, guerrillas. *Pensamiento Crítico*, 1, 74-128. Disponible en: <https://bit.ly/3HnY3Is>.
- Rénique, J. (2006). De la «traición aprista» al «gesto heroico»: Luis de la Puente Uceda y la guerrilla del MIR. *Ecuador Debate*, 67, 77-98. Disponible en: <https://bit.ly/3HW1kAo>.
- Rubio, D. (2008). Las guerrillas peruanas de 1965: entre los movimientos campesinos y la teoría foquista. *Histórica*, 32 (2), 123-161.
- Stanley, J. (2020). *Insurgency and Counterinsurgency in Peru, 1962-1966* [thesis]. Cambridge, Massachusetts: Selwyn College, University of Cambridge. Disponible en: <https://bit.ly/3YmAarK>.
- Villasante, M. (2019). *La violencia política en la selva central del Perú 1980-2000*. Lima: Comisedh.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Wieviorka, M. (1992). Terrorismo y violencia política. *Revista Internacional de Sociología*, 2, 169-178.

A RÍO REVUELTO, GANANCIA DE CONSERVADORES: UN ANÁLISIS DE LA DESPOBLACIÓN Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN EL CORAZÓN DE LA ESPAÑA VACÍA[1]

 cepc.gob.es/sites/default/files/2023-03/4004707sanchez-garciayrodon.html

Revista de Estudios Políticos

/

Artículos

In troubled waters, conservatives gain: An analysis of depopulation and electoral behaviour in the heart of empty Spain

Álvaro Sánchez-García

Universidad de Salamanca

asanchezgarcia@usal.es

Toni Rodon

Universitat Pompeu Fabra

toni.rodon@upf.edu

[Publicación: 31/03/2023]

RESUMEN

En los últimos años, los partidos políticos se han lanzado a por el voto de la llamada España vacía. Una parte de España, donde la despoblación reciente ha sido acusada, reparte como mínimo 79 escaños en el Congreso de los Diputados y se ha convertido en un gran activo electoral. ¿Pero cuál es la relación entre la despoblación y el voto? ¿La pérdida de población ha conllevado que algunos partidos hayan ganado o perdido votos? ¿O la abstención ha subido/bajado? Utilizando una nueva base de datos que tiene en cuenta los patrones de voto y las dinámicas de despoblación entre 2008 y 2019, este artículo pretende contribuir a la literatura existente analizando ambos fenómenos y dando respuesta a una relación que todavía no conocemos. Para ello utilizamos las cinco comunidades autónomas que según Sergio del Molino (2016) integran la España vacía. Los análisis estadísticos indican que la despoblación está relacionada con un aumento significativo de la movilización y del voto a partidos conservadores, un efecto fundamentalmente debido a cambios composicionales demográficos, esto es, a que los jóvenes, más de izquierdas de media, son los más propensos a irse a vivir a zonas urbanas.

Palabras clave: Geografía política; voto; participación electoral; derecha y declive demográfico.

ABSTRACT

Over the last years, political parties have increased their efforts to garner electoral support in the so-called 'empty Spain'. A part of Spain, where recent depopulation dynamics have been intense, allocates 79 parliamentary seats in the Spanish Congress of Deputies and it has emerged as an important electoral asset. Yet, what is the relationship between depopulation and political behaviour? Has the decrease in population benefited or damaged certain parties? As a result of it, has electoral participation increased or decreased? Using a new dataset that includes the share of the votes of different parties and the depopulation dynamics between 2008 and 2019, this article aims at contributing to the existing literature by analysing a phenomenon which we still know little about. To do so, we use the five regions that, according to Sergio del Molino (2016), make up Empty Spain. The analyses indicate that depopulation is related to a significant increase of mobilization and vote for the conservative parties, an effect that is fundamentally driven by demographic compositional changes triggered by young people, who are more likely to be left-wing, but also more likely to move out to urban areas.

Keywords: Political geography; vote; turnout; right-wing and demographic decline.

Cómo citar este artículo / Citation: Sánchez-García, Á. y Rodon, T. (2023). A río revuelto, ganancia de conservadores: un análisis de la despoblación y comportamiento electoral en el corazón de la España vacía. *Revista de Estudios Políticos*, 199, 197-224. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.07>

Copyright © 2023: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Transcurrido un año desde su publicación, este trabajo estará bajo licencia de reconocimiento Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 España, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación en esta revista.

I. INTRODUCCIÓN[Subir]

El presente artículo analiza el efecto de la despoblación sobre el comportamiento electoral en los municipios durante las seis elecciones generales transcurridas entre 2008 y 2019. Para ello tomamos como unidad de análisis la España vacía, entendida en un sentido territorial como las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja. Asumimos la conceptualización de Sergio del Molino, precursor del concepto, quien entiende que estas reúnen condiciones similares tanto en términos demográficos como carencia de infraestructuras (2016). Se investiga, por tanto, el potencial efecto mediante la alteración endógena en la composición de los municipios que este declive demográfico genera sobre la orientación del voto y la participación electoral. ¿Ha influido este río revuelto de la movilidad demográfica sobre el voto a los partidos de derecha en las elecciones generales transcurridas entre 2008 y 2019?

En lo que a este campo de investigación se refiere, existen dos tipos de enfoques. Por un lado, el que analiza el efecto de los declives demográficos sobre la participación electoral y, por otro, los que centran este fenómeno sobre el voto a formaciones populistas dentro de las dinámicas de lugares *rezagados* (*left-behind*). Este trabajo contribuye a una nueva línea de investigación al estudiar el efecto de la despoblación no solo sobre la participación, sino también sobre la orientación del voto según la lógica izquierda-derecha.

La despoblación es un fenómeno que en menor o mayor grado ha estado presente en gran parte de la historia reciente de España. Sin embargo, no fue hasta los prolegómenos de la crisis económica de 2008 cuando el debate sobre la sostenibilidad del modelo demográfico empezó a cobrar importancia. En concreto, el foco del debate se acabaría centrando política y mediáticamente sobre la definición territorial —las autonomías del interior peninsular— que Sergio del Molino aportó de la España vacía (2016). En estas zonas la despoblación coexiste con problemas económicos y sociales estructurales, un patrón que ha centrado la atención de estudios previos (Pinilla y Sáez, 2017; Valls *et al.*, 2008; Bielza, 2003). Desde un punto de vista partidista, la España vacía es un gran activo electoral. Por ejemplo, para las elecciones generales de noviembre de 2019 esta demarcación repartió 79 escaños sobre el total de 350 del Congreso de los Diputados, lo que se corresponde con una cuarta parte del hemiciclo. Además, se trata de circunscripciones con una magnitud de distrito pequeña y una tradicionalmente elevada lealtad de voto. Todo esto las ha convertido en unas zonas de alto valor electoral debido a los sesgos favorables que el sistema electoral español genera (Lago y Montero, 2005).

Para estudiar la relación entre el declive demográfico y el comportamiento electoral, este artículo adopta un enfoque cuantitativo. Más concretamente, se ha construido una base de datos que recoge, a nivel municipal, los resultados electorales en los comicios generales celebrados entre 2008 y 2019. Los resultados de los diferentes modelos de regresión muestran que la despoblación tiene un efecto positivo tanto en el voto a la derecha como en la participación electoral. Es decir, nuestros modelos estadísticos indican que cuando la población de un municipio cae 10 puntos porcentuales, la derecha consigue de media un porcentaje 0,11 mayor de votos. Probamos, además, que el mayor voto a la derecha viene determinado, en gran parte, por la alteración endógena de la composición de los municipios donde la despoblación deja una población más envejecida y, por ende, más conservadora.

II. DEBATES TEÓRICOS [\[Subir\]](#)

La despoblación ha sido y es un problema que asola a numerosos países occidentales, entre los que podemos destacar los del sur de Europa (Dijkstra *et al.*, 2013). Pese a la gran relevancia que este fenómeno ha adquirido en los últimos tiempos, existe un vacío en la literatura de ciencias sociales. A pesar del esfuerzo académico reciente sobre el tema, no existen estudios concluyentes que analicen las consecuencias de este fenómeno, en especial para el caso de España.

1. Despoblación y voto [\[Subir\]](#)

Los estudios académicos sobre los efectos de las migraciones en el comportamiento electoral se han centrado especialmente en la inmigración. Analizan cómo la llegada de extranjeros procedentes de otros países condiciona el voto a nivel agregado y contextual (Iglesias-Pascual, *et al.*, 2021; Kaufmann, 2018; Hainmueller y Hopkins, 2014). Por el contrario, los estudios relativos a los procesos de despoblación —o migraciones interiores— han ocupado un espacio relativamente residual.

A la hora de examinar el efecto político de la despoblación existen, en términos generales, dos tipos de estudios. Por un lado, los que relacionan el declive demográfico y la participación electoral (Akarca y Tansel 2015; Goodman y Hiskey 2008) y, por otro, los que analizan este fenómeno sobre el voto a partidos populistas o de derecha radical. Esta segunda tipología, creciente en la academia, considera que la pérdida de población es consecuencia del abandono institucional que sufren ciertas zonas en decrecimiento económico. Los investigadores suelen hacer referencia a estos lugares como «rezagados» (*left-behind*) (Gordon, 2018; Rodríguez-Pose, 2018). Aunque la mayoría de estos estudios incorpora el declive demográfico como una variable secundaria, Rickardsson (2021) o van Leeuwen *et al.* (2021) le han dado una importancia central en sus investigaciones. El primero de estos encuentra que en Suecia el voto a la derecha radical populista (DRP en adelante) es mayor en los lugares con decrecimiento —o poco crecimiento— poblacional (Rickardsson, 2021). El segundo, para Países Bajos, evidencia unos resultados similares, si bien en su caso desaparece la relación cuando se tienen en cuenta los efectos contextuales y composicionales (van Leeuwen *et al.*, 2021).

Ambas vertientes convergen en la idea de que la despoblación —o el declive demográfico— provoca en el individuo unos sentimientos de desafección e insatisfacción hacia la política. Dos de los escasos estudios que abordan esta situación desde la perspectiva de la participación electoral se centran en contextos muy diferentes al español. En concreto, encuentran evidencias en México y Turquía^[2] de que, cuanto mayor es el declive demográfico, menor es la concurrencia a las urnas en el lugar de origen (Akarca y Tansel, 2015; Goodman y Hiskey, 2008). Los autores consideran que en los lugares con altas tasas de despoblación, los ciudadanos que no emigraron culpan a sus instituciones de esta situación. Esto propicia que sean más propensos a considerar la política formal como ineficaz para satisfacer sus necesidades cotidianas (Goodman y Hiskey, 2008: 170). En este sentido, los municipios con mayor pérdida poblacional son precisamente los que menos confían en los Gobiernos nacionales (van Leeuwen *et al.*, 2021). Otros autores han considerado que el abandono de ciertos municipios puede dar lugar a resentimientos basados en el lugar (Huijsmans, 2022; Munis, 2020), en especial para las zonas rurales (Cramer, 2016).

En definitiva, se aprecia una clara tendencia a considerar que la despoblación influye sobre el comportamiento electoral. En algunos casos se manifiesta mediante la insatisfacción política que aumenta la abstención en los municipios con pérdidas poblacionales. En otros casos, emana un resentimiento político que incentiva el voto a formaciones populistas. Sin embargo, los pocos estudios que se han realizado hasta el momento no son concluyentes y en muchas ocasiones se centran en contextos muy

distintos al español. La presente investigación trata de abrir una tercera vía en los estudios sobre los efectos electorales de la despoblación, analizando sus implicaciones sobre el voto en función de la orientación ideológica del partido.

2. El comportamiento electoral del mundo rural [Subir]

El fenómeno de la despoblación tiene un carácter marcadamente rural (Nieto *et al.*, 2020; Artal *et al.*, 2015). Por tanto, resulta necesario considerar la ruralidad y su comportamiento electoral en el marco del declive demográfico desde diferentes puntos de vista.

En primer lugar, y siguiendo a Hobolt y Tilley (2016), el mundo rural ha sido el principal caladero de votos de los partidos tradicionales (Fernández-Gracia y Lacasa, 2018; Valero-Oteo, 2017). Por el contrario, los nuevos partidos surgidos de la eclosión del sistema de partidos posterisis cuentan con un electorado marcadamente urbanita (Marcos-Marne *et al.*, 2020; Ramiro, 2016). En lo referente a la orientación ideológica del voto, para el caso de España, Tapiador y Mezo (2009) demuestran que existe un predominio conservador en el medio rural, un patrón similar más allá de las fronteras españolas (Jennings y Stoker, 2019; McKee, 2008). Los argumentos esgrimidos apuntan a la religiosidad, dedicación a trabajos manuales, así como la baja diversidad y pluralismo social de estos territorios como factores propicios para el éxito de los partidos de corte conservador.

El mundo rural presenta una sociología particular. Bajo el paraguas de la «geografía del descontento» existe una vasta literatura que demuestra cómo, comparativamente, las áreas rurales son más desconfiadas y desafectas políticamente que los entornos urbanos (Mitsch *et al.*, 2021; Dijkstra *et al.*, 2020). En muchos casos, estas zonas han sido un terreno especialmente fértil para el avance de formaciones o candidatos populistas (Rickardsson, 2021; Rodríguez-Pose *et al.*, 2020), así como del voto euroescéptico (de Dominicis *et al.*, 2020; Dijkstra *et al.*, 2020).

En segundo lugar, los estudios sobre movilización electoral apuntan que los municipios de menor tamaño son comparativamente más participativos que las ciudades^[3] (García-Rodríguez y Redmond, 2020; Trujillo *et al.*, 2015; Kavanagh *et al.*, 2004; Justel, 1995). Los autores utilizan argumentos de diferente naturaleza, entre los que destacamos tres. Desde una perspectiva racional, un elector tendrá más incentivos a participar cuanto mayor sea su probabilidad de emitir un voto decisivo (Blais, 2000), cuestión que sucede en mayor medida en municipios pequeños (Cancela y Geys, 2016; Geys, 2006). Un enfoque sociológico propone que en los municipios pequeños se da una mayor presión social hacia la participación (Ortega *et al.*, 2011). Por último, desde un modelo psicológico, los hábitats pequeños favorecen la integración de los individuos y «despierta un mayor sentido cívico de comunidad» (Ortega *et al.*, 2011, p. 75) que, como consecuencia, favorece la acción política. Tampoco debe ser minimizado el efecto de proximidad física (Dupeux, 1952). En los núcleos rurales, la proximidad del colegio electoral y reducidas colas reducen notablemente los costes de acudir a las urnas.

3. Una aproximación demográfica al caso de España [Subir]

Conceptualmente, podemos entender la despoblación como un «fenómeno demográfico y territorial que consiste en la disminución del número de habitantes de un territorio en relación con un periodo anterior como consecuencia de un crecimiento vegetativo negativo, un saldo migratorio negativo o ambos simultáneamente» ([Merino y Prats, 2020](#)). No debe ser entendida, por tanto, como un proceso espontáneo, sino que se trata de un proceso prolongado en el tiempo ([Asociación Española de Geografía y Colegio de Geógrafos, 2018](#)). En este sentido, dado su carácter prolongado en el tiempo, entenderemos despoblación y declive demográfico como similares.

En los últimos años, pese a no ser un fenómeno nuevo, la despoblación ha cobrado una gran atención política y mediática. No en vano, partidos o agrupaciones electorales centrados en esta problemática como Teruel Existe o Soria ¡Ya! han logrado representación en el Congreso de los Diputados y las Cortes de Castilla y León, respectivamente. A diferencia de éxodos rurales anteriores, en la actualidad —gracias a ensayos como *La España vacía: viaje por un país que nunca fue* de Sergio del Molino ([2016](#)) o al programa «Tierra de Nadie» de *Salvados*— se ha despertado una conciencia colectiva en los territorios implicados sobre esta situación ([Collantes y Pinilla, 2019](#)).

La tendencia demográfica española se constata especialmente en el vaciamiento de los municipios de menor tamaño ([Federación Española de Municipios y Provincias, 2017](#)). Tanto es así que en 2017 cerca de 1840 municipios estaban en «riesgo de despoblación irreversible»^[4] ([Recaño, 2017](#)). Cartografiamos este fenómeno en la [figura 1](#)^[5], donde mostramos las variaciones demográficas de todos los municipios de España dentro del intervalo temporal sometido a estudio. La representación nos muestra dos tendencias diametralmente opuestas. Por un lado, las ganancias se dan principalmente en las zonas litorales mediterráneas, atlántica meridional y el cantábrico vasco, así como en las áreas interiores cercanas a Madrid. Por otro lado, las mayores pérdidas de población vienen de la zona interior de la península, principalmente del entorno del Sistema Ibérico, lo que Sergio del Molino acotó como «España vacía» ([2016](#)) y que a continuación expondremos.

Desde un punto de vista regional, la España vacía está constituida por las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja. Su superficie de 268 083 km² —un 53,12 % de la superficie total de España— aloja tan solo a cerca de 7 millones de habitantes, un 15 % del total nacional. Sin embargo, aun no siendo la despoblación un problema exclusivo de esta definición de la España vacía —también se da en algunas zonas del interior de Galicia, Cantabria o Andalucía— son estas las comunidades autónomas donde se dan mayores tasas de pérdidas de habitantes, una carencia de infraestructuras que limitan la recuperación demográfica y nuevos partidos que han adoptado las narrativas contra la desigualdad territorial y políticas que palien la despoblación.

Figura 1.

Mapa decílico de diferencias de población a nivel municipal entre 2008 y 2019

 [media/image1.jpg](#)

Fuente: elaboración propia con datos del INE.

El concepto de la España vacía, por su carácter incipiente y novedoso, aún no ha sido muy utilizado en estudios políticos o electorales. Si bien, en este caso los municipios que la integran presentan un contexto uniforme idóneo para un primer acercamiento empírico al estudio de las consecuencias electorales de la despoblación.

Por último, analizamos el fenómeno de la despoblación en España para poder deducir y discutir sobre sus consecuencias electorales. Para ello, adoptamos dos enfoques.

Desde una perspectiva direccional, la mayoría de los movimientos migratorios de España son de naturaleza interna, es decir, tienen su origen y su destino dentro de la fronteras (González-Ferrer, 2013). Atendiendo a la tipología de los municipios, hay una clara prevalencia a que el origen sean las áreas rurales (Sánchez-García *et al.*, 2022; Nieto *et al.*, 2020; Pinilla *et al.*, 2008). Por contraposición, el destino suele ser urbano, en particular hacia las capitales de provincia y grandes urbes. Como consecuencia de la subida en los precios del alquiler de muchas de estas zonas, recientemente las ciudades medias en áreas funcionales de grandes ciudades han sido un caladero recurrente para migrantes rurales próximos a esas zonas (Escudero Gómez *et al.*, 2019).

Desde un punto de vista individual, tratamos de conocer la idiosincrasia de los migrantes y sus motivaciones. La despoblación está causada por razones políticas y económicas (Viñas, 2019). La situación de desequilibrio estructural que muchos municipios sufren, hace que estos sean más propensos al declive demográfico. En este sentido, la decisión de migrar está condicionada por los factores económico-laborales (Romero, 2018; Domingo y Sabater, 2014). No solo el dinamismo laboral de las ciudades, sino también los salarios comparativamente superiores (Nieto *et al.*, 2020) y la calidad de vida (Navarro-Azorín y Artal-Tur, 2015). Por ejemplo, Artal *et al.*, (2015) encuentran una relación inversa entre la tasa de paro y la llegada de inmigrantes, de tal forma que las provincias con mayores niveles de desempleo son las que menos ciudadanos reciben. Otras investigaciones como la de Lykke *et al.* (2021) evidencian que los municipios rurales en los que se redujeron las escuelas tuvieron mayores pérdidas de población. Podemos pensar, de esta forma, que el deterioro de ciertos servicios públicos ahonda el declive demográfico. En relación al perfil sociodemográfico de los migrantes, en España se define como mujeres jóvenes con altos niveles educativos (Díez y Pardo, 2020; Nieto *et al.*, 2020). Este grupo de personas con altas cualificaciones emigra, por lo general, a las ciudades donde gozan de oportunidades profesionales adaptadas a su formación.

4. Hipótesis [Subir]

¿Cómo habrá influido la despoblación sobre el comportamiento electoral? La investigación parte de las tres siguientes hipótesis:

Hipótesis 1. La derecha obtendrá mayores porcentajes de voto en los municipios cuanto mayor sea la despoblación del mismo

Para justificar esta hipótesis, al igual que hicieron otros autores con el fin de relacionar el efecto de la despoblación sobre el apoyo a la DRP en Suecia ([Dancygier et al., 2022](#)), planteamos un argumento composicional. Haciendo referencia a lo expuesto unos párrafos atrás, el perfil del migrante en España es (mujeres) jóvenes con altos niveles educativos ([Díez y Pardo, 2020](#); [Nieto et al., 2020](#); [González-Leonardo et al., 2019](#); [González-Leonardo y López-Gray, 2019](#)). La composición demográfica de los municipios en declive poblacional sufre alteraciones endógenas, lo que resulta en una mayor presencia relativa de hombres de edades avanzadas. El municipio despoblado presenta, en consecuencia, una estructura demográfica más favorable para los partidos conservadores. Entendemos, por tanto, que los efectos de autoselección ocasionados por la despoblación —la masculinización y envejecimiento de los municipios— favorece el éxito de partidos de derecha en la España vacía.

En el caso de la participación electoral, el fenómeno es más complejo. Tanto es así que podemos considerar dos posibles resultados:

Hipótesis 2A. La participación electoral en los municipios será menor cuanto mayor haya sido su despoblación

Para respaldar esta hipótesis utilizamos dos argumentos. En primer lugar, desde un enfoque conductual, será más probable que en los municipios donde hay despoblación los individuos desarrollen desafección política ([Akarca y Tansel, 2015](#)), máxime cuando esta despoblación se da en zonas rurales, que ya de por sí son más propensas a mostrar este tipo de sentimientos ([Mitsch et al., 2021](#); [Dijkstra et al., 2020](#); [Cramer, 2016](#)). En segundo lugar, desde una perspectiva composicional, y asumiendo que la configuración demográfica que queda en el municipio después de la despoblación son estratos más envejecidos y menos formados, ambos se adaptan a perfiles menos participativos electoralmente ([Smets y van Ham, 2013](#)). Por tanto, ambas aproximaciones nos invitan a pensar que habrá una relación negativa entre la participación y la despoblación.

Hipótesis 2B. La participación electoral en los municipios será más elevada cuanto mayor haya sido la despoblación de los municipios

Ahora bien, ¿qué ocurre si la despoblación no genera desafección? Otro mecanismo causal plausible es que el declive demográfico provoque insatisfacción política en estos municipios. En este sentido, existen estudios que demuestran como la insatisfacción, por diferentes motivaciones, afecta positivamente a la participación electoral ([Ezrow y Xezonakis, 2016](#); [Holian, 2011](#)). Para el caso que nos atañe, cabe pensar que el deterioro de los servicios públicos y el déficit poblacional genere en los habitantes de estos municipios una insatisfacción política que les movilice en mayor medida a las urnas. Además, las zonas rurales, principal foco de declive poblacional, por lo general se han caracterizado por ser más participativas electoralmente que las zonas urbanas ([Ortega et al., 2011](#)).

En definitiva, existen argumentos de peso para pensar que, por un lado, la despoblación genere desafección en los municipios que se despueblan y por lo tanto se reduzca la movilización electoral. Por el contrario, también puede ocurrir que el declive poblacional provoque insatisfacción política y la participación sea mayor.

III. METODOLOGÍA Y DATOS[[Subir](#)]

Con el propósito de testar la validez de las hipótesis previamente presentadas ha sido necesaria la toma de algunas decisiones en el diseño del trabajo. A continuación, las exponemos y justificamos.

La unidad de análisis que usamos es el total de municipios (cerca 4460) que integran las regiones de la España vacía. Por diferentes motivos, esta demarcación, aunque artificial en términos políticos y administrativos, se presenta como un marco idóneo para un primer estudio sobre los efectos electorales de la despoblación. Por un lado, es una demarcación donde la problemática del declive demográfico es y ha sido un problema estructural, con motivaciones y naturaleza muy similares. Por otro, la configuración de los sistemas de partidos de las diferentes regiones, con escasa relevancia de partidos de ámbito no estatal, permite hacer un análisis del voto unidimensional en función de la naturaleza ideológica de los partidos, sin la necesidad de tener en cuenta otras dimensiones como la regionalista-nacionalista. Si bien, de esta decisión se entiende que las conclusiones presentadas por este trabajo tienen únicamente vigencia para las regiones que conforman la España vacía.

En coherencia con las hipótesis previamente presentadas, utilizamos dos variables dependientes. La primera busca capturar la orientación ideológica del voto partidista. Tomamos el porcentaje de voto a la derecha a nivel municipal —operacionalizado como la suma de los votos a los partidos considerados de derecha: PP, Ciudadanos y Vox—. También ofreceremos los respectivos resultados para la izquierda —entendida como la suma de los votos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unida (IU), Podemos y Unidas Podemos (UP)—^[6]. La segunda VD corresponde a la participación electoral, entendida como el porcentaje de votantes sobre el censo. En la [figura 2](#) representamos la distribución geográfica de ambas variables dependientes.

Figura 2.

Mapa cuartílico de las medias de voto a la derecha y participación electoral a nivel municipal (2008-2019)

media/image2.jpg

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior.

Tabla 1.

Descripción de variables incluidas en el estudio

Variable	Definición	Fuente
Tipo de municipio	Clasificación dicotomizada del <i>Degree of Urbanisation</i> (DEGURBA) entre ciudades, ciudades medias y suburbios (0) y áreas rurales (1)	Eurostat
Distancia a la capital de provincia	Distancia espacial entre el municipio y la capital de su provincia (en kilómetros)	Elaboración propia
Autóctonos	Porcentaje de personas que viven y nacieron en el correspondiente municipio	Instituto Nacional de Estadística
Extranjeros	Porcentaje de personas del municipio que nacieron en un fuera de España	Instituto Nacional de Estadística
Jóvenes	Porcentaje de personas censadas en el municipio que tienen entre 18 y 35 años	Instituto Nacional de Estadística
Desempleo	Porcentaje de personas del municipio que se encuentran paradas laboralmente	Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España
Agricultura	Porcentaje de personas empleadas del municipio que se dedicaban al sector de la agricultura	Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España

Fuente: elaboración propia.

La variable independiente principal de esta investigación es la *despoblación*. Ante la carencia de indicadores precisos en materia de despoblación por parte de estudios previos^[7] —y consistente con lógicas electorales ecológica—, proponemos el porcentaje de despoblación (PD) para cuantificar dicho fenómeno. En términos matemáticos, lo podemos definir como:

Dónde: PD representa el porcentaje de pérdida de población entre el año (a) y los 10 años ($a-10$) anteriores para cada municipio (m); p^a la población de cada municipio en el año de referencia y p^{a-10} la población del mismo municipio 10 años antes^[8]. Así, el PD es la representación matemática de la variación porcentual (negativa) de la población de los municipios a largo plazo. La interpretación de los resultados es, por tanto:

- Si $PD > 0$, el municipio ha perdido población en los últimos 10 años.
- Si $PD = 0$, el municipio no ha visto alterada su población en los últimos 10 años.

- Si $PD < 0$, el municipio ha ganado población en los últimos 10 años.

Como hemos detallado en la parte teórica, las variaciones en el porcentaje de votos pueden venir explicadas por otros factores más allá de la despoblación. Con el fin de evitar potenciales relaciones espurias, incorporamos las variables de control presentadas en la [tabla 1](#). Estas variables responden a la necesidad de controlar las características económicas, políticas y geográficas de los municipios.

Para estudiar la relación entre la despoblación y el comportamiento electoral, tomamos como referencia todos los comicios generales celebrados entre los años 2008 y 2019, un total de seis convocatorias^[9]. Por un lado, en cuanto al tipo de elección, hemos decidido escoger las generales, porque, frente las autonómicas y europeas ([Reif y Schmitt, 1980](#)), son comicios de «primer orden» con mayor relevancia para la ciudadanía. Por otro lado, el espacio temporal escogido analiza el efecto de la despoblación sobre el voto en el momento de la eclosión de la crisis económica de 2008 y en años sucesivos —cuando se manifestaron las consecuencias de esta—.

Por último, en cuanto a los potenciales sesgos que se pudieran plantear, hay que decir que en primer lugar, no hay sesgo de selección por variable dependiente en la medida en que se trata de territorios heterogéneos políticamente —La Rioja y Castilla y León han estado generalmente inclinadas a la derecha; mientras que Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón han estado más decantadas hacia a la izquierda—. Además, tomando seis elecciones como muestra, se introducen variaciones contextuales, las cuales repercuten en los patrones de voto a cada bloque, así como en la participación. En cuanto al sesgo de selección por variable independiente, el trabajo se circunscribe a la España vacía como compendio de municipios que integran estas regiones. Aunque la tendencia de estos municipios sea de declive demográfico, no todos pierden población, lo cual permite contrastar los efectos de la despoblación —y también el crecimiento demográfico en los lugares donde los ha habido—. Consecuentemente, las conclusiones solo se aplican a esta unidad territorial.

IV. ANÁLISIS EMPÍRICO [Subir]

La [tabla 2](#) presenta los dos modelos de regresión lineal basados en mínimos cuadrados ordinarios (MCO) con los que testamos nuestras hipótesis. En referencia a estos modelos, ambos tienen un total de 26 106 observaciones (4351 municipios para cada una de las seis elecciones). Además, incorporamos dos efectos fijos, uno por cada elección y otro para cada región. Estos nos permiten eliminar el sesgo que pueden causar variables que son constantes dentro de cada grupo, esto es, posibles factores que diferencian las CC. AA. o las elecciones y que están correlacionados con la despoblación o el voto a la derecha/participación.

Tabla 2.

Modelos de regresión para el porcentaje de voto a la derecha y participación electoral

Modelo	Derecha	Participación
Despoblación	0.011 ^[***] (0.003)	0.011 ^[***] (0.001)
Áreas rurales	-1.293 ^[***] (0.368)	2.277 ^[***] (0.202)
Distancia capital	-0.031 ^[***] (0.003)	-0.029 ^[***] (0.002)
Autóctonos	0.055 ^[***] (0.006)	-0.052 ^[***] (0.003)
Extranjeros	0.101 ^[***] (0.014)	-0.053 ^[***] (0.008)
Desempleo	-0.270 ^[***] (0.015)	-0.055 ^[***] (0.008)
Agricultura	0.113 ^[***] (0.003)	0.028 ^[***] (0.002)
Constante	47.620 ^[***] (0.525)	72.570 ^[***] (0.289)
Efectos fijos por CCAA	Sí	Sí
Efectos fijos por elección	Sí	Sí
Observaciones	26,106	26,106
R ²	0.30	0.17
R ² ajustado	0.30	0.17

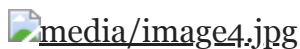
Fuente: elaboración propia.

Dicho esto, nos centramos en el primer modelo, el referente al voto a la derecha. Con un coeficiente positivo y estadísticamente significativo, se aprecia que cuanto mayor fue la despoblación más elevados fueron los porcentajes de voto recibidos por la derecha. El modelo, por tanto, nos permite aceptar nuestra H1. Buscando una interpretación más sustantiva de los resultados, vemos que por cada incremento en un punto porcentual de la despoblación aumentó, de media, 0,011 el voto a la derecha en los municipios. Otra forma de verlo, una pérdida del 10 % de habitantes supuso que el voto a la derecha estuviese 0,11 puntos por encima de la media. Esto nos muestra un peso relativamente notable de la despoblación sobre el éxito de la derecha. Ahora bien, cuando aplicamos este mismo modelo para la izquierda ([tabla A2](#)) la despoblación no reporta ningún efecto sobre el voto a estas formaciones.

Una vez hemos visto que los resultados respaldan la primera hipótesis, sometemos a escrutinio el mecanismo composicional de la despoblación. En la línea de la literatura presentada, los municipios en declive poblacional pierden, principalmente, jóvenes cualificados. La [figura 3](#) muestra gráficamente como afecta en el voto a la derecha la interacción entre la despoblación y el porcentaje de jóvenes en un municipio. La interpretación de la visualización nos permite ver que cuanto mayor es la despoblación y el porcentaje de jóvenes es de menos una desviación estándar (es decir, menos jóvenes en términos relativos comparados), mayor es el voto a la derecha. Por tanto, podríamos confirmar que la menor presencia de jóvenes ligado a la despoblación aumentó el éxito de la derecha en la España vacía.

Figura 3.

Efecto de la interacción entre despoblación y presencia de jóvenes sobre el voto a la derecha

media/image4.jpg

Nota: para la realización de esta visualización se han suprimido los valores atípicos (outlaier).

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, ¿fue el impacto de la despoblación sobre el voto a la derecha uniforme? Atendiendo a la tipología de municipio, en la [figura 4](#) se aprecia que el efecto fue heterogéneo. En las áreas rurales, cuanto mayor fue la despoblación, más elevado fue el voto a la derecha en los municipios. Un crecimiento que destaca por su pronunciada pendiente. Por el contrario, en los municipios urbanos —aunque con menor confianza estadística— se muestra la tendencia contraria. En definitiva, la interacción del tipo de hábitat y la despoblación tuvo un efecto positivo en el caso de las zonas rurales y negativo para las urbanas sobre el voto a la derecha. Para análisis más detallado de las interacciones, pueden verse los modelos completos en el apéndice, [tabla A3](#).

Figura. 4.

Efecto de la interacción entre despoblación y el tipo de municipio sobre el voto a la derecha

media/image5.jpg

Nota: para la realización de esta visualización se han suprimido los valores atípicos (outlaier).

Fuente: elaboración propia.

Por último, nos centramos en la participación electoral. Volviendo a la [tabla 2](#), observamos un coeficiente positivo y estadísticamente significativo entre la despoblación y la participación electoral. Es decir, cuanto mayor fue el declive demográfico, mayor fue

la movilización electoral. Este resultado contraviene por completo lo planteado en la H2A, en la que exponíamos que la despoblación podría generar desafección política y por ello, se reduciría la movilización. Por el contrario, nos permite aceptar la H2B sobre la insatisfacción. De esta forma, podemos entender que la despoblación, así como toda la situación que rodea a este fenómeno, generó una insatisfacción política que sirvió como incentivo para una mayor concurrencia a las urnas.

Exploramos el fenómeno de la participación con el fin de ver si el cambio composicional ocasionado por la despoblación tiene alguna incidencia sobre esta. Como se observa en la [tabla A4](#), existe una relación positiva entre la interacción de la despoblación y la presencia de jóvenes sobre la participación electoral. De forma que, cuanto mayor es la despoblación y la presencia de jóvenes es de una desviación estándar positiva, más elevada fue la participación electoral.

V. CONCLUSIONES [\[Subir\]](#)

El presente trabajo ha examinado la relación entre la despoblación y el comportamiento electoral respondiendo la pregunta de investigación: ¿ha influido la despoblación en el comportamiento electoral de los municipios de la España vacía en las elecciones generales transcurridas entre 2008 y 2019? Después de todo lo expuesto, podemos afirmar que el declive demográfico ha influido tanto en la orientación ideológica del voto como en la participación electoral.

La despoblación no es un fenómeno aleatorio, sino que, como hemos mostrado, suele implicar la emigración de un sector concreto, el de jóvenes cualificados. Para el municipio de origen se da un envejecimiento de su población y un aumento de la proporción de personas mayores. La consecuencia, en términos electorales, es que cuanto mayor es la despoblación, mayor es el porcentaje de voto que obtiene la derecha. El coeficiente de esta relación, según nuestros resultados (modelo de voto a la derecha, [tabla 2](#)), es de 0,011. Es decir, por cada punto porcentual que aumente la despoblación, la derecha obtiene de media 0,011 puntos porcentuales más de voto. Aunque el efecto puede parecer bajo, debe considerarse que la despoblación es un proceso en general lento. Acumular poco porcentaje de voto, pero en periodos largos, puede poner en situación de ventaja a los partidos conservadores en zonas rurales —*ceteris paribus*—.

Hemos testado los mecanismos causales por los que la despoblación supone un mayor voto a la derecha. Demostramos que la disminución relativa de personas jóvenes es uno de los motivos, pero quizá no el único, por el que la despoblación hace que el porcentaje de voto a la derecha sea mayor en los municipios. Además, hemos expuesto como el efecto de este declive demográfico sobre el voto conservador no es heterogéneo. Condicionado al tipo de hábitat, la despoblación tiene un efecto positivo sobre el voto a partidos conservadores en las áreas rurales y negativo en las urbanas.

En lo referente a la participación, los resultados nos han permitido aceptar la hipótesis H2B sobre la insatisfacción política. Los modelos de regresión han demostrado que, cuanto mayor es la despoblación, mayor es la concurrencia a las urnas con un coeficiente

de 0,011. Por tanto, los resultados apuntan a un factor subyacente a la despoblación que incentive acudir a las urnas, como podría ser un aumento en la conciencia del problema, un aumento de la insatisfacción o mayor implicación política ante la despoblación.

Cuando testamos efectos composicionales, al contrario que en voto a la derecha, la interacción entre la despoblación y la presencia de jóvenes tiene un efecto positivo sobre la participación. Así, unos mayores porcentajes de despoblación y jóvenes supusieron niveles más elevados de movilización electoral. En la línea de nuestro argumento, es plausible pensar que la despoblación genere más insatisfacción en los lugares en los que hay una mayor presencia de jóvenes, que como hemos expuesto a lo largo de todo el trabajo, son los más afectados por la falta de oportunidades del mundo rural.

En definitiva, podemos confirmar que en los municipios de las comunidades autónomas integradas bajo el concepto de la España vacía, los efectos de la despoblación en las elecciones generales celebradas en el periodo postcrisis han sido mayores porcentajes de voto a la derecha y una mayor movilización electoral. No obstante, este análisis presenta ciertas limitaciones. Por un lado, los modelos de regresión presentados, pese a ser robustos desde un punto de vista estadístico, podrían ser mejorables, especialmente en términos cualitativos —añadiendo variables que controlen mejor los fenómenos socioeconómicos—. La escasez de indicadores a nivel municipal en España ha impedido la construcción de modelos más sólidos en términos metodológicos.

Este trabajo pasa por ser un estudio novedoso por varias cuestiones. En primer lugar, ha presentado una metodología adaptada a los cánones geográficos de la despoblación, estudiando sus efectos de forma sistemática y no circunscritos a un contexto temporal determinado. En segundo lugar, ha aportado nuevas variables dependientes de estudios, ya que ningún trabajo previamente había examinado los efectos del declive demográfico sobre la orientación ideológica del voto (en lógicas de izquierda-derecha). Por último, este trabajo supone la apertura del campo de investigación y una unidad de análisis cada vez notoria en la política española.

NOTAS[Subir]

[1] Los autores quieren manifestar su agradecimiento al profesorado y compañeros del Máster de Análisis Político y Electoral de la UC3M, en especial a Pedro Riera, Gema García-Albacete y Lluís Orriols por sus comentarios como miembros del tribunal evaluador de los trabajos fin de máster. Además, quieren mostrar su gratitud a Iván Llamazares, Guillermo Boscán y Hugo Marcos-Marné por sus revisiones y aportaciones.

[2] Tanto en México como para Turquía, se presuponen dos principales diferencias con respecto al caso español: a) que sus respectivos contextos políticos son democráticamente más deficitarios, y b) que se trata de una emigración transfronteriza.

-
- [3] Algunos estudios, de forma residual, se presentan como una excepción a esta tendencia (Mínguez, 1998; Morlan, 1984).
-
- [4] Municipios que podrían llegar incluso a extinguirse, cuentan «tasas de natalidad más bajas, las más altas de mortalidad, el menor crecimiento natural (siempre negativo), una mayor emigración interna neta y la menor atracción de la inmigración exterior» (Recaño, 2017).
-
- [5] El porcentaje de variación es el resultado de (población 2019 – población 2008) / (población 2008) x 100, representado en deciles.
-
- [6] Han quedado excluidos de esta dicotómica partidos como Unión Progreso y Democracia (UPyD) por cuestiones de ambigüedad entre bloques o la Chunta Aragonesista (CHA), que junto con Teruel Existe podrían distorsionar el eje izquierda-derecha con la incorporación de partidos regionalistas.
-
- [7] Hay otros indicadores como el *saldo migratorio* del INE, la *tasa de migración* o los indicadores migratorios ofrecidos por Faura y Gómez (2002), pero que son insuficientes para analizar un fenómeno prolongado en el tiempo como la despoblación o declive demográfico.
-
- [8] Por ejemplo, si quisiéramos calcular el PD de un municipio en 2008, la p^a sería la población de ese municipio en 2008, mientras que la p^{a-10} sería la población de ese mismo municipio para 1998.
-
- [9] Las seis elecciones son las celebradas el 9 de marzo de 2008, 20 de noviembre 2011, 20 de diciembre de 2015, 26 de junio de 2016, 28 de abril de 2019 y 20 de noviembre de 2019.

Bibliografía[Subir]

- [1] Akarca, A. T. y Tansel, A. (2015). Impact of internal migration on political participation in Turkey. *IZA Journal of Migration*, 4 (1), 1. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s40176-014-0025-4>.
-
- [2] Artal, A., Navarro, J. M. y Requena, F. (2015). Las migraciones interiores en España durante la crisis económica. *Anuario de la Inmigración en España*, 148-168.
-
- [3] Asociación Española de Geografía y Colegio de Geógrafos (2018). *Manifiesto: Abordar el reto demográfico, hacer frente a la despoblación*. Asociación de Geógrafos Españoles. Disponible en: <https://bit.ly/3DDpr4c>.
-

-
- [4] Bielza, V. (2003). Problemas socioeconómicos y territoriales de la despoblación y principios de intervención de las políticas públicas. En S. Escolano y J. de la Riva. *Despoblación y ordenación del territorio* (pp. 15-26). Institución Fernando el Católico.
-
- [5] Blais, A. (2000). *To vote or not to vote: The merits and limits of rational choice theory*. Pittsburgh, Pensilvania: University of Pittsburgh Press. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt5hjrrf>.
-
- [6] Cancela, J. y Geys, B. (2016). Explaining voter turnout: A meta-analysis of national and subnational elections. *Electoral Studies*, 42, 264-275. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2016.03.005>.
-
- [7] Collantes, F. y Pinilla, V. (2019). *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
-
- [8] Cramer, K. J. (2016). *The Politics of Resentment: Rural Consciousness in Wisconsin and the Rise of Scott Walker*. Chicago: University of Chicago Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226349251.001.0001>.
-
- [9] Dancygier, R., Dehdari, S. H., Laitin, D., Marbach, M. y Vernby, K. (2022). *Emigration and Populism*. Working Paper: Socarxiv, 22-02. Disponible en: <https://bit.ly/3jrd1pb>.
-
- [10] Del Molino, S. (2016). *La España vacía; Viaje por un país que nunca fue*. Madrid: Turner Noema.
-
- [11] Díez, J. M. y Pardo, A. (2020). Despoblación, envejecimiento y políticas sociales en Castilla y León. *Revista Galega de Economía*, 29 (2), 1-18. Disponible en: <https://doi.org/10.15304/rge.29.2.6959>.
-
- [12] Dijkstra, L., Garcilazo, E. y McCann, P. (2013). The Economic Performance of European Cities and City Regions: Myths and Realities. *European Planning Studies*, 21 (3), 334-354. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09654313.2012.716245>.
-
- [13] Dijkstra, L., Poelman, H. y Rodríguez-Pose, A. (2020). The geography of EU discontent. *Regional Studies*, 54 (6), 737-753. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00343404.2019.1654603>.
-
- [14] Domingo, A. y Sabater, A. (2014). Crisis económica y emigración: la perspectiva demográfica. En *Anuario CIDOB de la Inmigración* (pp. 59-88). Barcelona: CIDOB.
-

-
- [15] Dominicis, L. de, Dijkstra, L. y Pontarollo, N. (2020). *Social, demographic and economic factors affecting the vote for parties opposed to European integration*. Working Paper: A Series of Short Papers on Regional Research and Indicators Produced by the Directorate-General for Regional and Urban Policy. Disponible en: <https://bit.ly/3DHjB1B>.
-
- [16] Dupeux, G. (1952). Le problème des abstentions dans le département du Loir-et-Cher au début de la Troisième République. *Revue Française de Science Politique*, 71-86. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/rfsp_0035-2950_1952_num_2_1_392117.
-
- [17] Escudero Gómez, L. A. García González, J. A. y Martínez Navarro, J. M. (2019). Medium-sized Cities in Spain and Their Urban Areas within National Network. *Urban Science*, 3 (1), 1-15. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/urbansci3010005>.
-
- [18] Ezrow, L. y Xezonakis, G. (2016). Satisfaction with democracy and voter turnout: A temporal perspective. *Party Politics*, 22 (1), 3-14. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1354068814549335>.
-
- [19] Faura Martínez, Ú. y Gómez García, J. (2002). ¿Cómo medir los flujos migratorios? *Papers. Revista de Sociologia*, 66, 15. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v66n0.1619>.
-
- [20] FEMP. (2017). *Población y despoblación en España 2016*. Madrid: FEMP.
-
- [21] Fernández-Gracia, J. y Lacasa, L. (2018). Bipartisanship Breakdown, Functional Networks, and Forensic Analysis in Spanish 2015 and 2016 National Elections. *Complexity*, 2018, Article ID 9684749. Disponible en: <https://doi.org/10.1155/2018/9684749>.
-
- [22] García-Rodríguez, A. y Redmond, P. (2020). Rainfall, population density and voter turnout. *Electoral Studies*, 64, 102128. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2020.102128>.
-
- [23] Geys, B. (2006). Explaining voter turnout: A review of aggregate-level research. *Electoral Studies*, 25 (4), 637-663. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2005.09.002>.
-
- [24] González-Ferrer, A. (2013). La nueva emigración española: Lo que sabemos y lo que no. *Zoom Político*, 18, 20.
-
- [25] González-Leonardo, M. y López-Gray, A. (2019). Emigración y fuga de talento en Castilla y León. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 80, 14. Disponible en: <https://doi.org/10.21138/bage.2612>.
-

-
- [26] González-Leonardo, M., López-Gay, A. y Recaño, J. (2019). Descapitalización educativa y segunda oleada de despoblación. *Perspectives Demographiques*, 16, 1-4. Disponible en: <https://doi.org/10.46710/ced.pd.esp.16>.
-
- [27] Goodman, G. L. y Hiskey, J. T. (2008). Exit without Leaving: Political Disengagement in High Migration Municipalities in Mexico. *Comparative Politics*, 40 (2), 169-188. Disponible en: <https://doi.org/10.5129/001041508X12911362382751>.
-
- [28] Gordon, I. R. (2018). In what sense left behind by globalisation? Looking for a less reductionist geography of the populist surge in Europe. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 11 (1), 95-113. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/cjres/rsx028>.
-
- [29] Hainmueller, J. y Hopkins, D. J. (2014). Public attitudes toward immigration. *Annual Review of Political Science*, 17 (1), 225-249. Disponible en: <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-102512-194818>.
-
- [30] Hobolt, S. B. y Tilley, J. (2016). Fleeing the centre: The rise of challenger parties in the aftermath of the euro crisis. *West European Politics*, 39 (5), 971-991. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01402382.2016.1181871>.
-
- [31] Holian, M. J. (2011). Homeownership, dissatisfaction and voting. *Journal of Housing Economics*, 20 (4), 267-275. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jhe.2011.08.001>.
-
- [32] Huijsmans, T. (2022). Place resentment in «the places that don't matter»: Explaining the geographic divide in populist and anti-immigration attitudes. *Acta Politica*. 1-21. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/s41269-022-00244-9>.
-
- [33] Iglesias-Pascual, R. P., V. y Benítez, I. (2021). The role of contextual factors in the electoral resurgence of extreme right-wing forces in Spain: The case of Andalusia. *Political Geography*, 86, 1-9. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102356>.
-
- [34] Jennings, W. y Stoker, G. (2019). The Divergent Dynamics of Cities and Towns: Geographical Polarisation and Brexit. *The Political Quarterly*, 90 (S2), 155-166. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12612>.
-
- [35] Justel, M. (1995). *La abstención electoral en España, 1977-1993*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
-
- [36] Kaufmann, E. (2018). *Whiteshift: Populism, Immigration and the Future of White Majorities*. Madrid: Penguin Random House.
-

-
- [37] Kavanagh, A., Mills, G. y Sinnott, R. (2004). The geography of Irish voter turnout: A case study of the 2002 general election. *Irish Geography*, 37 (2), 177-186. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00750770409555841>.
-
- [38] Lago, I. y Montero, J. R. (2005). Todavía no sé quiénes, pero ganaremos: manipulación política del sistema electoral español. *Zona Abierta*, 110-111, 279-348.
-
- [39] Leeuwen, E. S. van, Halleck Vega, S. y Hogenboom, V. (2021). Does population decline lead to a «populist voting mark-up»? A case study of the Netherlands. *Regional Science Policy and Practice*, 13 (2), 279-301. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/rsp3.12361>.
-
- [40] Lykke, J. F., Haase, G. L., Jensen, P. S. y Schmidt, T. D. (2021). Do rural school closures lead to local population decline? *Journal of Rural Studies*, 87, 226-235. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.09.016>.
-
- [41] Marcos-Marne, H., Plaza-Colodro, C. y Freyburg, T. (2020). Who votes for new parties? Economic voting, political ideology and populist attitudes. *West European Politics*, 43 (1), 1-21. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01402382.2019.1608752>.
-
- [42] McKee, S. C. (2008). Rural Voters and the Polarization of American Presidential Elections. *PS: Political Science and Politics*, 41 (1), 101-108. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1049096508080165>.
-
- [43] Merino, F. y Prats, M. A. (2020). Why do some areas depopulate? The role of economic factors and local governments. *Cities*, 97, 102506. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.102506>.
-
- [44] Mínguez, S. (1998). De la apatía a la participación. La evolución de la abstención en las elecciones autonómicas de Galicia (1981-1997). *Sociología. Revista del Pensamiento Social*, 3, 39-68.
-
- [45] Mitsch, F. Lee, N. y Ralph Morrow, E. (2021). Faith no more? The divergence of political trust between urban and rural Europe. *Political Geography*, 89, 102426. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102426>.
-
- [46] Morlan, R. L. (1984). Municipal vs. National Election Voter Turnout: Europe and the United States. *Political Science Quarterly*, 99 (3), 457. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2149943>.
-
- [47] Munis, B. K. (2020). Us over here versus them over there... Literally: Measuring place resentment in American politics. *Political Behavior*, 44 (3), 1057-1078. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11109-020-09641-2>.
-

-
- [48] Navarro-Azorín, J. M. y Artal-Tur, A. (2015). Foot voting in Spain: What do internal migrations say about quality of life in the Spanish municipalities? *Social Indicators Research*, 124 (2), 501-515. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11205-014-0804-6>.
-
- [49] Nieto, A., Cárdenas, G. y Engelman, Á. (2020). Spatial Analysis of the Rural-Urban Structure of the Spanish Municipalities. *ISPRS International Journal of Geo-Information*, 9 (4), 213. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/ijgi9040213>.
-
- [50] Ortega, C., Trujillo, J. M. y García-Hípola, G. (2011). Democracia, tamaño del hábitat y participación electoral: un estudio de las elecciones en Andalucía, 1999-2011. *Revista Española de Ciencia Política*, 27, 69-90.
-
- [51] Pinilla, V., Ayuda, M. I. y Sáez, L. A. (2008). Rural Depopulation and the Migration Turnaround in Mediterranean Western Europe: A Case Study of Aragon. *Journal of Rural and Community Development*, 3 (1).
-
- [52] Pinilla, V. y Sáez, L. A. (2017). *La despoblación rural en España: génesis de un problema y políticas innovadoras*. Informes CEDDAR, 2, 1-24.
-
- [53] Ramiro, L. (2016). Support for radical left parties in Western Europe: Social background, ideology and political orientations. *European Political Science Review*, 8 (1), 1-23. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1755773914000368>.
-
- [54] Reaño, J. (2017). La sostenibilidad demográfica de la España vacía. *Perspectives Demographiques*, 7, 1-4. Disponible en: <https://doi.org/10.46710/ced.pd.esp.7>.
-
- [55] Reif, K. y Schmitt, H. (1980). Nine seconds-order national elections. A conceptual framework for the analysis of european election results. *European Journal of Political Research*, 8 (1), 3-44. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1980.tb00737.x>.
-
- [56] Rickardsson, J. (2021). The urban-rural divide in radical right populist support: The role of resident's characteristics, urbanization trends and public service supply. *The Annals of Regional Science*, 67 (1), 211-242. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s00168-021-01046-1>.
-
- [57] Rodríguez-Pose, A. (2018). The revenge of the places that don't matter (and what to do about it). *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 11 (1), 189-209. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/cjres/rsx024>.
-

-
- [58] Rodríguez-Pose, A., Lee, N. y Lipp, C. (2021). Golfing with Trump. Social capital, decline, inequality, and the rise of populism in the US. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 14 (3), 457-481. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/cjres/rsab026>.
-
- [59] Romero, J. M. (2018). ¿Por qué motivos emigran los españoles? Tipología y evolución reciente. *Papeles de Población*, 24 (95), 207-235. Disponible en: <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.95.09>.
-
- [60] Sánchez-García, Á. González-González, P. Turiño, E. y Cuéllar, R. (2022). Un estudio multidisciplinar de la España vacía: retrospectiva y prospectiva. *Estudios de Progreso de la Fundación Alternativas*, 104, 1-85.
-
- [61] Smets, K. y van Ham, C. (2013). The embarrassment of riches? A meta-analysis of individual-level research on voter turnout. *Electoral Studies*, 32 (2), 344-359. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2012.12.006>.
-
- [62] Tapiador, F. J. y Mezo, J. (2009). Vote evolution in Spain, 1977—2007: A spatial analysis at the municipal scale. *Political Geography*, 28 (5), 319-328. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2009.07.007>.
-
- [63] Trujillo, J. M., Ortega, C. y Montabes, J. (2015). Habitat type and electoral behavior: Contextual effects on differential abstention in Andalusia (2011-2012). *Revista Española de Ciencia Política*, 37, 31-61.
-
- [64] Valero-Oteo, I. (2017). El perfil del votante del cambio en España: de las elecciones europeas a las generales del 20D. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 6 (2), 107. Disponible en: <https://doi.org/10.17583/rimcis.2017.2395>.
-
- [65] Valls, M., Esteve, A. y Franch, X. (2008). Envejecimiento, despoblación y estructuras del poblamiento, en España. *Papers Demogràfics (Centre d'Estudis Demogràfics)*, 337, 1-14.
-
- [66] Viñas, C. D. (2019). Depopulation Processes in European Rural Areas: A Case Study of Cantabria (Spain). *European Countryside*, 11 (3), 341-369. Disponible en: <https://doi.org/10.2478/euco-2019-0021>.

Apéndices[Subir]

Tabla A1.

Estadísticos descriptivos de las variables incluidas en el estudio

Estadístico	N	Media	σ	Min.	Max.
-------------	---	-------	----------	------	------

Estadístico	N	Media	σ	Min.	Max.
Voto derecha	26,751	57.41	14.26	0.00	100.00
Voto izquierda	26,751	38.89	14.18	0.00	100.00
Participación	26,751	77.09	7.25	5.45	100.00
Despoblación	26,706	7.78	33.24	-1,746.27	75.00
Dist. capital de provincia	26,751	51.94	27.68	0.00	184.00
Autóctonos	26,750	48.21	15.96	0.00	100.00
Extranjeros	26,750	6.08	6.04	0.00	89.70
Jóvenes	26,750	15.90	5.87	0.00	50.00
Desempleo	26,228	9.28	5.93	0.00	88.20
Agricultura	26,650	38.50	25.38	0.00	100.00

Fuente: elaboración propia.

Tabla A2.

Modelo de regresión para el porcentaje de voto a la izquierda

Modelo	Izquierda
Despoblación	-0.0005 (0.003)
Áreas rurales	1.924 ^{***} _(0.364)
Distancia capital	0.030 ^{***} _(0.003)
Autóctonos	-0.031 ^{***} _(0.006)
Extranjeros	-0.067 ^{***} _(0.014)
Desempleo	0.316 ^{***} _(0.015)
Agricultura	-0.114 ^{***} _(0.003)
Constante	45.131 ^{***} _(0.519)
Efectos fijos por CCAA	Sí

Modelo	Izquierda
Efectos fijos por elección	Sí
Observaciones	26,106
R ²	0.31
R ² Ajustado	0.31

Fuente: elaboración propia.

Tabla A3.

Modelos de regresión con interacciones para el porcentaje de voto a la derecha

Modelo	(1)	(2)
Despoblación	0.072 ^[***] (0.008)	-0.006 (0.005)
Jóvenes	-0.214 ^[***] (0.017)	
Áreas rurales	-2.168 ^[***] (0.370)	-0.944 ^[**] (0.378)
Distancia capital	-0.036 ^[***] (0.003)	-0.032 ^[***] (0.003)
Autóctonos	0.024 ^[***] (0.006)	0.053 ^[***] (0.006)
Extranjeros	0.154 ^[***] (0.014)	0.106 ^[***] (0.014)
Desempleo	-0.234 ^[***] (0.015)	-0.269 ^[***] (0.015)
Agricultura	0.109 ^[***] (0.003)	0.113 ^[***] (0.003)
Inter.: Despoblación*Jóvenes	-0.002 ^[***] (0.0003)	
Inter.: Despoblación*Rural		0.022 ^[***] (0.005)
Constante	52.398 ^[***] (0.624)	47.275 ^[***] (0.532)
Efectos fijos por CCAA	Sí	Sí
Efectos fijos por elección	Sí	Sí

Modelo	(1)	(2)
Observaciones	26,106	26,106
R ²	0.30	0.30
R ² Ajustado	0.30	0.30

Fuente: elaboración propia.

Tabla A4.

Modelo de regresión con interacción para la participación electoral

Modelo	(1)
Despoblación	0.005 (0.004)
Jóvenes	0.082 ^[***] (0.009)
Áreas rurales	2.575 ^[***] (0.204)
Distancia capital	-0.028 ^[***] (0.002)
Autóctonos	-0.044 ^[***] (0.003)
Extranjeros	-0.072 ^[***] (0.008)
Desempleo	-0.068 ^[***] (0.008)
Agricultura	0.029 ^[***] (0.002)
Inter.: Despoblación* Jóvenes	0.0003 ^[**] (0.0001)
Constante	70.843 ^[***] (0.344)
Efectos fijos por CCAA	Sí
Efectos fijos por elección	Sí
Observaciones	26,106
R ²	0.180
R ² ajustado	0.180

Fuente: elaboración propia.

LOS CARTELES DEL FRENTE POPULAR EN LAS ELECCIONES DE 1936: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA¹

The Popular Front's posters in the 1936 elections.
A comparative study between Spain and France

JUAN FRANCISCO FUENTES

Universidad Complutense de Madrid
fuentes.juanfrancisco@gmail.com

MARIE-ANGÈLE OROBON

CREC-Université Sorbonne Nouvelle-Paris 3
maorobon@wanadoo.fr

Cómo citar/Citation

Fuentes, J. F. y Orobon, M. A. (2023).
Los carteles del Frente Popular en las elecciones de 1936:
un estudio comparado entre España y Francia.
Revista de Estudios Políticos, 199, 225-253.
doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.199.08>

Resumen

Este artículo aborda las estrategias electorales de los frentes populares creados en España y Francia en 1936, que obtuvieron la victoria en las elecciones celebradas, respectivamente, en febrero y abril-mayo de aquel año. La investigación se centra en el inventario temático y en el análisis de contenido de los carteles utilizados por la coalición de izquierdas en la campaña electoral y plantea la relación entre el contexto histórico nacional e internacional y los mensajes verbales y visuales transmitidos a los electores. Entre las diferencias que se observan destaca el mayor protagonismo de la mujer como leitmotiv y destinataria de un buen número de carteles españoles, debido a la existencia en España de sufragio femenino. En el antifascismo genérico que inspira

¹ Este artículo es resultado del proyecto de investigación «Diccionario de símbolos políticos y sociales de la Europa contemporánea», PID2020-116323GBI00, Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradecemos a José Carlos Rueda Laffond sus comentarios y sugerencias.

los carteles del Frente Popular a uno y otro lado de los Pirineos se advierte asimismo una modulación adaptada a las circunstancias políticas de cada país, con la Revolución de Octubre de 1934 y sus secuelas como elemento recurrente de la propaganda del FP español y, en el caso francés, el recuerdo de los estragos causados por la Gran Guerra.

Palabras clave

1936; comunismo; elecciones; fascismo; Frente Popular; propaganda.

Abstract

This article deals with the electoral strategies of the Popular Fronts created in Spain and France in 1936, which won the elections held in February and April-May of that year, respectively. The research focuses on the thematic inventory and content analysis of the posters used by the left-wing coalition in the election campaign and explores the relationship between the national and international historical context and the verbal and visual messages conveyed to voters. Among the differences observed is the greater prominence of women as the leitmotif and target of a good number of Spanish posters, due to the existence of women's suffrage in Spain. In the generic anti-fascism that inspired the Popular Front posters on both sides of the Pyrenees, there was also a modulation adapted to the political circumstances of each country, with the October Revolution of 1934 and its aftermath as a recurrent element in the propaganda of the Spanish PF, and, in the case of France, the memory of the ravages caused by the Great War.

Keywords

1936; communism; elections; fascism; Popular Front; propaganda.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. «¡VOTAD PRO AMNISTÍA!». CARTELES DEL FRENTE POPULAR ESPAÑOL. III. «POUR LA PAIX, LE PAIN, LA LIBERTÉ». CARTELES DEL FRENTE POPULAR FRANCÉS. IV. EPÍLOGO Y CONCLUSIONES. ENTRE DOS FRENTE: DOS VERSIONES DE UN MISMO CANON. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Ha pasado mucho tiempo desde que, en 1979, Jonathan Haslam señaló lo poco que se sabía sobre el origen de los frentes populares en Francia y España (1979: 673). Aquel mismo año, Santos Juliá dedicaba una documentada monografía al Frente Popular español (Juliá, 1979), constituido el 15 de enero de 1936, en la que matizaba su relación con el giro estratégico adoptado por la Internacional Comunista (en adelante IC o Comintern) en 1935 tras el fracaso de la política de «clase contra clase» impulsada desde Moscú en los años anteriores. Veinte años después de las aportaciones de Haslem y Juliá, Elorza y Bizcarrondo (1999) volvían a poner el acento en la influencia moscovita y, de pasada, apuntaban la sutil diferencia existente entre las dos expresiones que circularon por entonces en los medios afines a la coalición: Bloque Popular y Frente Popular (*ibid.*: 238-259), esta última preferida por los socialistas españoles («nos suena mejor Frente que Bloque», *El Socialista*, 2-2-1936).

La conexión francesa en su origen parece indudable, aunque haya discrepancia sobre el peso del PCF en la nueva política de la IC. La propia fórmula habría sido acuñada en Francia, ya sea por el secretario general del PCF, Maurice Thorez, en fecha tan temprana como octubre de 1934 (Godicheau, 2011: 18; Mischi, 2020: 215), o, según diversos testimonios, por el representante de la IC, Eugen Fried (Becker, 2016: 40), una diferencia significativa para dilucidar la cuestión de si el fenómeno surgió en el ámbito del comunismo francés y fue adoptado y generalizado por la Internacional o sucedió lo contrario: que el PCF se apresuró a asumir y aplicar una estrategia procedente de la IC. En todo caso, la evolución de la política nacional resultó decisiva tanto en España, como consecuencia de la Revolución de Octubre de 1934 y de la represión subsiguiente, como en Francia, que vivió un trascendental cambio de ciclo tras los disturbios protagonizados por la extrema derecha el 6 de febrero de 1934. Como consecuencia de aquellos hechos proliferaron las iniciativas antifascistas de carácter unitario, como la multiplicación de organismos locales del movimiento

Amsterdam-Pleyel creado por Henri Barbusse y Romain Rolland en mayo de 1932, y la puesta en marcha del Comité de Vigilance des Intellectuels Antifascistes por parte del socialista Paul Rivet, del simpatizante comunista Paul Langevin y del filósofo Alain (Émile Chartier), de tendencia radical-socialista (Martelli *et al.*, 2020: 53). La fórmula del «Frente Popular» lanzada en octubre de 1934 se inscribía en la lógica del «frente único» constituido por socialistas y comunistas en la segunda vuelta de las elecciones cantonales de aquel mismo mes (*L'Humanité*, 11 y 12-10-1934). Por último, la manifestación llevada a cabo por la izquierda el 14 de julio de 1935, incluidos los radicales, culminó la tendencia unitaria iniciada en el otoño anterior. Unos días después, el VII Congreso de la IC aprobaba la resolución que impulsaba oficialmente la creación de los frentes populares como instrumento de lucha contra el fascismo.

Disponemos de una amplia literatura académica sobre las elecciones celebradas en los dos países en febrero y abril-mayo de 1936, desde el pionero libro de Georges Dupeux para Francia (1959), el clásico estudio de Javier Tusell (1971) o el más reciente de Álvarez Tardío y Villa García para España (2017). La bibliografía disponible para el caso español revela la dificultad de alcanzar una valoración definitiva de los resultados, en parte por la complejidad del sistema electoral, y muestra la limitada atención que ha merecido la campaña llevada a cabo por los distintos partidos y coaliciones. Se ha estudiado el clima de tensión que precedió a las elecciones y el enfrentamiento dialéctico —y a veces algo más que eso— entre los contendientes en periódicos y mítines (Álvarez Tardío y Villa García, 2017: 199-229), pero carecemos de una investigación específica sobre un soporte propagandístico clave, como fue el cartel. Si hasta los comicios de noviembre de 1933, los medios por excelencia fueron los mítines y la prensa —así lo indica un estudio sobre la campaña del PSOE, sin apenas referencias a los carteles (Martí Bataller, 2017)—, dos años y medio después este recurso adquirió un protagonismo inusitado. «Madrid, sobre todo, quedó materialmente cubierto de carteles», recordará José María Gil Robles en sus memorias (1968: 469). *El Socialista*, por su parte, publicó durante las semanas previas a las elecciones una sección dedicada al seguimiento de la campaña y a la captación de votos titulada «Nuestros carteles», concluida el 15 de febrero con un gran «Cartel resumen», que no era otra cosa que un balance de la campaña electoral. Toda forma de propaganda, aunque fuera un texto carente de imágenes, se convertía, pues, en «cartel», consagrado como el principal medio de propaganda.

La falta de estudios sobre el tema probablemente se explique por la poderosa atracción que la iconografía del Frente Popular posterior a su triunfo electoral ha ejercido sobre los especialistas. En España, la explosión cartelística que provocó la Guerra Civil (Carulla y Carulla, 1997; Pérez Segura, 2015; *Carteles socialistas de la Guerra Civil*, 2007) ha eclipsado el papel que los

carteles desempeñaron en las elecciones de febrero, mientras que en Francia la profusa iconografía —fotografías y películas, sobre todo— generada en la etapa de gobierno frentepopulista ha acaparado el interés de los historiadores, en detrimento de la campaña que le dio la victoria a la izquierda en las urnas (Denoyelle *et al.*, 2006; Winock, 2016).

Este artículo se propone estudiar el uso que los frentes populares hicieron del cartel en las elecciones españolas y francesas, inventariando los temas tratados y analizando sus reclamos electorales, su lenguaje y su contenido. Cuestión esencial, que merecerá igualmente una valoración pormenorizada, será el protagonismo atribuido a las emociones colectivas en un escenario político marcado por la dialéctica fascismo/antifascismo, cargada de una alta emotividad. El desplazamiento del debate político de lo racional a lo pasional no era nada nuevo, pero su indudable aceleración en los años treinta obligó a los partidos políticos a adoptar una estrategia electoral ajustada a los nuevos tiempos. Tal fue el empeño del comunista austríaco Ernst Fischer, uno de los principales expertos en propaganda de la IC, al publicar en la primavera de 1936 su artículo «Más agitación, más propaganda», en el que instaba a los partidos comunistas a simplificar sus mensajes y hacerlos más accesibles, teniendo en cuenta que, como él mismo afirma, entre sus destinatarios había muchos no marxistas. En su opinión, el modelo que sus camaradas debían seguir era el del PCF, por su capacidad para hablar «un lenguaje nuevo, fuerte y rico» (1936: 501), una afirmación que parece inclinar la balanza a favor de Francia en el debate sobre el giro estratégico de la IC y sobre el cambio de lenguaje y estilo que ello suponía. Fischer abogaba por dotar al discurso comunista de un trasfondo patriótico que facilitaría su conexión con las masas —un recurso, por lo demás, utilizado ya por los socialistas españoles en 1933 (Martí Ballester, 2017)—. Como afirmó Marcel Cachin, director de *L'Humanité*, ante los militantes en Villeurbanne en enero de 1936, los comunistas habían aprendido a hablar al pueblo, limpiando el discurso del «pesado dogmatismo que amedrenta a todos» (cit. en Martelli *et al.*, 2020: 60). Unas semanas más tarde, Jacques Duclos abundaba en la misma idea: «Hemos abandonado las fórmulas abstractas e ideológicas. Nuestro lenguaje es más accesible a las masas» (*Vu*, 29-2-1936, cit. en Cépède, 2008: 386). Llama la atención, sin embargo, que Fischer estuviera pensando exclusivamente en soportes textuales —libros, folletos y periódicos—, sin tener en cuenta las posibilidades que ofrecía el cartel para una eficaz política de agitación, a pesar de la importancia que las imágenes tenían en la propaganda soviética desde el triunfo mismo de la revolución (Baburina, 1988).

El caso español ofrecía un elemento de emotividad añadido, y era la participación electoral de las mujeres, cuyo comportamiento en las urnas se asociaba con valores primarios como la religión y la familia y con un universo

eminentemente sentimental y afectivo. A ellas se dirigió el PSOE en un *Manifiesto socialista a las mujeres* en el que se apelaba a su «amor vigilante» y al futuro de sus hijos para conseguir su voto (*El Socialista*, 31-1-1936). Algunos de los principales carteles del Frente Popular español las tuvieron como destinatarias y protagonistas en tanto que viudas o esposas de obreros represaliados tras la Revolución de Octubre. La existencia o no de sufragio femenino será una diferencia fundamental entre las dos campañas electorales a uno y otro lado de los Pirineos y, por tanto, en el enfoque de ambos frentes populares, mientras que el miedo al fascismo y la llamada a derrotarlo en las urnas constituirán el principal nexo de unión entre las dos coaliciones. Pero no adelantemos acontecimientos. El análisis del corpus que se ha conseguido reunir de carteles de una y otra formación —44 para España y 20 para Francia— permitirá conocer mejor su estrategia electoral, establecer similitudes y diferencias en su forma de encarar la campaña y calibrar el grado de autonomía o de uniformidad de los frentes populares respecto a la política de agitación y propaganda de la Comintern.

II. «¡VOTAD PRO AMNISTÍA!»². CARTELES DEL FRENTE POPULAR ESPAÑOL

Son las dos y media de la madrugada cuando tropezamos en la Cibeles con un grupo de muchachos que desafía a cuerpo limpio la frialdad de la noche. Uno porta una escalera; otro, un gran fajo de carteles; otro cuelga de un brazo el cubilete del engrudo. Cinco palafreneros de musculosa línea custodian al triunvirato fijador de carteles.

—¿Cuánta harina llevan gastada en su peregrineo por Madrid? —les preguntamos.

—Más que en un mes pueda gastar una tahona. Puede usted creer que en cada cartel gastamos tanta harina como se lleva una libreta, y hemos pegado en veinte días ochenta mil carteles.

«Los equipos de fijadores de carteles electorales», *Ahora*, 13-2-1936

En los carteles del Frente Popular elaborados para las elecciones del 16 de febrero de 1936 se reconocen tres características fundamentales: en primer lugar, el indiscutible protagonismo concedido al enemigo político, identificado con el

² Lema de un cartel a favor del Frente Popular editado por el Sindicato de Artes Blancas de Madrid; fotografía conservada en el Archivo EFE/EFEVISUAL, código de referencia 6340578.

Gobierno radical-cedista y/o con el fascismo; en segundo lugar, la fuerte carga emotiva de los contenidos e imágenes predominantes, muy a menudo relacionados con los sucesos de octubre de 1934, con la represión posterior y con la promesa de la amnistía y, en tercer lugar, la clara disociación en la campaña llevada a cabo por las izquierdas entre Cataluña y el resto de España, patente en el propio nombre de la coalición (Front d'Esquerres en Cataluña).

La propaganda electoral fue fiel reflejo de las fuertes tensiones que registraba la vida política española desde, al menos, las elecciones de noviembre de 1933, que dieron el triunfo a las derechas. Esa dinámica polarizadora se aceleró tras la Revolución de Octubre, que hizo irreversible una tendencia hacia la «brutalización de la política» característica de la Europa de entreguerras (Mosse, 1990). En un discurso pronunciado en las Cortes meses antes de aquel episodio crucial, Indalecio Prieto señaló ya premonitoriamente la inminencia de «una lucha entre las dos Españas que pugnan y pelean, en un drama angustioso, por preponderar» (*Diario de Sesiones*, 2-4-1934, p. 2537). Los sucesos de octubre y la respuesta gubernamental no hicieron más que exacerbar el antagonismo extremo entre dos bloques que, en palabras del socialista Luis Araquistáin, desde aquel momento se encontraban ya en plena guerra civil: «Las guerras civiles españolas del siglo XIX fueron luchas sangrientas de unas oligarquías contra otras; esta de ahora es la guerra del proletariado contra las oligarquías» (*Leviatán*, febrero de 1936, pero escrito en octubre de 1934). A las elecciones de 1936 se llegó con la conciencia de que la contienda se iba a dirimir entre dos opciones inconciliables, cuyo éxito dependía en parte de la eficacia electoral de sus respectivos marcos polarizadores. Así, mientras la derecha trató de imponer el eje revolución/orden (de hecho, en Cataluña la alianza conservadora se denominó Front d'Ordre), la izquierda pretendió, y en gran medida consiguió, que prevaleciera el eje fascismo/antifascismo.

El carácter altamente competitivo de aquellos comicios y la importancia atribuida a la propaganda electoral, muy superior a la que tuvo en ocasiones anteriores, explican las providencias tomadas por las autoridades para evitar que la campaña derivara en un problema de orden público, en vez de encauzar la crisis política hacia una solución democrática en las urnas. Su preocupación era que la agresividad de los carteles radicalizara al bando contrario y que la pugna por ocupar con ellos el espacio público provocara enfrentamientos violentos entre quienes pretendían colocarlos y quienes deseaban impedirlo. En previsión de ello, el 18 de enero el presidente del Gobierno, Manuel Portela Valladares, anunció en declaraciones a la prensa una serie de medidas para que la campaña discurriera de forma pacífica. Entre ellas figuraban la prohibición del uso de la radio con fines propagandísticos, la limitación de la aviación con el mismo propósito y la obligación de que los carteles contaran con una autorización previa, que no se concedería en caso de que su contenido

tuviera un «carácter bárbaramente agresivo contra personas o partidos». Comunicó asimismo que la Dirección de Seguridad había ordenado «arrancar unos carteles de propaganda que, aparte de ofender al decoro ciudadano, por la violencia de sus ataques, y por dar una triste idea de nuestras luchas políticas, pudieran motivar alteraciones de orden público» (cit. *El Socialista*, 19-1-1936). Lo cierto es que ni estas disposiciones ni otras más drásticas, como la prohibición por el gobernador civil de Sevilla de utilizar este tipo de propaganda en la provincia a su cargo (*El Socialista*, 29-1-1936), impidieron que en torno a los carteles se desarrollara una forma específica de violencia política. Como dijo la revista *Ahora* al hacer balance de la campaña (13-2-1936), el «rito» de su colocación acabó con frecuencia en una «ensalada de palos».

Pese a las medidas anunciadas por Portela Valladares, la demonización del enemigo fue el común denominador de la cartelería electoral de uno y otro bando. En el caso del Frente Popular, la representación de la derecha solía incidir tanto en su componente fascistoide, a sabiendas de la creciente fuerza movilizadora del sentimiento antifascista, como en sus elementos más retrógrados y detestados —el clero, la monarquía y la plutocracia— y, por ello, más arraigados en el imaginario de la izquierda. No era raro que las críticas al fascismo y a la derecha tradicional coincidieran en un mismo cartel, como uno realizado por Manuela Ballester para el PCE, que presenta a una madre con su hijo en brazos corriendo, con su voto en la mano, al encuentro de unas masas que enarbolan banderas y pancartas del Frente Popular³. Tras ella, un plutócrata, un cura y una beata, situados sobre una sangrienta escena de la represión contra la izquierda, tratan de impedir que la mujer alcance su objetivo. El color negro del fascismo en la parte inferior de la imagen, donde se encuentran aquellas tres siniestras figuras, se opone al rojo que cubre la parte superior, poblada por una multitud representativa de las distintas organizaciones del Frente Popular.

La yuxtaposición rojo/negro preside otros carteles; por ejemplo, uno a favor de la amnistía del sindicato de Artes Blancas de Madrid en el que un preso exhibe su robusto cuerpo semidesnudo y alza sus brazos encadenados⁴; otro con la consigna «Abajo el látigo y la pena de muerte» sobre la imagen de una horca y de una mano negra que esgrime un látigo (Carulla y Carulla, 1997: I, 148), y un tercero en el que, bajo la balanza de la justicia sostenida por un brazo masculino, se clama contra las tropelías de la derecha: «¡Ni un crimen ni una injusticia más! Votad a las izquierdas» (*ibid.*).

³ Carteles del Pabellón de la República (Universitat de Barcelona), F-758. No se ha podido consultar *online* la colección de carteles del Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca): «Imágenes desactivadas temporalmente. En proceso de revisión de la descripción y difusión» (aviso que aparecía en la web del Centro en 2021 y 2022).

⁴ Ver *supra* n. 2.

El fascismo asoma también, esta vez en forma de esvástica, en un cartel de Robledano para la Sociedad de Obreros Peones de la UGT (*ibid.*: I, 149). Un trabajador del ramo se deshace, con una gran pala propia de su oficio, de una serie de repulsivos animales a los que se identifica como miembros de las diversas derechas —un plutócrata, un par de clérigos, un monárquico, un lerrouxista...— gracias a los símbolos que los acompañan, entre ellos la ruleta del estraperlo y dos esvásticas. El emblema nazi figura asimismo en un cartel sobre los sucesos de Asturias, en el que un vigoroso exponente de la clase obrera, con el torso desnudo, se dispone a descargar una gran roca sobre el fascismo, representado como un esqueleto con una argolla al cuello, una esvástica en la cabeza y una cruz cristiana con la palabra CEDA en la mano derecha⁵. El catalán Front d'Esquerres ilustra con una escena bélica esta suerte de silogismo político: «Les dretes son el feixisme. El feixisme és la guerra»⁶. Por su parte, Socorro Rojo Internacional, situado en la órbita de la III Internacional, reclama el voto para el «Bloque Popular» tras recordar, bajo una tétrica representación del terror nazi, «lo que ha dado el fascismo al pueblo alemán y lo que ocurrirá en España si triunfan las derechas»⁷.

En otros casos, los vicios y responsabilidades de la derecha autóctona bastan para pedir un voto masivo contra ella, pues el Frente Popular se presenta tácitamente como una coalición negativa que debe impedir el triunfo de la reacción. Un cartel del célebre dibujante Luis Bagaría presenta a «las tres desgracias» —en realidad, las tres derechas— marchando ufanas, cogidas de la mano⁸. Las encarnan tres tipos bien trajeados, fácilmente reconocibles: a un lado, un miembro de la derecha monárquica, con una corona en la cabeza y una flor de lis a modo de rabo; al otro, un personajillo con una cinta numerada en el sombrero, en clara alusión a la ruleta del estraperlo lerrouxista, y en medio, el más alto y corpulento de los tres, un individuo con corbata rojigualda y cabeza en forma de pera, más que probable trasunto del líder de la CEDA, José María Gil Robles, señalado así como el miembro más destacado de las tres derechas. El eslogan «Por la libertad de la República. Votad a las izquierdas» corrobora el sentido estrictamente republicano de la composición, pues, si bien contiene en la parte superior el nombre del Frente Popular, el conjunto carece de los elementos característicos del discurso propagandístico de la izquierda obrera.

Más representativo resulta un cartel, sin adscripción partidaria, que pide el voto para la coalición con la promesa de la amnistía a una madre que

⁵ Fotografía del cartel conservada en el Archivo EFE, referencia 8000309135.

⁶ Carteles del Pabellón de la República (Universitat de Barcelona), F-746.

⁷ *Ibid.*, F-909.

⁸ *Ibid.*, F-865.

contempla a su marido encarcelado (Carulla y Carulla, 1997: I, 148). La hija de ambos se agarra, llorosa, a la falda de su madre, mientras abajo, casi fuera de la imagen, un clérigo, un plutócrata y un monárquico —sombbrero de teja, chistera y corona— asisten impasibles a la dramática escena e impotentes ante el voto que la mujer se dispone a introducir en una urna. El catalán Front d'Esquerres muestra a un genuino representante de «les dretes» —un personaje con chistera, levita y polainas (Argudo Martínez, 2019: 272)— a punto de empujar al vacío a una matrona republicana que se halla al borde de un precipicio. En otro cartel del Frente Popular, ilustrado con fotografías de las colas del paro y la beneficencia, se hace «balance de las derechas» en los últimos dos años: aumento de la fuerza pública, del hambre y de la miseria y disminución del número de escuelas. La moraleja no ofrece dudas: «Votar a las derechas es traicionar la causa obrera y negar los derechos humanos»⁹. La Federación de Trabajadores de la Enseñanza, perteneciente a la UGT, recurre a un argumento parecido, en este caso avalado por la estadística¹⁰. No hay más que comparar las escuelas construidas en el primer bienio republicano (1350) con el ridículo número (333) de las que «pensaba crear Gil Robles en 1936». «Las derechas son la negación de la cultura y de la libertad», afirma un cartel de la Agrupación Profesional de Periodistas (*Heraldo de Madrid*, 14-2-1936). «Las derechas se preocupan de la cobranza de los alquileres, pero no de mejorar las viviendas», leemos en otro de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias¹¹.

La personificación del enemigo en Gil Robles era consecuencia del derrumbe político y previsiblemente electoral de Lerroux y de la indisputable condición de líder de masas del dirigente católico, sin parangón en el panorama de las derechas españolas. El jefe de la CEDA resultaba además fácil de caricaturizar —de nuevo como una pera en un cartel que le señala como «fruta prohibida» y llama a votar al Bloque Popular (reproducido por *Ahora*, 13-2-1936)— y encarnaba perfectamente, en el imaginario de la izquierda, la colusión entre fascismo y catolicismo, visible en un cartel en el que aparece rodeado de calaveras, mientras sostiene una mitra papal. De la escena emerge en grandes caracteres este mensaje: «Trabajadores: esto es lo que os dio y os dará el fascismo. Votad al Bloque Popular» (reproducido por *Ahora*, 13-2-1936). Estas truculencias son frecuentes en las imágenes de los dos bandos en liza y muestran la fuerte carga emocional de la estrategia propagandística utilizada en unos comicios que sus protagonistas consideraron —y realmente fueron— decisivos, como un enfrentamiento a vida o muerte.

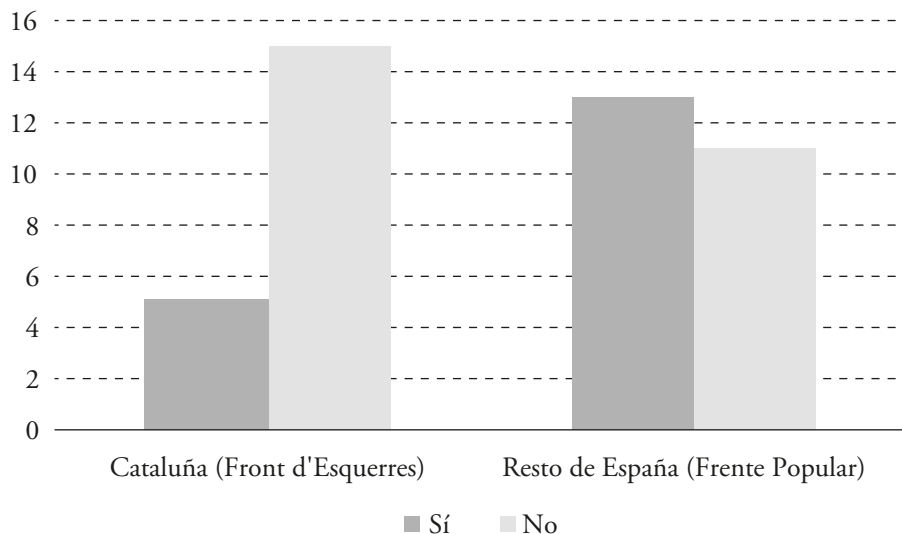
⁹ Fotografía del cartel conservada en el Archivo EFE, referencia 8000309123.

¹⁰ Fotografía del cartel conservada en el Archivo EFE/EFEVISUAL, código de referencia 6147803.

¹¹ Carteles del Pabellón de la República (Universitat de Barcelona), F-990.

En la alta emotividad de la campaña influyó también la importancia atribuida al voto femenino. Para captarlo, las fuerzas contendientes se dirigieron a las mujeres en tanto que madres y esposas, cuya movilización electoral parecía depender de la capacidad para adaptar a su universo —hogar, familia, maternidad...— las grandes cuestiones en juego y los conceptos más representativos del momento político, tales como fascismo, patria, orden, revolución o amnistía. En el caso del Frente Popular, una parte significativa de la campaña se desarrolló en torno a la Revolución de Octubre, a la represión posterior y al compromiso de devolver a los presos y represaliados a sus familias y reintegrarlos a sus puestos de trabajo. Estos temas, estrechamente relacionados, permitían a la propaganda frentepopulista apelar a las emociones de sus destinatarios de ambos sexos, entre ellos muchos anarquistas que habían perdido su trabajo o que tenían familiares y amigos presos tras los sucesos de octubre. La creencia de que la amnistía podía unir a una izquierda tradicionalmente muy dividida y capitalizar el voto femenino y anarcosindicalista explica la preponderancia de esta cuestión en la campaña de la izquierda, tal como indica el hecho de que 13 de los 24 carteles del Frente Popular analizados —se contabilizan aparte los del Front d'Esquerres, por razones que se verán más adelante— contienen alguna referencia a las secuelas de la Revolución de Octubre o a la promesa de amnistía (ver gráfico 1).

Gráfico 1. *Carteles que contienen referencias a la Revolución de Octubre, la represión y/o la amnistía*



Fuente: elaboración propia.

Puesto que la campaña se iba a desarrollar en el terreno de las emociones, para que el mensaje tuviera la máxima eficacia se recurrió a menudo a un atrezo siniestro, digno de una novela gótica —barrotes, horcas, cadalsos, látigos, calaveras...—, y a la imagen de la madre —esposa o viuda de obrero represaliado—, que protagoniza, junto a sus hijos, algunos de los carteles más célebres, como el de Manuela Ballester para el PCE, ya comentado. La escena se repite en otro de Socorro Rojo Internacional. Una madre con un esquelético bebé en brazos y otro hijo agarrado a su falda mira los barrotes de una prisión en la que se encuentra, privado de libertad, el padre de familia¹². «Votad al Bloque Popular, que dará amnistía para los presos y pan a sus familias», reza la consigna, dirigida a las esposas de los represaliados. Otro del PCE insta igualmente a conseguir la amnistía votando al FP (Carulla y Carulla, 1997: I, 148). El protagonista es un preso que trata de romper los barrotes de su celda, representados como la dentadura de un fiero plutócrata, con su inevitable chistera en la cabeza. El dibujo, obra de Ramón Puyol —uno de los más destacados artistas gráficos del PCE—, aparecía ya en un folleto anterior titulado *¡Abrid las cárceles!*¹³, editado probablemente en 1933, en el que se exigía la «amnistía de clase» en nombre del Partido Comunista. Tres años después, la imagen, apenas retocada, servía para fines que nada tenían que ver con la doctrina de «clase contra clase» que regía la actuación del movimiento comunista internacional antes de 1934. Su nuevo significado no debe sorprendernos. Hay una iconografía estereotipada —el rico con chistera, los barrotes de la cárcel, el obrero musculoso, la madre con un hijo en brazos...— de probada eficacia incluso para defender políticas antitéticas en momentos distintos, tales como la lucha contra la burguesía y el «socialfascismo» en el primer bienio republicano o la necesidad de unirse en 1936 a la izquierda «burguesa» y al PSOE —bestia negra del PCE poco antes— en el Frente Popular.

También algunos carteles del catalán Front d'Esquerres prometen la amnistía en caso de victoria electoral de la izquierda. En uno de Socorro Rojo Internacional, «Secció catalana», un preso grita «Llibertat» tras los barrotes¹⁴. En otro sin mención a ningún partido u organización, el mismo *leitmotiv* —un hombre entre rejas—, reforzado por la imagen de una mujer llorosa y la cifra mítica de los 30 000 presos, sirve para pedir el voto «per la seva llibertat»¹⁵.

¹² Fotografía del cartel conservada en el Archivo EFE, referencia 8000309125.

¹³ *¡Abrid las cárceles! La lucha del Partido Comunista por la amnistía de clase*. Folleto (s.f., ¿1933?). Archivo Histórico del Partido Comunista de España: Documentos, 17.

¹⁴ Carteles del Pabellón de la República (Universitat de Barcelona), F-1007.

¹⁵ *Ibid.*, F-825.

Toda España es una cárcel, proclama otro cartel de parecida factura («2 anys de dretes. Tot Espanya és una presó»)¹⁶. El sindicato de empleados CADCI, afín a ERC, recuerda las sedes cerradas desde octubre de 1934 y los cientos de «treballadors mercantils» despedidos¹⁷. No contiene otra imagen que las cuatro barras de la *senyera*. Una composición de Cristóbal Arteché, ilustrador asturiano afincado en Barcelona, presenta a un hombre sonriente que, gracias a la amnistía, liberará sus brazos encadenados y podrá sostener con ellos a su hija (Carulla y Carulla, 1997: I, 141). Pero la liberación de los presos de Octubre es un tema mucho menos frecuente en la propaganda del Front d'Esquerres en comparación con la del Frente Popular (ver gráfico 1), debido a que en Cataluña la revuelta contra el Gobierno radical-cedista se circunscribió a la Generalitat y a los sectores nacionalistas, mientras el anarcosindicalismo permanecía al margen. El hecho de que la clase trabajadora sufriera una represión mucho menor que en el resto de España explica que la amnistía perdiera buena parte de su atractivo propagandístico. Los temas de la campaña del Front d'Esquerres responden por ello a las circunstancias sociopolíticas de la región y al predominio de ERC en la alianza. De ahí la referencia en uno de los carteles a la Ley de Cultivos de la Generalitat —origen del contencioso que llevó a los hechos de octubre de 1934—¹⁸; la promesa de que un gobierno de izquierdas garantizaría el «benestar col·lectiu», ilustrada con una joven y feliz pareja de aspecto mesocrático, aunque situada en un entorno industrial —una visión idealizada y naïf del «pueblo» nacionalista—¹⁹; la denuncia del falso catalanismo de la Lliga y del abstencionismo, practicado habitualmente por la CNT, como un regalo para la derecha o la apelación al viejo imaginario antimonárquico —«Votar les dretes és votar la Monarquia»—²⁰, más arraigado y con mayor tirón electoral en la Cataluña republicana que en la España obrera.

La inclusión en algunos carteles de los retratos de los dos presidentes de la Generalitat, Francesc Macià y Lluís Companys, confirma el peso preponderante de ERC en la coalición y el sesgo nacionalista que imprimió a la campaña electoral, bien patente en uno de sus lemas: «Dignitat catalana»²¹. La alusión al liderazgo político y espiritual de los dos *presidents* —o de Gil Robles en la propaganda de la CEDA— contrasta con la ausencia de los líderes de la

¹⁶ *Ibid.*, C-5386; F-916.

¹⁷ *Ibid.*, F-1050.

¹⁸ *Ibid.*, F-826.

¹⁹ *Ibid.*, F-751.

²⁰ *Ibid.*, F-809.

²¹ *Ibid.*, F-773.

izquierda, incluido Azaña, en los carteles del Frente Popular. Hay otros temas que, sorprendentemente, tampoco aparecen en ellos, contra lo que cabría esperar. No se ha encontrado referencia alguna al Ejército como parte de los enemigos del pueblo —CEDA, fascismo, lerroxismo, clero, plutocracia...—, pese a su decisivo papel en el fracaso de la Revolución de Octubre, tal vez por el peligro que entrañaba predisponerlo definitivamente en contra de la izquierda. Más llamativa aún es la renuncia a utilizar la reforma agraria en los carteles de propaganda, máxime teniendo en cuenta la importancia de este punto en el programa del FP. Siempre es arriesgado explicar aquello que no figura en un texto o en una imagen, pero en este caso parece necesario interrogarse sobre las razones de esta extraña omisión. Podrían ser dos: en primer lugar, que el cartel era un soporte pensado fundamentalmente para el medio urbano, mientras que la promesa de la reforma agraria iba dirigida a la España rural o a un sector de la misma; en segundo lugar, la creencia de que en unas elecciones marcadas por un clima de fuerte emotividad la reforma agraria carecía del dramatismo que ofrecía el tema de la amnistía y, por tanto, de la fuerza necesaria para mover los resortes psicológicos del electorado.

Algunos carteles, dirigidos a determinados sectores socioprofesionales, contienen compromisos concretos, desde la promesa a los «transportistas» de que «las izquierdas salvarán al autotransporte»²² hasta la nacionalización de los ferrocarriles, que encontramos en un cartel de Izquierda Republicana con un encabezamiento inequívoco sobre su destinatario: «¡Ferroviario!».²³ Pero el enfoque «macro», válido para el mayor número posible de electores, unidos por un común denominador —las emociones compartidas—, prevaleció claramente sobre un planteamiento sectorial pensado para satisfacer reivindicaciones específicas de tipo corporativo, que inevitablemente tendrían un sentido técnico y gremialista contrario al espíritu general de la campaña. Como escribió Manuel Azaña en un artículo de los años veinte, nunca un pueblo ha ido a la guerra o a la revolución al grito de «¡Pantanos o muerte!» (2007: II, 302). Por el mismo motivo, ninguna promesa electoral, ni siquiera la reforma agraria, podía competir con la amnistía como elemento aglutinador y movilizador de la izquierda, al menos en los carteles. Incluso la derecha, en un cartel de Acción Popular, llegó a prometerla «para los obreros honrados engañados y seducidos, que penan sus errores en la cárcel, lejos de sus familias» (reproducido por *Ahora*, 13-2-1936). Tal fue, junto al miedo al fascismo, el tema estelar de la campaña y posiblemente el factor decisivo en la ajustada victoria de la izquierda.

²² *Ibid.*, F-754.

²³ Archivo EFE, referencia 8000309124.

III. «POUR LA PAIX, LE PAIN, LA LIBERTÉ». CARTELES DEL FRENTE POPULAR FRANCÉS

En Francia, la campaña electoral, que se había iniciado oficialmente el 7 de abril de 1936, culminó el clima de tensiones políticas y de enfrentamientos ideológicos de los meses anteriores. A finales de 1935, los partidos políticos reunidos en el Rassemblement populaire habían decidido aliarse con vistas a las futuras elecciones legislativas. En enero de 1936, acordaron un programa común de gobierno. Pero en la primera vuelta de las elecciones, los candidatos de izquierdas defendieron su propio programa, haciendo, en cambio, de la «adhesión al programa del Frente Popular la regla de sus renunciaciones en la segunda vuelta» (cit. en Dupeux, 1959: 101-102). Fue lo que explicaron los socialistas y valió para los demás partidos salvo escasas excepciones. Los dos partidos protagonistas del Frente Popular, el Partido Comunista y la Section Française de l'Internationale Ouvrière (SFIO), redactaron su propio programa nacional y elaboraron sus carteles ilustrados, que, en general, promovieron sus respectivos órganos, *L'Humanité* y *Le Populaire*. A escala local, circularon numerosos carteles-texto con consignas de voto, desarrollo de determinados aspectos de los programas o explícitos ataques contra los adversarios políticos. Por una cuestión de costes, la propaganda electoral por medio de carteles con obra gráfica fue poco abundante y en algunos casos se reutilizó material de campañas anteriores, las de 1928 y 1932. Puede que no fuera solo por motivos económicos, sino que influyera la convicción de que las publicaciones periódicas y el continuo trabajo de campo de los militantes eran más eficaces que un cartel «tape-à-l'œil» —llamativo—, circunscrito al corto período de campaña. Al menos, fue lo que expresó Paul Faure en una entrevista en la que el secretario general de la SFIO se mostró partidario de una concepción tradicional de la propaganda electoral, sin despreciar, no obstante, los medios más modernos, como el cine (en encuesta de *Vu*, 29-2-1936 cit. en Cépède, 2008: 384). En cambio, Duclos, encargado oficialmente de la propaganda, recalca en la misma encuesta que en la campaña el PCF acudía a todos los medios de la técnica moderna: «Carteles en colores, dibujos, esquemas. El cine, la radio, la música» (*ibid.*: 385). En efecto, junto al cine, la radio por primera vez fue un medio de comunicación que pudo colaborar en la propaganda electoral. Recordó Léon Blum al principio de su discurso radiado, pronunciado en Narbona el 21 de abril de 1936, que los socialistas habían conseguido del Gobierno actual esta «medida de equidad distributiva», es decir, que la radiodifusión ya no fuera privilegio de los Gobiernos o de los partidos gubernamentales (*Le Populaire*, 22-4-1936). Incluso se convocaron reuniones para escuchar en salas municipales discursos

radiados, combinando así mitin político y radiodifusión, como ocurrió en la localidad bretona de Kérinou («Venez Tous Écouter»)²⁴.

Así y todo, los carteles ilustrados desempeñaron un papel primordial y plasmaron, a través de un eficiente discurso verbo-visual sumamente didáctico, los principales temas de campaña del Frente Popular francés: la lucha contra la miseria, la amenaza fascista vinculada al peligro de la guerra y el derecho a la felicidad, un tema relativamente novedoso y que abarcaba tanto la defensa de la paz como la justicia social y la prosperidad. En un plano más general, la cartelística reflejó las tensiones e imaginarios políticos, convirtiéndose, en ocasiones, en privilegiado campo de batalla ideológica entre los contendientes. Sin embargo, la táctica descalificadora del enemigo político fue sobre todo un arma usada por los oponentes al Frente Popular, especialmente el Centre de Propagande des Républicains Nationaux (CPRN), que había fundado en 1927 el periodista propietario de *L'Écho de Paris*, Henri de Kériillis, para servir de apoyo táctico a los diputados republicanos moderados y cuya actividad se limitó esencialmente a la producción de carteles, muchos de ellos ilustrados (d'Almeida, 2001: 254).

La portada de un folleto del Frente Popular con textos, entre otros, de Daladier, Blum, Thorez y Langevin (*Le Front populaire contre la misère, le fascisme, la guerre, pour le pain, la paix, la liberté*, 1936) brinda una síntesis de los temas de la campaña y da, en cierta forma, la pauta retórica y gráfica de los carteles. Sobre fondo rojo, en letras negras y blancas, el título está escenificado, oponiendo arriba aquello contra lo que se lucha, la miseria, la guerra y el fascismo —en letras blancas sobre banda negra—, que ilustran tres fotos, unas casas destartaladas, un soldado muerto y una reunión de miembros de la liga fascista Solidarité française con el brazo en alto, presidida por Jean Renaud, a quien se reconoce en el primer término. Abajo figuran las palabras «le pain-la paix-la liberté», en letras blancas sobre fondo rojo. En el centro, sirviendo de eje de unión de las tres fotos, se distingue una calavera sobre dos espadas cruzadas, medalla-emblema de las Croix de feu. El cromatismo se reduce a los colores rojo y negro, identificados respectivamente con el fascismo y con el programa del Frente Popular. Retóricamente dominan, además del dramatismo de las imágenes, las dicotomías por/contra y la oposición término a término: miseria/pan; guerra/paz; fascismo/libertad.

El socialista *Le Populaire* se adelantó publicando, ya en enero, una serie de carteles destinados a la futura campaña electoral, entre los que figuran algunos de las elecciones legislativas de 1932 (Cépède, 2008: 384). También en previsión de la campaña, el Partido Comunista encargó a Jean Renoir una

²⁴ La Contemporaine (Nanterre), AFF22298.

película que fue realizada por un colectivo de técnicos, artistas y obreros. Rodado entre febrero y marzo, el filme, titulado *La vie est à nous*, alternaba documentos de actualidad, secuencias interpretadas por actores y discursos políticos que, conjuntamente, apuntaban a denunciar la explotación capitalista —la de las llamadas «200 familias», o sea los 200 mayores accionistas de la Banque de France, entidad privada que nacionalizaría el Frente Popular— y a exaltar la camaradería entre los trabajadores. Si bien *La vie est à nous*, por su título-lema, habría de condensar el espíritu de libertad de los primeros meses de gobierno del Frente Popular, finalmente tuvo escasa difusión fuera del diario *L'Humanité*, que le consagró artículos, fotos y dibujos humorísticos. En efecto, estrenada en abril de 1936, fue rápidamente prohibida y originó luego una polémica entre comunistas y socialistas, que mantuvieron la prohibición tras su triunfo electoral. En resumidas cuentas, la película de propaganda solo se autorizó en funciones privadas en el otoño y no se volvió a estrenar hasta 1969 (Guillaume-Grimaud, 1986: 61-62).

En aquel momento, tuvo mucha más visibilidad una promoción propagandística original iniciada por el Partido Comunista que, a partir de mediados de marzo de 1936, convirtió la fachada de su sede en la parisina calle La Fayette en un gigantesco cartel que denunciaba el saqueo de Francia por unos pocos y propugnaba la unión para hacer pagar a los ricos (Bonnet, 1984: 6-7)²⁵. Las consignas —«Les riches doivent payer» y «Vive l'union de la nation française contre les 200 familles qui la pillent»— se situaban bajo una enorme pancarta levantada en el tejado, «Vive le Front Populaire», y su eslogan «pain, paix, liberté», pintado en la última planta del edificio. Debajo figuraba otro lema característico de la campaña comunista: «Pour une France libre forte et heureuse», completado por la consigna «Votez communiste» y con el que concluiría su discurso radiado Maurice Thorez el 17 de abril de 1936 (reproducido en *L'Humanité*, 18-4-1936). El cartel-fachada reunía, pues, la consigna común a los partidos y formaciones políticas que integraban el Frente Popular, por una parte, y por otra la propaganda comunista volcada en la lucha contra los parásitos plutócratas y la reacción. Pero sobre todo asomaba un rasgo particular que marcó la campaña comunista —y también la socialista—: el de promover la unión nacional, que se manifestó en los mensajes políticos, así como en el uso de una simbología consensual. Este fue el caso del cartel «Pour faire payer les riches votez communiste», que recurre a una figura emblemática de la Revolución francesa, patrimonio del republicanismo, Mirabeau, erguido sobre un fondo que incluye los tres colores de la bandera nacional²⁶. La declaración del revolucionario del 26 de

²⁵ Foto conservada en Archives départementales de la Seine-Saint-Denis, 83Fi/87118.

²⁶ UC Berkeley, Bancroft Library, BANC PIC 2005.005:025—F.

septiembre de 1789, reivindicando que los «2000 notables» pagaran el déficit de Francia para no sacrificar a todos los ciudadanos, era recuperada y asimilada al tema de campaña comunista contra las 200 familias y a favor del reparto de riquezas: «Pour que la France vive les riches doivent payer». La contundencia clasista —los ricos deben pagar— se edulcoraba con el interés nacional.

Imagen 1. Cartel «Pour faire payer les riches votez communiste»



Fuente: Archives départementales du Pas-de-Calais, 4 Z 596.

En la cartelística socialista, el tema económico y de las desigualdades sociales se centró en la denuncia de los estragos del capitalismo con escenas

que contrastaban la miseria con la opulencia en un estilo sumamente expresivo. El cartel «Le monde en folie ou le capitalisme à l'œuvre»²⁷ enfrentaba fotos de la próspera industria de guerra con la destrucción de productos por la ley del mercado («on détruit le fruit du travail») y una fila de parados. El capitalismo era una locura que hacía peligrar la civilización, como indicaba la consigna «Votez socialiste pour assurer le salut de la civilisation». En otro cartel («Le capitalisme fait notre misère»)²⁸, la ilustración radicaba igualmente en la oposición entre capitalismo —sintéticamente representado por el estereotipo del plutócrata obeso repantingado en un sillón, con el edificio de la bolsa detrás y, a su lado, un magistrado símbolo de la ley— y una muchedumbre que mezcla obreros, campesinos y miembros de las clases medias, que con cadenas tiran del carro donde se hallan el capitalista y el representante de la ley. La visión interclasista de los esclavizados por la maquinaria capitalista venía reforzada por el texto en estilo directo dirigido al elector, que incidía en que todos, palabra en mayúsculas y repetida en tamaño mayor, eran víctimas del poder del dinero. Usando similar retórica, otro cartel, también de la SFIO, oponía la injusticia del presupuesto capitalista que destina la mayor cantidad de dinero a la guerra, o sea para la muerte, y una ínfima parte a la sanidad pública, es decir, para la vida. Las dicotomías se situaban a todos los niveles: el reparto del espacio gráfico —mayor para el presupuesto de guerra—, las ilustraciones —del lado de la guerra, una enorme calavera en la que está sentado, satisfecho, el capitalista con frac, puro y chistera, el consabido estereotipo, que alarga un fajo de billetes a un oficial; del lado de la vida, una madre flaca y afligida con su hijo en brazos—, el cromatismo esencialmente rojo y negro, así como la tipografía, tipos de letras y tamaño. La redundante carga denunciadora del cartel se acompañaba, por supuesto, de la consigna de voto que a la vez llamaba a la conciencia del elector en un empleo del tuteo poco acostumbrado, fuera de los ambientes sindicalistas: «Si tu n'admets pas ceci vote socialiste»²⁹.

La amenaza fascista —tanto exterior de los regímenes hitleriano y mussoliniano como interior de las ligas paramilitares—, asimilada con la guerra, estaba omnipresente en el discurso socialista y comunista. A finales de 1935, un cartel publicitario de Georges Basset para *L'Humanité* condensó el mensaje de paz con el lema «Halte à la guerre, halte au fascisme»³⁰. La imagen representaba un gigantesco *sans-culotte* armado de una pica, con gorro frigio rojo y

²⁷ La Contemporaine (Nanterre), AFF21601.

²⁸ Archives départementales du Pas-de-Calais, 4 Z 596. Esta signatura reagrupa diversos documentos relativos a las elecciones legislativas de 1932, 1933, 1936.

²⁹ Archives départementales du Pas-de-Calais, 4 Z 596.

³⁰ Archives départementales de Dordogne, 11 Fi 18.

escarapela tricolor, que se alzaba sobre la foto de una muchedumbre recordada en tres siluetas, probablemente una de las fotos de la gran manifestación del 14 de julio de 1935, considerada acta de nacimiento del Frente Popular. El cartel combinaba los colores nacionales, los referentes históricos y las diferentes estéticas, ya que la técnica del collage —foto y dibujo— se codeaba con el monumentalismo soviético que impregnaba la figura del *sans-culotte*. Iniciada la campaña electoral, fue sobre todo el Partido Comunista el que desarrolló gráficamente la asimilación entre guerra y fascismo, aunque el tema también apareció en la campaña socialista. Por ejemplo, un cartel ofrecía una variación ilustrada con viñetas del lema del Frente Popular «Pour le pain, la paix et la liberté»³¹, en el que una de las imágenes acompañada de un texto dialogado denunciaba la colusión entre la banca, el fascismo, la reacción, la industria y la prensa corrupta. Más impactante fue otro cartel, obra de Cabrol, habitual colaborador de *L'Humanité*, que en una suerte de autoparodia subvertía el estereotipo anticomunista del bolchevique de cuchillo entre los dientes —el célebre cartel elaborado para las elecciones de 1919 difundido en cientos de miles de ejemplares (Becker, 1989: 102)—, aplicándolo a Hitler («Contre ça Votez communiste»)³². La caricatura del canciller alemán, con nariz roja de payaso, tenía pupilas parecidas a esvásticas y un bigote en forma de águila imperial. Las insignias que figuraban en el mango del cuchillo designaban a la extrema derecha francesa, las Croix de feu, las Jeunesses Patriotes y la Action Française. Más concretamente, la imagen era una reconstrucción paródica a partir de una caricatura de Stalin que había sido representado con esta apariencia, en 1934, en un cartel del CPRN (Sumpf, 2006).

Socialistas y comunistas compartieron la defensa de la paz a través de la evocación de la Primera Guerra Mundial, que había causado millones de víctimas, diezmando a toda una generación, y que había afectado a la inmensa mayoría de las familias francesas. Dos carteles —uno comunista, otro socialista— apelaron al recuerdo de la Gran Guerra con el común anhelo de evitar que se repitiera «semejante hecatombe». Este es el mensaje que acompaña la evocación de Verdún, la emblemática batalla de la Gran Guerra, la más larga y la más sangrienta, en el cartel comunista³³. Se recuerdan los 700 000 caídos y las 150 000 víctimas no identificadas. Como ilustración, se reproduce la austera torre del osario de Douaumont que domina el cementerio. «Non plus jamais ça!» era asimismo el eslogan del cartel socialista de 1932, de estilo

³¹ UC Berkeley, Bancroft Library, BANC PIC 2005.005:030--F.

³² *Ibid.*, BANC PIC 2005.005:043--C.

³³ *Ibid.*, BANC PIC 2005.005:022--F.

alegórico, que se volvió a utilizar en la campaña de 1936 (fotografía del cartel reproducida en Cépède, 2011). El escueto lema se ilustraba con una mano que descorre una cortina, descubriendo un cementerio y un campo de ruinas, rondado por un esqueleto, el espectro de la muerte. Pero el recuerdo de la tragedia europea de la guerra del 14 no era solo un argumento a favor de la paz, sino que pretendía servir de antídoto al resentimiento de los veteranos de guerra que habían aprovechado organizaciones paramilitares como las Croix de feu.

Imagen 2. *Cartel con el osario de Douaumont*



Fuente: Archives départementales du Pas-de-Calais, 4 Z 596.

En este mismo sentido, en una de las octavillas de campaña, ilustrada con una foto de los veteranos en la tumba del soldado desconocido, el Partido Comunista prometía que, igual que hizo por lograr la unión nacional, se esforzaría por que los supervivientes de la guerra realizaran su unidad (octavillas publicadas en *L'Humanité*, 21-3-1936). Acogiéndose a la retórica dicotómica contra/por, el Comité des Femmes Socialistes, una organización interna a la SFIO, editó un cartel «Contre la guerre. Pour le bonheur dans la paix», ilustrado por dos imágenes que contraponían, de un lado, la guerra con una mujer que con sus dos hijos huye del incendio y la destrucción y, del otro, una mujer risueña con su hijo en brazos sobre un fondo iluminado por un sol radiante³⁴. La consigna atravesaba en diagonal el cartel: «Femmes faites voter pour le socialisme». A pesar de no tener derecho de voto y de carecer «prácticamente de cultura política», según un folleto editado por la coalición, las francesas colaboraban en las tareas electorales del Frente Popular («Femmes», *Le Front populaire contre la misère...*, 1936: 15). Y la propaganda de campaña movilizó su imagen y su capacidad persuasiva.

Como los socialistas, los comunistas hicieron de la felicidad uno de sus temas de campaña, incluso uno de sus lemas: «Pour une France libre, forte et heureuse». En ambos partidos, el «derecho a la felicidad» se plasmó en la representación de la familia, según un esquema tradicional: el hombre protector y la mujer madre. De hecho, el tema enlazaba tradición —el núcleo familiar como realización de la felicidad— y modernidad, al erigir la felicidad en derecho político. El concepto de felicidad, menos marcado ideológicamente, fusionaba las ideas de paz y prosperidad y, por metonimia, era encarnación de la nación. En otro cartel también socialista, el espacio cruzado por una línea divisoria oblicua presenta, a la derecha, al padre, de frente, en mangas de camisa, que abraza con gesto protector a su mujer, de perfil, y al niño en los brazos de su madre. A la izquierda, se sugiere un paisaje entre rural y urbano de campos cultivados y fábricas de humeantes chimeneas, es decir, el mundo laboral. Mientras el niño sonríe, el padre ofrece un semblante grave y resuelto acorde con la felicidad como un derecho que hay que defender («Défendez votre droit au bonheur»)³⁵. A pesar de centrarse también en la imagen de la familia asimilada con la felicidad («Pour que la famille soit heureuse»), el cartel comunista presenta importantes matices³⁶. Los tres personajes de discreta sonrisa —se reconoce a Maurice Thorez, su compañera Jeannette Vermeersch y el hijo de ambos— se destacan sobre un fondo neutro y el enfoque en

³⁴ Archives départementales du Pas-de-Calais, 4 Z 596.

³⁵ La Contemporaine (Nanterre), AFF 21604.

³⁶ Gallica (Bibliothèque Nationale de France) ark:/12148/cb39841719d.

contrapicado magnífica al secretario general del partido, con traje y corbata, mientras la tricromía —el azul y blanco del fondo, así como las letras rojas de la consigna «Votez communiste»— inscribía simbólicamente al Partido Comunista en el conjunto nacional. Por un lado, los socialistas promocionaban su imagen proletaria; por otro, los comunistas pulían una imagen de respetabilidad fundida con la nación.

En los carteles de campaña, ni socialistas ni comunistas hicieron uso de una simbología partidaria: ni banderas rojas ni las tres flechas rojas —al menos a escala nacional en lo que concierne a la SFIO, no así en las federaciones locales como la del Sena (Cépède, 2008: 387)— ni puños en alto, símbolo reciente de la lucha antifascista. Explícitamente, el Partido Comunista tradujo en la iconografía electoral su viraje nacional y patriótico, escenificando la bandera tricolor y los emblemas de la Revolución francesa, el referente por excelencia del republicanismo desde que la III República había convertido en 1880 el 14 de julio en fiesta nacional. El conservador CPRN lanzó una auténtica ofensiva contra el Frente Popular a través de la representación caricaturizada de sus líderes. Si bien los partidos radical, socialista y comunista fueron a las elecciones por separado, sin usar apenas el nombre de la coalición en su propaganda —excepto el Partido Comunista—, para el otro bando el enemigo era el Frente Popular, con un blanco privilegiado: el Partido Comunista. Una de las armas de esta campaña de demonización consistió en subvertir la simbología comunista y acusar al Frente Popular de ser agente de Moscú. Así lo mostraba explícitamente una imagen en la que, sobre el mapa de Europa, Lenin desde el Este sujetaba con riendas a Cachin, director de *L'Humanité*; Herriot, del Partido Radical, y Blum, representados como peleles: «Ce sont les soviets qui tirent les ficelles du Front populaire». En un juego verbo-visual, se escenificaba la expresión «tirer les ficelles» —mover los hilos y, metafóricamente, manipular— a través de la figura de Lenin, encarnación de los soviets, de titiritero-manipulador. Toda una campaña de contrapropaganda que, en cierta forma, condensó una imagen de Marianne, emblema de la República francesa, amenazada por la hoz, el martillo y las tres flechas rojas socialistas («Devant la faucille et le marteau... la république crie: à l'assassin») ³⁷. El rabioso anticomunismo del que se hizo eco el CPRN no impidió la amplia victoria de la coalición de izquierdas en la segunda vuelta. El Frente Popular había ganado en las urnas. La actuación política de las masas populares no tardaría en plasmarlo en su sentido más cabal y los fotógrafos, en construir su potente mitología, superadora de la iconografía cartelística propia de la campaña electoral.

³⁷ La Contemporaine (Nanterre) AFF21671.

IV. EPÍLOGO Y CONCLUSIONES. ENTRE DOS FRENTE: DOS VERSIONES DE UN MISMO CANON

El antifascismo, que ya fue decisivo en la génesis de los frentes populares, constituyó el eje vertebrador de la iconografía de campaña a ambos lados de los Pirineos. Claramente asociado con la guerra, el peligro fascista se plasmó en el color negro, en lemas impactantes —«Halte à la guerre, halte au fascisme» del PCF o «El feixisme és la guerra» del Front d'Esquerres— y en la presencia de la esvástica. En Francia, los ataques contra el fascismo interior no fueron frecuentes, si bien la portada del folleto *Le Front populaire contre la misère, le fascisme, la guerre, pour le pain, la paix, la liberté* (1936) se ilustró con una foto de la liga fascista Solidarité française —aunque sin nombrarla—. Este ejemplo fue la excepción que confirmó la regla, al menos en la cartelística de campaña, ya que no en el discurso socialista y comunista. De manera recurrente se denunciaba a los «hitlériens français», como hizo Thorez, por ejemplo, en un discurso pronunciado en Saint-Ouen —en el extrarradio de París— el 11 de marzo de 1936. Los fragmentos reproducidos en *L'Humanité* («La paix en danger», 15-3-1936) se ilustraban con una caricatura de Hitler que se codeaba con otra de Laval, Henriot, Taittinger y Doriot, también debida al lápiz de Cabrol, en la que eran señalados, al pie, como «quatre des complices de Hitler» —tres de ellos acabarían siendo, efectivamente, colaboracionistas en la Segunda Guerra Mundial—. En cambio, la propaganda antifascista en Francia, y especialmente la del PCF, tendió más a denunciar la colusión de la banca, la reacción y el fascismo y, a la vez, estuvo mucho más centrada en la amenaza exterior, representada por Hitler y el nazismo.

El doloroso recuerdo de la Gran Guerra, tan vivo en la gran mayoría de las familias francesas, fue un recurso iconográfico directamente vinculado con el antifascismo que se esgrimió tanto en la propaganda socialista como comunista. Se articulaba así la dimensión internacional del avance del fascismo, ya evidente en aquellos años, con el contexto nacional al hacer del «plus jamais ça» —que no se volviera a repetir aquella tragedia— un lema de campaña. Igualmente, en Cataluña la escena bélica que ilustraba «El feixisme és la guerra» del Front d'Esquerres remitía a la Guerra Mundial a través de la figura del soldado con máscara de gas. Sin embargo, en España el antifascismo cobró una forma muy diferente en la cartelería del Frente Popular, al asimilarse, bien implícita bien explícitamente, con la derecha española —«les dretes son el feixisme» advertía el mismo cartel del Front d'Esquerres—, y más particularmente con el líder de la CEDA, Gil Robles, enfatizando así la convicción de que el enemigo era esencialmente interior. Para la propaganda de las izquierdas españolas, la amenaza que se cernía era, más que la guerra internacional

—como en los carteles franceses—, una lucha interna a vida o muerte si triunfaban la derecha, una especie de Asturias a escala masiva.

Como se ha visto, en España la iconografía de campaña frentepopulista se relacionó mayoritariamente, al menos fuera de Cataluña, con la represión posterior al levantamiento de octubre de 1934 y la reivindicación de la amnistía para los represaliados. Aunque con un evidente trasfondo político, de oposición al extinto Gobierno radical-cedista, su tratamiento propagandístico cobró esencialmente tintes sociales al plasmarse en la representación de la miseria y el desamparo provocados en las familias por el encarcelamiento del marido y padre. De hecho, ausente de los carteles la promesa de la reforma agraria, la dimensión social de la campaña fue casi acaparada por el tema de la amnistía, aunque relacionada con los estragos del capitalismo —las colas del paro y la beneficencia— y con la denuncia de la plutocracia, en colusión con el clero y, a veces, con la monarquía.

En Francia, si se exceptúa alguna aparición del símbolo de la ultraderechista y monárquica Action Française, ni el monarquismo —es cierto que con poca base social— ni el clero fueron blanco de la propaganda frentepopulista, a pesar de que el anticlericalismo era un principio fundamental de la cultura política republicana. Tras la acción secularizadora llevada en las décadas anteriores por la III República y la ley de separación de las iglesias y el Estado de 1905, el anticlericalismo difícilmente podía ser tema de campaña. Sin lugar a dudas, el enemigo interior era el capitalismo, con una mayor presencia en la propaganda de la SFIO que en la del PCF, que se concentró en las «200 familias» contra las que había de movilizarse la nación. En un artículo ya citado —una suerte de vademécum del agitador propagandista—, el comunista austríaco Ernst Fischer alababa que el PCF fomentara la unidad del país contra las 200 familias porque eso probaba que los «comunistas [eran] Francia», que «[eran] el corazón del pueblo» y no una secta (1936: 502). Probablemente, la cartelística electoral permitió al PCF visibilizar la estrategia de tricolorización, cuasi nacionalista, emprendida un par de años antes, mediante las referencias a la Revolución francesa y la inclusión de los colores nacionales.

A diferencia de lo que ocurre por entonces en Francia y en la propia España republicana durante la Guerra Civil, los carteles de campaña del Frente Popular español apenas contienen símbolos explícitamente republicanos como la bandera tricolor. Las referencias a la República son más bien genéricas, a menudo dando un rodeo a través de sus enemigos. El cartel de las «tres desgracias» de Bagaría reclamaba el voto para las izquierdas «Por la libertad de la República». Un cartel del Front d'Esquerres transmitía el mismo mensaje con la imagen de la matrona republicana —este sí un símbolo explícito, aunque no oficial— en trance de ser despeñada por un hombre con chistera, levita y polainas. Los así caracterizados —el plutócrata y el clero— eran a

todas luces fuerzas antirrepublicanas, cuya repulsiva presencia en un cartel incitaba a votar en defensa de aquello contra lo que luchaba la derecha: la República. En la misma línea, otro cartel, obra de Arteché, ostentaba una descomunal corona real presentada en un cojín por unas manos aristocráticas —la sortija y los puños de la camisa blanca adornados de gemelos invitaban a esta lectura— con el eslogan «Votar les dretes és votar la Monarquia. Vota les esquerres». De todas formas, el carácter republicanzante de la propaganda frentepopulista fue mucho más acusado en Cataluña que en el resto de España.

Como se ha visto, los valores sociales —paz, bienestar, felicidad y familia— fueron una constante en la cartelística del Frente Popular tanto del PCF como de la SFIO. Por el contrario, al otro lado de los Pirineos, esta temática apenas estuvo presente. Fuera de un cartel del Front d'Esquerres que plasma en una pareja joven y feliz la promesa del «bienestar col·lectiu», la iconografía electoral se centró en presentar el exacto reverso de la felicidad y el bienestar encarnado en familias destrozadas por la represión y la miseria causadas por dos años de gobierno de las derechas —«Per ells, vota les esquerres»³⁸, clamaba un cartel de Arteché en el que la hermana mayor lleva en brazos al hermano pequeño con brazal negro en señal de luto, en más que probable alusión a la represión de Asturias.

El dramatismo y la emotividad fueron comunes a ambas propagandas, que recurrieron a similares procedimientos retóricos, verbales y visuales. El maniqueísmo se plasmó en la reiteración de la dicotomía por/contra y en su omnipresente bicromía rojo/negro. El negro se asociaba políticamente con el fascismo, socialmente con la miseria, culturalmente con la muerte e históricamente con la guerra. Las otras antítesis que vertebraron el discurso iconográfico —básicamente paz/guerra; vida/muerte— se tradujeron en divisiones del espacio gráfico tales como ruinas vs. paisajes armoniosos o personajes tristes y demacrados vs. otros de aspecto saludable y alegre. Sin embargo, esta forma de contraste fue más bien una característica de la iconografía frentepopulista francesa, pues la iconografía española se centró en la denuncia de una pésima situación social, sin llegar a proyectarse en un futuro esperanzador, como no fuera la liberación de los presos y su regreso al seno de sus familias.

Singularmente en España, el acentuado dramatismo de los carteles, por lo general derivado de la represión derechista, se simbolizó en lo macabro —esqueletos y calaveras—, así como en la reiterada presencia de cadenas —elemento de opresión capitalista y de represión política— y de barrotes, un atrezo que parece evocar la sempiterna iconografía inquisitorial. A ambos lados de los Pirineos, el *leitmotiv* dramático tomó forma principalmente en la

³⁸ Carteles del Pabellón de la República (Universitat de Barcelona), F-747.

figura femenina acompañada de niños, es decir, la esposa, la madre y en ocasiones la viuda. Incluso cuando no aparece visualmente en el cartel, se apela a ella para rechazar la amenaza de guerra: «Dona: pensa en ells teus fills», se puede leer en uno del Front d'Esquerres que asimila el fascismo con la guerra. Tal vez la ecuación mujer-drama fuera una reminiscencia de la *mater dolorosa*, convertida en el siglo XIX en símbolo del sufrimiento de la nación (Álvarez Junco, 2001). Se podría reconocer otra posible referencia cristiana en una enorme serpiente enroscada en torno a un amedrentado obrero de mono azul³⁹. La espectacular y colorista escena a favor del Front d'Esquerres denuncia el mal del abstencionismo —palabra escrita en el cuerpo del animal—, que favorece a las derechas: «Un vot perdut per les esquerres equival a deu vots guanyats per les dretes».

Mono azul y fracs; chisteras y gorras; panzudos plutócratas y musculosos cuerpos proletarios constituyeron toda una estereotipia sociopolítica compartida por las dos iconografías frentepopulistas. Sin embargo, en la propaganda electoral francesa, especialmente en la comunista, la estética del obrero robusto se utilizó mucho menos que en España, curiosa paradoja, dado el menor desarrollo industrial español, que, probablemente, se explique por la existencia en España de un intenso odio social fomentado por la represión gubernamental en el Bienio Negro, que hacía muy difícil prescindir de repente de una estética y un lenguaje proletarizados, a pesar del abandono, como en Francia, de la política de «clase contra clase». Por lo demás, la cartelística del Frente Popular francés reflejó los estereotipos sociales que se habían expandido en el dibujo de prensa desde principios de siglo: de un lado, el proletario provisto de gorra y, del otro, el burgués con sombrero o chistera (Fuentes y Martín Sánchez, 2020). Era un lenguaje bastante transversal socialmente, como prueba el hecho de que en el discurso burgués el proletario fuera tipificado como «le salopard en casquette», o sea, el canalla con gorra (Tartakowsky, 2003). De esos «salopards en casquette» se hizo eco, con intención subversiva, el filme de propaganda comunista *La vie est à nous* —obra cumbre del imaginario frentepopulista— en una memorable escena en la que, sobre un fondo de mansión señorial, la juventud adinerada practica el tiro disparando a una silueta tocada con gorra. La particular destreza de uno de los muchachos es celebrada por sus amigos con un admirativo «Ah, ce Gontran, il abat son salopard à chaque coup!» (Este Gontran... ¡Cada vez le da a su canalla!). Frente a la inercia indumentaria que muestra la iconografía de la izquierda en Francia en la representación del obrero, generalmente tocado con su gorra proletaria, los carteles españoles suelen presentarlo sin prenda de cabeza, al más puro —y reciente— estilo

³⁹ Carteles del Pabellón de la República (Universitat de Barcelona), F-755.

«sinsombrerista», por utilizar una expresión de la época que denota la tendencia, sobre todo de las nuevas generaciones, a llevar la cabeza descubierta, esto es, sin gorra, boina o sombrero.

Los diferentes recursos visuales y verbales que se han venido reseñando muestran que la propaganda electoral debía movilizar las emociones y tocar la fibra sensible del público al que iba destinada. De ahí que Ernst Fischer tildara el lema del PCF «Que paguen los ricos» de «obra maestra de la agitación», porque «llega[ba] al corazón de las masas» (1936: 500). Tal fue el objetivo común de la estrategia de las dos coaliciones, coincidentes también en la apelación a un fascismo genérico como principal factor de movilización, más allá de las diferencias que se aprecian en sus respectivos mensajes y lenguajes al operar en contextos políticos relativamente distintos. Los argumentos generales en ambas campañas tenían, pues, elementos concomitantes, sobre todo en la representación de aquello contra lo que se luchaba y se votaba —el fascismo, la plutocracia, la violencia bélica o represiva—, pero las alternativas que se ofrecían, ya sea la amnistía en España, la «dignitat» en Cataluña o el derecho a la felicidad en Francia, respondían claramente a la especificidad del marco nacional/regional de sus destinatarios.

Bibliografía

- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Álvarez Tardío, M. y Villa García, R. (2017). *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Madrid: Espasa.
- Argudo Martínez, A. (2019). *Las mujeres dibujantes durante el boom del cómic adulto en España: trayectoria y producción (1975-1992)* [tesis doctoral inédita]. Universidad Complutense de Madrid.
- Azaña, M. (2007). *Obras completas*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Baburina, N. (1988). *The Soviet Political Poster, 1917-1980*. London: Penguin Books.
- Becker, J. J. (1989). Le couteau entre les dents. *Vingtième Siècle*, 24, 102-104. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/xxs.1989.2193>.
- Becker, J. J. (2016). Aux origines du Front populaire. En J. P. Rioux (ed.). *Le Front populaire* (pp. 33-40). Paris: Tallandier.
- Bonnet, J. P. (1984). *Le Front populaire*. Paris: Hatier.
- Carteles socialistas de la Guerra Civil* (2007). Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Carulla, J. y Carulla, A. (1997). *La Guerra Civil en 2000 carteles*. Barcelona: Postermil.
- Cépède, F. (2008). Les affiches du Front populaire: quelle guerre des images? En G. Morin y G. Richard (dirs.). *Les deux France du Front populaire* (pp. 381-390). Paris: L'Harmattan.
- Cépède, F. (2011). Réforme ou révolution, quelles images pour le socialisme? Regard sur un siècle d'affiches socialistes. *Histoire@Politique*, 13, 76-98. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/hp.013.0008>.

- D'Almeida, F. (2001). Terreurs de la France modérée. Les affiches du Centre de propagande des républicains nationaux dans l'entre-deux-guerres. *Sociétés et Représentations*, 12, 252-267. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/sr.012.0252>.
- Denoyelle, F., Cuel, F. y Vibert-Guigue, J. L. (2006). *Le Front Populaire des photographes*. Paris: Terre Bleue.
- Dupeux, G. (1959). *Le Front populaire et les élections de 1936*. Paris: Armand Colin.
- Elorza, A. y Bizcarrondo, M. (1999). *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona: Planeta.
- Fischer, E. (1936). Más agitación, más propaganda. *La Internacional Comunista*, 5, 498-505.
- Fuentes, J. F. y Martín Sánchez, I. (2020). Boina/sombrero: una dicotomía social y simbólica de la España del siglo xx. *Historia y Política*, 43, 225-254. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.43.08>.
- Gil Robles, J. M. (1968). *No fue posible la paz*. Barcelona: Ariel.
- Godicheau, F. (2011). L'existence et le nom du Front populaire comme enjeu d'interprétation et d'appropriation (1936-1938). *La España del Frente Popular. Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle Série*, 41 (1), 7-35. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/mcv.3815>.
- Guillaume-Grimaud, G. (1986). *Le cinéma du Front populaire*. Paris: Éditions Pierre Lherminier.
- Haslam, J. (1979). The Comintern and the Origins of the Popular Front 1934-1935. *Historical Journal*, 22 (3), 673-691. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0018246X00017039>.
- Juliá, S. (1979). *Orígenes del Frente Popular en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Le Front populaire contre la misère, le fascisme, la guerre, pour le pain, la paix, la liberté*. (1936). Textes de Daladier, Blum, Thorez, Langevin, Rivet, Belin [etc.]. Paris: Office Central de Propagande Populaire.
- Martelli, R., Vigreux, J. y Wolikow, S. (2020). *Le parti rouge. Une histoire du PCF 1920-2020*. Paris: Armand Colin.
- Martí Bataller, A. (2017). A la nación por la clase. La campaña electoral socialista de noviembre de 1933. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 243-265. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/CHCO.56273>.
- Mischi, J. (2020). *Le parti des communistes. Histoire du Parti communiste français de 1920 à nos jours*. Marseille: Hors d'Atteinte.
- Mosse, G. L. (1990). *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*. New York: Oxford University Press.
- Pérez Segura, J. (2015). Imágenes en guerra. Las muchas vidas del cartel político republicano español de 1936 a 1939. *Artígrama*, 30, 79-97.
- Sumpf, A. (2006). L'homme aux couteaux entre les dents, revisité. *Histoire par l'Image*. Disponible en: <https://bit.ly/3E0ph7h>.
- Tartakowsky, D. (2003). Capitaliste et salopard en casquette. *Histoire par l'Image*. Disponible en: <https://bit.ly/3Rt19iW>.
- Tusell, J. (1971). *Las elecciones del Frente Popular* (2 vols.). Madrid: Edicusa,
- Winock, M. (2016). *Le Front populaire expliqué en images*. Paris: Seuil.

JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO Y MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN: *El gobierno de la globalización. Estudio comparado*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2021, 672 págs.

La globalización es invocada hoy de forma frecuente y no siempre con la debida precisión. Se alude a ella, además, en frentes muy diversos como son el arte, la política, la economía y la sociedad. Y también, desde hace fechas más cercanas, desde la salud, porque la pandemia de la COVID-19 ha demostrado ser, también, un fenómeno global.

En la Universidad de Castilla-La Mancha se ha generado un grupo de investigación, brillantemente liderado por José Luis García Guerrero y María Luz Martínez Alarcón, que se ha especializado en el examen jurídico de la globalización económica. Su trayectoria viene avalada por la ejecución de sendos proyectos de investigación previos sobre la democracia y solidaridad en las integraciones económicas (proyectos DER2017-83596-R y SBPLY/19/180501/000048). Resulta preciso valorar favorablemente, de entrada, la relevancia, teórica y práctica del tema tratado en libro que recensamos, en un contexto marcado por una pandemia mundial y por la reactivación de las tensiones entre las naciones democráticas y los países comunistas, y por las claras políticas que cuestionan, en el seno de algunos Estados hispanoamericanos y europeos, la democracia y el Estado de Derecho. Resulta un tanto llamativo que esta obra carezca de un listado inicial de abreviaturas utilizadas (se incluye uno en el anexo) y un prólogo que explique el origen de la obra, su conexión con la anteriormente publicada y la delimitación de los nuevos objetivos que se pretenden conseguir. Lo cierto es que estos contenidos se incluyen, detalladamente, en el primer capítulo de la obra, en la que José Luis García Guerrero, IP del último proyecto estatal citado, defiende la necesidad de construir una ciencia básica de la globalización, ocupándose de su concepto, del estado de la cuestión y de su gobierno.

Conviene aclarar que, como indica el propio investigador, la elaboración de una ciencia básica constitucional de la globalización ya se ha pretendido realizar en la anterior y muy voluminosa obra colectiva *Constitucionalizando la globalización* (Tirant Lo Blanch, 2017), que también ha valorado el impacto que la globalización produce en los valores y principios del Estado constitucional. Que el libro que ahora recensamos es tributario y complementario de esta obra se evidencia de diversas formas. En primer lugar, porque hay contenidos sobre la dirección de la política monetaria, como son los bancos centrales, y algunos organismos internacionales de gobierno de la globalización que ya han sido detenidamente analizados en ella. Y en segundo lugar porque, reexaminando lo hecho, se realizan avances del pensamiento que aconsejan completar el análisis entonces realizado para completar dos lagunas

detectadas. De un lado, García Guerrero estima errado situar como cuarta pata del G20 al Banco de Pagos Internacionales, estudiado en *Constitucionalizando la globalización*, y no al Consejo de Estabilidad Financiera. Por esta razón, se incorpora en este volumen un capítulo sobre este último, elaborado por Eduardo Sanz-Arcega. Y también se echa en falta un capítulo en la obra anterior sobre la Unión Africana, laguna que se colma en esta obra con un capítulo final, que se presenta como anexo y que ha sido escrito por Miguel Ángel Sevilla Duro. Este autor subraya el carácter intergubernamental de esta organización internacional, y el empeño en crear el Área de Libre Comercio Continental Africano, que será la más grande del mundo si la ratifican todos los Estados miembros de la Unión Africana.

¿Qué aporta, pues, la actual investigación, además de completar la realizada con anterioridad? Lo que ahora se pretende es analizar, en una perspectiva comparada, el gobierno de la globalización. García Guerrero recuerda en el capítulo inicial, que como ya se ha avanzado cumple también las funciones de prólogo, que resulta necesario elaborar una ciencia básica del derecho constitucional de la integración y que solamente a partir de ese momento será posible hacer ciencia aplicada, resolviendo problemas concretos y singulares (p. 30). Pero también resulta esencial, a juicio del autor, ofrecer un concepto de globalización que sea válido para el derecho constitucional, y que sitúe la economía de mercado en el centro. Para que esta adquiriera una dimensión mundial se requieren tres exigencias:

- a) la difusión acelerada y generalizada de la tecnología en todo el mundo;
- b) la difusión global de algunos valores que fomenten la uniformidad de los valores relacionadas con la economía de mercado (frente a la actual diversidad, que explica la apuesta por integraciones económicas regionales), lo que debería hacerse compatible con la defensa de la diversidad o singularidad promovida por parte de los Estados; y
- c) la extensión de instituciones sociales, políticas y jurídicas más allá del marco estatal que dote de seguridad jurídica al modelo. La economía de mercado precisa de libertad y de seguridad jurídica y su traslación al plano internacional debe acompañarse de las garantías mínimas que se recogen, en el plano nacional, en la Constitución. Y esta pretensión se articula a través de la creación de diversos organismos internacionales (OMC, OCDE, FMI, BM, CEF, etc.) y de declaraciones internacionales de derechos humanos (y tribunales que garantizan su respeto). Ya no estamos ante normas que presiden las relaciones internacionales, sino de normas que garantizan un ámbito supraestatal a la economía de mercado, perdiendo los Estados el viejo protagonismo que tenían. Por otra parte, la economía de mercado con dimensión mundial implica

una economía desconcentrada (entre agentes económicos que compiten entre sí) y descentralizada (porque existe una pluralidad de sujetos —consumidores, trabajadores, empresarios— con iniciativa propia y que ejercen diversas libertades de consumo, trabajo y empresa, respectivamente) (p. 38).

García Guerrero considera necesario estudiar los organismos internacionales que constituyen el gobierno externo multilateral de la globalización desde una perspectiva constitucional por diversas razones. En primer lugar, porque para que la economía de mercado sea eficiente en su dimensión internacional precisa contar con una serie de garantías que han sido aportadas por la Constitución liberal en el ámbito estatal. En segundo lugar, por el incremento cuantitativo y cualitativo de competencias que se han transferido a organismos e instituciones internacionales de integración. En tercer lugar, porque la transformación de estos sujetos internacionales, inicialmente concebidos para facilitar el comercio mundial y no para realizar una globalización que sitúe en el centro del sistema a la economía de mercado, debería provocar su reconfiguración sobre bases nuevas. En cuarto lugar, porque esas nuevas competencias que asumen las organizaciones internacionales han sido clásicamente examinadas por la ciencia constitucional. Y lo mismo ocurre, en quinto lugar, con la conexión existente entre soberanía, democracia y legitimidad. Finalmente, porque resulta preciso tratar de reducir la fractura entre teoría y realidad que obvia que una buena parte de las decisiones y normas que nos afectan provienen de órganos internacionales.

En todo caso, la aproximación del derecho constitucional a la globalización no debe realizarse ni sobre la pretensión de democratizar esta ni sobre el enfoque de la Unión Europea, sino desde el concepto racional normativo de *constitución*. Y es que, pese a la falta de uniformidad de valores en el mundo, existe un mínimo común (OMC, G-20 y reformulación del G-7, CEF, OCDE, FMI, BM) que permite avanzar por una vía multilateral, que ha sido fundamental en la libre circulación de la mayor parte de las mercancías y de algunos servicios. Hay cada vez más sectores económicos abiertos a la libre competencia y se favorece cada día más el ejercicio de las libertades de inversión y capitales. La falta de uniformidad se concreta en integraciones bilaterales o regionales (como ocurre con la UE). De esta forma, multilateralismo y bilateralismo no son incompatibles, sino vías complementarias.

Y como formas de integración económica operan:

- a) la zona de libre comercio, con eliminación progresiva de aranceles y de contingentes de exportación;

- b) la unión aduanera, quedando en manos de los órganos ejecutivos de la integración la política comercial (que incluye la negociación de nuevos acuerdos comerciales);
- c) el mercado común, que limita severamente la política macroeconómica estatal, exige la coordinación de la política fiscal y deja la política comercial a los órganos de la integración, que tienen una estructura constitucional —con poderes legislativo, ejecutivo y judicial—, favoreciendo así la desconcentración y descentralización de la economía de mercado; y
- d) la unidad económica y monetaria supraestatal, que implica la instauración de una moneda común y la transferencia de la política comercial y monetaria a la integración y darle peso también a esta en relación con la política fiscal, restringiendo la capacidad de decisión de los Estados en lo que atañe a los ingresos y gastos.

Estas figuras no deben confundirse con los acuerdos preferenciales de comercio, que atienden a objetivos concretos (sobre mercancías determinadas o sectores específicos).

En todo caso, cuando negocia un órgano de integración, los Estados que forman parte del mismo son sujetos pasivos que no intervienen en dicho proceso, lo que compromete la posición de sus órganos constitucionales, que se ven preteridos. El protagonismo (constitucional) que los Estados tienen en la primera fase de la integración económica desaparece a partir de la implementación de la unión aduanera. Aunque estos acuerdos se limitan a crear zonas de libre comercio en el marco de la unión aduanera, pueden ser más ambiciosos en el marco de las modalidades superiores de integración.

Hay, además, dos clases de organizaciones internacionales que tienen capacidad de firmar acuerdos de integración económica. Unas poseen personalidad jurídica a tal efecto (como ocurre con ASEAN que puede promover acuerdos *ad intra* —AFTA—, entre los Estados integrados, o *ad extra*, con otros Estados o integraciones —como el suscrito con China—, o la Alianza del Pacífico —que tiene capacidad para firmar acuerdos de libre comercio con terceros Estados—). Otras organizaciones internacionales, como la Asociación de Países y Territorios de Ultramar, son utilizadas para adoptar acuerdos que vinculen a todos los Estados firmantes y evitar la realización de múltiples acuerdos comerciales. En *Constitucionalizando...* se alude también a la posibilidad de que suscriban acuerdos de este tipo una organización internacional cuyos Estados pueden o no tener algún tipo de integración entre ellos y que tiene capacidad jurídica para firmar algún tipo de integración con terceros ya se trate de un Estado o de una integración (p. 109).

El estudio de los diversos elementos que integran la constitución económica y sus diferentes modelos es también ciencia básica del proceso globalizador por dos razones: a) a mayor integración económica mayores restricciones para las constituciones nacionales si no hay coincidencia ideológica, y b) la construcción de una economía de mercado en el ámbito internacional exige analizar cada uno de los elementos que forman parte de la constitución económica.

El Gobierno de la integración debe diferenciar el examen del gobierno interno y el externo, tomando como punto de referencia el Estado, y ambos presentan una vertiente bilateral y otra multilateral. El gobierno interno multilateral es adoptado por los poderes del Estado (protagonismo del ejecutivo) para crear, adherirse u opinar ante órganos o instituciones internacionales (como son la OMC o el G-20). El gobierno interno bilateral es el ejercido con otros Estados para crear o adherirse a una integración económica y fijar la posición de los poderes surgidos en su seno (por ejemplo, España ante la UE). En todo caso, las relaciones internacionales se han multiplicado en número e intensidad, lo que permite defender que se debe aumentar la implicación de los poderes judicial y, especialmente, legislativo.

El gobierno de la integración es externo cuando las decisiones se toman fuera del Estado. Debe examinarse la forma en que los diferentes organismos o instituciones internacionales adoptan sus decisiones (gobierno externo multilateral), pero también el estudio de las diferentes integraciones y la posición constitucionalmente adecuada del poder ejecutivo —en su caso, del poder legislativo y judicial— (gobierno externo bilateral). En esta última pueden distinguirse tres dimensiones: a) decisiones que se agotan en la propia integración (reparto de fondos de cohesión en la UE); b) decisiones con transcendencia externa (constitución de una nueva integración con otra o con un Estado no parte), y c) decisiones que se trasladan a otros organismos internacionales que constituyen el gobierno externo de la globalización. Mientras que las dos primeras son bilaterales, la segunda tiene un origen bilateral, pero contribuye al gobierno multilateral.

El gobierno externo (tanto multilateral como bilateral) genera dos consecuencias para el Derecho constitucional. La primera es que se incrementan notablemente las competencias internacionales, lo que obliga a replantearse la distribución competencial entre los poderes de las integraciones para mantener un adecuado gobierno equilibrado. La segunda es que se trata de decisiones supraestatales que chocan con la soberanía popular y el principio democrático. Resulta preciso crear mecanismos que permitan que sean los ciudadanos los que adopten las decisiones (lo que será más fácil en el ámbito bilateral que en el multilateral).

También suscita algunos retos el gobierno interno. El primero es la exigencia de una garantía de la estabilidad del medio de pago, restringiendo

la libre fluctuación de divisas, para garantizar que no se vea alterada la libre competencia internacional de los agentes económicos, lo que lleva al examen del gobierno de la política monetaria, ya abordado en el volumen anterior. La posición de los Estados se puede ver condicionada o ser sustituida por una organización, como ocurre con la Unión Europea, en la que el BCE actúa de acuerdo con el mandato dispuesto en el marco económico europeo. Al estar en presencia de un gobierno externo bilateral, debería examinarse la posición constitucionalmente adecuada del Consejo, del Parlamento, de la Comisión y del Tribunal de Justicia de la UE con el BCE y, de otro lado, la posición de los ejecutivos y legislativos nacionales con el BCE. El segundo, bilateral, requiere analizar la posición de los tres poderes estatales en la firma de un acuerdo de integración en sus distintas fases y en el gobierno interno de éste. El tercero, también bilateral, se centra en el papel de los poderes estatales cuando la organización internacional firma un nuevo acuerdo con otra integración o un tercer Estado. Aunque su posición es, en estos casos, pasiva, pueden tratar de influir indirectamente en la organización internacional a la que pertenecen. Y el cuarto examina la actuación de los poderes nacionales a la hora de fijar la posición del Estado ante organismos internacionales de gobierno externo de la globalización (G-7 y G-20) y en sus organismos de apoyo (OMC, OCDE, FMI, CEF y, en menor medida, BM), presentando, entonces, una finalidad multilateral. Todos ellos han sido analizados en el anterior volumen, al que ya se ha hecho referencia, con excepción del CEF, que examina ahora Sanz-Arcega en el presente estudio y por el que rompe tres lanzas: por provocar una pluralización de la gobernanza financiera global, por el creciente y destacado papel que los ejecutivos ocupan en el control tanto de la producción normativa como de la asunción de las recomendaciones realizadas por organismos y organizaciones tecnocráticas y por impulsar de forma efectiva la estabilidad financiera global (p. 625).

La obra se articula sobre dos partes, dedicadas al examen del gobierno bilateral o las integraciones económicas y al gobierno multilateral o los organismos o instituciones internacionales.

La primera parte de la obra cuenta con diez contribuciones. La primera sobre los acuerdos de libre comercio en Estados Unidos, Canadá, Brasil y China (Jesús López de Lerma Galán). Los siguientes cuatro capítulos examinan la participación de los poderes públicos españoles y británicos (ambos capítulos escritos por María Gabriela Lagos Rodríguez), italianos (Claudio di Maio) y franceses y alemanes (Gabriel Moreno González) en la UE. Los siguientes tres capítulos examinan la forma en que los poderes estatales españoles y franceses (María Mercedes Sanz Gómez), alemanes e italianos (Ángel Aday Jiménez Alemán) y británicos (Tomás Bastarache Bengoa) transmiten sus deseos a los poderes de una integración cuándo esta firma tratados con

otra integración o Estado tercero. Completan esta primera parte de la obra los trabajos dedicados a examinar la actuación de los propios órganos de la integración que negocia estos tratados (Juan Francisco Barroso Márquez) y a la realización de propuestas para reforzar la división de poderes en su seno (María Luz Martínez Alarcón).

La segunda parte del libro colectivo analiza la implicación de los poderes de algunos Estados en el gobierno multilateral de la globalización (G-7 y G-20, María Mercedes Serrano Pérez; OMC, Naiara Arriola Echaniz; la OCDE y el BM, Juan Manuel Goig Martínez, y el FMI, Magdalena González Jiménez). En relación con el G20 y el G7, examinados por Serrano Pérez, conviene recordar que no son foros democráticos, sino de discusión de un selecto número de países de asuntos económicos y otras materias de interés global (educación, salud, terrorismo, etc.). La implicación de las autoridades nacionales (España es invitado permanente) y de la Unión Europea no se canaliza por un tratado internacional, y esto explica que su incidencia en la organización interna sea, por lo general, limitada. Desde una perspectiva general, el papel del Parlamento es limitado y se vincula con su actividad de control (en España y Alemania, más intenso este en Francia). En la estructura del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España, se prevé un Departamento de Asuntos Económicos y G20, cuyo titular tendrá rango de director general, cosa que no ocurre ni en otros Estados ni en la propia Unión Europea, en la que asume cierto protagonismo la Presidencia de turno. Por su parte, Arriola Echaniz defiende la necesidad de que se dote la OMC de un poder legislativo en su seno, y de reforzar también la actuación de los nacionales. Goig Martínez recuerda que el control parlamentario relacionado con la OCDE se ejerce a través del control presupuestario (que es deficiente a su juicio, p. 545) y el vinculado tradicionalmente con la política internacional y exterior del Gobierno. La propia OCDE y el Banco Mundial organizan seminarios dirigidos a los parlamentarios nacionales y se ha creado una red parlamentaria. Y, por otra parte, la UE es observador ante la OCDE y no puede formar parte del Banco Mundial (aunque los Estados europeos cuentan con una clara sobrerrepresentación en su directorio ejecutivo). Algo parecido ocurre con el FMI, según relata González Jiménez. Es una organización internacional de la que la UE no forma parte, pero la Comisión ha establecido una estrategia en tres etapas, que culminaría con una representación unificada y un escaño único para la zona del euro. Su interlocutor es el poder ejecutivo, representado habitualmente por el ministro de Economía y/o Hacienda. Mientras que algunos directores ejecutivos representan a Estados concretos (Estados Unidos, Japón, China, Reino Unido, Alemania, etc.), otros representan a grupos de Estados (España ocupa una silla rotatoria con México, Colombia, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras). En

todo caso, la mayoría de las decisiones se adoptan por consenso, sin necesidad de voto (ponderado). Finalmente, en lo que atañe al poder legislativo, mientras que algunas actuaciones exigen la intervención activa de los Parlamentos (como son la adhesión al FMI o la aprobación de acuerdos de préstamo), otras se canalizan, una vez más, a través de los mecanismos de control parlamentario sobre la actuación del Gobierno.

Una vez que se ha pretendido dar a conocer el contenido de la obra, puede resultar útil realizar algunas reflexiones críticas que permitan debatir con ella. Desde una perspectiva general, es loable y ambiciosa la tesis que vincula la integración y la globalización económicas con el concepto racional normativo de *constitución* y los valores en los que esta se asienta, pero resulta complicado trasladar estos valores a algunas de las principales potencias comerciales en la actualidad (China, de forma muy destacada). Aunque Lerma Galán da cuenta de interesantes reformas operadas en el Derecho chino, recuerda también que este país vincula la política comercial con intereses geopolíticos, así como la ausencia de libertades y de un poder judicial independiente. Y es que resulta posible potenciar el Estado de derecho y que este opere con independencia de que su estructura sea democrática o no. Pero no parece posible que la integración económica altere los valores constitucionales de una dictadura o Estado totalitario, consiguiendo por esta vía que los individuos que la conforman (súbditos antes que ciudadanos) puedan ser considerados libres.

Por otra parte, el problema del déficit democrático está presente, por lo general, en toda la actuación internacional de los Estados miembros, y muy especialmente en el derecho de los Tratados, ya que se basa en el esquema de que los Gobiernos negocian y firman los Tratados y, en ocasiones, sus Parlamentos autorizan su ratificación. En esta línea de argumentación defiende Arriola Echaniz la necesidad de dotar al poder legislativo nacional de mecanismos efectivos para someter el debate público de las decisiones que adoptan los poderes ejecutivos nacionales en los órganos de gobierno de las organizaciones internacionales (p. 529). Aunque esta afirmación es válida para cualquier organización internacional (la autora examina la OMC), es especialmente aplicable a la Unión Europea, porque las instituciones de la Unión aprueban normas que se aplican en todo el territorio de la Unión y en cuya elaboración la implicación de los Parlamentos nacionales es testimonial desde un punto de vista formal y muy limitada en la práctica en la mayor parte de los Estados miembros de la Unión Europea. Y, claro, es posible defender que las diferencias existentes entre la implicación práctica del poder legislativo español y británico, que Lagos Rodríguez examina de forma histórica, guardan lógica relación con la mala calidad de nuestro sistema democrático, que contrasta con el buen funcionamiento del parlamentarismo en Gran Bretaña (cuestión

distinta es que este haya provocado el Brexit, como sugiere Bastarreche Bengoa; acaso sea que dicho país no ha sabido o podido adaptarse a las nuevas circunstancias, derivadas de formar parte de la Unión Europea, y de su clásica opción atlantista). También se explica por su propia experiencia constitucional que el control parlamentario sea más intenso en Alemania que en Francia, como relata Moreno González. Y ese déficit democrático, que también se aprecia en Italia (Di Maio), tiene difícil solución, pero comparto con el autor la idea de que, por lo general, es más diligente (eficiente) el control parlamentario ejercido en comisión que en sesión plenaria (p. 200).

¿Y qué ocurre en el seno de las integraciones económicas? Barroso Márquez examina las disposiciones sobre la celebración de tratados con terceros de la UE (en clave histórica) y otros de zonas de libre comercio (NAFTA 1 y 2), y con la creación de entes con personalidad jurídica (MERCOSUR y CAN). Y Martínez Alarcón realiza propuestas para reforzar la división de poderes de la integración. Aunque es consciente de la mayor implicación del Parlamento Europeo en la negociación y celebración de un acuerdo internacional sobre política comercial común que se deriva de la reforma establecida en el Tratado de Lisboa, considera preciso aumentar su influencia en estas y otras fases e introducir así transparencia, pluralismo, debate y participación en una materia, relaciones comerciales, caracterizada hasta el momento por su gran opacidad.

Es verdad que el libro recensionado se cuida en aclarar que no solamente puede haber un problema vinculado con el Estado democrático, y que también está en juego el Estado de Derecho (primordialmente el principio de seguridad jurídica). Y este enfoque nos parece muy interesante y sugerente. De hecho, como es bien sabido, en la Unión Europea se ha iniciado una muy intensa defensa del Estado de Derecho cuando se encuentra en peligro en algún Estado miembro (destacadamente, Hungría y Polonia). Ahora bien, resulta preciso examinar, desde una perspectiva general, la eventual incidencia de la conciliación en el Estado de Derecho, ya que mientras que la primera servirá para alcanzar acuerdos satisfactorios para ambas partes no siempre se alcanzaran esto a través de la aplicación más correcta del Derecho. Y, como ya se ha avanzado, exige justificar si es posible que se pueda lograr una dimensión mundial de la economía de mercado. De hecho, la pandemia sufrida hace pocos meses ha llevado a la Unión Europea a decretar medidas proteccionistas sobre el material médico existente en su territorio en un primer momento, y a someter a autorización temporal las exportaciones de las vacunas contra la COVID-19 fuera del territorio de la Unión después.

En todo caso, resulta evidente que el comportamiento de los poderes públicos estatales será distinto y más limitado cuando sea una integración económica (como puede ser la UE) quien firme un acuerdo comercial con un

tercero o se negocie un tratado mixto (suscritos por la UE y por los Estados miembros de una parte y un tercero de otra). Coincido con Sanz Gómez en considerar más adecuado el modelo de las comisiones de Asuntos Europeos de la Asamblea Nacional y del Senado franceses que el de la Comisión Mixta de nuestras Cortes Generales (p. 258). Y también con Jiménez Alemán en la importancia de que la eventual afectación del proceso europeo de integración (en sentido lato) con la estructura democrática del Estado se compense con la previsión de instrumentos de control reforzados por parte de los Parlamentos nacionales (p. 294) que permitan que estos mantengan el lugar constitucional que les corresponden. Lo que ocurre es que estas conclusiones, que se encuentran en una buena parte de las aportaciones individuales de la obra reseñada, guardan una íntima conexión con el problema del déficit democrático. Y es que, a nuestro modesto entender, lo relevante es compaginar una doble exigencia en la globalización económica. Una, que opera exclusivamente para los Estados democráticos, es que se garantice que las decisiones adoptadas por el Gobierno en el marco del Derecho internacional (en sentido amplio, que incluye, por ejemplo, el Derecho de la Unión Europea) cuenten con el control y apoyo parlamentario en todas las materias constitucionalmente sensibles. Otra, que afecta a todos los Estados que optan por alcanzar acuerdos de integración económica, es que todos ellos respeten las reglas, principios y valores relacionados con la economía de mercado. La desconfianza hacia los países políticamente inestables y hacia la independencia de sus tribunales, se ha intentado vincular en el pasado con la previsión de técnicas de mediación y, especialmente, arbitraje. Pero a lo mejor un día debe plantearse, como ya ha ocurrido en el seno de la Unión Europea, el requisito de que exista un Estado de derecho en el Estado firmante que garantice que la independencia de los tribunales les permita, cuando menos, actuar bajo el exclusivo imperio de la ley.

Estas consideraciones, que no pasan de ser hipótesis escritas a vuelapluma, precisan, por supuesto, de una investigación que pueda, en su caso, respaldarlas o refutarlas. Y tal tarea solamente puede ser asumida por un equipo de investigación solvente como el que ha elaborado la obra colectiva que hemos reseñado en estas páginas. Sería deseable que siguieran profundizando en una materia tan relevante y actual como la que nos ocupa, y que podamos seguir beneficiándonos de sus conocimientos.

Francisco Javier Matia Portilla
Universidad de Valladolid

DEL SISTEMA ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

MARÍA GARROTE DE MARCOS: *El sistema electoral español. Memoria, balance y cambio*, Madrid, Marcial Pons, Fundación Manuel Giménez Abad, 2020, 177 págs.

MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ: *Partidos políticos. El estatuto constitucional de los partidos y su desarrollo legal*, Madrid, Marcial Pons, Fundación Manuel Giménez Abad, 2021, 205 págs.

I. A MODO DE INTRODUCCIÓN

El derecho constitucional español tiene dos nuevas obras en nómina que responden a algunas tribulaciones en torno a nuestro sistema jurídico, en concreto sobre el sistema electoral y sobre los partidos políticos

II. PANORÁMICA DEL SISTEMA ELECTORAL

La obra de la profesora Garrote es una declaración de intenciones desde la «Introducción» (p. 13), donde explica las virtudes y defectos del *bosque* jurídico-electoral.

En el primer capítulo repasa nuestra historia electoral más reciente para demostrar cómo el buen funcionamiento de la democracia representativa está ligado al buen funcionamiento del sistema electoral, mediante un sistema de garantías que permita la celebración de elecciones libres, competidas y periódicas (p. 22 y ss.). A través de un recorrido por las tres funciones clásicas imputables a todo sistema electoral (producir representación, gobierno y legitimidad), la profesora Garrote concluye que tales sistemas no siempre se diseñan velando por producir las tres con igual intensidad, repercutiendo en el juego de mayorías y minorías (p. 41). El desbroce de los elementos formales y materiales del sistema que realiza la autora (tamaño de la Cámara, magnitud electoral, fórmula electoral, barrera electoral) conduce a observar que interactúan juntos, no separados, hecho que explica muchas cosas (p. 61 y ss.).

La profesora Garrote entiende que los sistemas electorales presentan tres acusadas tendencias: la ley de la inercia, lo sensibles que son al contexto y las circunstancias, y una cierta relatividad que impide hablar de «el mejor» sistema. Por eso, todo sistema electoral tiene una acusada resistencia al cambio y no opera en el vacío (p. 66). Aplicando esa primera ley de la inercia llega el segundo capítulo, donde la constitucionalista ofrece un bosquejo de los factores que coadyuvieron para que el Congreso de los Diputados fuera elegido

conforme el sistema electoral que, sin grandes cambios, ha estado vigente hasta hoy. El libro ofrece aquí al lector el elenco de vicisitudes que sufrió el derecho al voto en nuestro país desde el Trienio Liberal hasta la II República, pasando por la monarquía isabelina, el Sexenio Revolucionario y el periodo de la Restauración. Ello da pie a tres reflexiones. Por un lado, todas las constituciones contemplan rasgos básicos del sistema electoral. Por otro lado, se aprecia cierta continuidad en aspectos nucleares del mismo, tales como el tamaño del Congreso o la provincia como circunscripción. La autora nos recuerda que, aunque las experiencias nacionales tuvieron problemas en garantizar unos mínimos representativos y de gobernabilidad, las lecciones aprendidas sirvieron para no cometer los mismos —o similares— errores cuando se hizo la Transición (p. 89).

A desarrollar en profundidad este proceso dedica María Garrote el tercer capítulo de la obra. El sistema electoral del Congreso de los Diputados se gestó en la Transición y en aquellos momentos acechaban peligros de enjundia como para actuar con toda cautela. Late en la constitucionalista esta preocupación, con vocación de ofrecer un sistema con garantías que traduzca fielmente los votos en escaños. El repaso que hace del diseño inicial, seguido del estudio del sistema electoral constitucionalizado en 1978, así como la consolidación del modelo mediante la legislación orgánica de 1985, le lleva a hablar de un «modelo electoral español» (p. 116), dado el paralelismo que resulta de comparar las provisiones establecidas a escala nacional con los sistemas autonómicos e incluso municipales.

Como habrá deducido el lector, el siguiente apartado se ocupa de estudiar los rendimientos del sistema electoral y su funcionamiento real desde la perspectiva de la representación política. Son varios los efectos buscados —y algunos no buscados, colaterales—. Al fin y al cabo, cuarenta y dos años de democracia constitucional han servido de contexto para que el sistema electoral se despliegue y la autora anote. Uno de los efectos es la fragmentación parlamentaria y su repercusión en la gobernabilidad, a lo que no es ajena un sistema de partidos que ha ido mutando conforme han ido pasando los años (hasta la llamada «nueva política» ha acabado por ser, más pronto que tarde, «vieja política»). Otro de los efectos que anota la profesora Garrote es la tan traída y llevada quiebra de la igualdad de voto, al igual que ese debate bizantino sobre las listas electorales (abiertas, cerradas, bloqueadas, desbloqueadas, etc.). No elude un tema estrella de nuestra disciplina, como lo es la reforma electoral. El sistema electoral, nos dice la profesora Garrote, goza de una mala salud de hierro. Desde el momento de su implementación ha sufrido críticas y, para solaz del curioso, tanto el sistema como las críticas se mantienen casi incólumes hoy día. Así las cosas, la constitucionalista ofrece dos posibles vectores de reforma. Uno, aumentaría el tamaño de la Cámara a cuatrocientos

diputados. Otro, desecharía la opción de las listas cerradas y bloqueadas y establecería el voto preferencial (p. 154 y ss.).

El último capítulo es una síntesis de conclusiones. Destacaremos fundamentalmente dos. Por un lado, el sistema ha generado estabilidad y seguridad jurídica a la distribución del poder político en España, donde gran parte de las críticas tienen más que ver con cuándo se gestó antes que con su aplicación (p. 164). Por otro lado, buena parte de los problemas que se le aparejan, o no son problemas reales o ignoran que, de implementarse, supondría el *desandamiaje* de la estructura jurídico-electoral. Finalmente, la profesora Garrote hace votos por evaluar críticamente algunos flecos que quedarían por mejorar respecto del sufragio, tales como la igualdad del voto, más allá del peso territorial, o reforzar las garantías del voto libre y directo, en la medida en que son los partidos quienes confeccionan las listas con procedimientos poco transparentes y menos participativos (p. 164 y ss.). En suma, nuestro sistema electoral no solo cumple las tres leyes referidas, sino que, como vehículo de calidad y fiable, se ha mostrado tan eficaz que todavía «puede hacer muchos más viajes» (p. 169).

III. RAZÓN CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La obra de la profesora Salvador ofrece un contexto jurídico-político problemático: la preocupación por la calidad democrática de España y la creciente desafección de los ciudadanos ante un sistema que, mal que bien, ha conseguido que volvamos a la senda de la convivencia (p. 17). Los partidos políticos son inescindibles de la democracia moderna y esa será la piedra angular de la monografía.

En el primer capítulo se estudia la constitucionalización de los partidos políticos con la vista puesta en el ordenamiento jurídico español, un trayecto que tuvo inicios complicados en nuestra historia constitucional. Con la Constitución de 1978 se incorporan formalmente al sistema, con un conocido art. 6 cuyas implicaciones son básicamente dos, a juicio de la autora: adaptar el derecho constitucional a los partidos y definir su régimen jurídico en la Constitución (p. 46 y ss.). Esto lleva a la profesora Salvador a realizar un ejercicio de realismo, puesto que el derecho que somete a los partidos debe cohonestarse con el elenco de posibilidades que ofrece, junto a la inestimable ayuda del legislador y del Tribunal Constitucional (p. 52).

En el segundo capítulo se abordan las funciones que cumplen los partidos políticos. Haciéndose eco de los principales estudios politológicos sobre el tema, la autora parte de la base de la doble dimensión social e institucional que presenta toda formación partidaria en el seno de una democracia

constitucional (con especial referencia a la nuestra). Por un lado, los partidos son uniones de personas ligadas por criterios ideológicos que se dotan de un programa electoral y, por otro, necesitan del triunfo electoral que lleve a la conquista del poder institucional para estar en condiciones de desplegar aquel. En esta parte concreta es nutritivo tener al lado el libro de la profesora Garrote para reforzar la tesis de la necesaria elaboración plural de estas reglas. María Salvador deduce que los partidos políticos actúan como mediadores entre la sociedad y el Estado, haciendo posible la formación democrática de la voluntad del Estado (p. 60 y ss.). Para la constitucionalista queda claro que como tal función se constitucionaliza en el artículo 6 CE, nuestra norma «está exigiendo que jurídicamente se aseguren las condiciones necesarias para que estos puedan desempeñar su cometido» (p. 64).

El tercer capítulo versa sobre el estatuto constitucional de los partidos políticos. La profesora Salvador identifica tres principios relevantes. En primer término, la libertad de asociación política. El análisis que propone la autora se centra en las peculiaridades de la titularidad de este derecho, el ámbito protegido, las obligaciones de respeto de los poderes públicos, así como sus límites, incluyendo en el análisis la siempre traumática decisión de la eventual ilegalización llegado el caso (p. 77 y ss.). Esa libertad es la que posibilita que los partidos realicen sus idearios y desplieguen sus actividades ejerciendo derechos fundamentales adyacentes («instrumentales») tales como la libertad ideológica, la libertad de expresión o la libertad de reunión y manifestación, entre otros. En segundo término, María Salvador examina la garantía de democracia interna en el seno de los partidos: ¿qué exige *realmente*? Aunque es asunto discutido y discutible, ofrece dos respuestas. Por un lado, el funcionamiento y organización internos debe proceder de órganos directivos electos con participación de los afiliados y militantes. Por otro, los derechos democráticos de tales afiliados deben ser respetados, controlados por la jurisdicción ordinaria y, en su caso, por el Tribunal Constitucional (p. 114). En tercer lugar, la igualdad de oportunidades, centro de la «democracia competitiva», garantía deducible de los arts. 1.1, 9.2, 14 y 23 CE y que en ningún caso puede significar igualdad de resultados (p. 118). En cuarto lugar, Salvador entiende que el estatuto constitucional también comprende la publicidad, transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, derivadas tanto de la cláusula *Estado de Derecho* como de la cláusula *Estado democrático*.

En el capítulo cuarto la autora nos ofrece reflexiones interesantes sobre las diferentes actitudes del legislador hacia los partidos políticos. De una regulación parca y escasa en 1978 pasamos a una legislación diferente en 2002, por motivos de sobra conocidos: hubo de tomarse la decisión de redoblar los esfuerzos en cuanto al funcionamiento democrático de los partidos, legislación esta última avalada por la relevante STC 48/2003 (p. 139). En los últimos

tiempos, el estatuto legal de los partidos se ha centrado en su financiación, su control económico-financiero y sus obligaciones de transparencia e información pública. La autora entiende que este compendio legislativo se integra de «normas más precisas, más ambiciosas, que establecen exigencias concretas y mayores mecanismos de control, con el objetivo de asegurar en mejor medida las condiciones adecuadas para que los partidos cumplan con el papel que se espera de ellos» (p. 141).

El quinto capítulo explica los lineamientos básicos de la creación, organización y funcionamiento interno, así como la financiación y la eventual disolución de las formaciones partidarias, cuestión esta última que suele tildarse de «traumática». Siguiendo el criterio de nuestra jurisprudencia constitucional, la profesora Salvador recuerda que se permite dicha disolución cuando la actividad del partido impida de forma real y grave el funcionamiento correcto de los procesos democráticos (p. 186). Analiza la autora los controles legales de la actividad partidaria, tanto los judiciales (incluido el constitucional) como los controles económico-financieros, siendo el primero más efectivo que el segundo (p. 194).

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Se han reseñado dos obras importantes para el derecho constitucional español que incorporan pedagogía constitucional con rigor y claridad y que el curioso deberá añadir a la mesa de trabajo (esa pirámide en constante crecimiento). Obras que, por lo demás, traducen el esfuerzo y el mérito de dos mujeres que jamás demandaron cuota alguna.

Ignacio Álvarez Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

«¡ES UNA TRAMPA! HERRAMIENTAS PARA LA PRAXIS: DESAPRENDIENDO EL TERRITORIO, RECONSTRUYENDO SUBJETIVIDADES, DESCOLONIZANDO EL PENSAMIENTO»

MARÍA LOIS Y AHMET AKKAYA (eds.): *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*, Madrid, Catarata, 2020, 216 págs.

¿Existen prácticas territoriales que no solo respondan a la territorialidad del Estado, sino que vayan más allá de la misma? ¿Determina esa relación con el Estado —en diálogo, rechazo o *desbordamiento*— el grado de emancipación

tiempos, el estatuto legal de los partidos se ha centrado en su financiación, su control económico-financiero y sus obligaciones de transparencia e información pública. La autora entiende que este compendio legislativo se integra de «normas más precisas, más ambiciosas, que establecen exigencias concretas y mayores mecanismos de control, con el objetivo de asegurar en mejor medida las condiciones adecuadas para que los partidos cumplan con el papel que se espera de ellos» (p. 141).

El quinto capítulo explica los lineamientos básicos de la creación, organización y funcionamiento interno, así como la financiación y la eventual disolución de las formaciones partidarias, cuestión esta última que suele tildarse de «traumática». Siguiendo el criterio de nuestra jurisprudencia constitucional, la profesora Salvador recuerda que se permite dicha disolución cuando la actividad del partido impida de forma real y grave el funcionamiento correcto de los procesos democráticos (p. 186). Analiza la autora los controles legales de la actividad partidaria, tanto los judiciales (incluido el constitucional) como los controles económico-financieros, siendo el primero más efectivo que el segundo (p. 194).

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Se han reseñado dos obras importantes para el derecho constitucional español que incorporan pedagogía constitucional con rigor y claridad y que el curioso deberá añadir a la mesa de trabajo (esa pirámide en constante crecimiento). Obras que, por lo demás, traducen el esfuerzo y el mérito de dos mujeres que jamás demandaron cuota alguna.

Ignacio Álvarez Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

«¡ES UNA TRAMPA! HERRAMIENTAS PARA LA PRAXIS: DESAPRENDIENDO EL TERRITORIO, RECONSTRUYENDO SUBJETIVIDADES, DESCOLONIZANDO EL PENSAMIENTO»

MARÍA LOIS Y AHMET AKKAYA (eds.): *Estrategias descoloniales en comunidades sin Estado*, Madrid, Catarata, 2020, 216 págs.

¿Existen prácticas territoriales que no solo respondan a la territorialidad del Estado, sino que vayan más allá de la misma? ¿Determina esa relación con el Estado —en diálogo, rechazo o *desbordamiento*— el grado de emancipación

que puede alcanzar una comunidad política particular? ¿En qué medida dichos procesos generan prácticas y representaciones que trastornan las premisas del análisis académico en torno a los fenómenos de identificación, las dinámicas de construcción comunitaria y sus vínculos con el territorio? Estas cuestiones forman parte de las «grandes preguntas» de la Ciencia Política a lo largo de su historia, constituyendo una serie de problemáticas a las que este libro, pensado y conceptualizado «como una herramienta [...] y como un experimento» (Lois y Akkaya, 2020: 13) trata de responder.

Una primera aproximación esbozaría los mecanismos en que puede enfrentarse la denominada trampa territorial, ya sea a través de la oposición directa o mediante el escape de dicha justificación de la espacialidad del poder centrada en la soberanía territorial excluyente del Estado (Agnew, 2015)¹. La innovación del enfoque subyacente aquí —o del estudio-como-herramienta— es que induce a pensar en procesos de subjetividad colectiva, comunidades, colectividades —o, como se apunta en el propio libro, *pueblos*—, no en la premisa de las relaciones con el Estado, aunque estas no dejen de ser consideradas. Se estudian así las dinámicas de soberanía y las prácticas territoriales y espacialidades sociales y políticas que se han construido históricamente por dichos pueblos, aludiendo tanto a los elementos estructurales que han ido dando forma a esos *pueblos* —como la raza o la clase— como las formas de construcción de subjetividad que se han desarrollado en torno a este tipo de comunidades políticas. Dentro de este análisis histórico, se establecería un diálogo entre su estudio y las cuestiones relativas a las tensiones existentes en las prácticas de espacialización política a través de la contestación y negociación entre la territorialidad del Estado moderno —siempre inscrita y generadora de «trampas territoriales»— y la reticularidad de otras formas de gobernanza e incluso la diversidad de prácticas territoriales a partir de la construcción de subjetividades desde «espacios-Otro». De otra forma: «Hay [...], siempre varias opciones de territorialidad, e incluso cabe pensar en relaciones políticas del ser humano con el espacio que no sean exclusivamente territoriales; es decir, que no supongan la apropiación exclusiva de una porción del mismo» (*ibid.*, 2020: 26).

¹ Esta trampa territorial estaría sujeta a tres supuestos entrelazados que habrían hecho del estadocentrismo no solo una justificación de una espacialidad concreta de poder, sino toda una proyección histórica del mundo inextricablemente unida a la modernidad, a la razón y al pensamiento científico. Dichos supuestos serían en primer lugar, la necesidad por parte de la soberanía estatal de espacios claramente delimitados territorialmente; en segundo lugar, la división nítida entre los asuntos internos y externos de los Estados; en tercer lugar, el Estado territorial sirve de contenedor geográfico de la sociedad moderna, reduciéndola a su espacialidad —reificándola, unificándola y subsumiéndola al Estado— (Agnew, 2015: 44-45).

I. LA TRAMPA TERRITORIAL: APROPIACIÓN O EVASIÓN

Dentro de la tensión entre autogobierno *dentro* del Estado o la construcción de autonomía política al margen del mismo, la obra analiza ambas tradiciones en la política kurda, contraponiendo el formato del Kurdistán meridional y oriental —entre Irán e Irak—, así como el del Kurdistán septentrional y occidental —al sudeste de Turquía—, herederos de la autonomía dentro del Estado propuesta por el PDK y el PKK, al del Kurdistán sirio, heredero de la tradición de autonomía democrática o confederalismo democrático en ciernes a instancias de la Federación Democrática de Siria del Norte en Rojava. En ambos casos existen algunas recurrencias de interés analítico, alrededor de una territorialidad móvil en torno a las dinámicas de los límites fronterizos del Kurdistán y del énfasis en el territorio no como un fin en sí mismo, sino como un recurso social y político en torno al cual se producen conflictos y tensiones de forma continua entre diferentes agentes políticos (*ibid.*, 2020: 53).

Estas dos tradiciones esbozan algunas respuestas respecto a las preguntas inicialmente planteadas: por una parte, la creación de un proto-Estado kurdo respondería al dilema de la trampa territorial a través de la configuración de una territorialidad estatal al servicio de un sujeto político diferente al anterior —en este caso, al servicio del Kurdistán—. Por otra, el confederalismo democrático de Rojava estaría planteando no solo un tipo de espacialidad política diferente a la territorialidad inscrita a través de la trampa territorial, sino la refundación del contrato social, estableciendo simultáneamente un nuevo vínculo político y una redefinición de la territorialidad previa a partir del rechazo de «la idea de estatalidad nacional, religiosa o militarista y, al mismo tiempo, rechazan la administración central y el poder centralizado» (*ibid.*, 2020: 59)². Autogobierno y autogestión serían aquí el método por excelencia de un proceso revolucionario alternativo al sistema estatal y que sitúa a las mujeres en el centro de un proceso emancipador cuya articulación de subjetividad política aparecería encarnada en la «nación democrática» a partir de una feminización de la revolución a través de una teoría de la ruptura con el patriarcado —y con el Estado— que implica la coexistencia de espacios no necesariamente excluyentes —espacios mixtos y espacios autónomos de mujeres— y cuyo autogobierno implica también la discusión respecto a si se

² Esta redefinición de la territorialidad se produce en forma de consejos en diferentes escalas y niveles administrativos, así como adquiere centralidad la comuna, unidad más pequeña de la confederación, que dispone de un ejecutivo basado en la copresidencia —un hombre y una mujer— y sus miembros adicionales, con reuniones semanales para deliberar y decidir entre múltiples competencias.

está configurado una nueva forma de organización territorial o si se trata de una espacialidad del poder radicalmente diferente a otras anteriores (*ibid.*: 63-65). El concepto de *nación democrática* emerge aquí como un tipo de subjetividad cuya misma adjetivación parece apuntar sus horizontes políticos: se enfatiza en el carácter democrático de este *pueblo* no solo por la profundización y extensión del número de voces a que se dan cabida y por la democratización revolucionaria que implica la ruptura con el patriarcado, sino porque implica una afirmación de la comunidad política frente a la estructura estatal. En síntesis, si una nación pretende ser verdaderamente democrática, esta no puede estar absorbida, encapsulada o ser *destruida* por el Estado, lo cual, además de romper con la lógica weberiana desde la configuración del Estado moderno, supone una innovación histórica respecto a las escalas políticas prioritarias y en relación a la ruptura de la nación con el Estado³.

En un punto intermedio de esta relación con la «trampa territorial» se pueden situar tanto el caso de la Comunidad Mapuche como el del Congreso Nacional Indígena en México, puesto que en ambos ejemplos se dan fenómenos de contestación directa, así como se generan resistencias autónomas y formas de disputar la territorialidad del Estado. En cuanto a la primera dinámica, sendos procesos políticos han hecho uso de instrumentos tradicionalmente vinculados a la consolidación de las identidades estatales ligadas a la unificación de la forma Estado nación, como se ejemplifica a través del uso del censo, del mapa o del museo en el caso Mapuche, que implica una reapropiación y una reproducción de la trampa territorial del Estado moderno (*ibid.*: 114-115), o en el tipo de movilización sujeta a una suerte de ley del «péndulo e la resistencia» y un uso de los itinerarios en clave de demanda política que interpela directamente al Estado mexicano, en el caso de las movilizaciones indígenas mexicanas (*ibid.*: 134-135).

Asimismo, ambas casuísticas encarnan mecanismos de producción política autónoma incluso en esa interacción con el Estado moderno: en el caso del pueblo Mapuche, su condición transfronteriza, «efecto de la implantación violenta del Estado nación moderno en América Latina» (*ibid.*: 128), es una encarnación de dicha dinámica, al moverse entre la noción de frontera del Estado moderno como *límite* o hito de separación por un lado, y la continuidad

³ Al respecto, es inevitable recordar el análisis de Walker Connor (1998), quien enfatizó continuamente la necesaria destrucción de las naciones por parte de los Estados en sus procesos de configuración histórica que terminaron absorbiendo diferentes naciones bajo su propia territorialidad e imaginación geográfica. En este sentido, y exceptuando las premisas epistemológicas etno-simbólicas de Connor, parece que tiene cabida su sugerencia respecto al carácter intrínsecamente opuesto que tendría la lealtad a la nación frente al patriotismo o lealtad al Estado (Connor, 1998: 44-45).

territorial *a través* de esa frontera, redefinida como región de autonomía política como elemento inherente a la configuración histórica de su propia subjetividad política. Por su parte, en el caso del Congreso Nacional Indígena, se produce una respuesta hacia el Estado debido al abandono y actuación hostil contra dicho movimiento al tiempo que se genera una red de espacios de autodeterminación configurados sobre la resistencia a la intervención estatal a través de «autonomías de facto» (*ibid.*: 151) estructuradas fundamentalmente mediante los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno que permiten esas formas de resignificación y autogobierno indígena.

II. ESPACIALIDADES DEL PODER Y ESTRUCTURACIÓN POLÍTICA

Los casos del pueblo saharauí, de lo indígena originario campesino en Bolivia o del pueblo Pinaymootang en Canadá son paradigmáticos de la tensión constante que existe entre el reconocimiento del Estado como un recurso histórico para estos pueblos y su condición siempre limitada y limitadora del horizonte de posibilidades políticas de dichas comunidades. A la inversa, también plantea una pregunta central vinculada a la emancipación de dichos pueblos: ¿está limitada por ese reconocimiento por parte del Estado o *habilita* una serie de recursos que crea nuevas posibilidades de autonomía para dichas comunidades?

En el caso del pueblo saharauí, en el texto se procede a un análisis que vincula la eficaz respuesta del mismo a la pandemia provocada por la COVID-19 al aprendizaje histórico que dicho pueblo se ha visto obligado a seguir a través de un *confinamiento* provocado por el colonialismo y el orden geopolítico neoliberal que han impuesto sobre un pueblo nómada el establecimiento de ocupaciones y prácticas territoriales antitéticas con las dinámicas cotidianas desarrolladas por la comunidad saharauí. Mientras en otros lugares del mundo se *miraba* al Estado buscando respuestas a la situación de pandemia global, en el caso del pueblo saharauí se ha podido contener el virus debido al aprendizaje histórico de una vida en confinamiento y por la estructura social y política de esta comunidad, cuyas respuestas a la crisis han ido desde el aprendizaje de los conocimientos de las personas mayores o las cadenas de cuidado establecidas por las mujeres saharauíes hasta la implicación de las instituciones de gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática en las diferentes escalas y niveles territoriales establecidos, bajo la tradicional solidaridad tribal como un valor supremo de dicha comunidad (*ibid.*: 97-101). Además, este control territorial externo también ha servido para ir construyendo desde dentro «un proyecto de gobernanza propia, un proyecto de gobernanza desde el Sur» (*ibid.*: 103), demostrando que incluso bajo un estado de excepción cuasi

permanente también se pueden elaborar dinámicas de emancipación y autonomía política.

Profundizando un poco más, podríamos debatir sobre la dualidad existente en los conflictos de producción política *desde fuera* por parte de pueblos originarios y las tensiones o recursos que implican su reconocimiento e inclusión *dentro* del Estado, ya que ni la inclusión de dichas subjetividades tiende a ser automáticamente plena o desde la perspectiva de dichas comunidades ni, por otro lado, supone una limitación absoluta al terreno de la forma institucional del Estado. El caso de la Primera Nación Pinaymootang en Canadá es un ejemplo de cómo el reconocimiento del Estado, *per se*, pueden no ser suficiente en la medida en que la estructura institucional puede reproducir jerarquías de derechos incluso reconociendo determinados colectivos o grupos sociales. La casuística analizada no solo demuestra la discriminación existente en el acceso a los servicios sanitarios sobre el pueblo Pinaymootang en la provincia de Manitoba —especialmente en la atención a la infancia indígena con necesidades sanitarias complejas—, sino la combinación de una jerarquía de ciudadanías y de escalas geográficas y niveles administrativos de provisión de servicios públicos que redobla la subordinación de esta nación (*ibid.*: 204). Sin embargo, incluso en este contexto, la propuesta introducida por el pueblo Pinaymootang ante un sistema sanitario que perpetúa esa estructura jerárquica en términos de ciudadanía y territorios supuso la redefinición de la atención sanitaria de las Primeras Naciones en Canadá, introduciendo la posibilidad de consulta a dichos pueblos incluso desde la provisión de servicios por parte del Estado federal canadiense, así como el empleo de los programas asociados a ello en la autoorganización de dichos recursos para las Primeras Naciones.

En el caso de lo indígena originario campesino en Bolivia, se verían reflejadas estas tensiones entre el Estado y los pueblos indígenas originarios a raíz de la aprobación de la Constitución política del Estado que, desde 2009, implica la denominación del mismo como Estado plurinacional de Bolivia, suponiendo el reconocimiento y participación de diversos pueblos indígenas en el Estado y, a su vez, limitando su actuación y participación según los procedimientos normativos establecidos estatalmente.

No obstante, el establecimiento de una serie de premisas y procedimientos por parte del Estado para el reconocimiento de esos pueblos indígenas originarios —conforme a un peritaje antropológico que determinaría la «autenticidad, historicidad y condición tradicional o ancestral» de los mismos (*ibid.*: 160)— y de sus territorios ancestrales son subvertidos y reapropiados por parte de dichas comunidades para utilizar las restricciones institucionales como un recurso de autogobierno y autonomía política. Si ese reconocimiento de los pueblos originarios institucionaliza la conversión «del tiempo en espacio» (Agnew, 2015), el

establecimiento de las *pruebas* de dichas condiciones originarias como algo preexistente implica la recreación de una identidad política propia diferente al Estado, así como la puesta a disposición de dichos recursos para esos pueblos a través de la subversión del reconocimiento estatal que, más que limitar las condiciones de posibilidad de dichas comunidades bajo el reconocimiento jurídico, habilitan recursos para su autogobierno. Sintetizando: «Los sujetos no hegemónicos comprenden la dominación, saben que deben cumplir, por ejemplo, con un test de ancestralidad, y resisten a ella, cumpliéndolo de manera grandilocuente. ¿Quieres que seamos ancestrales? Muy bien, tendremos 6000 años de antigüedad. ¿Se precisa de un órgano deliberativo? Muy bien, existirá uno, pero solo para cumplir la legalidad» (Lois y Akkaya, 2020: 176).

En sendos casos se produce una tensión constante entre el uso del territorio como una tecnología política por parte del Estado (Elden, 2010) y las prácticas de resistencia y redefinición desde subjetividades no estatales que tratan de resignificar ese territorio y ponerlo a disposición de su propio autogobierno. Ello nos llevaría a la siempre presente cuestión en las ciencias sociales en torno al debate entre estructura y acción y, desde una perspectiva de la estructuración (Giddens, 1979), a la dualidad existente entre las limitaciones que pueden imponer ciertas estructuras —como el reconocimiento jurídico por parte del Estado— y su carácter recursivo en tanto que dependiente de las prácticas sociales que le dan forma —el uso de esos procedimientos al servicio de otras agencias y espacialidades de poder no estatales—.

III. HERRAMIENTAS Y EXPERIMENTOS DE DESCOLONIZACIÓN: TEORÍA DE LA PRAXIS

La obra deja algunas cuestiones abiertas que, como todo experimento, pueden ser fruto de la previsión analítica o de la inagotable reflexividad existente en el texto que permite situar hallazgos más allá del debate inicial, como sucede con las inferencias en este análisis en torno a la nación como ruptura de la continuidad del relato consustancial al Estado nación y la conversión de la sociedad en territorio fruto de la trampa territorial (Paasi, 2016). Es inevitable preguntarse si la articulación de estos procesos de subjetividad a través de dinámicas de identificación y territorialidad que discuten y contestan la territorialidad excluyente inscrita por la trampa territorial durante cinco siglos ha dado voz a un planteamiento que rompe con la lógica hegemónica consustancial al principio de nacionalidad: en lugar de reclamar la máxima de que a cada nación le corresponde un Estado propio, dar pie al interrogante de interpelar al Estado como un problema de las comunidades políticas más que

como una solución inevitable implica abrir un nuevo horizonte de posibilidades políticas de cara al futuro.

El énfasis puesto en el análisis de estrategias descoloniales que tratan de ir más allá de la territorialidad moderna vinculada al Estado o los procesos sociales y políticos construidos por comunidades sin Estado ya constituiría una forma de descolonización por sí mismo, en la medida en que se enfatiza en el carácter situado de esos conocimientos y procesos políticos. Además de ello, y fundiendo el carácter académico-político de la *herramienta* publicada, no es solo que estas comunidades sin Estado desarrollan estrategias descoloniales, sino que el modo en que se analizan, consideran y narran pueden ser, al menos parcialmente y en términos de reflexividad investigadora, una herramienta de descolonización del pensamiento *estadocéntrico* dentro del propio espacio académico.

Bibliografía

- Agnew, J. (2015). Revisiting the territorial trap. *Nordia Geographical Publications*, 44 (4), 43-48.
- Connor, W. (1998). *Etnonacionalismo*. Madrid: Trama.
- Elden, S. (2010). Land, terrain, territory. *Progress in human geography*, 34 (6), 799-817. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0309132510362603>.
- Giddens, A. (1979). *Central problems in social theory. Action, structure and contradiction in social analysis*. London: MacMillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-1-349-16161-4>.
- Paasi, A. (2016). Dancing on the graves: Independence, hot/banal nationalism and the mobilization of memory. *Political Geography*, 54, 21-31. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2015.07.005>.

Pedro Limón López
Universidad Complutense de Madrid



FECYT-021/2022

Fecha de certificación: 1ª Convocatoria (2011)
Válido hasta: 22 de julio de 2023

